

La Constitución Política de 1917 y sus escenarios

👉 Las lenguas de México hacia 1917

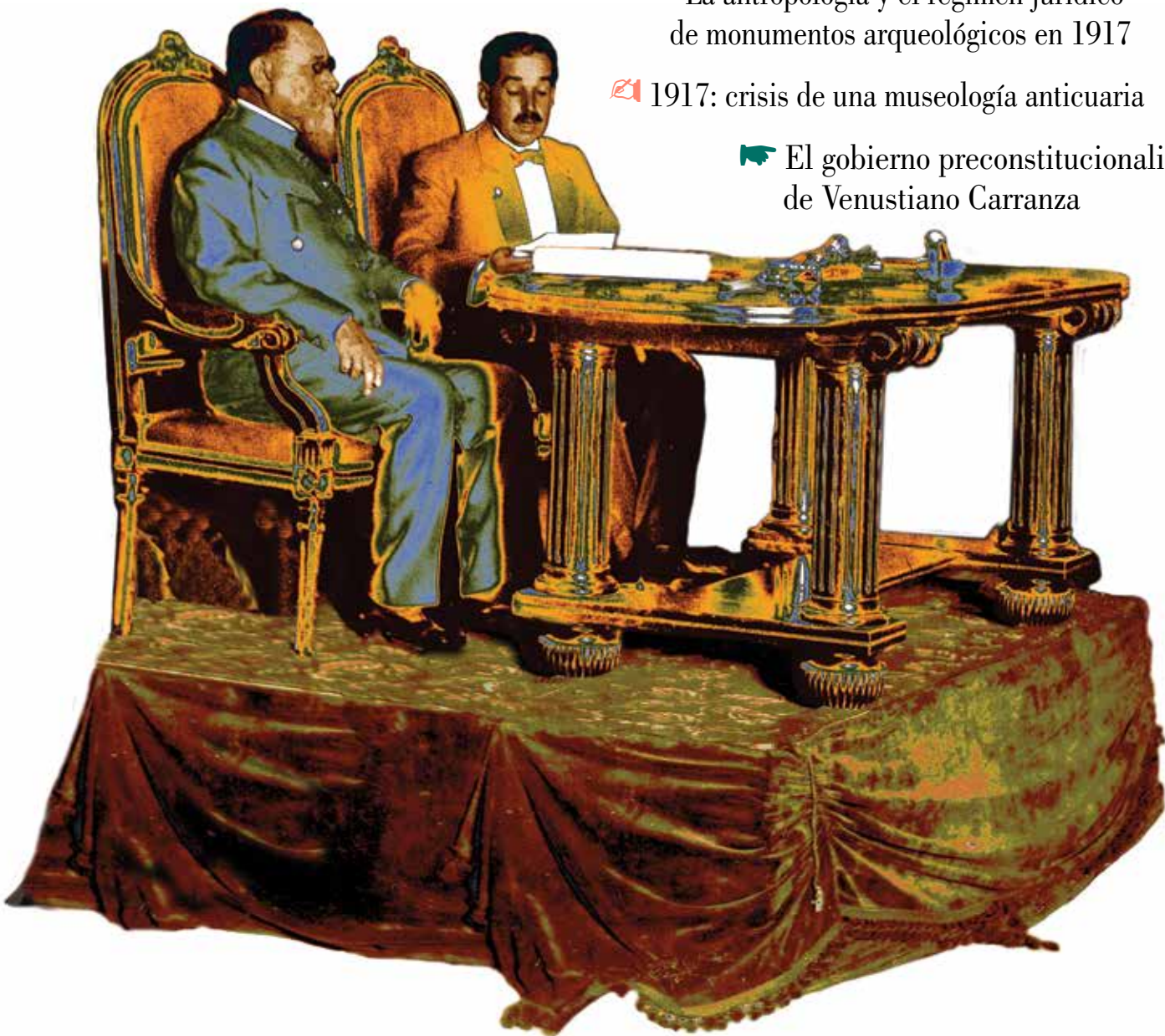
📖 La formación de la Pinacoteca del Museo Regional de Guadalajara

👉 Las tandas mexicanas: claves acerca de la “reconstrucción nacional” y la esperanza

👉 La antropología y el régimen jurídico de monumentos arqueológicos en 1917

📖 1917: crisis de una museología anticuaria

👉 El gobierno preconstitucionalista de Venustiano Carranza



ANTROPOLOGÍA

REVISTA INTERDISCIPLINARIA DEL INAH

NUEVA ÉPOCA, AÑO 1, NÚM. 3 JULIO - DICIEMBRE DE 2017

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Secretaría de Cultura

María Cristina García Cepeda
Secretaria

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Diego Prieto Hernández
Director General

Aída Castilleja González
Secretaria Técnica

Adriana Konzevik Cabib
Coordinadora Nacional de Difusión

Alejandra García Hernández
*Encargada del despacho
de la Dirección de Publicaciones*

Antropología. Revista interdisciplinaria del INAH

Editor: Benigno Casas

Comité editorial

Marcela Dávalos López (DEH-INAH), Valerie Magar Meurs (CNCPC-INAH), Sandra Riego Ruiz (CNA-INAH), Xabier Lizarraga Cruchaga (DAF-INAH), Samuel Luis Villela Flores (DEAS-INAH), Gilda Cubillo Moreno (DE-INAH), María del Carmen León García (CNMH-INAH), Benigno Casas de la Torre (CND-INAH), Saúl Morales Lara (DL-INAH), Víctor Augusto García Cortés (CNME-INAH), Laura Brondino (Université Paris-Sorbonne-Paris IV), Víctor Manuel Macías González (The University of Wisconsin, La Crosse), Arnaud Exbalin (Université Paris Nanterre), Igor Goicovic Donoso (Universidad de Santiago de Chile)

Asistente del editor: Horacio Jiménez

Cuidado de la edición: César Molar y Arcelia Rayón

Diseño: Efraín Herrera Belmont

Soporte técnico: Reynaldo Gallo



Imagen de portada: Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso Constituyente, y Venustiano Carranza en el teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro.

Antropología. Revista interdisciplinaria del INAH, nueva época, año 1, núm. 3, julio-diciembre de 2017, es una publicación semestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, col. Roma, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2016-070113320100-102. ISSN: en trámite. Licitud de título y contenido: en trámite. Domicilio de la publicación: Córdoba 45, col. Roma, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, Iztapalapa, C.P. 09840, Ciudad de México. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Córdoba 45, col. Roma, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2018, con un tiraje de 1000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

S U M A R I O

A P O R T E S

Las lenguas de México como objeto de enseñanza y estudio hacia 1917

Bárbara Cifuentes G. /

María del Carmen Herrera M.

3

Entre lo universal y lo nacional.
La formación de la Pinacoteca del Museo Regional de Guadalajara
Adriana Cruz Lara Silva

18

Las tandas mexicanas: claves acerca de la "reconstrucción nacional" y la esperanza, 1914-1920

Gabriela Pulido Llano

32

La antropología y el régimen jurídico de los monumentos arqueológicos hacia la Constitución de 1917

Aldo A. Guagnelli Núñez

42

1917: crisis de una museología anticuaría

Luis Gerardo Morales Moreno

52



D I V E R S A

El gobierno preconstitucionalista de Venustiano Carranza

Felipe Arturo Ávila Espinosa

66

A N T R O P O C D O T A R I O

La Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917 y su archivo histórico

Rosario G. Páez Flores

78

A N T R O P O L O G Í A D E L A I M A G E N

Hagiografía de la fotografía en el teatro Iturbide

Ariel Arnal

87



R E S E Ñ A S

El mapa del pecado

Beatriz Gutiérrez Müller

110

De diablos, insurgentes e indios

Samuel Villela F.

113

Revelación del cuerpo... viaje por un universo polifónico

Xabier Lizarraga Cruchaga

117

JUEGO INTERIOR, CRUDO
A \$2.00 UNO
SOLAMENTE EN
"LA FRANCIA"
30 DE SEPTIEMBRE, 78

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA.

CAMISETA AFELPADA, SUPERIOR
A \$2.00 UNA
SOLAMENTE EN
"LA FRANCIA"
30 DE SEPTIEMBRE, 78

AÑO III.-TOMO I.

Para suscripciones y cambios dirigirse al
Departamento de circulación.

MEXICO, MARTES 6 DE FEBRERO DE 1917

Registrado como artículo de segunda clase
en la Administración de Correos de Me-
xico, el 8 de diciembre de 1914.

NUMERO 818

ANTONIO ANCONA ALBERTOS

JOSE MANZANO

LORENZO SEPULVEDA

LUIS ESPINOSA

PEDRO ZAVALA

CARLOS GRACIAS

JESUS LOPEZ LIRA

JUAN SANCHEZ

MIGUEL MARTI

JUAN AQUILAR ESCOBAR

GILBERTO NAVARRO

FORTIPIO DEL CASTILLO

EDUARDO COLUMBA

RAMON FRAUSTRO

RAFAEL NIETO

RAFAEL MARTINEZ ESCOBAR

JOSE SILVA HERRERA

CRISTOFORO RIVERA CASTERA

ERNESTO MEADE Y SIERRA

FELIX PALACIEN

JOSE L. GOMEZ

FERNANDO LIZARDI

MARCILLINO LVALOS

ALFONSO BRAVILLO

JOSE NATIVIDAD MACIAS

LOUIS MANUEL FOJAS

HILARIO MELINA

LUIS G. MONZON

DAVID PASTORANA JIMENEZ

RAFAEL MARTINEZ

FEDERICO E. JOARRA

CONCHA LEZ GALINDO

MANRIQUE LOZANO

JOSE MARIA RODRIGUEZ

CARLOS DUPRAN

JOSE VERASTEGUI

MARTIN CASTREJON

ALONSO CABALLERO

PABLO MACHADO NAVARRA

ARIBALDO SILVA

CARLOS A. ROVERMO

FORTIPIO SOGA

JOSE ALVARE

Bárbara Cifuentes G.*
María del Carmen Herrera M.*

Resumen: El uso del español por el gobierno mexicano convirtió en deber de los habitantes comunicarse en esta lengua. Su carácter de lengua nacional se apuntaló en los ideales de igualdad ante la ley y fraternidad ciudadana. Durante el porfiriato se exigió el uso de la lengua nacional en todas las escuelas rurales. Cumplir esta demanda se dificultó debido a la densidad y a la heterogeneidad en la distribución del multilingüismo en el país; de ahí la emergencia de varias soluciones educativas. Este artículo explica la orientación de algunos de los proyectos lingüísticos de esa época.

Palabras clave: lengua nacional, lenguas indígenas, México 1917, educación pública, institucionalización de la lingüística.

Abstract: The use of Spanish by the Mexican government made it the responsibility of the Mexican people to communicate in this language. Its role as a national language was supported by the liberal ideals of equality under the law and the brotherhood of citizens. Therefore, during Porfirio Díaz's administration, the use of Spanish became mandatory in all rural schools. Fulfilling this requirement was difficult due to the density and heterogeneity in the distribution of multilingualism in the country, resulting in the emergence of a variety of educational solutions. This article explains the orientation of some of the linguistic projects of this time.

Keywords: national language, indigenous languages, Mexico 1917, public education, institutionalization of linguistics.

Las lenguas de México como objeto de enseñanza y estudio hacia 1917

Mexico's Languages as a Focus of Teaching and Study around 1917

U Lengua nacional y escuela-pública (1882-1908)

Uno de los triunfos de los intelectuales y funcionarios liberales de finales del siglo XIX fue la conquista del consenso para imponer una lengua común o supraétnica y apuntalar su programa del Estado nacional moderno. Desde la perspectiva de esos actores, era labor de los poderes públicos inducir la generalización de la lengua española en el conjunto de los ciudadanos para poseer un instrumento comunicativo que coadyuvara a hacer efectivos los derechos y libertades otorgados por la legislación republicana, y contar con un símbolo de cohesión entre los mexicanos. Ambas atribuciones políticas —instrumento de igualdad ciudadana y símbolo de unidad nacional— marcaron los discursos que impulsaron la legitimación del español como *la lengua nacional*, así como las prácticas que hicieron de esta nueva entidad objeto y fin de la educación básica oficial.

Estas convicciones sobre los beneficios de la lengua nacional fueron arraigando en la Reforma Escolar que impulsó Joaquín Baranda (1840-1909) durante su gestión como ministro de Justicia e Instrucción (1882-1901), cuyo fin era establecer un sistema nacional de enseñanza elemental. Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893) abrió esta nueva etapa durante los años que formuló el programa de la Escuela Normal para Profesores del Distrito Federal, inaugurada en 1887. En dicho programa Altamirano (1989b: 225) destacó que, una vez alcanzada la paz en el país, era tiempo de hacer extensivo a la población indígena un régimen de propiedad territorial individual como lo estipulaban las Leyes de Reforma y la obligatoriedad de la enseñanza primaria, tal como lo asentaba la Constitución de 1857. Para alcanzar esta última meta resultaba imprescindible que los estados de la república consignaran en sus respectivas constituciones el precepto de instrucción obligatoria y no dejaran la tarea educativa en manos de los municipios, ni de los miembros de la

* Dirección de Lingüística, INAH.

Iglesia o de los padres de familia (Altamirano, 1989c: 220-221).

Una de las mayores dificultades para cumplir a cabalidad el artículo 3 constitucional era la diversidad de lenguas que hablaba “la raza indígena” (Altamirano, 1989a). A su juicio, el estado vigente del multilingüismo amerindio era producto del abandono en que el antiguo régimen colonial y también los gobiernos conservadores habían dejado a los indígenas. Aquéllos, al permitir que los segundos ignoraran la lengua española y al cerrarles las escuelas, habían excluido a la raza indígena de los beneficios de la civilización y de la vida civil. El resultado de estas acciones fue el aislamiento, la miseria y la ignorancia (Altamirano, 1989a: 205). La negligencia era evidente en las zonas rurales y en las grandes poblaciones del país. En las primeras, los pocos niños indígenas que asistían a las escuelas rurales se enfrentaban a la “funesta y bárbara costumbre” de ser separados de los niños que hablaban español; mientras que en las segundas, los indígenas que aprendían español no lo hacían por medio de la escuela, sino a través del contacto en el mercado público, el servicio doméstico, el servicio del ejército y en las cárceles. La enseñanza y dominio del español eran condiciones sustantivas para llevar a cabo un programa de instrucción pública igual, simultánea y eficaz. Con la intención de facilitar el aprendizaje de la lengua obligatoria en la instrucción, llamada por Altamirano *lengua nacional*, propuso que en las poblaciones grandes, y especialmente en las indígenas, se emplearan profesores que dominaran la lengua indígena dominante de la localidad:

El conocimiento del idioma debe exigirse no ya para hacer la enseñanza en el idioma local, como lo practicaban los misioneros del siglo XVI y lo practican hoy los curas, sino simplemente para facilitar el aprendizaje del español a los indígenas [...] No debe exigirse al profesor los profundos conocimientos de la lengua que sólo se adquieren con una larga práctica, sino los elementales que bastan para dar equivalentes en el idioma indígena [...] No hay que perder de vista que se trata de generalizar el español y no de traducir a las lenguas indígenas, los libros ni las explicaciones rudimentarias de la enseñanza (Altamirano, 1989c: 228-229).

Altamirano (1989b) señalaba además que la generalización del castellano contribuiría a crear un “lazo artificial”. Artificial porque reconocía la imperiosa necesidad de sobreponerlo a las numerosas lenguas indígenas, a fin de fortalecer un programa único de nación, el cual demandaba, para todas las razas: unión política, de intereses, de destinos comunes y de civilización. Altamirano utilizó la expresión *lengua nacional* para destacar que era la lengua del Estado y el único medio para tener acceso a los derechos ciudadanos. Con esa expresión destacó también que se trataba de un recurso de defensa ante el idioma inglés, introducido con la propaganda y actividad escolar que estaban realizando los misioneros protestantes en las poblaciones indígenas.

A los planteamientos de Altamirano se unieron las demandas que Justo Sierra (1848-1912) realizó en el marco de su desempeño como legislador en la década de 1880 y posteriormente como titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA). Desde sus primeros años como congresista, Sierra libró múltiples batallas para “despertar a las masas rurales de su atonía y transformar a la población en un pueblo, en una democracia” (Martínez, 1992: 127). Desde su punto de vista, la obligatoriedad de la escuela básica, y como parte sustantiva de ella la lengua española, contribuiría a la construcción de un verdadero pueblo-nación, induciendo los ideales de fraternidad, solidaridad y unión: “Sabemos que cuando se trata de hermanos, de ciudadanos, en un *mismo pueblo*, es un obstáculo a la unión, a la solidaridad, a la *unificación*, no poderse comprender perfectamente, no hablar un mismo idioma” (Sierra, 1984: 190).

Sierra utilizó la expresión lengua nacional en el dictamen y discusión parlamentaria sobre el proyecto de ley de enseñanza primaria obligatoria en el Distrito Federal y territorios. Explicó que tal elección no era arbitraria, sino que a través de ella quería enfatizar su naturaleza constitutiva en la fundación misma de la nación y Estado mexicanos: “Nosotros llamamos también a la lengua castellana *lengua nacional*, desde el momento en que *ha tenido esta lengua la honra* de servir para la redacción de nuestra Carta fundamen-

tal, desde que esa lengua es la adoptada oficialmente por toda la nación” (Sierra, 1984: 190).

El ministro de Instrucción, Joaquín Baranda, aceptó la expresión lengua nacional. Mantuvo las connotaciones políticas que le daban sus colaboradores y otros legisladores liberales —democracia, ciudadanía, fraternidad, unidad y soberanía nacionales— y nombró así a la asignatura correspondiente en los programas de la Escuela Normal (1887), en la ley y programa de Instrucción (1888) y en el de la Escuela Nacional Preparatoria. Además, en el marco de los Congresos Constituyentes de la Enseñanza (1888-1889 y 1889-1900), puso a consideración de los delegados de los estados las bases legislativas de escuela popular vigentes en la Ciudad de México y la federación, para fundar un sistema de educación nacional mexicana (Martínez, 1992: 119), el cual debía operar bajo cuatro principios irrenunciables: obligatoriedad, uniformidad, gratuidad y laicismo. En las nuevas escuelas debía integrarse a la población indígena:

Lo que hasta hoy se ha hecho a favor de la desvalida raza indígena han sido esfuerzos aislados y por lo mismo de poco alcance. Unifórmese la enseñanza obligatoria por todos los ámbitos de la República y pronto se verá por los hechos, que no existe la pretendida inferioridad de la raza indígena y que sus hijos son capaces de rivalizar con el blanco y el mestizo en la lucha por el saber (Debates, 1889: 17).

Más drásticos que los pronunciamientos de Altamirano y Baranda fueron los de Justo Sierra en 1902, cuando empleó la expresión *lengua nacional* con el ánimo de que ésta suplantara a las lenguas indígenas y contribuyera a la unificación nacional:

La poliglosia de nuestro país es un obstáculo a la propagación de la cultura y la formación plena de la conciencia de la patria [...] la clave de por qué los autores de la primitiva ley de instrucción obligatoria, llamamos al español *lengua nacional*, no sólo [fue] porque es la lengua que habló desde su infancia la actual sociedad mexicana, y porque fue luego la herencia de la nación, sino porque siendo la sola lengua escolar, llegará a destruir los idiomas locales y así la unificación del habla nacional, vehículo inapreciable de la unificación nacional será un hecho (Sierra, 1919: 191).

No obstante que Justo Sierra, en su calidad de subsecretario de Instrucción, logró extender el ciclo de educación primaria a seis años (elemental y superior), los límites de aplicación de la ley de instrucción de 1908 continuaron circunscribiéndose al Distrito Federal y los territorios. En el ocaso del porfiriato, no logró concretarse un programa único de educación nacional.

El paisaje multilingüe de México a la luz del censo de 1910

En las primeras décadas del siglo xx, la generalización de la educación básica en el país continuaba siendo una meta inalcanzable. La oferta educativa se concentraba en las ciudades, mientras que el 70 % de la población vivía en el campo, en localidades menores a 2500 habitantes. El problema más severo era la educación rural y de manera particular la dirigida a la población indígena. Los datos censales de 1910 estimaban que la población total del país ascendía a 13 607 257 habitantes y que el monto de analfabetismo era cercano a ocho millones. En este universo estaban incluidos un poco más de dos millones de analfabetas indígenas que no hablaban español.

Ésos eran los resultados del tercer censo levantado por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Fomento. Siguiendo los modelos anteriores, este registro agrupó a la población con base en un criterio lingüístico: “idioma castellano, idiomas extranjeros e idiomas nativos”, haciendo uso de la clasificación y nomenclatura consignada en las investigaciones lingüísticas y etnográficas que se habían realizado previamente por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística a petición expresa de Fomento.¹ Importa destacar que el formato de las cédulas personales estaba orientado a identificar sobre todo el número de la población alfabetizada e hispanoha-

¹ Se trataba de las obras: *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México o Tratado de filología mexicana* (el primer tomo de 1862, mientras que el segundo y el tercero, de 1875), de Francisco Pimentel, y la *Geografía de las lenguas y Carta etnográfica de México* (1864), de Manuel Orozco y Berra.

Cuadro 1. Hablantes de lenguas indígenas y porcentajes por áreas

Área	Total absoluto de HALI*	Porcentaje de HALI
I. Norte	1 960 306	5 %
II. Centro-sur		83 %
III. Este		12 %

* Hablantes de lenguas indígenas.

Fuente: Elaboración propia, con base en el censo de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Fomento, según el censo de 1910.

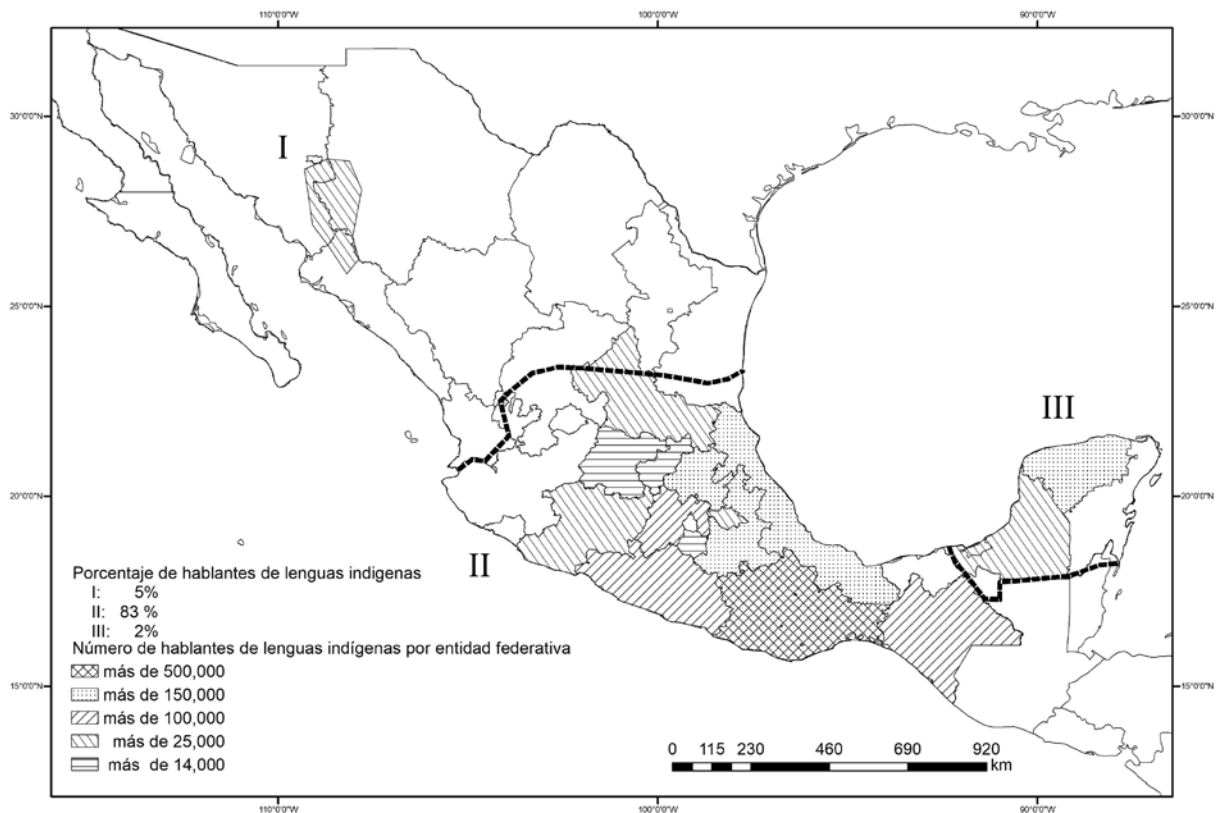
blante. De las diez etiquetas que conformaban dichas cédulas, dos de ellas correspondían a los siguientes encabezados: instrucción elemental (¿sabe leer? y ¿sabe escribir?) e idioma habitual (castellano, extranjero o idioma indígena).² La indicación que se hizo al encuestador fue que, en caso de que la persona hablara una lengua indígena y el castellano, debía registrar solamente este último. Ese instrumento estadístico cuantificó 50 lenguas indígenas, el número de hablantes en cada una de ellas y el monto de la población que no hablaba español, así como la distribución de cada grupo por entidad federativa.

² Las otras etiquetas correspondían a nombre y apellido, sexo, edad, lugar de nacimiento, estado civil, ocupación principal, religión. Además, en el mismo encabezado de idioma habitual se agregaba, a manera de ejemplo: mexicano, náhuatl, zapoteco, otomí, tarasco, maya, huasteco, totonaco, etcétera.

Mediante los datos censales, los representantes de los poderes públicos, las agencias de gobierno, intelectuales y magisterio estuvieron en condiciones de obtener una imagen más acertada del multilingüismo y de la complejidad de la distribución idiomática que existía en el territorio nacional. Las cifras adquieren su verdadero peso al esbozarse una proyección cartográfica de su distribución; con ese censo estaban en condiciones de precisar la división del país en tres grandes áreas lingüísticas incomparables entre sí (véanse mapa y cuadro 1).

Se puede observar en el mapa que la zona I abarca de la frontera con Estados Unidos al paralelo 22,

Mapa. Zonas y número de HALI, según el censo de 1910



Cuadro 2. Macrolenguas en cada área

Áreas	Macrolenguas	Censo 1910	Lugar por número total de HALI
I. Norte	Tarahumara	33 237	12°
II. Centro-sur	Náhuatl	516 410	1°
	Zapoteco	224 863	3°
	Otomí	209 640	4°
	Mixteco	166 157	5°
	Totonaco	67 740	6°
	Mazahua	65 928	7°
	Huasteco	52 063	8°
	Tzeltal	47 889	9°
	Tzotzil	44 784	10°
	Purépecha	37 173	11°
III. Este	Maya	227 883	2°

Fuente: Elaboración propia, con base en el censo de 1910 de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Fomento.

delimitada por una línea imaginaria que se tiende desde el río Ameca en el occidente, hasta el río Pánuco por el oriente, donde predomina casi exclusivamente la población hispanohablante. La zona II, centro-sur, delimitada por los ríos antes mencionados hasta el Usumacinta, es la región donde se asientan 10 macrolenguas con el mayor número de hablantes. La realidad lingüística se invierte en la zona III, área que se extiende por toda la península de Yucatán, donde únicamente una lengua indígena, el maya, es hablada por poco más de la mitad de la población (cuadro 2).

El mayor número de población indígena se ubica en 16 entidades federativas, aunque el reparto de lenguas y la cantidad de hablantes en cada uno de los estados es desigual (cuadro 3). Ya se ha visto que en Yucatán y Campeche predomina la población mayahablante. En el extremo opuesto está el mosaico lingüístico de Oaxaca, donde se encuentran cinco macrolenguas con sus respectivas variantes: zapoteco, mixteco, mazateco, chinanteco y mixe-zoque, que corresponden al 95 % de su población, mientras que el 5 % restante habla alguna de las otras lenguas registradas por el censo: amuzgo, cuicateco, chontal, ixcateco, náhuatl, triqui y los chocho-popolocas.

Instrucción rudimentaria ¿en español o en lengua indígena?

Desde la primera década del siglo xx, en los círculos de gobierno se planteó la “regeneración” de la agricultura hacia las demandas de los productores y consumidores del país (Zulueta, 2000). Las propuestas implicaban una mayor inversión para la infraestructura agrícola e investigación agropecuaria. Pero tan importante como estas actividades era difundir la información sobre los adelantos en los cultivos entre la población campesina, mayoritariamente analfabeta y buena parte de ella desconocedora del español. Tanto las cifras censales como un sinnúmero de experiencias en el terreno confirmaban que eran escasos los resultados obtenidos con la educación pública emprendida desde hacía casi tres décadas.

Esta situación no sólo se debía a la falta crónica de recursos económicos, sino también a otros factores. Entre los más destacables estaban: la imposibilidad del gobierno federal para implantar un sistema de educación uniforme, las diversas políticas que guiaban los programas educativos de los gobiernos estatales y municipales, así como las diferentes prácticas

Cuadro 3. Entidades federativas con el mayor número de hablantes de lenguas indígenas

Lugar por número total de HALI	Estado	HALI	Hispanohablantes
1°	Oaxaca	507 283	531 927
2°	Yucatán	200 183	137 197
3°	Veracruz	198 098	930 739
4°	Puebla	188 340	911 773
5°	Hidalgo	170 148	475 568
6°	México	140 215	848 444
7°	Guerrero	121 234	472 768
8°	Chiapas	120 163	317 770
9°	San Luis Potosí	63 448	563 237
10°	Michoacán	49 337	941 977
11°	Chihuahua	33 237	366 422
12°	Campeche	28 280	57 861
13°	Tlaxcala	25 062	189 084
14°	Querétaro	17 445	227 099
15°	Morelos	16 145	163 305
16°	Guanajuato	14 586	1 066.200
	SUBTOTAL	1 859 967	7 834 949
	TOTAL DE LA REPÚBLICA	1 960 306	13 143 372

Fuente: Elaboración propia, con base en el censo de 1910 de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Fomento.

del magisterio y las nuevas propuestas de los círculos intelectuales. Las divergencias relativas a la educación de la población indígena comenzaron a adquirir notoriedad en el espacio público en 1910, año en que salieron a la luz dos propuestas, una de ellas en el seno de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA) y la otra en la Sociedad Indianista Mexicana (SIM).

De nueva cuenta, Justo Sierra fue el portavoz de la propuesta de la SIPBA, denominada “instrucción rudimentaria”, consistente en un programa escolar *mínimo* en contenido y tiempo, cuya prioridad era enseñar la lengua nacional (Granja, 2010). A su sucesor en la SIPBA, Jorge Vera Estañol, y al jefe de la Dirección de Educación Primaria, Gregorio Torres Quintero (1866-1934), les correspondió elaborar la iniciativa de la Ley de Instrucción Rudimentaria, la cual en-

tró en vigencia en 1911.³ Esta Ley, con algunos leves cambios, se mantuvo hasta 1915, cuando el gobierno de Venustiano Carranza la derogó por ser contraria al municipalismo de los constitucionalistas triunfantes.

A diferencia del sistema de educación básica de 1908, donde regían los principios de obligatoriedad y uniformidad para las escuelas urbanas y rurales del Distrito Federal y los territorios federales, con una duración de seis años, la Ley de Escuelas Rudimentarias estableció como objetivo enseñar “a los individuos de raza indígena a hablar, leer y escribir el castellano y las operaciones básicas de la aritmética” (*Informe SEP*, 1911). La asistencia a ellas no tenía

³ La iniciativa la emitió Porfirio Díaz el 10 de mayo de 1911 —precisamente dos semanas antes de la expiración de su gobierno— y la segunda emisión se realizó en junio del mismo año, con Francisco de la Barra como presidente interino de la República.

carácter obligatorio y el ciclo escolar abarcaría dos años. Para tener una proyección nacional, en dicha ley se asentó que con estas escuelas no se afectarían los preceptos de educación de cada entidad federativa y se dejó en claro que la reglamentación era prerrogativa del Poder Ejecutivo (Meneses, 1983: 632-634). En medio de tales contradicciones, la SIPBA creó la Sección de Instrucción Rudimentaria. Ésta contó con la ayuda de personal llamado “instaladores”, cuya misión era proponer los lugares y a los maestros más adecuados para las escuelas. En un intento por identificar a los alumnos potenciales, el criterio para la instalación de escuelas era seleccionar “los centros o puntos más a propósito de cada división natural o étnica o delimitada por el uso de un idioma o dialecto regional” (Martínez, 1992: 114).

En 1912 Alberto Pani, titular de la SIPBA, manifestó que eran insuperables los problemas para mantener las escuelas rudimentarias, ya fuera por las dificultades de su financiamiento, por la dispersión de los asentamientos de los grupos indígenas, o bien, por “la confusión casi babélica que resulta de la gran pluralidad de las lenguas nativas que se hablan en el país” (Pani, 1912: 14). Por su parte, Gregorio Torres Quintero, responsable de la Sección de Instrucción Rudimentaria, de 1912 a 1915, trató de afianzar estas escuelas y multiplicarlas, exhortando para ello a los gobiernos en turno y al magisterio (Arnaut, 1998). Para Torres Quintero era apremiante castellanizar a la población indígena y se oponía además al empleo de las lenguas indígenas en las escuelas rudimentarias, sosteniendo como principal argumento lo siguiente:

Enseñándole en su lengua [indígena], contribuimos a la conservación de ella, lo cual será muy hermoso para los lingüistas y anticuarios, pero un obstáculo siempre muy considerable para la civilización y para la formación del alma nacional. No enseñándoles en su lengua, el indio se verá precisado a aprender el español [...] aun cuando olvide su lengua nativa. La poliglosis es un obstáculo para el progreso dentro de una misma patria (Torres Quintero, 1913: 8).

Seguramente uno de los destinatarios de estos señalamientos críticos era la Sociedad Indianista Mexi-

cana (SIM), que estuvo en actividad de 1910 a 1914, y cuyos dirigentes eran los portavoces de una propuesta idiomática diferente a aquella. El acuerdo de la SIM fue aceptar la inminente necesidad de enseñar el español como objetivo de la instrucción rudimentaria, tal y como se asentó en el artículo 9 de las bases de su reglamento: “Extender entre la raza indígena el uso del idioma castellano”.⁴ Esta decisión, sin embargo, no significaba que hubiera consenso en la SIM respecto de la política lingüística liberal decimonónica, ni con las medidas extremas de extinción de las lenguas, propuestas por Justo Sierra y Torres Quintero. Francisco Belmar, promotor y director de la SIM, se declaró abiertamente en contra de esas políticas: “En México existen muchas lenguas maternas, pero no existe una lengua única nacional. El castellano no es el idioma nacional de México sino el oficial que usa el gobierno y en el cual se imparte, sin resultado, la enseñanza a la raza indígena” (Belmar, 1921: 128).

La SIM era una institución filantrópica integrada por reconocidos funcionarios, intelectuales y empresarios que se congregaron para analizar los problemas de la población indígena, contribuir con soluciones viables e influir en las decisiones del gobierno. Tomados en su conjunto, los miembros de la SIM estaban insertos en un clima de opinión donde prevalecían ideas organicistas, evolucionistas y el darwinismo social. Pero importa destacar que un sector de la SIM estaba a favor de concepciones nuevas en las que las razas indígenas eran pequeñas entidades orgánicas susceptibles de “redención” y debían integrarse a la Nación, organismo mayor, mediante la intervención del Estado (Granja, 2010: 7). Desde esta última perspectiva, la institución escolar era considerada una etapa intermedia de transición hacia el mejoramiento intelectual y moral de la “raza indígena”.

Un rasgo original de la SIM fue difundir distintos planteamientos sobre la educación para los indígenas,

⁴ En el artículo 9 de las Bases de la Sociedad Indianista Mexicana se establece: “Procurar por todos los medios que estén al alcance de la Sociedad, extender entre la raza indígena el uso de del idioma castellano”. Véase “Anexo”, en *Estatutos de la Sociedad Indianista Jalisciense* (1911).

publicitar argumentos a favor del uso de sus lenguas en las escuelas y sugerir estrategias para realizarlo. Francisco Belmar y Jesús Díaz de León formularon las propuestas más concretas al respecto tanto en el Congreso de la Sociedad como en el *Boletín* de la misma corporación. Las ideas y planes de Belmar estaban sustentados en experiencias de largo aliento: de una parte, su conocimiento vivencial de la complejidad del multilingüismo en Oaxaca y posteriormente de la república y, de otra, el conocimiento que fue adquiriendo en distintas disciplinas del lenguaje —filológico, gramatical y comparativo.

Desde su infancia, Belmar había estado inmerso en ambientes multilingües: creció en Tlaxiaco, centro comercial de mixtecos, triques, amuzgos y nahuas, entre otros grupos. Su educación como jurista la realizó en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, considerado cuna del partido liberal y santuario de la cultura liberal oaxaqueña (Lempérière, 1994), formación que lo llevó a desempeñarse como juez en varios distritos de Oaxaca y como responsable de la Secretaría de Gobierno; más tarde sería magistrado de la Corte de Justicia de la Nación; durante los años en que impartió la cátedra de Gramática castellana en la Escuela Normal de Oaxaca, reconoció la necesidad de que los futuros maestros conocieran la lengua de los niños a quienes iban a educar, tal y como lo había previsto Manuel Altamirano y era usual en las escuelas normales de Oaxaca; tuvo además un particular interés en analizar las lenguas oaxaqueñas y hacer una descripción de ellas. Así, elaboró descripciones del zapoteco, mazateco, chocho, chontal, huave, trique, cuicateco, mixe, papabuco y amuzgo;⁵ posteriores fueron sus clasificaciones generales de los idiomas indígenas hablados en la república. Además de este interés científico por la diversidad lingüística de su estado natal y del país, Belmar manifestó en la SIM que el estudio práctico de las lenguas indígenas tenía una motivación política, al constituir éstas un atributo esencial de la nación mexicana.

⁵ Véase la compilación de artículos sobre Belmar en Francisco Barriga (coord.) (2009).

En coincidencia con estos señalamientos de Belmar, el doctor Jesús Díaz de León destacó además que la falta de integración de los pueblos de indios no era tanto “el instinto poderoso de conservar sus tradiciones”, sino su desconocimiento de la lengua española, condición que les impedía gozar de todos los derechos y privilegios ejercidos por criollos y mestizos. Para salir de tal aislamiento proponía crear un cuerpo especial de profesores en al menos 23 de las 50 lenguas registradas en el censo, ello con ayuda de la realización de cartillas. Con el dominio de la lengua, los maestros podrían alfabetizar en español a los alumnos, niños y adultos, la tarea más urgente para subsanar la injusta condición a la que se les había relegado.

Díaz de León sugirió elaborar dos tipos de cartillas. Las primeras debían permitir al maestro ser simultáneamente aprendiz de la lengua con la que se dirigiría a sus alumnos, así como servir de guía para facilitar su enseñanza del español. Los lingüistas debían colaborar en la elaboración de este material didáctico para los profesores. Complemento de esas serían las cartillas destinadas a “uniformar el sentimiento moral de las razas en bien de ellas mismas, en provecho de sus semejantes y en prestigio de la nación”. Se ajustarían a un plan uniforme y serían redactadas por conocedores de cada lengua. El tercer aspecto de su plan incluía estudiar las costumbres y hábitos de “cada raza” para de ahí obtener la información práctica que pudiera aprovecharse en el mejoramiento de sus condiciones de vida (Díaz, 1911a). A las ventajas que proporcionaba el uso de las lenguas indígenas en la educación debían sumarse los beneficios que reportaban las investigaciones lingüísticas para conocer con mayor certeza acontecimientos relevantes en la historia de los pueblos (Díaz, 1911b).

Municipalización de la escuela pública y lengua nacional (1917)

Las propuestas de Belmar y Díaz de León, así como las de Torres Quintero, fueron analizadas desde otras perspectivas por los colaboradores más cercanos de

Venustiano Carranza. Con Félix F. Palavicini, diputado, integrante de la SIM, colocado en la cabeza de la SIPBA desde 1914 hasta 1916, y luego enviado al Congreso Constituyente de 1917, el tema de la educación indígena y el uso de sus lenguas se inscribieron en el marco de los debates para rechazar la uniformidad y la centralización de la educación básica en las escuelas públicas. La desconfianza de Palavicini hacia los indígenas y sus lenguas, debido sobre todo a su carácter excluyente, quedó de manifiesto en su discurso para celebrar la autonomía de la universidad. Al solicitar la colaboración de estudiantes y maestros para la prosperidad del país, se refirió de manera implícita al ejército zapatista y a su uso del náhuatl al señalar las explosiones salvajes:

Sois vosotros los forzados a no olvidar que tenemos en el gran solar nacional, millones de sordos y de mudos, porque la lengua respetada y creída [la española] no ha resonado para ellos; y que la apatía de cuatro centurias los ha mantenido en la angustiosa catalepsia, de cuya existencia no nos percatamos, sino por las explosiones salvajes que se dejan oír en los campos de Morelos y en las serranías de Guerrero (Palavicini, 1916: 58).

Posteriormente, las decisiones que fueron tomando Palavicini y Carranza apuntaron contra la intervención centralizada del gobierno federal en la enseñanza pública. Una de las primeras medidas fue dar instrucciones en 1914 para la desaparición de la SIPBA, logro de Justo Sierra. Esta estrategia descentralizadora significó, entre otros cambios, la creación de la Dirección General de Instrucción Primaria, Normal y Preparatoria. Tanto esta Dirección como la Sección de Instrucción Rudimentaria pasaron a depender del Ayuntamiento del Distrito Federal. Al año siguiente Carranza derogó la Ley de Escuelas Rudimentarias, y destacó:

[...] corolario preciso del movimiento revolucionario constitucionalista [es recobrar para] las corporaciones municipales sus derechos, sus formas orgánicas, sus aspectos políticos y administrativos clásicos, a dichas corporaciones quedará encomendado difundir la enseñanza rudimental por nuestro país, llevando a la iniciación de la instrucción a las masas populares, lo que equivaldría también a iniciarlas, también, en la defen-

sa de sus derechos y en cumplimiento concomitante de sus obligaciones cívicas (Arnaut, 1998: 124).

Por su parte, Palavicini explicó que sus antecesores liberales habían caído en el error de promover una Escuela Nacional, es decir, “una institución de reglas fijas, de preceptos definidos y reglamentos uniformes, dentro de una República Federal” (Palavicini, 1923: 24). Señaló que sería insensato legislar y reglamentar de igual manera para las escuelas de Veracruz y aplicar el mismo método y el mismo número de asignaturas en una ciudad como México que en un poblado de la sierra oaxaqueña. Ante el magisterio, argumentó que existía una clara diferencia entre la unidad de objetivos en la enseñanza nacional y la uniformidad de métodos educativos. La solución más consistente con las líneas establecidas por la Constitución del 1857 era responsabilizar a la autoridad municipal, ya que sólo así la educación básica prosperaría por el interés de los directamente beneficiados y entonces exhibiría gustosamente las diferencias locales (Palavicini, 1911). La unidad de objetivos se lograría, sin embargo, a través de un sistema de congresos pedagógicos.

Para Palavicini, la educación de la población rural era uno de los grandes problemas nacionales de México. Desde su perspectiva, el mayor reto de los verdaderos revolucionarios consistía en civilizar a las dos terceras partes de la población mexicana que estaba fuera de la verdadera vida común, separada de la conciencia y representatividad nacional. En sus declaraciones en el Congreso Indianista de 1910, resonaban las ideas clásicas de los liberales, por lo que señaló que la emancipación del indio se lograría con la *propiedad privada*, la *libertad* y la *participación real en el poder*. También denunció que la vejación de la población indígena no había sido exclusiva del régimen colonial ni de los gobiernos conservadores, sino que continuaba vigente en el porfiriato. Resultado del despojo de sus tierras era su modo de existencia actual, equiparable a la de un proletario encasillado que ya sólo contaba con su fuerza de trabajo: “Lo hemos desposeído de su tierra, de la granja cultivada por sus antepasados, la que absorbida por los grandes terratenientes de antes y después de la independencia, lo

han sujetado a la servidumbre en el campo por el salario, como se ha aprisionado al obrero en la fábrica por el jornal” (Palavicini, 1923: 39).

Confiado en que la educación era un medio para la “emancipación”, defendió que la escuela oficial no sólo debía dar el alfabeto en lengua castellana, como lo proponía la Ley de Instrucción Rudimentaria, sino también “la habilidad manual, el oficio, que mejorando la producción [aumentaría] el salario”. Aseguró que las escuelas municipales del país tendrían impacto siempre y cuando se adaptaran a las soluciones particulares del entorno. El desafío era, entonces, que los estados y municipios dieran soluciones adecuadas a las necesidades y problemas locales, actuando en relación con sus recursos y fuerzas (Palavicini, 1923: 40).

Durante la elaboración de la propuesta del artículo 3 en el Constituyente de 1917, Palavicini defendió dos triunfos consagrados por los liberales decimonónicos, que gozaban ya de una aceptación generalizada: la obligatoriedad y la gratuidad de la educación básica. Mayores dificultades hubo para lograr el laicismo en las escuelas. Sus exigencias relativas a la responsabilidad que debían asumir los ayuntamientos para la creación y diseño curricular de escuelas públicas quedaron plasmadas en el artículo 31. Con esta decisión se dejó abierta la posibilidad de que los ayuntamientos aceptaran o promovieran el empleo de lenguas indígenas para llevar a cabo la enseñanza elemental, según sus criterios locales o idiosincráticos. Finalmente, respecto de la oficialidad de la lengua nacional, no hubo duda alguna entre los miembros del Constituyente de 1917 (Palavicini 2014: 634). Al igual que las constituciones mexicanas que le precedieron, la Carta Magna de 1917 ratificó su carácter oficial al darle exclusividad al español en la documentación y publicaciones del Estado, así como en los ámbitos de competencia de los poderes públicos.

Nuevos proyectos para el estudio de las lenguas indígenas en 1917

La experiencia de las décadas anteriores mostraba que dejar la responsabilidad de la educación pública

a los municipios produciría resultados precarios en la mayor parte de los estados, por lo cual en 1921 se modificó por completo la estructura del aparato escolar, al restablecerse la responsabilidad de la federación y reorientarse la Secretaría de Educación Pública, de modo que los programas para la alfabetización en castellano, tal como se formularon en 1917, apenas cambiaron las condiciones del bilingüismo en el país, previas al nuevo orden constitucional.

El gobierno inauguró nuevas formas de relacionarse con los pueblos de raza y cultura indígenas a través de programas generados en la Secretaría de Fomento. Con ellos se buscaba el desarrollo de sus condiciones de vida más allá de las acciones educativas. Todavía en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en abril de 1917, Venustiano Carranza delegó al ingeniero Pastor Rouaix (1874-1950) la reorganización del Ministerio de Fomento, Colonización e Industria. Como consecuencia, ésta se transformó en la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAF), según el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 1917. Con ello, se precisó el cumplimiento de los objetivos encomendados: “1° Estudiar y fomentar las condiciones de posesión, producción y habitabilidad del territorio nacional. 2° Estudiar y fomentar el desarrollo de su población” (Gamio, 1918: 5).

La SAF fue clave para el proyecto de desarrollo económico y la reconfiguración de las relaciones sociales del país. Debía producir y proporcionar los conocimientos puntuales que en la época se podían obtener sobre el clima, recursos acuíferos y forestales, tipos de terreno y formas de producción agrícola del territorio nacional. Dichas tareas estuvieron encomendadas a las respectivas direcciones de Estudios Geográficos y Climatológicos, la de Estudios Biológicos, la de Aguas, la de Bosques y la de Agricultura. Con el cúmulo de la información generada, la Dirección Agraria tendría los criterios técnicos para determinar las condiciones del territorio en los casos de restitución y repartición equitativa de la tierra reclamada por la revolución campesina, lucha en la que se integraron las demandas de los pueblos indios.

Los estudios sobre población quedaron asignados a la Dirección de Estadística, responsable de cuantificarla mediante los censos. Se creó, además, la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos (DAE), donde se investigaría, desde perspectivas científicas, la población de diferentes regiones del país. Estos estudios abarcarían los antecedentes e historia de cada región, se haría cargo de los monumentos arqueológicos, la exploración y conservación de las ruinas, además de la indagación sobre las características físicas de la raza blanca, la raza indígena y la raza mestiza, la cultura de cada una, junto con los idiomas y dialectos de las distintas “agrupaciones mexicanas” (Gamio, 1918: 10).

No es difícil reconocer en la concepción y diseño de la Secretaría de Fomento un programa de acción derivado de los análisis expuestos por Andrés Molina Enríquez (1868-1940) en *Los grandes problemas nacionales* (1909) y por Manuel Gamio (1883-1960) en *Forjando patria* (1916). Ambos estudiosos de la realidad socioeconómica y antropológica del país, con trayectorias profesionales diversas, se complementaron para orientar de forma novedosa la intervención gubernamental hacia la regulación de las formas de tenencia de la tierra y la atención que exigían las pronunciadas diferencias culturales de la heterogénea composición social de México. La convergencia en aspectos fundamentales del diagnóstico que cada uno de ellos realizó en su respectiva área de especialización propició que Molina Enríquez quedara a cargo, en 1916, de la jefatura interina de la Dirección de Bosques e Industrias y un año después se desempeñara como abogado consultor de la Dirección de Aguas; mientras que Gamio encabezó la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos hasta 1925. Ambos coincidían en que, para el buen funcionamiento de la SAF, era preciso establecer una estrecha coordinación entre todas las direcciones con el fin de “hacer que las relaciones entre la población y el territorio sean de tal modo favorables, que se obtenga una alta producción del territorio y una floreciente evolución de la población” (Gamio, 1918: 12).

En los planteamientos de Molina Enríquez se destacaba la íntima relación existente entre la pobla-

ción y el territorio. Para él, la sociedad mexicana de su tiempo se componía de tres principales conjuntos étnicos, los criollos, los indios y los mestizos, que se distinguían, entre otros rasgos, por su origen, parentesco, condiciones de vida, formas de organización, ocupaciones, propósitos y aspiraciones. Las diferencias más radicales entre esos grupos eran los distintos sistemas de usufructo de los recursos naturales y de tenencia de la tierra. La segmentación social estaba directamente correlacionada con la gran concentración de tierra y poder por parte de criollos y mestizos, que se había exacerbado con el despojo de terrenos tanto a mestizos como a pueblos de indios por la falta de títulos de propiedad. Su actividad de abogado, juez y notario en el Estado de México le había permitido a don Andrés conocer los mecanismos que se empleaban usualmente para concentrar la propiedad, entre ellos, la confiscación legalizada que realizaban los demandantes de terrenos baldíos (Molina, 1909). Sus artículos periodísticos y cátedras en el Departamento de Etnografía del Museo Nacional fueron trazando la precisa radiografía de la situación social de México (Carmona, 2017). El impacto de sus interpretaciones jurídicas se manifestó con mayor amplitud en las legislaciones agrarias del 6 de enero de 1915, y en el artículo 27 de la Constitución. Así mismo, influyó en el ámbito político al convertirse, en la Dirección Agraria de la Secretaría de Fomento a partir de 1917.

Los problemas a resolver no eran sencillos, ni exclusivamente de orden técnico. Liquidar las grandes concentraciones de territorio, fraccionarlas y convertirlas en propiedad privada no sólo presentaría resistencia por parte de los propietarios criollos o mestizos, sino también por parte de las agrupaciones indígenas. En el país se presentaban casi todos los grados de evolución en la forma de ejercer los derechos territoriales, por lo que era necesario establecer estrategias diferenciales para unificar tales derechos. Sólo así se alcanzaría la fase más evolucionada de la relación jurídica con la tierra, consistente en que todos llegaran a ser propietarios individuales.

¿Quién podría llevar a cabo tal proyecto? En 1909, Molina Enríquez no quería mencionar ningún

partido político, así que prefirió atribuirle a la entidad de los mestizos la responsabilidad de dirigir estas acciones en beneficio de la patria. El mestizo era el único que, desde una posición subordinada, había logrado integrar “un ideal común” —origen, religión, lengua, costumbres y aspiraciones— a partir de la dominación española hasta la restauración de la república. A este proyecto de nación se habían ido sumando otras agrupaciones. Don Andrés incluía en el concepto de *patria* tanto la “unidad del ideal común” como los lazos jurídicos de una población con su territorio. El ideal común es precisamente una fuerza integradora de las diversas “razas” que mantiene la cohesión interna, organiza sus funciones, perfecciona la diferenciación interna y las defiende del exterior.⁶

Bajo esta concepción, las agrupaciones indígenas son patrias. Pero entre ellas pervive la heterogeneidad, una muy desigual dispersión en el territorio nacional y al interior de algunos pueblos hay una clara falta de cohesión. Estas divisiones internas han sido una de las causas de su debilidad y del dominio político al que se les ha sujetado. En estas agrupaciones también hay una gran diversidad en las formas de tenencia de la tierra: indígenas que no la tienen, jornaleros, los forzados a migrar y abandonar su territorio, así como los que mantuvieron un sistema de propiedad comunal. Esta fragmentación exigía que la Dirección Agraria adoptara medidas diferenciales: “respetar, en una acción inicial, ciertas formas tradicionales de gran importancia para la comunidad, como su organización de gobierno local [...] recomienda una primera etapa de posesión condicionada de la tierra, durante la cual no se les permitirá venderla, antes de llegar a la propiedad privada incondicional” (Bonfil, 1967: 226).

A diferencia de los liberales decimonónicos, Molina Enríquez propuso una medida transitoria: mantener una forma de propiedad colectiva, amparada en que la nación mexicana es la propietaria de la tierra y de las aguas. De esta forma se dejó abierta la posibilidad de que los pueblos indios legalizaran sus tierras comuna-

les. Los códigos y los títulos primordiales producidos durante los dos primeros siglos de la vida colonial fueron algunos de los instrumentos que los pueblos utilizaron para demostrar la posesión de sus tierras.

También consideró que había que unificar las costumbres y el lenguaje de la raza indígena. Consistente con sus planteamientos relativos a la integración, era deber del Estado fortalecer la enseñanza del español y para tal fin debía crear escuelas específicas. Este aprendizaje era tan sólo una parte del proceso de “evolución” y no necesariamente significaba sustituir las lenguas de los pueblos. Contrariamente a lo expresado por las autoridades educativas, Molina Enríquez calificó de “utopía criolla”, e incluso consideraba un criterio anacrónico, pretender que la acción civilizadora del programa de Instrucción Rudimentaria bastaba para modificar las condiciones de la raza indígena. De poco servía castellanizar si con ello se mantendría su aislamiento cultural y productivo. Complemento necesario era la puesta en práctica de otras medidas en materia agraria y cultural para lograr que los indígenas se sumaran al ideal patrio abandonado por los mestizos (Molina, 1909: 326).

Las lenguas en la Dirección de Arqueología y Etnografía

Antes de encabezar la DAE en la Secretaría de Fomento, Manuel Gamio había expuesto planteamientos del todo coincidentes con los formulados por Molina Enríquez. Gamio reconocía la existencia de las patrias indígenas en el interior del país, el derecho a poseer sus tierras, a respetar sus formas de organización y a procurar su desarrollo económico e intelectual. Consideraba también que mientras permanecieran aisladas y sin una articulación orgánica en la patria común, se perjudicaban todas las partes al mantener las condiciones de desigualdad que propician luchas y desgarramientos internos. Por ello, era preciso que “el acuerdo que se verifique sea proporcionalmente benéfico a las partes contratantes y no sólo a los elementos de la raza blanca, como ha sucedido hasta hoy” (Gamio, 1916: 308).

⁶ Molina se admite deudor de Spencer en esta concepción orgánica del cuerpo social. Véase Molina (1909: 272-290).

El legítimo interés académico de la antropología de conocer las culturas debía tener también los efectos políticos deseados. La DAE debía proporcionar la información sobre cómo se constituyen las patrias chicas, los motivos por los que mantienen sus formas ancestrales de vida, así como sus resistencias y hasta rechazos a ampliar sus modos de intercambio más allá de sus respectivas regiones. Los gobiernos anteriores al de 1917 no habían cumplido con la responsabilidad de conocer a sus gobernados y esta grave omisión se debía subsanar. El propósito de la DAE sería, justamente, llenar este vacío a través del estudio a fondo de la cultura material e intelectual de los pueblos indígenas, así como de sus respectivos idiomas, principal soporte de su identidad. Para la elaboración del primer proyecto “La población del Valle de Teotihuacán”, Gamio se inspiró en las enseñanzas de Franz Boas (1858-1942), su maestro, quien rechazaba el vínculo entre progreso tecnológico, raza y evolución cultural. Las distintas culturas no tienen un estado evolutivo al cual aspirar —aspecto en el que Gamio disienta de Molina Enríquez— y no hay formas superiores o atrasadas de cultura. Las diferencias tendrían que buscarse en las dinámicas regionales, en las relaciones e intercambios existentes entre los pueblos a lo largo de la ocupación de un territorio dado y en los conocimientos cristalizados en cada uno de los idiomas. De aquí la urgencia de coleccionar el acervo folklórico de cada pueblo indígena amenazado de desaparecer o transformarse debido al avasallamiento de español y del capitalismo (Gamio, 1942).

El proyecto sobre Teotihuacán muestra cómo Gamio delinea el estudio de los pueblos indígenas desde un enfoque integral y establece cuáles son los temas lingüísticos pertinentes. En analogía con las investigaciones arqueológicas, decide realizar la estratigrafía de las lenguas que se han hablado en la región de Teotihuacán. Distingue tres periodos con preguntas acotadas: para el precolombino, cuáles eran los idiomas que probablemente se hablaron; para la dominación colonial, cómo fue la evolución de los idiomas indígenas, la del español, así como las modalidades del contacto y fusión de ambas lenguas; para el si-

glo XIX, se buscaría identificar las causas de la decadencia de los idiomas indígenas y su sustitución por el español. Además de esta visión diacrónica, en la dimensión sincrónica abre todo un abanico de temas que van desde la descripción estructural de la lengua (características gramaticales y fonéticas de los idiomas), las manifestaciones discursivas de carácter estético, lúdico, religioso y de cortesía, hasta la gama de tradiciones verbales fraguadas en el folklore (Gamio, 1918).

Seguramente en la formulación de este plan participó Pablo González Casanova (1889-1936), quien luego de hacer sus estudios de filología en Alemania regresó a México y trabajaba como periodista, traductor e investigador en el Museo Nacional de Arqueología, junto con otros estudiosos del náhuatl y del otomí (Hernández, 1977). González Casanova se integró al equipo de Gamio en 1917, convencido de que el trabajo filológico constituía una valiosa veta para conocer a profundidad la cosmovisión de los pueblos indígenas:

El propósito primordial de la filología [es] estudiar e interpretar la lengua incomprensible para franquear el acceso al etnólogo o permitir hablar al pasado y arrancar su secreto a los signos silenciosos de una estructura ilegible, para dejar abierto el campo al investigador de una época dada, de las manifestaciones mentales y de la vida histórica y social de un pueblo determinado. [La filología] ilumina las sendas oscuras de las migraciones y repartición de los pueblos, remontarse hasta las fuentes primeras de sus lenguas, sino que también como ninguna otra de las ciencias históricas o sociales, permite una visión clara y precisa en la mentalidad y espíritu de los pueblos, porque penetrando en los dominios más íntimos de su carácter e inteligencia, sigue paso a paso su desenvolvimiento psicológico y desnuda, por decirlo así, toda el alma de un pueblo, para lanzar con voz poderosa el *gnothi seauton* que tanto importa a los pueblos como a los individuos que ambicionan determinar su destino por sí mismos (González Casanova, 1918).

Desde la perspectiva de sus contemporáneos, González Casanova era digno de reconocimiento porque en sus trabajos sobre el náhuatl de la región de Teotihuacán hacía uso de métodos novedosos,

tanto para la conformación de acervos relativos a la tradición oral, como para los estudios fonológicos y morfológicos que realizó sobre esos documentos, contribuyendo con este tipo de investigaciones al “más puro nacionalismo” (Mena, 1918: 209).

Para nosotros, con la participación de González Casanova en la DAE se inauguró la profesionalización de lingüística y la filología en México. Sus investigaciones iniciaron una lingüística, indigenista e hispanista, con una orientación descriptiva de las variantes de cada idioma hablado por indígenas y mestizos. A diferencia de los trabajos realizados en la segunda década del siglo XX en la Academia Mexicana de la Lengua, los de González no tuvieron finalidades normativas, sino que consignaron las improntas del contacto entre el español y el náhuatl a lo largo de los siglos de intercambios entre sus hablantes. Respecto de los estudiosos de las lenguas indígenas, interesados en la clasificación de las familias lingüísticas con criterios morfológicos, el investigador de la DAE demandó una mayor precisión fonética para comprender las diferencias entre los dialectos, antes de pasar a la comparación con las lenguas vecinas, tal como era el procedimiento de la lingüística histórica. Finalmente, las líneas de sus investigaciones influyeron en los proyectos de dialectología del español de México que más tarde se desarrollaron en el marco del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la UNAM y en la Sociedad Folklórica de México.

En 1917, la apertura hacia el estudio de las lenguas indígenas como el resultado de la historia de poblaciones en relaciones diferenciales con los hispanohablantes, dado que se restringía al ámbito académico, no modificó el carácter obligatorio de la enseñanza de la lengua nacional en la escuela pública. Nunca se sabrá qué consecuencias habría tenido en la vitalidad de las lenguas el proyecto de dejar a los municipios la responsabilidad de establecer sus propios contenidos educativos con la sola obligación de coordinarlos con los objetivos generales de la nación.

Bibliografía

- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel, 1989a [1882], “Instrucción pública, generalización del idioma castellano”, en *Obras completas XV. Escritos sobre Educación*, t. I, México, Conaculta, pp. 200-210.
- ____ (1989b) [1882], “Instrucción pública. La enseñanza popular desde la Independencia. Necesidad de una lengua nacional. Peligros de no establecerla”, en *Obras completas XV. Escritos sobre Educación*, t. I, México, Conaculta, pp. 211-219.
- ____ (1989c) [1882], “Instrucción pública. Medios para generalizar el español. Instrucción obligatoria. Facultad de organizarla. Penas. Los maestros actuales. El contacto de las razas. Conocimiento de los idiomas locales. Reglamentación”, en *Obras completas XV. Escritos sobre Educación*, t. I, México, Conaculta, pp. 220-227.
- ARNAUT SALGADO, Alberto (1998), *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización educativa, 1889-1994*, México, Centro de Estudios Sociológicos-Colmex.
- BARRIGA P., Francisco (coord.) (2009), *El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar*, México, INAH.
- BELMAR, Francisco (2011) [1921], *Glotología indígena mexicana. Estudio comparativo y clasificación de las lenguas de México*, México, INAH.
- BONFIL BATALLA, Guillermo (1967), “Andrés Molina Enríquez y la Sociedad Indianista Mexicana. El indigenismo en vísperas de la revolución”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t. XVIII, México, SEP, pp. 217-232.
- CARMONA DÁVILA, Doralicia (2017), “Molina Enríquez, Andrés (1868-1940)”, en *Memoria Política de México*, recuperado de: <<http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/MEA68.html>>, consultada el 27 enero de 2017.
- CIFUENTES, Bárbara, y Guadalupe LANDAU (2009), “Continuidad e innovación en los estudios sobre las lenguas indígenas”, en Francisco Barriga (coord.), *El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar*, México, INAH, pp. 17-28.
- Debates del Congreso de Nacional de Instrucción Pública* (1889), México, Imprenta El Partido Liberal.
- DÍAZ DE LEÓN, Francisco (1911a), “Los problemas de la enseñanza elemental a las razas indígenas”, *Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana*, t. II, núm. 8, agosto, pp. 54-57 y núm. 9, septiembre, pp. 70-77.

- ____ (1911b), *El concepto de indianismo*, México, Tip. de la Viuda de F. Díaz de León.
- ____ (1911), *Estatutos de la Sociedad Indianista Jalisciense*, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.
- GAMIO, Manuel (1916), *Forjando patria*, México, Tipografía Cunill & Escobar.
- ____ (1918), *Programa de la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos*. Secretaría de Fomento, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda. Departamento de Fomento.
- ____ (1942), “Franz Boas en México”, *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana (1937-1948)*, vol. 6, núm. 1/3, pp. 35-42.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1918), “Las Lenguas indígenas y su estudio”, *El Universal*, México, 26 de mayo de 1918.
- ____ (1977), *Estudios de lingüística y filología nahuas*. Edición y estudio introductorio Ascensión H. de León-Portilla, México, UNAM.
- GRANJA CASTRO, Josefina (2010), “Proceso de escolarización en los inicios del siglo XX. La instrucción rudimentaria en México”, *Perfiles Educativos*, vol. 32, núm. 129, recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982010000300005>, consultada el 15 de enero de 2017.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (1977), “Estudio introductorio”, en Pablo González Casanova, *Estudios de lingüística y filología nahuas*, México, UNAM.
- Informe SEP, Bellas Artes* (1911), t. XVII, abril-mayo.
- LEMPÉRIÈRE, Annick (1994), “La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 30, pp. 57-94.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Alejandro (1992), “La educación en el porfiriato”, en *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, pp. 105-143.
- MENA, Ramón (1918), “Lingüística y glotología nacionales”, *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, 5ª época, t. VIII, julio-agosto, pp. 205-209.
- MENESES M., Ernesto (1998), *Tendencias educativas oficiales de México. 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, México, Universidad Iberoamericana.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés (1909), *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos.
- OROZCO Y BERRA, Manuel (1864), *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*, México, Impr. de J. M. Andrade y F. Escalante.
- PALAVICINI, Félix (1911), “La federación y la escuela”, *Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana*, t. I, pp. 95-99.
- ____ (1916), *La patria por la escuela*, México, Linotipografía Artística.
- ____ (1923), “La Federación y la escuela”, en *Problemas de educación*, Valencia, F. Sempere y Compañía Editores.
- ____ (2014), *Historia de la Constitución del 1917*, México, Ediciones Mesa Directiva, Cámara de Diputados LXII Legislatura.
- PANI, Alberto J. (1912), “La instrucción rudimentaria en la república” [facsimil], recuperado de: <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2833/3.pdf>>, consultada el 10 de enero de 2017.
- PIMENTEL, Francisco (1903), “Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México o Tratado de filología mexicana (1862-1875)”, en *Obras completas de Francisco Pimentel*, México, Tipografía Económica.
- SIERRA, Justo (1919), *Discursos*, México, Herrera Hermanos Sucesores.
- ____ (1984), *Obras completas VII. La Educación Nacional*, México, UNAM.
- ____ (1991), *Obras completas VIII. El exterior*, México, UNAM.
- TORRES QUINTERO, Gregorio (1913), *La instrucción rudimentaria en la República*, México, Imprenta del Museo Nacional de Antropología e Historia.
- ZULUETA, María Cecilia (2000), “La Secretaría de Fomento y el fomento agrícola en México, 1876-1910: la inversión de una agricultura próspera que no fue”, *Mundo Agrario*, vol. 1, núm. 1, Buenos Aires, Universidad de La Plata.

Adriana Cruz Lara Silva*

Resumen: El artículo trata sobre el proceso de formación de la pinacoteca virreinal del Museo Regional de Guadalajara, un proyecto cultural gestado a la vera de la Constitución de 1917. Se explica la manera como se conformaron las principales colecciones pictóricas, las obras que las integraron, así como la forma en que fueron valoradas. Sobre tal base se establece la importancia de ese acervo y se propone una nueva línea de investigación a seguir.

Palabras clave: Museo, Guadalajara, pintura, arte virreinal.

Abstract: The article describes the process of the formation of the viceregal painting collection of the Museo Regional de Guadalajara as a cultural project developed in the context of the Mexican Constitution of 1917. It explains how the main painting collections were formed, the works included, and how they were valued. The importance of this collection is established on the basis of these historical considerations and a new line of research is proposed.

Keywords: museum, Guadalajara, painting, viceregal art.

Entre lo universal y lo nacional. La formación de la Pinacoteca del Museo Regional de Guadalajara

Between the Universal and the National: The Formation of the Painting Collection of the Regional Museum of Guadalajara

El fenómeno de la Revolución mexicana que propició la promulgación de la Constitución de 1917 es el marco espacio-temporal en el que tuvo lugar una serie de eventos sociales, económicos y políticos que transformaron a México. En el ámbito cultural, se emprendieron diversas acciones que derivaron en la consolidación de una política cultural que encaminó muchos de sus esfuerzos a la protección del patrimonio nacional. Entre las medidas que se tomaron destaca la formación de diversas instituciones culturales, tales como los museos.

La fundación del Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas, hoy Museo Regional de Guadalajara, fue impulsada desde la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos entre 1916 y 1917, y abrió sus puertas al público el 10 de noviembre de 1918. La colección pictórica relativa al virreinato que se reunió para la inauguración del museo refleja la valoración que prevalecía en torno al arte de aquel periodo dentro contexto en el que se promulgó la Constitución de 1917. Ese acervo pictórico tuvo un papel determinante, no solamente en lo concerniente a la formación misma del museo y sus primeras galerías, sino en la elaboración y transmisión de un discurso, donde lo universal y lo nacional se entrelazaron.

Este texto revisa el proceso de formación de aquella primera Pinacoteca Virreinal del Museo Regional de Guadalajara, desde el punto de vista de su recopilación histórica, las obras que la conformaron y las maneras en que fue valorada, en aras de destacar su importancia como parte de la historia del museo y la formación del patrimonio cultural en México. El trabajo llega a la conclusión de que se requiere una propuesta teórico-metodológica que plantee su estudio, catalogación e interpreta-

* Museo Regional de Guadalajara, INAH.

ción bajo los nuevos paradigmas de estudio del arte hispanoamericano.

La formación de la Pinacoteca Virreinal del Museo Regional de Guadalajara

Los conventos suprimidos en Jalisco

La colección pictórica del periodo virreinal que resguarda el Museo Regional de Guadalajara empezó a conformarse hacia 1860, cuando por motivo de la exclaustración, los acervos religiosos fueron sacados de sus antiguos recintos para incorporarse a los nuevos espacios dedicados a la instrucción pública. De acuerdo con las noticias recopiladas por Ramiro Villaseñor (1987: 340), se sabe que en 1869 el gobernador del estado de Jalisco, Emeterio Robles Gil, ordenó recoger varios lotes de pinturas que se encontraban dispersos en diversos recintos de la ciudad de Guadalajara, a efecto de ser trasladados al Liceo de Varones a propósito de su reapertura.¹ Entre las obras que se refieren se encuentran 12 grandes cuadros de la vida de san Francisco de Asís atribuidos a Bartolomé Esteban Murillo, los cuales se encontraban “en estado de abandono” en el convento de San Francisco,² 17 en poder del presidente de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes,³ 38 que había recogido el doctor Jesús Castillo en 1864 y algunos más que se encontraban en el exconvento del Carmen —seguramente pertenecientes a la colección formada por el padre san Juan Crisóstomo Nájera—.⁴ Aludiendo al decreto de 1858, se afirmaba que todas esas obras pertenecían al Esta-

¹ El Liceo de Varones fue una institución educativa abocada a la enseñanza preparatoria, fundada en Guadalajara en 1861. El edificio original fue construido a mediados del siglo XVIII para albergar al Colegio Seminario Conciliar de San José. En 1918 se convirtió en el Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanza Artística, hoy conocido como Museo Regional de Guadalajara.

² Para mayor información sobre esta colección pictórica, véase Cruz Lara (2014).

³ En otro documento, publicado por Aida Urzúa y Gilberto Hernández (1987: 407), se dice que las pinturas custodiadas por la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes ascendía a 29.

⁴ Para mayor información sobre el padre Nájera, véase Alaman y Lerdo de Tejada (1853).



Santo Tomas de Aquino, José de Alzibar. Fotografía: Gerardo Hernández Rosales.

do (Villaseñor, 1987: 340). La disposición oficial de Robles Gil dio lugar a la formación de la que podría considerarse la primera colección pictórica virreinal en el estado de Jalisco, integrada por al menos 67 piezas.⁵ De acuerdo con Arturo Camacho (1997: 120), este repertorio derivó en la creación de la llamada “Galería de Cuadros Antiguos” del Liceo de Varones. Así también lo sugiere el informe de agosto de 1869 presentado a la Junta Directiva por su primer rector, Prisciliano Sánchez, en donde afirma haber organizado una galería con obras originales de Murillo, Lucas Jordán⁶ [sic] y de autores de la escuela mexicana, así como haber conseguido un presupuesto para restaurarlas (Camacho, 1997: 131).

⁵ Según el investigador Arturo Camacho (2010a: 26), en 1861 el gobernador de Jalisco, Pedro Ogazón, ordenó la creación de una pinacoteca con las obras de los conventos suprimidos. Sin embargo, hasta el momento se carece de mayores referencias sobre el particular.

⁶ Se trata del pintor Luca Giordano. Efectivamente, la colección del padre Nájera incluía varias obras atribuidas a ese artista.

A finales del siglo XIX y principios del XX, varios estudiosos del arte conocieron y dieron testimonio acerca de esa primera muestra pictórica existente en el Liceo de Varones, destacaron su valor y la importancia de su conservación. Hacia 1876, el pintor mexicano Felipe Santiago Gutiérrez, por invitación de sus amigos de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes —Jacobó Gálvez, Felipe Castro y Pablo Valdés—, acudió a la capilla de la institución para ver “unos cuadros viejos”, quedando sorprendido por la serie de san Francisco, que atribuyó al pincel de Murillo (Camacho, 2010a: 41). En 1884, Agustín Fernández Villa (1884: 55) incluyó en su obra titulada *Escuela de pintura en México*, un escueto listado de las obras existentes en el liceo, haciendo referencia a 11 lienzos de la vida de san Francisco, de Murillo; tres cuadros de la vida de la Virgen, de Luca Giordano; un apostolado, de autor desconocido; tres cuadros de la vida de santo Domingo, de Ibarra; un san Agustín y un santo Tomás, de José de Alzibar; un san Gerónimo, de Villalpando; seis cuadros de la vida de la Virgen, tres cuadros de historia romana y 10 escenas de la pasión en lámina de cobre, de Enríquez, entre otros. Para Fernández Villa, la pintura en México se había originado con la llegada de los europeos, de aquí la importancia que concediera a los pintores novohispanos, en tanto los iniciadores de esta tradición.

Por su parte, el crítico de arte Eduardo Gibbon, en su texto *Guadalajara (la Florencia mexicana). Vagancias y recuerdos* de 1893, describió —casi con carácter literario— la visita que realizó a la capilla oratorio y el salón adjunto del Liceo donde se encontraban las pinturas, y aludió a la famosa serie de la vida de san Francisco atribuida a Murillo y otros muchos cuadros que, según él, se encontraban en muy mal estado de conservación. Su descripción constituye la relación más precisa sobre la colección de cuadros de escuela antigua existente en el Liceo a finales del siglo XIX, la cual a la letra dice:

Una colección de unos treinta y ocho cuadros. De todos estos lienzos sólo hay tres que son profanos, unos que representan pasajes de la historia romana y que

se dice son de escuela mexicana antigua. Los treinta y cinco restantes son de escuela sagrada y representan asuntos demasiado trillados, como son los apóstoles, la vida de la Virgen, la Magdalena, el Calvario, san Pablo escribiendo, etc..., pero hay de entre éstos unos que tienen bastante mérito y son de buen origen, como son los tres que pintados por Lucas Jordán representan escenas de la vida de la madre de Dios. Encontrarse aquí con una obra de Giordano es una sorpresa tan agradable como haberse encontrado con esos lienzos de Murillo. Del pintor mexicano Ibarra, aquí hay tres cuadros sobre la vida de santo Domingo de Guzmán y un san Pablo escribiendo. De los pintores Enríquez y Villalpando hay aquí muestra de sus obras. Del primero una Magdalena y diez cuadros pequeños en lámina de bronce, con diversos asuntos relativos a la pasión de Cristo. Del segundo un san Gerónimo (Gibbon, 1992: 119, 121).

Estas referencias a la galería de cuadros antiguos del Liceo de Varones, además de acercarnos al conocimiento de las pinturas que la conformaban, dan cuenta de un interesante cambio en la manera de valorarlas y la asignación de una nueva función social: si bien es verdad que la supresión de las órdenes religiosas conllevó la destrucción de varios acervos, el hecho de que muchas obras se hayan rescatado y trasladado por disposición oficial a nuevos recintos de carácter educativo da cuenta no sólo de la importancia que se les concedió, sino de su paso de objetos de culto y devoción a bienes de valor histórico-artístico. De hecho, se tienen noticias de que las pinturas de la galería sirvieron de modelo para los alumnos que cursaban la cátedra de pintura en la institución (Camacho, 1997: 161).

No obstante ese primer esfuerzo de recopilación y resguardo de las obras pictóricas procedentes de los conventos suprimidos en Jalisco, el destino del acervo no permanecería en el Liceo de Varones. Como se refirió, desde 1893 Gibbon señaló las malas condiciones en las que se encontraban las pinturas tanto en la capilla como en el salón adjunto. En mayo de 1896, se publicó en el periódico el *Correo de Jalisco* una nota en la que también se alertaba sobre el descuido que prevalecía en la institución (Camacho, 2010a: 152-

153). Ante esta situación, en 1905 el fraile franciscano Luis de Refugio de Palacio y el periodista Alberto Santoscoy gestionaron y consiguieron que el acervo pictórico se trasladara a la capilla principal del Hospicio Cabañas, a efecto de su mejor conservación.⁷ Un inventario de las obras de arte en el Hospicio de Guadalajara, suscrito el 1 de mayo de 1917 por Juan Ixca Farías en su calidad de subinspector local de Monumentos Artísticos, así lo confirma, pues refiere la existencia en este lugar de 63 pinturas.⁸ No hay que olvidar que los tapatíos Jorge Enciso e Ixca Farías fungían, respectivamente, como inspector e inspector local de Monumentos Artísticos desde 1916. Como parte de sus funciones, a Ixca le correspondió efectuar el levantamiento de las obras de arte habidas en los conventos e iglesias de Guadalajara, Sayula, Zapopan y Lagos de Moreno (Sánchez, 1993: 7). Varios documentos del Archivo Histórico del Museo Regional de Guadalajara, suscritos en 1917, sugieren que fue precisamente en la capilla del Hospicio Cabañas donde Ixca tuvo a bien recopilar las obras que iba recogiendo de los templos y conventos 1917.⁹

Tras doce años de residir en el Hospicio Cabañas, paradójicamente, este mismo lote de pinturas regresó a su antigua sede, junto con otras pinturas que Ixca había recogido de diversos templos durante el mes de agosto; según Arturo Camacho, eran 12 pinturas pertenecientes al convento de Santa Teresa, entre las que se encuentran: el retrato de la santa pintado por el pintor novohispano Luis Xuárez y el retrato de *San Agustín*, obra de José de Alzibar. Y procedentes del templo de San Diego los retratos de los obispos Parada y Cabañas, así como una pintura de santa Teresa hecha por Nicolás Rodríguez Juárez (Camacho, 2010b: 15). Por las fichas de inventario del INAH, sabemos que *La Flagelación*, de Pedro Ramírez, también fue parte del lote procedente del convento teresiano. Finalmente,

⁷ Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara, en adelante AHUDG, ramo Instrucción Pública, libro 73-A, Liceo de Varones, 1902, exp. 7188, documento 522.

⁸ Archivo Histórico del Museo Regional de Guadalajara, en adelante AHMRG-INAH, P/1917-03, f. 1.

⁹ AHMRG, AD/1917-02, f. 1; AD/1917-03, fs. 1 y 2 y AD/1926-116, f. 2.

el 10 de noviembre de 1918, el edificio que albergaba al Liceo de Varones se convirtió en el Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas. Desde entonces, las pinturas de los conventos suprimidos en Jalisco forman parte integral de la Pinacoteca que todavía hoy resguarda el Museo Regional de Guadalajara.¹⁰

Gracias a un valioso inventario elaborado por Abelardo Carrillo y Gariel en 1931 —a petición del tapatío Jorge Enciso, inspector de Monumentos Artísticos de la Nación—,¹¹ podemos formarnos un panorama general acerca de los sitios de procedencia de esta primera colección pictórica. Así, sabemos que la mayor parte de las pinturas pertenecieron a templos y conventos de la ciudad de Guadalajara, como Santa Teresa, San Diego, el Santuario de Guadalupe, Santo Domingo, El Carmen y San Francisco, ente los más destacados. La procedencia exacta de cada una de las piezas, empero, es una investigación todavía en marcha, a partir de la cual se espera poder comprender la ruta que siguieron los acervos religiosos durante el proceso de exclaustación en Jalisco. Además, está pendiente lograr su plena identificación, catalogación y elaborar su historia particular de vida.

La donación de la Escuela Nacional de Bellas Artes

Aunado al acopio de obras procedentes de las iglesias y conventos de Jalisco, la formación del Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas implicó gestionar la adquisición de otras importantes colecciones. Una de las más emblemáticas fue el repertorio de lienzos procedente de la Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA), antes llamada la Real Academia de San Carlos de México.

Según Eduardo Báez (1993: 117-119), cuando Antonio Rivas Mercado asumió la Dirección de la ENBA en 1903, trascendió que las bodegas de la ins-

¹⁰ El Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas, a raíz de la reestructuración de 1976, cambió su nombre a Museo Regional de Guadalajara.

¹¹ AHMRG-INAH, Inventario del Museo de Guadalajara elaborado por Abelardo Carrillo y Gariel en 1931. En proceso de catalogación.

titudinación ya no contaban con espacio suficiente para seguir albergando el gran número de obras que allí se resguardaban. Entre las piezas que los alumnos de la institución producían cada año, los cuadros que don Bernardo Couto había rescatado hacia 1876 —procedentes de los conventos suprimidos— y demás objetos de escultura, gráfica y yeso, los almacenes de la escuela estaban saturados. Las medidas que se tomaron para atender esa problemática fueron varias, entre ellas la venta de algunas obras y, para el caso que nos ocupa, la organización de lotes destinados a los estados de la república para formar museos locales (Ruíz, 2000: 35).

No se sabe exactamente cómo se gestionó la donación de pinturas de la ENBA al museo de Guadalajara. Si bien son varios los autores que se han referido a ese hecho, la información que nos ofrecen muestra considerables variaciones. Para Guillermina Sánchez, fue el hermano del secretario de Gobierno, el ingeniero Manuel López Linares, quien realizó el trámite ante la Universidad Nacional de México en 1918 (Sánchez, 1993: 7). De acuerdo con el acta de inauguración del museo, en su calidad de inspector general de Monumentos Artísticos, Jorge Enciso medió en su adquisición (García, 2010: 203). Por su parte, Covarrubias (2004: 53) señala que Ixca Farías fue personalmente a la Ciudad de México y con la ayuda de Gerardo Murillo, el Dr. Atl, tuvo a bien seleccionar 105 cuadros, número que coincide con la cifra establecida por Olmedo (1990: 37) para esta misma colección, pero no con el inventario de Abelardo Carrillo y Gariel previamente aludido, el cual establece 212 obras. Y, finalmente, José Guadalupe Zuno (1960: s. p.) aseguró que cuando el Dr. Atl fue nombrado director de la ENBA le hizo entrega en persona de muchas obras de pintura colonial y piezas europeas, mismas que fueron trasladadas a Guadalajara en un furgón del ferrocarril facilitado por el general Rafael Bulena.

En cualquier caso, es interesante recordar que desde 1903 las autoridades de la escuela, con el fin de resolver el estado de saturación en el que se encontraba su almacén, habían hecho intentos significativos para deshacerse de una gran cantidad de lienzos de

escuela antigua y que en 1908 el mismo Dr. Atl había elaborado un dictamen claramente despectivo en torno al mérito artístico de tales piezas (Báez, 1993: 117-127); diez años después él mismo, ya como director de la institución, cambió de opinión respecto del valor de la pintura colonial o simplemente vio en la creación del museo de Guadalajara una coyuntura idónea para reubicar varias de esas obras. En 1945 Ixca Farías, en su calidad de primer director del museo, reconocía que si bien las obras procedentes de la academia se habían tenido por desecho en la ENBA, entre ellas habían llegado algunas muy buenas, tales como un tríptico flamenco del siglo XVII, muy elogiado por un pintor belga durante una conferencia.¹²

El Archivo Histórico del Museo Regional de Guadalajara no conserva un inventario o documento que especifique la fecha en que la colección de la ENBA ingresó al museo, ni un registro de las piezas que entonces la integraban. Únicamente fue posible localizar una breve solicitud suscrita por Jorge Enciso el 9 de abril de 1918, en el que pedía al C. Jorge Villaseñor, diputado de la Legislatura del Estado de Jalisco, que hiciera todo lo posible para llevar a cabo la debida instalación de los cuadros y reproducciones que respectivamente proporcionarían la ENBA y el Museo Nacional.¹³ No obstante, el ingreso de la colección seguramente tuvo lugar entre abril y noviembre de 1918, ya que para el día 10 de noviembre —fecha en que el museo abrió sus puertas—, las pinturas ya formaban parte de la exhibición.

La donación de la Escuela de Bellas Artes significó una aportación fundamental para el museo, al tratarse de un repertorio no solamente amplio y variado, sino integrado por obras valiosas y significativas, realizadas por algunos de los más importantes artistas novohispanos. Tras un análisis preliminar, se observa que la colección está conformada por obras de los alumnos de la propia escuela durante el siglo XIX, piezas de procedencia europea y, por supuesto, por pinturas de la época virreinal de los siglos XVII y XVIII. Entre

¹² AHMRC-INAH, AD/1945-328, Inventarios.

¹³ AHMRC-INAH, AD/1918-19, Administración.



San Andrés, Juan Rodríguez Juárez, siglo XVII. Colección del Museo Regional de Guadalajara. Fotografía: Gerardo Hernández Rosales.

estas últimas hay que mencionar tres tablas de gran formato: *Los desposorios de la Virgen*, de Sebastián López de Arteaga, *La estigmatización de San Francisco*, de Echave, y *La resurrección*, de autor desconocido. Además se encontraron un *San Gerónimo*, de Arellano, *José saliendo de la Cisterna*, de Cristóbal de Villalpando, *San Sebastián*, de Nicolás Rodríguez Juárez, *La educación de la Virgen* y *San Andrés*, de Juan Rodríguez Juárez, tres piezas de Miguel Cabrera: *Calvario con santos jesuitas*, *El patrocinio de San José del Colegio de San Ildefonso* y *San Pedro y San Juan*, *La presentación del niño en el templo*, de José de Ibarra, *La muerte de Santa Rosalía* de José de Páez y *La Virgen de las angustias* de Francisco Antonio Vallejo, entre otras.

Entre las piezas elaboradas por los alumnos de la ENBA destacan algunas copias de obras de los grandes maestros del arte europeo tales como, *Juno y Júpiter presentan el retrato de María de Medicis a Enrique IV* y *María de Medicis presentada a las divinidades del Olimpo*, inspiradas en obras de Rubens, así como una pequeña tabla, *La adoración de los pastores*, registrada como copia de Deschamps. También se representaron

escenas bíblicas, tanto del Nuevo como del Antiguo Testamento, algunos paisajes y escenas costumbristas, la mayoría de autor desconocido. Entre las piezas flamencas sobresalen *El calvario*, *El arca de Noé* y *La crucifixión*, realizadas en lámina de cobre, así como un famoso tríptico de madera que representa el tema de *La anunciación* y *El nacimiento de Jesucristo*, atribuido a Albrecht Bouts.

El decomiso a Alfredo Levy

Otro de los repertorios que dieron origen a la actual Pinacoteca Virreinal del Museo Regional de Guadalajara fue un decomiso de 58 lienzos que se encontraban en poder de un presidente municipal de Chapala, Alfredo Levy. Un expediente localizado en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco contiene varios documentos que hablan sobre el particular.

El día 7 de agosto de 1919 el rector de la Universidad Nacional le comunicaba al gobernador del estado de Jalisco lo siguiente:

Se tienen noticias en esta Universidad Nacional que en el año de 1916, la Srta. Atala Apodaca, estableció un comedor escolar en un anexo del Santuario de Guadalajara, en donde existían algunos objetos de arte y unos 60 o 70 cuadros procedentes de iglesias de aquella región, siendo por lo tanto de propiedad nacional, así como de que dichos cuadros están actualmente en poder del Sr. Alfredo Levy, presidente municipal de Chapala. Por acuerdo del C. presidente de la República, a quien di cuenta de dicho asunto, encarezco a usted se sirva dictar sus respetables órdenes a fin de que se permita al inspector local de Monumentos Artísticos en ese Estado, que seleccione los cuadros que por su mérito artístico o histórico, deban conservarse en el museo de ese Estado a su digno cargo, pudiendo devolver los restantes a las iglesias a donde hayan pertenecido.¹⁴

El día 6 de septiembre del mismo año, Ixca Farías dejaba constancia de que el señor Levy había hecho entrega al museo de 58 cuadros de la escuela mexicana

¹⁴ Archivo de la Biblioteca Pública de Estado de Jalisco, ramo Instrucción Pública, caja 110, exp. 3.

na antigua. Al día siguiente, en una breve misiva, el propio Alfredo Levy se dirigió al gobernador del estado de Jalisco para ponerlo en conocimiento de que había hecho formal entrega de esa cantidad de pinturas antiguas al director del museo, no sin antes aclararle que el hecho de haber estado en posesión de dicho conjunto había sido totalmente legítimo, en virtud de habérselo comprado a Atala Apodaca.¹⁵

Al igual que en el caso de la donación de la ENBA, no existe en el Archivo Histórico del Museo Regional de Guadalajara ningún documento que detalle las obras que formaron parte del decomiso a Alfredo Levy. Empero, si se considera que el repertorio se encontraba en un anexo del Santuario de Guadalupe de Guadalajara, podríamos asumir que se trata de piezas procedentes de los conventos suprimidos. El inventario de Carrillo y Gariel de 1931, hace referencia explícita únicamente a 17 pinturas pertenecientes al decomiso —la mayor parte de ellas de autor desconocido—, entre las que se encuentran las siguientes: *Nuestra señora de Guadalupe, San Antonio de Florencia, Santo carmelita con una imagen esculpida de la Virgen de su orden, San Pío V papa, Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada* (de autoría de Manuel Montes), *Santa rodeada de atributos y leyendas, San Gerónimo, Santa Teresa entre San Pedro y San Pablo, Santo con un crucifijo en la mano, Virgen del Carmen cobijando con su manto a los carmelitas, Jesús adorado por la Virgen, Arcángel conduciendo a un niño, La cena, San Come y San Damián de pie, Santa en oración ante la Virgen con su hijo y San Francisco de Sales con San Nicolás obispo y San Clemente.*

Ese mismo inventario también incluye otras 11 pinturas procedentes del Santuario de Guadalupe de Guadalajara —igualmente anónimas en su mayoría—, pero sin especificar si formaron parte del lote decomisado a Levy o no; si nos apegamos a la documentación oficial que señala que el decomiso estuvo integrado por 58 pinturas, las obras en cuestión podrían haber formado parte de tal. A reserva de que esta hipótesis pueda confirmarse, vale la pena mencionarlas: *Santa*

¹⁵ *Idem.*



La Trinidad y los siete arcángeles, Diego de Cuentas, 1737. Colección del Museo Regional de Guadalajara. Fotografía: Gerardo Hernández Rosales.

Cecilia, Santa Inés, San Pedro y San Pablo, Visitación de Santa María a Santa Isabel, Cristo en la cruz, la Virgen, San Juan y la Magdalena, Santa Teresa de Jesús inspirada por el espíritu santo, Virgen del apocalipsis, Virgen de Guadalupe (de Antonio de Torres), *Ángel con el incensario, Presentación en el templo y La Trinidad y los siete arcángeles*, de Diego de Cuentas (1737).¹⁶ En cualquier caso, toda esta información recabada deberá cotejarse con las obras en físico, para poder lograr su plena identificación y posterior interpretación. No debe olvidarse que en 1992 el Museo Regional de Guadalajara fue objeto de un sonado robo en el que fueron sustraídas más de cien pinturas.

Donación de particulares

Además de las acciones gubernamentales, personas del ámbito artístico y cultural de la Guadalajara pose-

¹⁶ Los títulos de estas pinturas en el inventario fueron localizadas por la excuradora de Historia del Museo Regional de Guadalajara, la maestra Guillermina Sánchez.

volucionaria también se interesaron en colaborar con la formación de la colección pictórica del museo. El multicitado inventario de Abelardo Carrillo y Gariel registra diversas donaciones por parte de particulares. Entre los más activos destaca el propio Juan Ixca Farías, primer director de museo. El documento refiere más de cien pinturas donadas por él. Se tiene noticia de que en su domicilio particular tuvo a bien recopilar una gran cantidad de objetos que posteriormente ingresó al museo. Probablemente, su privilegiada posición como subinspector local de monumentos artísticos le permitió entrar en contacto con diversos acervos, así como una gran libertad para trasladar las obras que a su juicio resultarían más relevantes a los sitios que le parecieran más oportunos. También existe la posibilidad de que, siendo él mismo un artista activo, aunado a la posición acomodada de su familia, haya estado en posesión de algunas pinturas de valor histórico-artístico.

En suma, el proceso de formación de la colección pictórica del Museo Regional de Guadalajara hasta aquí descrito da cuenta de una voluntad expresa del Estado y la sociedad en general por preservar las pinturas del periodo virreinal, así como de la complejidad que significó su recopilación, resguardo y posterior exhibición.

Desde el punto de vista del estudio sistemático de este repertorio, que se desarrolla actualmente, vale la pena acotar que la identificación de las pinturas ha resultado ser una labor de investigación sumamente compleja. El documento más importante para el reconocimiento y documentación de las pinturas es el inventario, ya referido, elaborado por Abelardo Carrillo y Gariel, de 1931. Este personaje fue un gran conocedor de la pintura novohispana, conservador de las galerías de pintura de la Academia de San Carlos y encargado de realizar diversos inventarios a nivel nacional.¹⁷ El inventario que elaboró para el museo de Guadalajara no solamente es extenso y detallado, sino que el criterio que estableció para el registro de las pinturas fue sumamente pertinente. Las categorías

que utiliza para su clasificación fueron: título de la obra, autor, técnica, medidas, procedencia, una breve descripción de la escena y un interesante rubro sobre el valor económico asignado a cada una de las pinturas. No obstante, la gran limitación de este valioso documento es que no incluye fotografías de las obras. Frente a esta situación, el trabajo se ha centrado en cotejar los datos asentados en el inventario con la pintura en físico, tomando en cuenta que las medidas pueden variar en función de si fueron tomadas con marco o sin él, y algunas imprecisiones en cuanto a determinadas atribuciones y el tema representado.

En la actualidad se está desarrollando una base de datos que pretende integrar toda la información vertida en los distintos inventarios que existen en el museo a partir del de Carrillo y Gariel, por ser el más importante y completo; una de sus características es que incluye una fotografía de identificación de cada obra. Esta forma de registro no solamente permitirá compilar todos los datos registrados de cada una de las pinturas, en cuanto a autoría, atribución, título, procedencia, medidas, técnica, precio, etcétera, sino emprender diversas comparaciones que den cuenta de los avances en cuanto al conocimiento de la pintura virreinal en distintas épocas. En suma, lograr su plena identificación a nivel documental.

El Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas

La idea de formar un museo de arte en Guadalajara estuvo presente en los artistas de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes,¹⁸ que estuvo activa entre los años 1857 a 1870 (Camacho, 1997: 92 y 108). El pintor mexiquense Felipe Santiago Gutiérrez, quien

¹⁸ La Sociedad Jalisciense de Bellas Artes fue una agrupación de pintores, escultores, literatos, músicos y poetas, que funcionó en la Guadalajara decimonónica entre 1857 y 1870. Su creación se debe al interés de los artistas por apoyar, promover y difundir la creación artística en el estado, concebida como un agente de progreso social. Entre sus principales acciones se encuentra la organización de cinco exposiciones bienales (1857-1865) en las que mostraron sus trabajos y los de sus alumnos. Destaca su interés en promover la conservación del arte de la antigüedad.

¹⁷ Para mayor información véase Pedro Ángeles (2007).

había viajado varias veces a Europa, transmitió a sus amigos de esta agrupación la importancia de promover la formación de museos y organizar exposiciones para la educación artística del pueblo. Décadas más tarde, los artistas que formaron el llamado Centro Bohemio de Guadalajara entre 1914 y 1918, retomaron esa misma idea e influyeron de manera decisiva en la formación del Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas (Sánchez, 1993: 7).

El año en que vio la luz la constitución carrancista fue el mismo en el que se concretó la idea de formar un museo dedicado a las bellas artes en Guadalajara. Según un informe redactado por Ixca Farías en 1926, la Inspección General de Monumentos Artísticos fue la instancia oficial que recomendó al general Manuel M. Diéguez, entonces gobernador del estado de Jalisco, la fundación del museo estatal en 1917.¹⁹ El 20 de julio de ese mismo año, a efecto de empezar a organizar el museo y recabar las colecciones, Ixca le remitió al jefe de Hacienda en Jalisco la siguiente petición:

En cumplimiento del Reglamento de la Inspección General de Monumentos Artísticos y por acuerdo del C. presidente de la República, he de merecer a usted se sirva librar sus órdenes para que se pongan a nuestra disposición, destinados al museo local que proyectamos organizar, los objetos de arte (pinturas, esculturas, telas, muebles, etc.) existentes en los templos clausurados, para evitar con esta medida la destrucción segura y la pérdida para la nación de obras de arte insustituibles.²⁰

No fue sino hasta el 10 de noviembre del año siguiente que el museo se inauguró oficialmente, mediante la apertura al público de dos salas dedicadas a la pintura: las llamadas galerías “Miguel Ángel” y “Castro y Valdés” (Sánchez, 1993: 7). La primera se denominó así en honor al gran artista del renacimiento italiano Miguel Ángel Buonarroti, en virtud de que se contaba con una pequeña copia de su autorretrato procedente de la donación de la ENBA. El nombre de la segunda es resultado de la combinación de los apelli-

¹⁹ AHMRG-INAH, AD/1926-116, f. 2.

²⁰ AHMRG-INAH, AD-1917-04.



Interior del Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas hacia 1918. Archivo Histórico del Museo Regional de Guadalajara.

dos de dos grandes pintores jaliscienses de finales del siglo XIX: Felipe Castro y Pablo Valdés. Las pinturas procedentes de los templos y conventos clausurados y de la colección de la ENBA, previamente adquiridas, se convirtieron en las principales protagonistas de las galerías.²¹ De acuerdo con Arturo Camacho (2010b: 11), en la primera se exhibieron 131 pinturas, de las cuales 101 pertenecían a la colección de la ENBA. A la segunda sala se incorporaron 62 pinturas procedentes de la capilla del Hospicio Cabañas. La muestra, no obstante, no se limitó a la pintura virreinal, ya que también se incorporaron otros cuadros de los siglos XIX y XX. Apenas 10 días después, el 22 de noviembre, se abrió otra importante galería llamada “Bartolomé Esteban Murillo”, cuyo objetivo fue exhibir los 11 grandes lienzos de la vida de san Francisco de Asís, en ese momento atribuidos a Murillo y considerados

²¹ Hay que recordar que las pinturas decomisadas a Alfredo Levy se incorporaron hasta 1919, cuando ingresaron al museo.



Inauguración del Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas, 10 de noviembre de 1918. Archivo Histórico del Museo Regional de Guadalajara.

verdaderas joyas de arte de mérito inestimable (Sánchez, 1993: 8).

Algunas fotografías de la época existentes en el Archivo Histórico del MRG permiten apreciar la manera como estaban organizadas las galerías, situación que a su vez deja entrever que en ese momento la disposición de las pinturas se efectuó tomando en consideración su forma y tamaño. Las imágenes muestran la colocación de las obras virreinales de mayor formato en la parte superior de la sala y debajo otros cuadros de menor tamaño, correspondientes a diversas temáticas y temporalidades. Llama la atención la ausencia de cédulas temáticas y de objeto, y es que para entonces, la información sobre el desarrollo de la pintura en México todavía era limitada, particularmente en lo concerniente a la identificación de autorías, estilos y cronología. Así, el criterio de formación de las galerías de pintura de este primer museo recuerda a los gabinetes de curiosidades europeos diversificados a finales del siglo XVIII y la primera mitad

del XIX. En éstos, los objetos se agrupaban de acuerdo con un criterio tipológico, esto es, con base en sus características formales. La presentación museográfica de los objetos, en tanto portadores de información cultural, llegaría más tarde. Las galerías del museo también incluyeron reproducciones de reconocidas piezas prehispánicas elaboradas en yeso donadas por el Museo Nacional.

El Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas fue creado bajo una concepción de arte universal. El predominio de la pintura en las galerías da cuenta de la gran importancia que se le concedió a este particular género artístico, durante esta primera concepción del museo. Dentro del acervo, la pintura europea fue ampliamente valorada. Así lo atestiguan algunos informes suscritos por Ixca Farías, quien en repetidas ocasiones se refirió a la serie de la vida de san Francisco, atribuida a Murillo y su fabulosa historia, así como a las escenas de la vida de la Virgen

atribuidas a Luca Giordano.²² Como un hombre de su tiempo, Ixca no escapó a la idea que postulaba al arte europeo como una expresión superior, identificada por el surgimiento de grandes genios, que produjeron obras excepcionales. Al respecto, baste recordar su insistencia en que la serie de la vida de san Francisco había emanado del pincel del gran artífice sevillano Bartolomé Esteban Murillo, durante una disputa en la prensa que sostuvo con el historiador del arte Manuel Romero de Terreros en 1920 (Sánchez, 2009: 6). Esta valoración positiva de las obras europeas que formaron parte de ese primer acervo pictórico y que además se integraron a las galerías para mostrar al público, sugiere un proceso de apropiación social en el que lo extranjero-universal se asimiló con lo nacional, logrando ofrecer una visión mejor integrada sobre el arte y la historia.

Las obras de la antigua escuela mexicana también fueron apreciadas, no solamente en tanto objetos de valor artístico, sino porque formaban parte de la historia nacional. Según Arturo Camacho (2010b: 14), Ixca estableció paradigmas para estudiar la pintura mexicana antigua. Según su punto de vista, ésta se inició con Juan Rodríguez Juárez y fue consolidada con la obra José de Ibarra y Miguel Cabrera. Para identificar los periodos observó el uso del color, trazo y composición. Para el primer director del museo, Cabrera fue, sin disputa, el más notable de los pintores mexicanos del virreinato. No debe olvidarse que durante gran parte del siglo XIX y principios del XX, los pintores novohispanos fueron vistos por varios estudiosos como grandes maestros del arte de la pintura (Gutiérrez, 2011: 81). Entre los más relevantes hay que citar a Bernardo Couto (1995), cuya obra, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, originalmente publicada en 1872, se convirtió en todo un referente de apreciación de la pintura virreinal. A partir de una división espacio-temporal de los artistas novohispanos y sus obras, Couto afirmó la existencia de una escuela mexicana de pintura. Para Justino Fernández

(1990: 236), la valoración de Couto fue motivada por un sentimiento nacionalista, de talante histórico y fines educativos, consistente con la noción de progreso decimonónica.

La postura de aceptación del arte virreinal contrasta con la idea que postulaba su decadencia y falta de mérito, esgrimida por varios pintores de la época, principalmente aquellos que se identificaban con las vanguardias artísticas. Según lo hemos comentado previamente, el más radical de todos fue precisamente el pintor jalisciense mejor conocido como Dr. Atl. Mas tal polaridad, lejos de constituir una mera contradicción, lo que refleja es la valoración que entonces prevalecía en torno al pasado virreinal y su producción artística. Un marcado sentimiento antihispanista, gestado desde la independencia, convivía con la idea de que, pese a todo, el arte virreinal era parte de nuestra historia. En cualquier caso, los esfuerzos emprendidos desde la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, en cuanto al rescate y salvaguarda de las pinturas de la época virreinal, resultan inequívocos en cuanto a su valoración positiva y cuantía.

Museo y Revolución

El espíritu revolucionario que cristalizó en la Constitución de 1917 incluía el desarrollo cultural de México entre sus apuestas fundamentales. Si bien durante el siglo XIX vieron la luz diversas iniciativas y leyes que consideraban la conservación y protección de los monumentos históricos, artísticos y bellezas naturales, fue durante los años posteriores a la Revolución de 1910 que la legislación proteccionista y creación de instituciones encaminadas a la salvaguarda del patrimonio cultural surgieron con renovada fuerza. En enero de 1916 se publicó la Ley de Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos y Artísticos. Por su parte, la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos fue la instancia encargada de la conservación y protección de los monumentos artísticos y bienes muebles habidos en ellos. La Inspección llevó a cabo su encomienda

²² Archivo de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Instrucción Pública, caja 46, expediente 24.

emprendiendo diversas acciones, entre las que destacan el registro y catalogación de los bienes muebles e inmuebles, la realización de obras de “embellecimiento” y la creación de museos, por su función como centros de divulgación del arte y la cultura.

Esta política cultural, de corte nacionalista, impulsó la creación de una identidad que unificara a la mayor parte de los sectores sociales del país. En este proceso, la historia de México fue narrada como un *continuum* constituido por varios periodos, desde la época prehispánica hasta el siglo xx.²³ Para su incorporación a esta construcción histórica, el pasado virreinal tuvo que lidiar con una valoración negativa de “lo extranjero” para finalmente “mexicanizarse” y quedar plenamente incorporado a la historia nacional; en este contexto, la valoración de la pintura virreinal se debatía entre la concepción decimonónica que consideraba a los pintores novohispanos como glorias nacionales, y la de ser un arte decadente esgrimida por algunos de los artistas vanguardistas de las primeras décadas del siglo xx. Del mismo modo, enfrentó la idea de ser una pintura supeditada a los modelos españoles, sin mayores aportaciones, ni innovaciones, un arte “colonial” meramente en un sentido peyorativo. La brecha entre la pintura del siglo xvii y la del xviii se tornó insalvable, para afirmar la superioridad de la primera frente a la segunda.

El binomio educación y cultura fue el hilo conductor para la formación de museos en México, por ser centros de formación y reproducción del discurso revolucionario y su visión de la historia nacional. El Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas, gestado a la vera de la Constitución de 1917, surgió en este complejo y ambiguo entramado ideológico. No obstante, su concepción como museo de arte universal dedicado a las “Bellas Artes” le dio un cariz muy particular, en el que las pinturas del periodo virreinal —nacionales e importadas— convivieron con el brazo de Primitivo Ron —el asesino del general

Ramón Corona—, un corderito de dos cabezas, una colección de animales disecados, abanicos, vasijas de la cerámica local y algunas reproducciones de deidades mexicas elaboradas en yeso, como Coyolxauhqui, por citar sólo algunos. Y es que para Ixca, la idea de museo consistía en concentrar en un mismo espacio ejemplos del conocimiento universal (Camacho, 2010b: 8). El montaje museográfico de la época, previamente aludido, da cuenta de esta suerte acumulativa de objetos artísticos, históricos, etnográficos, arqueológicos o simplemente curiosos.

La Pinacoteca Virreinal del hoy Museo Regional de Guadalajara formó parte de un conglomerado ideológico y de objetos, cuyo discurso principal se concentró en la diversidad, dando cabida a todo aquello que despertaba el interés de estudiosos y curiosos, locales y foráneos. Este proyecto cultural es testimonio de una particular forma de valoración del arte durante el México posrevolucionario, que encarnó sus más altos ideales en la Constitución de 1917.

Consideraciones finales

El Museo Regional de Guadalajara cumplirá cien años de vida el 10 de noviembre del 2018. La pinacoteca virreinal que allí se resguarda es una de las más vastas e importantes del país, no solamente por la cantidad de obras que se conservan —estimadas en casi 300 piezas—, sino por la calidad de muchas de ellas. La pintura novohispana está representada por varios de los más célebres artistas de los siglos xvii y xviii, tales como Cristóbal de Villalpando, Luis Juárez, sus nietos Juan y Nicolás Rodríguez Juárez, Sebastián López de Arteaga, José de Alzibar, Antonio Enríquez, Manuel de Arellano, Francisco de León, Pedro Ramírez, José de Ibarra, Miguel Cabrera, José de Páez, entre otros. Además se preservan pinturas producidas específicamente en la Nueva Galicia, procedentes del obrador fundado por la dinastía encabezada por Diego de Cuentas, atinadamente estudiado por la investigadora María Laura Flores Barba (2013). Esta muestra pictórica del museo, por tanto, se constituye en lo que el investigador Arturo Camacho ha denominado “un

²³ El antecedente más importante de esta visión de la historia nacional fue la enciclopédica obra *México a través de los siglos*, publicada por en 1884 por Vicente Riva Palacio.

discurso del arte mexicano”,²⁴ esto es, un campo de estudio excepcional en cuanto al estudio de la pintura virreinal.

Frente a ese panorama, a finales de 2014, un grupo de investigadores procedentes de distintas instituciones formamos el Seminario de Estudio de Pintura Virreinal con sede en el Museo Regional de Guadalajara,²⁵ a efecto de emprender un estudio integral de la Pinacoteca Virreinal del museo, que permitiera una mejor identificación, catalogación e interpretación de las obras que la conforman. Los métodos de investigación y paradigmas de estudio recientemente propuestos por Luisa Elena Alcalá, Jonathan Brown y otros investigadores respecto de la pintura hispanoamericana (2014) han sido tomados como el punto de partida para establecer un marco de interpretación más acorde con este tipo de producción artística. Dejando de lado las viejas categorías eurocéntricas que afirmaban que la pintura novohispana era un arte derivativo y, por lo tanto secundario respecto de su antecesora española; ese cambio de perspectiva abre la puerta a una nueva visión donde el objeto-imagen se analiza dentro de sus propios marcos históricos y culturales: las formas como circularon las pinturas a lo largo de los territorios gobernados por la monarquía hispánica, los principales centros de producción artística, el problema de las influencias, la imagen religiosa y su función, el componente indígena, entre otros, son algunas de los parámetros desde los cuales nos hemos propuesto estudiar la Pinacoteca Virreinal del Museo Regional de Guadalajara. Nuestra primera meta ha sido elaborar un catálogo crítico²⁶ del acervo pictórico que no solamente incluya los datos generales de las obras, sino información acerca de su iconografía, filiación artística y función original,

²⁴ Arturo Camacho, comunicación personal.

²⁵ La coordinación del Seminario se encuentra a cargo del doctor Arturo Camacho y la doctora Adriana Cruz Lara. En él participan historiadores del arte y restauradores procedentes del Museo Regional de Guadalajara, la Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, la Universidad de Western Ontario y la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

²⁶ Este proyecto se encuentra registrado en el Sistema Institucional de Proyectos (INAH) con el número de folio 12251.

además de aspectos sobre materiales y técnicas de manufactura e intervenciones de restauración. Sobre esta base de conocimiento, podrán plantearse estudios que profundicen en el conocimiento de las pinturas y abonen a la construcción de la pintura hispanoamericana, en tanto fenómeno artístico y cultural.

La formación de la pinacoteca del Museo Regional de Guadalajara emanó de un espíritu que supo reconocer en la producción artística del pasado virreinal elementos fundamentales de la identidad mexicana y, derivado de ello, la importancia de conservarlos. De su primer uso como objetos de culto y devoción en los templos y conventos la Guadalajara colonial, a finales del siglo XIX y principios del XX, las pinturas se transformaron en objetos de valor histórico-artístico. La relevancia que se les concedió no solamente resultó en la formación del museo entre 1917 y 1918, sino que definió la primera vocación de este espacio como museo de bellas artes. La conformación del acervo pictórico con obras de los pintores mexicanos y, al mismo tiempo, de maestros europeos, fue la condición ideal para que el museo lograra construir un discurso en donde lo nacional y lo universal se conjuntaron, para ofrecer al público una visión integradora de lo que más adelante sería reconocido como el patrimonio cultural de México.

El centenario de la Constitución de 1917 trae también el centenario del Museo Regional de Guadalajara (1918-2018). Nos toca como profesionales y como sociedad en general seguir edificando, afianzando y proyectando los elementos sobre los cuales se ha construido la nación mexicana.

Bibliografía

- ALAMÁN, Lucas, y Francisco LERDO DE TEJADA (1853), *Noticias de la vida y escritos del reverendo padre fray Manuel de San Juan Crisóstomo, de apellido Nájera*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.
- ALCALÁ, Luisa Elena, y Jonathan BROWN, (eds.) (2014), *Pintura en Hispanoamérica (1550-1820)*, Madrid, El Viso / Fomento Cultural Banamex.
- ÁNGELES, Pedro (2007), “Abelardo Carrillo y Gariel. Restaurador e historiador del arte”, recuperado de: <http://

- pedroangeles.wordpress.com/2007/03/11/abelardo>, consultada el 26 de diciembre de 2017.
- BÁEZ MACÍAS, Eduardo (1993), "Dictamen rendido en 1908 por Gerardo Murillo sobre las pinturas depositadas en la bodega de la Escuela Nacional de Bellas Artes", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XVI, núm. 64, pp. 117-127.
- CAMACHO, Arturo (1997), *Álbum del tiempo perdido. Pintura jalisciense del siglo XIX*, México, El Colegio de Jalisco / Fonca.
- _____ (ed.) (1998), *Catálogo de las exposiciones de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes*, México, El Colegio de Jalisco.
- _____ (2010a), *Los papeles del artista*, México, El Colegio de Jalisco.
- _____ (2010b), "El museo de Guadalajara: un proyecto cultural del carrancismo", en Jaime Olveda (coord.), *Independencia y Revolución. Reflexiones en torno al centenario y bicentenario*, t. 3, México, El Colegio de Jalisco.
- Catálogo comentado del acervo del Museo Nacional de Arte. Escultura del siglo XIX* (2001), t. II, México, Munal, pp. 205-213.
- COUTO, Bernardo (1995), *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, Juana Gutiérrez Haces (est. introd.), México, Conaculta.
- COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús (2004), *Ixca Farías y la creación del Museo Regional de Guadalajara*, México, Impre-Jal.
- CRUZ LARA, Adriana (2014), "De Sevilla al Museo Regional de Guadalajara. Atribución, valoración y restauración de una serie pictórica franciscana", tesis de doctorado en historia del arte, FFL e IIE-UNAM.
- FERNÁNDEZ, Justino (1990), "El retablo de los reyes. Estética del arte de la Nueva España", en *Estética del arte mexicano*, México, IIE-UNAM.
- FERNÁNDEZ VILLA, Agustín (1990), *Breves apuntes sobre la antigua escuela de pintura en México y algo sobre escultura*, México, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General / Unidad Editorial (Arte).
- FLORES BARBA, María Laura (2013), "Diego de Cuentas, pintor de entre siglos en la Nueva Galicia (1654-1744)", tesis de maestría en historia del arte, FFL e IIE-UNAM.
- GARCÍA, Estrellita (2010), "De la formación del patrimonio Jalisciense", en *Jalisco. Independencia y revolución*, Colección Conmemorativa, vol. II, *Jalisco en un siglo. Población, poblamiento, vivienda y patrimonio (1895-2005)*, México, El Colegio de Jalisco.
- GIBBON, Eduardo A. (1992), *Guadalajara (La Florencia mexicana). Vagancias y recuerdos*, México, Presidencia Municipal de Guadalajara.
- GUTIÉRREZ HACES, Juana (2011), *Fortuna y decadencia de una generación. De prodigios de la pintura a glorias nacionales*, Gustavo Curiel (ed.), IIE-UNAM.
- OLMEDO, José de Jesús (1990), *Museo del Estado. Bosquejo histórico*, México, Ediciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco-Dirección Técnica Editorial.
- RIVA PALACIO, Vicente (1884), *México a través de los siglos*, México / Barcelona, Balleca / Espasa.
- RUÍZ, Áurea (1999), "Introducción", en *Catálogo comentado del acervo del Museo Nacional de Arte, Nueva España*, t. I, México, Patronato del Museo Nacional de Arte, Conaculta-INBA, IIE-UNAM.
- SÁNCHEZ, Guillermina (1993), "Patrimonio en el Museo Regional de Guadalajara 1918-1970", en *La cultura*, México, Conaculta-INAH.
- _____ (2009), "Los lienzos de Murillo. Joyas históricas de la pintura", en *Los lienzos de Murillo. Joyas históricas de la pintura*, México, INAH.
- URZÚA, Aida, y Gilberto Hernández (1987), *Jalisco. Testimonio de sus gobernantes 1826-1879*, t. I, México, Gobierno de Jalisco, Secretaría General / Unidad Editorial (Historia, serie Documentos e Investigación).
- VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Ramiro (1987), *Las calles históricas de Guadalajara*, t. II, México, Gobierno de Jalisco, Secretaría General / Unidad Editorial (Historia, serie Documentos e Investigación, 20).
- ZUNO, José Guadalupe, y José Luis RAZO ZARAGOZA (1960), "Los enigmas del Museo de Guadalajara", en *Guía del Museo de Guadalajara*, Guadalajara, Ediciones Centro Bohemio.

Gabriela Pulido Llano*

Resumen: De 1917 a 1920, el tono en la producción teatral se diferencia de manera notable con respecto de aquel incisivo y agudo del lustro anterior; adquiere una medida, creemos, derivada de la convicción en ese proceso de restructuración política que conduciría finalmente a la pacificación revolucionaria. Pensando en esos años anteriores a la firma de la Constitución y en los posteriores, lo que aquí verá el lector serán unas claves acerca de lo que se hizo en las tandas mexicanas, durante el periodo de 1913 a 1920.

Palabras clave: teatro de revista, tandas, libretistas, constitucionalismo, reconstrucción nacional, lo mexicano, identidad nacional.

Abstract: From 1917 to 1920 the tone of theatrical production in Mexico was markedly different from the incisiveness and wit of five years earlier. It assumed a more restrained, moderate approach, stemming from the conviction that the political restructuring process would ultimately lead to the pacification of the revolution. By reviewing the years prior to the signing of the Constitution and those following it, readers will find keys to what was happening in popular Mexican theater from 1913 to 1920.

Keywords: revue entertainment, tanda sets, librettists, Constitutionalism, national reconstructoin, Mexican identity, national identity

Las tandas mexicanas: claves acerca de la “reconstrucción nacional” y la esperanza, 1914-1920

Mexican Popular Theater: Keys to “National Reconstruction” and Hope, 1914–1920

Las tandas fueron contracciones de un largo parto de eso que poríamos en llamar México Moderno, con su alumbramiento de calaveras catrinas y cadáveres auténticos, un México que sabía reírse de sí mismo o tirotearse a lo salvaje. Los hacedores de la revista mexicana inventaron una crítica tan natural y desenfadada que ni se tomaba en serio ni se desvelaba ante la posibilidad de equivocarse o habersele ido la mano con los pullazos al señor general y sus costosas damas. Las divas se llamaban tiples, los comediantes iban de más a más, cualquier acontecimiento merecía una canción y lo maravilloso estaba ahí, grotesco, cruel, revelador, fulgurante, fugaz y definitivo.
Hermann Bellinghausen, “Visita a país de las tandas”¹

Los creadores del género chico mexicano, desde fines del siglo XIX, estuvieron muy atentos a los sucesos políticos y buscaron insertar sus puntos de vista, a través de la sátira y la comedia —lo que casi siempre lograron con éxito— en los repertorios del teatro de revista. Se agudizaron sus herramientas escénicas, en cuanto al desarrollo

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

¹ En su crónica a propósito de los eventos que recuperaron hace ya más de tres décadas la historia y la atmósfera tandófila en la Ciudad de México, Hermann Bellinghausen (1985) señala: “El año 1984, que terminó a como diera lugar, incluyó varios ensayos de *revival* tocados por el éxito, a pesar de su imposible intento. Tandas idas que no volverán: una brillante exposición en el Museo Nacional de Culturas Populares y dos puestas en escena que reprodujeron en la ficción del teatro lo que al parecer fue el País de las Tandas, Vacilópolis que nació cuando moría el México de mis Recuerdos, tuvo una pirotécnica expansión en el País de la Metrala, se recicló camaleónicamente en la República de los Cañonazos de Cincuenta Mil Pesos, languideció en Calles y Más Calles, se encerró en la Hora Azul de la dobleú y murió con la gabardina puesta que a su paso por el cine se convirtió en frac [...] Todo era todo y posible en aquel mundo tosco y vulgar puesto en movimiento por los votos, la guerra y el desmadre, un millón de muertos, tropas que entraban y salían de cada población entre la épica del corrido, el agandalle del bandidaje, los gloriosos proyectos de Tierra y Libertad, las matanzas de la Ciudadela, Chinameca, Parral y Tlaxcalantongo. Si una mano se perdió en Celaya, un caudillo ganó al país, aunque le llegara luego su Bombilla”.

del género, desde que encontraron en Francisco I. Madero un personaje carismático para ser criticado en la escena; luego hubo muchos otros políticos y decisiones de gobierno, durante el huertismo y en los inicios del carrancismo, que presentaron las mismas oportunidades para la impostura por parte de los involucrados en la escena teatral. Posteriormente, Álvaro Obregón les dio mucho de qué hablar. También fueron personajes incómodos, vigilados en más de una ocasión, censurados y perseguidos, llevando a algunos de los más famosos al exilio, como fueron los casos de José F. Elizondo, Leopoldo *El Cuatezón* Beristain y Pablo Prida.

Al iniciar este ensayo buscábamos la respuesta de los libretistas y productores de la tanda al proceso del constitucionalismo de 1917. Encontramos que si bien la Constitución de 1917 no fue un tema *per se* para las tandas —en general, el trabajo de los constitucionalistas, fueran de una u otra facción, les valió el respeto de la opinión pública— la reacción de los libretistas y empresarios en el marco del discurso acerca de la “reconstrucción nacional”, considerada como una etapa de esperanza, se sumó a los esfuerzos decantados en otros espacios culturales para buscar fórmulas en la definición de “lo mexicano”.² Los silencios en la historia describen las atmósferas. Y de 1917 a 1920, el tono en la producción teatral se diferencia de manera notable con respecto de aquel incisivo y agudo de los cinco años anteriores; adquiere una mesura, creemos, derivada de la convicción de que ese proceso de reestructuración política conduciría finalmente a la pacificación revolucionaria. Lo que aquí encontrará el lector serán unas notas breves, claves si se prefiere, relativas a lo que se hizo en las tandas mexicanas durante el periodo de 1914 a 1920, a partir de la suposición de que los involucrados en las artes escénicas —que estaban incluyéndose en los movimientos intelectuales afines a la definición de “lo

mexicano”— vieron con buenos ojos la firma de la Constitución, lo que puede constatarse en la atmósfera que se vivió en la Ciudad de México.³ Esto ya ha sido argumentado por Alejandro Ortiz Bullé Goyri, quien señala:

Con el avance revolucionario y la consolidación de los primeros postulados en materia de educación emanadas de la promulgación de la Constitución de 1917, así como las discusiones en torno a la cultura nacional por parte de los intelectuales de diversos grupos y facciones, comienza a notarse un avance en la búsqueda de nuevas soluciones formales en la dramaturgia, al mismo tiempo que un renovado nacionalismo y una búsqueda por revalorar aspectos autóctonos por medio del teatro. En parte esto se debió también al aislamiento europeo provocado por la guerra de 1914 a 1917. Así, por ejemplo, surgen dramaturgos como Antonio Mediz Bolio, quien ya desde 1910 estrena obras en su natal Yucatán, con un interés revalorizador de aspectos de la cultura, el folclor y la historia regional, *La flecha del sol* y *La ola*, entre otras. O como el poeta Efrén Rebollo, quien estrena en 1916, *Águila que cae*, obra de revisión de los héroes del pasado indígena. A pesar de ello, la dependencia del pasado y de la herencia de los melodramas españoles, como los de Echegaray, no puede ser abatida fácilmente, como tampoco los patrones de pensamiento decimonónicos y prerrevolucionarios; así, la dramaturgia entra en un proceso de transición donde sin renunciar al esquema melodramático,

³ Dichas claves las recuperamos de estudios acerca del género chico y de otras fuentes, como los libretos de algunas de las obras más representativas. Juan Pedro Martínez Soto escribe acerca del género de la tanda durante la transición del porfiriato a la Revolución: “El teatro, como toda manifestación artística, tiene la cualidad de registrar el curso del tiempo, o dicho de otro modo, toda manifestación artística es producto de sus circunstancias históricas, bajo esta premisa encontramos que el teatro de la primera mitad del siglo XX, propiamente el de revista, marchó a la par de los acontecimientos en que el descontento social llevó a la clase campesina a trocar sus herramientas de labranza por armas para la lucha; el teatro capturó el espíritu de aquel momento y escenificó el descontento, la rabia, la impotencia, el anhelo, la injusticia, la sed de venganza contra la desigualdad. A la par del descontento social avanzaba también el teatro, que experimentaba cambios hasta el triunfo revolucionario —todo fue por un instante optimismo y grandes esperanzas— que también contagió al teatro de alegría y euforia revolucionaria, y a medida que el nuevo gobierno encontraba sus primeros tropiezos, el teatro se encontró presente para ser testigo y registrar dichos acontecimientos” (Martínez, 2009: 77).

² El discurso acerca de la denominada como “reconstrucción nacional” inició con los carrancistas en el poder, véase Lomelí (2002).

comienzan a incorporarse elementos ya no tan sólo del naturalismo sino también del drama psicológico, como se muestra en el drama *Señorita Voluntad* (1917), de Carlos Noriega Hope, quien años más tarde colaboraría con el grupo de los siete autores dramáticos, que marcaría el inicio de la renovación dramática; lo mismo puede decirse de Julio Jiménez Rueda, quien estrena en 1918 su obra, *Como en la vida*. Pero el espacio de mayor efervescencia teatral seguiría siendo el teatro de revista, donde se prosiguió con el afán de crítica política mordaz y chocarrera, como la memorable obra *El país de los cartones* (1915), que pasa revista de manera jocosa e implacable a las tribulaciones monetarias de la maltrecha economía de entonces en el país. Sus autores, Pablo Prida y Carlos Ortega —dúo de periodistas-dramaturgos— supieron aprovechar esa doble condición para ofrecer a la escena revisteril numerosos éxitos, como los ya mencionados (Ortiz, 2007: 35-36).

Por su parte, para reforzar este argumento, Guillermo Schmidhuber de la Mora, en su interesante trabajo titulado “Un experimento nacionalista para forjar el teatro mexicano: ‘El teatro de ahora’ de Juan Bustillo Oro y Mauricio Magdaleno”, apunta:

Al terminar el periodo bélico de la Revolución mexicana en 1917 e iniciar el país una etapa de cierta tranquilidad, el teatro se encaminó por rumbos diferentes de los que llevaba en el cambio de siglo. Antes de la contienda había habido varios intentos de buscar lo mexicano con obras costumbristas, como *Guadalupe* (1903) de Marcelino Dávalos, y con piezas premonitorias de la Revolución mexicana, como: *La venganza de la gleba* (1905) de Federico Gamboa, y *La sirena roja* (1908) de Marcelino Dávalos. Después de la gesta revolucionaria, el teatro recreó en la escena la lucha fratricida, como en *Águilas y estrellas* (1916), también de Dávalos. La tendencia nacionalista se acentuó, no sólo en el teatro popular de las carpas, en donde se presentaban pequeños sainetes y *sketches* eslabonados con bailables frívolos y folkloristas, sino principalmente en los escenarios con obras que hacían eco de búsquedas más conscientes de la mexicanidad. Así el teatro se unió a la exaltación de lo mexicano, como también se celebraba en las letras, las artes plásticas y la música. El género lírico gozaba de gran público, con piezas como *Chin-chun-chan* de Rafael Medina y José Elizondo (1904), mexicanizando la zarzuela; mientras

que en la parodia política descollaba el poeta José Juan Tablada, con *Madero-Chantecler* (1910), sobre la figura del presidente revolucionario (Schmidhuber, 2014b: 33).

¡Llama la atención que considere la fecha de 1917 como el “fin del periodo bélico”! En 1917 aún estaban en guerra los ejércitos de Francisco Villa y Emiliano Zapata, así como vigentes las revueltas en Chiapas y el sureste de México. El enfoque acerca del fin de la guerra, tiene como base la percepción de “tranquilidad” y “esperanza” manifiesta en los medios, en el momento en que se promulgó la Constitución.

La Revolución mexicana trajo consigo todo un repertorio nuevo de temas para las tandas. Episodios concretos del conflicto bélico y de las posiciones de los bandos revolucionarios, que quedaron definidas tras la guerra civil de 1915, pusieron a los personajes y escenarios en montajes que escenificaron los puntos de vista de autores y empresarios del teatro en México; la misma definición de los bandos hizo que cada día hubiera asuntos importantes que captar en la tramoya. De maneras jocosas e ingeniosas y aprovechando un arte, un espacio de ocio, un medio de comunicación que no se vio limitado aún con el ir y venir de las armas, el público de la metrópoli pudo dirimir las tensiones de maneras que sólo la tanda, el espectáculo del género chico, podía ofrecer.⁴ Juan Pedro Martínez

⁴ El género chico derivó de la zarzuela. Se trataba de representaciones breves, que hacían alusión a asuntos sociales y políticos del momento de manera satírica e incluía *sketches* musicales. Se les denominó también como “tandas” ya que era un teatro por horas, por secciones, por turnos. En fechas recientes, historiadores amantes de este fenómeno teatral han reconstruido fragmentos y analizado algunos de sus episodios más destacados. Tres libros en los cuales se han apoyado todos para entender este proceso son los de Armando de María y Campos (1956; 1989) y Manuel Mañón (1932). Gerardo Luzuriaga afirma que “la mexicanización del ‘género chico’ estuvo directamente relacionada con las condiciones socioeconómicas y políticas del país. Con la relativa industrialización y urbanización de México, creció la demanda de espectáculos, lo cual permitió a los nacionales el ingreso en el mundo del teatro, primero como actores y después también como autores y empresarios. La adopción del sistema de las tandas, equivalente al teatro por horas español, abarató el espectáculo teatral y lo hizo accesible al público popular. La presencia de espectadores del pueblo en el teatro tuvo a su vez importantes repercusiones, pues los teatristas empezaron a incluir elementos de esos estratos de la sociedad

Soto, en su tesis titulada, “El teatro de revista en la Revolución mexicana. Una visión histórica desde la farándula”, lo dice así:

A partir de las constantes revueltas y levantamientos faccionarios que se suscitaron en la segunda década del siglo XX, los autores dramáticos encontraron material para sus creaciones, pareciera que la división ideológica existente entre las facciones revolucionarias continuara en la función escénica en donde eran expuestas en la última tanda. Dentro de la escena se manifestaban las divisiones políticas y sobre las butacas también el público se componía por las más diversas tendencias y partidos políticos (Martínez, 2009: 46).

Vista su historia de conjunto, el género chico proporcionó de manera continua un entretenimiento que de muchas maneras politizaba a la población de la urbe y entró en decadencia al adoptarse y popularizarse nuevos patrones de consumo en el ocio urbano, como fueron el cine y los salones de baile, y presentar una oferta que ya no congeniaba con los tiempos de la posrevolución. Estudiada en detalle, la historia de las tandas proporciona elementos para comprender las atmósferas urbanas durante la definición de la contienda revolucionaria. Recapitulando, vemos como entre 1917 y 1919, hubo una pequeña “pausa” en la guerra declarada por los teatreros a la política; una suerte de pacto de civilidad entre los empresarios y escritores, y los políticos, que tuvo cabida en una escena que sí generaba opinión pública.

mexicana; por ejemplo, ciertos tipos sociales como el pelado, el roto o la china poblana, que se expresaban en un lenguaje presuntamente propio de ellos. Esos personajes fueron reemplazando gradualmente a las figuras típicas del costumbrismo español de esos años (golfo, chulo, manola, gitano, etc.), a la vez que los usos fonéticos criollos fueron desplazando a los usos españoles, tales como el ‘zezeo’. Ese proceso de transformación llegó a adquirir características regionales de indudable interés en Yucatán, en cuyos escenarios se presentaba un mundo dramático influido por antiguas tradiciones indígenas, que incluía a personajes-tipo como el ‘uinic’ (campesino malicioso), el ‘tatich’ (autoridad), la ‘xnuc’ (esposa abnegada) o la ‘xchupalit’ (muchacha candorosa), que hablaban en un castellano mezclado con expresiones de origen maya. La creación de un costumbrismo escénico mexicano a partir del costumbrismo español fue un fenómeno bastante espontáneo, aunque el proceso pasó por una etapa en que eran inevitables ciertas contradicciones, debido al control español de la infraestructura teatral mexicana” (Gerardo Luzuriaga, 1992: 13).

Martínez Soto señala que, “lo que dio en llamarse género chico, más que una estructura dramática, fue un tono de dinamismo trasgresor y degenerador de las formas y convenciones asimiladas por la tradición como paradigmas de valor estético y parámetros de la cultura identificada con las formas de dominio y control ideológico” (Martínez, 2009: 14). En *El país de las tandas* (1984), obra coordinada por Alfonso Morales, se pudo apreciar el impacto de este espacio de expresión y medio de comunicación, único y singular.⁵

Si bien en las tandas —en un principio— se privilegió como puesta en escena a la revista política o de crítica social y sus *sketches* musicales, al final de los años treinta las revistas musicales y la incorporación de variedades que iban y venían de la radio y los salones de baile a la tramoya tuvieron una mayor relevancia.⁶ Dos episodios teatrales marcan el apogeo de este medio de comunicación: el *Madero-Chantecler*, de José Juan Tablada (2010 [1910]) —firmada con los seudónimos Giron de Pinabete, Alcornoque y Astragalo—, en donde Tablada se refería a Madero como un oportunista y falso profeta, y *El país de la metralleta*, de José F. Elizondo (1913), con música de Rafael

⁵ Para el montaje *El país de las tandas* se hizo una investigación amplísima del teatro de revista y de variedades en la Ciudad de México. Acerca de las revistas, que fueron una magnífica forma de divulgar puntos de vista respecto de asuntos políticos de coyuntura, los autores señalan que la revista mexicana comenzó a fines del siglo XIX y las dos primeras décadas del XX, “como un acto de afirmación costumbrista. Los paisajes, el habla, los tipos populares de la tradición vernácula hispana” (Morales, coord., 1984: 94). También se habla de la relación entre esta estructura y la sátira política.

⁶ Los autores de este trabajo comentan un evento en el que el gobernador del Distrito Federal, Enrique Bordes Mangel, padre del fotógrafo, mandó detener a los artistas y gente relacionada con la obra *El chanchullo*, representada en el teatro Apolo, en 1912. Los autores del catálogo describen que “la Política, que revolucionaria y todo sigue siendo señorita, le recuerda que las cosas que no le agraden serán siempre obscenas, obrejas para el lucimiento burdo-sicaléptico de partiquinas y suripantas” (Morales, coord., 1984: 36 y 38). Para estos asuntos véase también el artículo de Pablo Dueñas (2011: 15-21). Para adaptarse a la nueva oferta cultural protagonizada por la radio, en el teatro de variedades se eliminó la estructura del libreto con interrupciones musicales o cómicas mantenida en las revistas a lo largo de tres décadas, y se optó por presentar sucesiones de números que habrían obtenido popularidad a través de las ondas hertzianas (Morales, coord., 1984: 111).

Gascón, que retrató la Decena Trágica buscando favorecer la imagen de Victoriano Huerta.⁷ Esta última se estrenó el 10 de mayo de 1913 en el teatro Lírico. Gerardo Luzuriaga estudia cómo “el trabajo en colaboración del mexicano Elizondo y el español Gascón en dicha revista se fundamentaba en consideraciones prácticas: Gascón era un compositor experimentado de zarzuelas, y Elizondo ya había escrito varias revistas de éxito, de modo que ambos decidieron unir fuerzas con miras a la producción de un espectáculo comercialmente viable” (Luzuriaga, 1992: 12). *El país de la metralla* estuvo vetada durante todo el gobierno de Venustiano Carranza. Ambos ejemplos dan muestra de la potencia de este teatro y de la relación entre la escena y la política.

Brevemente, acerca de *El país de la metralla*, Gerardo Luzuriaga planteó:

El País de la Metralla responde a la realidad política del momento, en especial a la Decena Trágica. Es una obra en prosa y verso de corta duración, compuesta de cinco cuadros breves y una “apoteosis”. Principia con una escena musical, que combina ingeniosamente una serie de elementos propios de la revista política y que establece el diseño estructural básico, así como el tono, de esta obra. Escrita en octosílabos aconsonantados, la escena representa el paisaje político contemporáneo, con referencias transparentes a Mondragón y Félix Díaz, una mención indirecta a Huerta (“el que triunfó”), y unas alusiones más o menos ambiguas a un “gringo” influyente (probablemente Henry Lane Wilson) y a un congresista “vendido” que al menos un sector del público no tendría dificultad en identificar. La perspectiva política de esta revista comienza a evidenciarse cuando se hace una alusión a “La Porra”, una organización paramilitar supuestamente encabezada por Gustavo Madero durante el gobierno de su hermano, que “nos causaba horror”, y cuando, con un juego de palabras, se llama traidores a Carranza y Maytorena, o se hace burla del exsecretario de Madero, Francisco Vázquez Gómez. Una de las convenciones del “género chico” requería que el mundo dramático fuese una representación de una realidad considerada

típica de un determinado país o sector social (Luzuriaga, 1992: 16-17).⁸

La versatilidad de las tandas, que habían mostrado su eficacia como medio de comunicación de enorme atractivo, desde el porfiriato, brindó un molde y un método de expresión efímero que dejó huellas en algunos registros, como el *Madero-Chantecler*. La atmósfera de “reconstrucción nacional” se alojó en el espacio de las tandas tras la promulgación y puesta en práctica de la Constitución de 1917. Durante ese lapso breve (en 1919 Álvaro Obregón inició su campaña para ocupar la presidencia), los creadores teatrales centraron sus críticas en aspectos de la política nacional. Entonces, la experiencia constitucional de 1917 quedó registrada de manera particular con el estilo de las fórmulas tandófilas, de formas que hay que mirar con más detalle y que apelan a la reacción de los empresarios y libretistas. Pocos argumentistas y dramaturgos plasmaron aspectos de esta etapa de la Revolución mexicana en la experiencia del género chico mexicano y, en una suerte de epílogo, los encontramos en la dramaturgia de Rodolfo Usigli.

Como paréntesis, comentaremos algunos aspectos sobre *Las madres*, escrita por Usigli en 1949. Esta obra representa uno de los exiguos retratos de la Revolución mexicana en la dramaturgia posterior a la contienda armada. Guillermo Schmidhuber de la Mora le dedica su ensayo: “Las ideas de la Revolución mexicana en dos obras de Rodolfo Usigli: *El gesticulador* y *Las madres*” (Schmidhuber, 2014a). Haciendo referencia a la obra y a los comentarios de Schmidhuber, encontramos un retrato único de la Revolución mexicana. Nos interesa traerlo aquí como referencia por la ubicación temporal del argumento y porque son de los pocos ejercicios de la dramaturgia mexicana que retomaron la experiencia revolucionaria como centro. Schmidhuber la describe:

La obra de teatro de Usigli titulada *Las madres* presenta la vida cotidiana de unas familias que viven en la Ciudad de México durante esa revolución, y elabo-

⁷ Véase también Eduardo Contreras Soto (2002: 99-110). Algunos datos acerca del proceso histórico de la Decena Trágica los da Juan Pedro Martínez Soto (2009: 81-82).

⁸ Véase también *El país de las tandas* (Morales, coord., 1984: 38).

ra dramáticamente sobre el movimiento social con el que este país intentaba crear un orden nuevo. Como en toda guerra civil, el presente caduco debía ser destruido para crear un futuro promisorio. Los protagonistas de la pieza son los niños de un barrio central de Ciudad de México, quienes, como Rodolfo Usigli en su infancia, iban pasando su infancia en plena lucha y hasta se entretenían —una calle populosa, como pide la acotación inicial— con el juego de las guerritas, mientras que su país sufría un conflicto que costó un millón de vidas y mientras que Europa cruzaba el umbral no menos doloroso de la Primera Guerra Mundial. Sobre la escena y al lado de los niños protagonistas, están sus madres, a quienes Usigli otorgó el título de la pieza, acaso porque ellas heroicamente sobrevivían mientras enseñaban a sus hijos el arte de vivir (Schmidhuber, 2014a: 6).

La obra inicia en 1915, con el primero de tres actos titulado “La muerte”, el segundo “El sueño y la angustia”, y termina en 1917 con “La esperanza”. Usigli coloca el ideal libertario de la Revolución en 1917. Identifica esta fecha con la palabra “esperanza”. Lo que la vincula con del argumento de la atmósfera pacificadora generada por el proceso constitucionalista, que hemos venido destacando. Esta pieza es única.

De vuelta al ambiente tandófilo, Luis Mario Moncada destaca que una de las representaciones más taquilleras fue, *El diez por ciento*, primera revista en la que colaboró como autor el periodista y crítico teatral Guzmán Águila, la cual “genera gran controversia no sólo porque critica el establecimiento de un impuesto de diez por ciento para todos los teatros, sino porque ataca abiertamente al cinematógrafo que en los últimos meses ha conseguido el cierre de numerosos teatros para convertirse en cines; entre ellos se mencionan el Ruiz de Alarcón, el Alcázar, el María Guerrero y el Manuel Briseño” (Moncada, s. f.).

Guz Águila era hijo del periodismo que se desarrolló de manera plural y polifacética durante la Revolución mexicana. Su participación breve como libretista lo vincula con otros personajes de la misma profesión, que se decantaron por asumir el riesgo,

La oportunidad única que vivió la prensa mexicana le permitió escribir sobre cualquier asunto de la vida pú-

blica del país, privada u oficial, lo que permitió la producción de espíritus rebeldes, quienes figuraron como creadores de revistas políticas; recogían de las calles el sentir y el pensar del populacho, de la gente de abajo. Los revisteros (periodistas de formación) montaban artísticamente la voz de los que “no hablan” en sus libretos repletos de asuntos de actualidad social y política, en que los comentarios callejeros encontraban un eco terrible a través de la actuación de personajes plenamente identificados por y con el pueblo, algo así como el otro yo de la sociedad. Acostumbrados al escándalo y a la intuición del impacto social que una buena nota periodística podía producir en todos los niveles de la sociedad, los libretistas de revistas, tal vez por ambición, por gusto personal o por un compromiso social, incursionaron en el ámbito teatral mexicano del que no pudieron divorciarse jamás, pese a los altibajos propios de este arte, incluyendo la inmerecida e injusta censura y represión de que fueron víctimas (Martínez, 2009: 46).⁹

Volviendo a la obra de Guzmán Águila, de acuerdo con Edgar Ceballos, al endurecer los cobros de impuestos a los empresarios teatrales, los carrancistas se volvieron en contra del teatro; “la Revolución le hizo injusticia al teatro” (Ceballos, 2002). Este autor describe, además, cómo el gobierno de Venustiano Carranza aumentó el gravamen a las diversiones, que para 1916 pagaban el mismo porcentaje que en el porfiriato, con el objeto de incorporar este rubro al crecimiento de la economía nacional. En el breve artículo de Ceballos encontramos una buena guía para observar “el panorama del teatro en México”. En “1917: año en que se

⁹ Juan Pedro Martínez Soto afirma que “los libretistas que se encontraban a la vanguardia de los acontecimientos sociales recogían oportunamente el chisme o la nota periodística para armarla dramáticamente con diálogos teatrales. Podría sorprender la rapidez con que se producían las obras de revista, pero no se tiene que olvidar que en esos tiempos era normal ese ritmo de trabajo, toda la maquinaria de la producción teatral estaba habituada y lista para cualquier necesidad que la musa de la farándula le exigiera. Así se observa que con la rapidez que los libretistas armaban sus guiones los actores se afanaban en realizar su trabajo memorizando, caracterizando e interpretando, dando muestras de su talento, pues así como actuaban, cantaban y también bailaban” (Martínez, 2009: 48). También lo señala Luzuriaga (1992: 12). Antonio Guzmán Aguilera, mejor conocido como “Guzmán Águila”, destacó más por su participación como argumentista de cine en famosas películas como: *La mujer del puerto*, *Allá en el rancho grande*, *Águila y sol*, y otras.

promulgó la Constitución y se dio el estallido de la Revolución rusa”, el año siguiente concluía la Primera Guerra Mundial (Ceballos, 2002). Durante 1918 y 1919, los empresarios teatrales continuaron peleando por obtener el impuesto para beneficio de sus espacios.

Hay que ver el contexto del género chico en la historia inmediata a estos eventos para identificar algunos episodios clave en el territorio de las tandas que no dejan ver las tensiones del momento, pero sí el desarrollo de los espacios de ocio. Por ejemplo, apreciamos cómo el teatro le da cabida al cine, al ser los vinculados con la escena teatral quienes iniciaron la empresa fílmica. Por mucho que Guz Águila criticara la inserción del cine en el espacio teatral, él mismo fue uno de los más destacados argumentistas en la primera etapa de auge del cine mexicano.

En la “Cronología del teatro en México” de Luis Mario Moncada (s. f.), apreciamos, de manera general, cómo en el espacio teatral acontecieron episodios que, de 1917 hasta 1919, no destacaron por ejercer la crítica severa al régimen, aspecto que distinguía al género chico. Lo interesante es que al observarlos de conjunto apreciamos la “tregua” señalada, antes de que libretistas y compañías le declararan de nuevo la guerra a la política. Por ejemplo, Moncada consigna que en mayo de 1917 se estrenó en cine la zarzuela española titulada *El pobre Balbuena*, bajo la dirección de Manuel Noriega, y que contó con la actuación de María Conesa: “Ésta es la primera producción cinematográfica nacional de una obra de teatro. En el mismo año, debutó en México la Compañía de Comedia y Variedades de Rafael Arcos y María Tubau, que incluyó en su repertorio las obras *Retazo*, de Nicomedi, *El sexo débil*, *El amigo Teddy* y *La señorita del almacén*. El 15 de julio, Mimí Derba fundó junto con Enrique Rosas, la empresa Azteca Films, y debuta como guionista y actriz en la película *En defensa propia*, que este día se exhibió por primera ocasión. En agosto se clausuró el teatro Apolo, “(no es la primera vez que se le aplica) por atentar reiteradamente contra la decencia y el buen gusto” (Moncada, s. f.).

Y a partir de esa fecha el tema de “lo mexicano” empieza a verse de manera cada vez más constante en

la tramoya. Dicho año se estrenaron las obras: la ópera mexicana *Anáhuac*, con letra de Francisco Bracho y música de Arnulfo Miramontes; *La ciudad de los camiones*, de Ortega, Prida y Castro Padilla, “uno de los máximos éxitos de la revista política mexicana”, que estuvo en cartelera hasta 1925. “Por cierto —comenta Moncada (s. f.)— que esta obra también provoca una nueva deportación de varios meses para Pablo Prida”. El mismo Moncada agrega que “en esta fecha, con el estreno de *La tierra de los volcanes*, de Ortega, Prida y Castro Padilla, da inicio el llamado periodo nacionalista o folklórico de la revista mexicana, ya que en ella se expresan los valores de la música, los vestidos y las costumbres nacionales”. Otro episodio más, la primera representación del drama de Antonio Mediz Bolio titulado *La flecha del sol*, “¿episodio imaginario de la conquista española que muestra el idilio entre el indio y la castellana?, según afirma alguna crónica” (Moncada, s. f.).

El arte teatral en México se oficializó al inaugurarse la Escuela Nacional de Arte Teatral, adscrita a la Universidad Nacional, cuyo primer director fue Julio Jiménez Rueda y tras la publicación de la *Historia del teatro en México*, de Marcelino Dávalos, quien “publicó su estudio diseñado como libro de texto para los estudiantes de esta disciplina”. La clase política es afín al teatro y, en marzo del 1918, cuando se inauguró el teatro Esperanza Iris, estuvo presente el presidente Venustiano Carranza. En dicha ocasión se interpretó la opereta *La duquesa de Bal Tabarín*, a cargo de la compañía de la propia Esperanza Iris (Moncada, s. f.). Al mencionar todas estas actividades, subrayamos la presencia cotidiana de un espacio que mantuvo el impulso que los escenarios políticos y mexicanos coyunturales le proporcionaron como temática.

En 1919, de acuerdo con Martínez Soto, los teatros populares y la carpa seguía dando de qué hablar:

Sobrevivían los teatros de barriada, también llamados jacalones como el María Guerrero, Manuel Briseño, Guillermo Prieto y el Eslava, ubicado en la calle del Estanco de Mujeres, poco después convertido en baños públicos. Los jacalones permanecían abiertos todavía haciendo buen negocio; también permanecían los del

primer cuadro de la ciudad: el Principal, el Colón, el Arbeu, el Ideal, el Fábregas y el Lírico. Por estos tiempos estaban volviendo las compañías españolas aunque en realidad se estaba formando el estallido de la mejor época del teatro de revista mexicano que tendría el punto culminante con la efervescencia de la crítica política, tal es el caso de la revista titulada: *La república lírica* original de Carlos M. Ortega y Tirso Sáenz, con música del maestro Manuel Castro Padilla, esta obra es la que determina el arranque del teatro político en México que constituye el mejor periodo del teatro de revista. El éxito del teatro de revista política estimuló a los empresarios dueños del teatro María Guerrero en la barriada de Peralvillo, a estrenar revistas políticas, vale mencionar las cinco obras de éxito que se estrenaron durante el mes de septiembre de 1919: *Zúñiga candidato*, de Roberto Tobler, el 13 de septiembre; *Días de gloria de la historia patria*, de Nacho Baeza, en la misma fecha; *Cielito lindo*, escenificación revolucionaria de esta canción, el 12 de septiembre; *La ley electoral*, de Ortega y Prida, el 20 de septiembre, y *Servicio obligatorio*, de González Carrasco, el 27 del mismo mes. Estas revistas alternaron con *La república lírica*. Debe recordarse que el fenómeno que constituyó la producción de revistas políticas requiere especial atención pues la pronta elaboración y montajes de revistas se debe a una serie de factores que dieron como resultado una bastísima producción de teatro mexicano que congestionaría las entradas de los teatros de aquella época (Martínez, 2009: 82).

El mismo autor nos recuerda el gran contexto del final de la Primera Guerra Mundial y los nuevos planteamientos geopolíticos del gobierno de Estados Unidos. Las directrices de las elecciones de 1920, que estaban generando las más grandes expectativas, con Álvaro Obregón por un lado y Pablo González por el otro, habían iniciado movimientos para presentarse como candidatos. Se asumía que la Revolución había llegado a su fin. Y con ese fin habría iniciado el periodo de mayor creatividad del género chico en la capital mexicana. En esto coinciden los estudiosos de las tandas de todas las disciplinas:

Al término de la Revolución el entusiasmo corrió por las calles de la capital y nadie podía hablar ni pensar en otra cosa que no fuera eso, los periodistas se arre-

bataban del tintero al papel las palabras y comenzaron a girar los engranajes de la maquinaria periodística. En las calles el rumor corrió como pólvora causando el mismo efecto de curiosidad y de destrucción; hubo quienes temerosos elevaron sus plegarias al cielo dando gracias por el término de tan horroroso espectáculo, y quienes resentidos lamentaron la hora infame en que las resacas de la borrasca armada alcanzaron sus bienes destruyéndolos y ahora hacían cuentas de lo perdido. Pero para aquellos que esperaban de la lucha armada la oportunidad soñada y el momento único de emprender una nueva forma de vida apuntalada por la libertad, veían con buenos ojos los cambios y las acciones del nuevo gobierno que experimentaba y al mismo tiempo creaba un programa económico-social. Para 1919 y 1920 muestran un paisaje de obras políticas sin precedentes, gozan de libertades irrestrictas para escribir, parodian, ridiculizan y casi siempre critican aunque tal atrevimiento les valió algunos sinsabores que a la distancia parecen divertidos pero que en su momento repercutieron en el ánimo teatral de los capitalinos, no se olvide que con los años veinte surgió la mejor época de la revista política. El escándalo que noche a noche provocaban los cuplés cantados por María Conesa en la revista llamada *La república lírica* llegó, como es natural, a oídos del señor presidente Carranza, durante un acuerdo presidencial del secretario de Hacienda, el licenciado don Luis Cabrera, con el austero primer mandatario; se habló mucho de *La república lírica* y del propósito presidencial de evitar tales escándalos ordenando la suspensión de la revista alborotadora. Según la versión de Ortega y Prida (citado en De María y Campos), lo que se dice procede del propio Luis Cabrera, éste le había dicho al presidente Carranza: “no haga usted tal cosa. El público cree que con estos *cuplets* y estas revistas pueden tirar al Gobierno. Es preferible que sigan creyéndolo y continúe entretenido y no piense en provocar algún pleito en serio”. Y para darle el verdadero tono de broma o burla inofensiva, el licenciado Cabrera le confesó al presidente Carranza que la letra de algunos de los cuplés que tanto alboroto armaban era de su autoría (Martínez, 2009: 82-83).

Los autores de *El país de las tandas* argumentan que fue en los años veinte cuando las tandas le declararon la guerra a la política de manera abierta y sin cortapisas, entrando y saliendo de la cárcel y el exilio, y aún perdiendo dinero, autores y empresarios. Esto a

pesar de que la educación sentimental se dirige hacia otras emociones, haciendo uso de novedosos medios de comunicación como la radio, “a cambio de la despolitización, la diversión se sentimentaliza: la revista viaja hacia la intimidad, la música abandona las causas colectivas y se instala plenamente en el corazón, para cuyas lágrimas siempre habrá un disco adecuado con la adecuada tersa voz”. Repito, a pesar de este proceso, como lo registran en *El país de las tandas*, en las décadas de 1920 y 1930 se escenificaron revistas políticas cuyos títulos son muy sugerentes: *La herencia del manco*, *La Doctrina Monroy*, *La ciudad de los camiones*, *El país de los reajustes*, *Borrachera nacional*, *El desmoronamiento de Morones*, *Según te Portes Gil*, *La venida de Pascual*, *Vas con Celos*, *¡Viva el norte!*, *Camisas rojas*, *El quejido del proletariado*, *El último fresco*, *Manicomio nacional*, *Calles y más Calles*, *El sufragio efectivo*, *El codiciado sillón*, *De Sonora a Michoacán*, *El balance de la Revolución*, *Laza los Cárdenos* y un largo etcétera (Martínez, 2009: 112).

Hasta aquí las claves tandófilas que dejan ver algunas características de las atmósferas sociales en la capital mexicana entre 1914 y 1920. La política y los políticos ofrecieron episodios y personajes carismáticos para los libretistas, que fueron hilvanando sus sátiras a los anhelos de construcción de la identidad nacional. Así, entre la sátira política se fueron insertando los paradigmas de “lo mexicano”, que tuvieron su expresión más afinada en los años veinte. Los presidentes, desde Victoriano Huerta hasta Álvaro Obregón, fueron asiduos concurrentes al teatro de revista. Todos pretendieron ejercer un control decisivo sobre la producción y las puestas en escena, lo que hace falta estudiar con mayor detenimiento. El ánimo de lograr la pacificación se fue percibiendo tras la promulgación de la Constitución de 1917; sin embargo, esto era en el contexto urbano, ya que los levantamientos en distintas regiones del país se mantenían. Los empresarios, libretistas y actores mantuvieron una tregua durante un tiempo, que coincide con la percepción de que se estaba viviendo una etapa de esperanza. Dicha tregua habría que examinarla con detalle. *Las madres*, de Usigli, nos da elementos para creer que hay voces

escondidas que habría que recuperar en los archivos y los testimonios de época.

Bibliografía

- BELLINGHAUSEN, Hermann (1985), “Visita al país de las tandas”, *Nexos*, núm. 1, enero.
- CEBALLOS, Edgar (2002, 16 de febrero), “Con carrancistas comenzó la flagelación del teatro”, *El Universal*, sección Cultura.
- CONTRERAS SOTO, Eduardo (2002), “Su majestad el hambre, soberana de El país de la metralla”, *Tramoya*, núm. 70, enero-marzo, pp. 99-110.
- DE MARÍA Y CAMPOS, Armando (1956), *El teatro de género chico en la Revolución mexicana*, México, INHERM.
- _____ (1989), *Las tandas del Principal*, México, Diana.
- DE LOS REYES, Aurelio (1984), “Una lectura de diez obras del género chico del porfirismo”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 54, México, UNAM, 1984, pp. 131-176.
- DUEÑAS, Pablo (2011), “Divas en escena. La política y el teatro de revista en México”, *Relatos e Historias de México*, núm. 30, pp. 15-21.
- ELIZONDO, José F. (1913), *El país de la metralla*, México, Novedades.
- KANDELL, Jonathan (1988), *La Capital: The Biography of México City*, Nueva York, Henry Holt and Company.
- LOMELÍ VANEGAS, Leonardo (2002), “La política económica de la Revolución mexicana, 1911-1924”, tesis de maestría en historia, México, FFL-UNAM.
- LUZURIAGA, Gerardo (1992), “Teatro y Revolución: Apuntes sobre la revista política en México”, *Mester*, vol. 21, núm. 1, pp. 11-22.
- MAÑÓN, Manuel (1932), *Historia del teatro principal de México*, México, Editorial Cultura.
- MARTÍNEZ SOTO, Juan Pedro (2009), “El teatro de revista en la Revolución mexicana. Una visión histórica desde la farándula”, tesis de licenciatura en historia, México, BUAP.
- MONCADA, Luis Mario (s. f.), “Cronología del teatro en México, (1910-1950)”, en Manuel Zavala Alonso, *Artes e Historia México*, recuperado de: <http://www.artesehistoria.mx/sitio-contenido.php?id_sit=126&id_doc=2066>, consultada el 4 de marzo de 2017.
- MORALES, Alfonso (coord.) (1984), *El país de las tandas. Teatro de revista 1900-1940*, México, Conaculta.
- ORTIZ BULLÉ GOYRI, Alejandro (2007), *Cultura y política en el drama posrevolucionario (1920-1940)*, Óscar Arman-

do García Gutiérrez (pról.), Alicante, Universidad de Alicante (Cuadernos de América Sin Nombre, 20).

PEÑA DORIA, Olga Martha, y Guillermo SCHMIDHUBER (2014), *La Revolución y el nacionalismo en el teatro mexicano. Celebración del Centenario de la Revolución mexicana*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, recuperado de: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcfx944>>, consultada el 28 de diciembre de 2017.

SCHMIDHUBER DE LA MORA, Guillermo (2014a), “Las ideas de la Revolución mexicana en dos obras de Rodolfo Usigli: *El gesticulador* y *Las madres*”, en Olga Martha PEÑA DORIA y Guillermo SCHMIDHUBER, *La Revolución y el nacionalismo en el teatro mexicano. Celebración del Centenario de la Revolución mexicana*, pp. 6-10, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, recuperado de: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcfx944>>, consultada el 28 de diciembre de 2017.

_____ (2014b), “Un experimento nacionalista para forjar el teatro mexicano: ‘El teatro de ahora’ de Juan Bustillo Oro y Mauricio Magdaleno”, en Olga Martha Peña Doria y Guillermo Schmidhuber, *La Revolución y el nacionalismo en el teatro mexicano. Celebración del Centenario de la Revolución mexicana*, pp. 33-41, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, recuperado de: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcfx944>>, consultada el 28 de diciembre de 2017.

TABLADA, José Juan [firmada bajo los seudónimos Giron de Pinabete, Alcornoque y Astragalo] (2010) [1910], “*Madero-Chantecler*”. *Tragicomedia zoológico-política de rigurosa actualidad en tres actos y en verso (representada en cuarta tanda)* [ed. facs. a la editada por la Compañía Aserradora de Maderos], México, Senado de la República / IJ-UNAM.

Aldo A. Guagnelli Núñez*

Resumen: La antropología como ciencia social se estableció en México durante el porfiriato y a lo largo de las dos etapas de la Revolución mexicana: la de la lucha armada y la de la institucionalización del régimen revolucionario. Aun cuando ambos procesos históricos resulten antagonicos, permitieron e impulsaron, desde sus propios postulados e intereses políticos, la ciencia antropológica, dada la vocación de ésta para el estudio de los procesos sociales, y la cual, además, conformó una propuesta de ciencia aplicada al análisis y resolución de problemas sociales originados históricamente mediante el diálogo con otras ciencias y disciplinas.

Palabras clave: antropología, régimen jurídico de los monumentos arqueológicos, Constitución de 1917, porfiriato, Revolución mexicana.

Abstract: Anthropology as a social science was established in Mexico during the administration of Porfirio Díaz and throughout the two stages of the Mexican Revolution: the armed struggle and the institutionalization of the revolutionary regime. Although these historical processes were antagonistic, they permitted and furthered anthropological science, from their own postulates and political interests. This was possible given the field's vocation for the study of social processes, which was also an applied science approach to the analysis and resolution of social problems with historical roots through dialogue with other sciences and disciplines.

Keywords: anthropology, legal framework of archaeological monuments, Constitution of 1917, Porfiriato, Mexican Revolution.

La antropología y el régimen jurídico de los monumentos arqueológicos hacia la Constitución de 1917

Anthropology and the Legal Framework of Archaeological Monuments at the Time of the Constitution of 1917

El impulso a la antropología y a la historia durante el porfiriato

El surgimiento, desarrollo y consolidación de la antropología en México como ciencia social se dio durante el porfiriato y la Revolución mexicana, esta última en sus dos etapas: la de lucha armada y la de institucionalización del régimen revolucionario. Dos momentos históricos en apariencia antagonicos, que, no obstante, facultaron e impulsaron desde sus respectivos postulados e intereses políticos la ciencia antropológica en ciernes, dada la vocación de ésta para el estudio de los procesos sociales de las sociedades, y que fue más allá al conformar una propuesta de ciencia aplicada al análisis y resolución de problemas sociales originados históricamente, dialogando con otras ciencias y disciplinas, lo que le distinguió del ejercicio de la antropología en otros países y escuelas internacionales.

Durante el porfiriato encontramos notables hechos relacionados con el desarrollo de la antropología. Es de llamar la atención, al tiempo que invita a la revisión, que la entonces disciplina antropológica haya prosperado en un periodo al que se le reconoce como dictatorial, con limitaciones graves a la libertad de expresión, intolerancia hacia la crítica y censura a la prensa; de opresión y represión, lo que podría hacer impensable el surgimiento “de una nueva ciencia”, a la postre analítica, crítica y propositiva, más que descriptiva, que de suyo podría contener un posicionamiento político. Ello se debe, considero, a que no habría desarrollado para entonces su capacidad de análisis crítico derivado del ejercicio científico-social. En este orden de ideas, el régimen porfirista no sólo

* Coordinación Nacional de Arqueología, INAH.

permitió sino que auspició el surgimiento y desarrollo de la antropología y la historia como ciencias, creando instituciones gubernamentales y jurídicas que les darían sustento, como el apoyo al Museo Nacional alrededor de 1887, el cual contó con las intervenciones de Alfredo Chavero, Manuel Orozco y Berra y Francisco del Paso y Troncoso, como han reseñado Olivé y Cottom:

Para entonces el museo ya había reorganizado sus departamentos, acondicionado sus locales, incrementando sus colecciones y estableciendo su taller de imprenta. En los años siguientes se distinguió por las expediciones científicas que realizó para estudiar los monumentos del país y obtener colecciones arqueológicas y etnográficas; participó en los principales congresos nacionales e internacionales de antropología y de historia, y finalmente, en 1906, fundó sus cátedras de arqueología, etnografía e historia, con el impulso ofrecido por don Justo Sierra, promotor de la reforma educativa, quien en 1905 permitió que se creara la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes con el carácter de dependencia autónoma y dentro de la organización del Gobierno Federal (Olivé y Cottom, 2003, vol. 1: 25).

Otro ejemplo es la realización en México de las ediciones XI y XVII del Congreso Internacional de Americanistas, en los años de 1895 y 1910, respectivamente, lo que denota el reconocimiento del que entonces gozaban los estudios realizados en nuestro país por instituciones e investigadores tanto extranjeros como mexicanos.

Otro dato relevante fue la creación de la Inspección General de Monumentos, adscrita a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, en 1885, con facultad para explorar y custodiar monumentos (Olivé y Cottom, 2003, vol. 1: 25).

De la mayor importancia resulta que, en el último lustro del siglo XIX, se hayan promulgado de manera progresiva dos leyes que regularan la exploración de vestigios arqueológicos,¹ y que una de ellas, la

¹ Me refiero a la ley promulgada el 3 de junio de 1896, que facultó al Ejecutivo federal para conceder permiso a personas particulares para hacer exploraciones arqueológicas, y a la Ley sobre Monumentos Arqueológicos, promulgada el 11 de mayo de 1897.

de 1897, instituyera la categoría de monumentos arqueológicos, declarándolos, además, propiedad de la nación, régimen que refrendaría la Ley de Bienes Inmuebles Federales de 1902; dos instituciones jurídicas que han resultado fundamentales, hasta el día de hoy, en la protección del patrimonio arqueológico mexicano, que pasaron por el tamiz constitucional en 1917, ya que si bien la Carta Magna no les reconoció expresamente, sentó en el artículo 27 las bases fundamentales para su defensa jurídica y constitucional por parte del Estado mexicano, la cual fue ejercida por la Federación en 1932, según veremos más adelante.

El 28 de enero 1909, Justo Sierra Méndez, quien entonces encabezaba el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, expidió el acuerdo por el que se instituyó el Museo Nacional de Arqueología e Historia. Como corolario de ese periodo, debemos mencionar el impulso que el gobierno de Díaz dio a la investigación arqueológica, auspiciando las primeras exploraciones por parte del Estado mexicano en Xochicalco y Teotihuacán, con motivo de la conmemoración del centenario de la Independencia de México, haciendo uso precisamente de la facultad expropiatoria por parte del Estado bajo la causa de utilidad pública que representaba el estudio y conservación de los monumentos arqueológicos, de acuerdo con el artículo 5 de la ley de 1897, para conformar el proyecto oficial en San Juan Teotihuacán entre 1904 y 1910.²

Esta panorámica de 1887 a 1910, presentada a vuelo de pájaro, muestra que el gobierno de Porfirio Díaz se interesó por la educación y el desarrollo de la ciencia, además de promover las bellas artes. Se relacionó de manera directa con el sector académico, y, más allá de mostrar al mundo las riquezas poseídas por México, el establecimiento de un régimen protector del patrimonio arqueológico denota preocupación y ocupación en la recuperación del pasado prehispánico. Podemos decir que se implementó una política científica y cultural consistente.

² El Archivo Histórico de San Martín de las Pirámides conserva testimonios que dan cuenta de los actos de expropiación para la conformación de la zona arqueológica de Teotihuacán.

Por su parte, el sector académico y científico, bien identificado con el gobierno federal, construía el concepto de nación a partir de la historia antigua de México. Sin embargo, existía un claro rezago económico y social por parte de los grupos étnicos contemporáneos, desprovistos de toda política de reconocimiento como sectores sociales, acentuado por las prácticas liberales del siglo XIX al desplomarse de tajo el régimen indiano colonial a partir de la consumación de la Independencia, que al menos les reconocía derechos sobre los territorios que hubiesen ocupado desde tiempos inmemoriales bajo el esquema del derecho indiano.³ Es aquí donde cobra importancia la antropología hecha en la época revolucionaria precedida por don Manuel Gamio.

La antropología y el régimen de monumentos arqueológicos durante la época revolucionaria

Aun con el inicio del movimiento revolucionario, fue posible continuar con los planes del gobierno mexicano. En 1911 fue fundada la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americana, con sede en la Ciudad de México, por interés de los gobiernos de Prusia, Francia y México (Matos, 2012), y que estuvo en funciones hasta 1920. Continuó operando la Inspección General de Monumentos, de la cual ocupó el cargo Manuel Gamio entre 1913 y 1916. Un año después, en 1917, por iniciativa suya se creó la Dirección de Antropología dentro de la Secretaría de Agricultura y Fomento, desde donde pudo coordinar las investigaciones que integrarían *La población del valle de Teotihuacán*, culminadas en 1921, siendo consecuente con el planteamiento hecho por él en 1915 durante el Segundo Congreso Panamericano celebrado en Washington, en el que propuso el estudio científico de los problemas de la población y las medidas que habrían de favorecer en su resolución, al auspicio de sendos institutos de antropología que se fundaran en los países americanos.

³ Sobre el tema puede consultarse a Woodrow Borah (1985), así como la obra literaria de Margarita Menegus Bornemann, especialista en historia agraria de México entre los siglos XVI y XIX, con enfoque sobre la propiedad indígena y sus cambios.

La propuesta antropológica de Gamio —que, como sabemos, obedeció a la formación difusionista y relativista cultural de la escuela estadounidense de Franz Boas,⁴ en la que militó— cobró aplicación y perspectiva en el caso mexicano a través de estudios regionales interdisciplinarios que buscaban dar cuenta de la realidad de los grupos sociales indígenas, su devenir histórico, su desenvolvimiento en el medio geográfico, las relaciones sociales hacia adentro y hacia afuera, sus prácticas culturales y expresiones artísticas, todo ello para explicar las condiciones de vida contemporáneas e identificar las principales problemáticas sociales, a fin de buscar posibles soluciones desde el gobierno, para lo cual coordinó el trabajo de un grupo de destacados especialistas en etnografía, arqueología, historia, geología, arquitectura, ingeniería, derecho, entre otras disciplinas. Si bien el estudio concluyó satisfactoriamente y se publicó en 1922, siendo elogiado a nivel internacional por múltiples especialistas, no pudo cumplir el objetivo principal, pues no se le dio continuidad a la etapa que lo tendría que suceder: la de resolución de los problemas a través de políticas estatales estructuradas de mediano y largo aliento, aunque hay que reconocer que Gamio pudo realizar acciones en beneficio de la población del valle de Teotihuacán, como el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios, el impulso a la manufactura artesanal en obsidiana y cerámica, el establecimiento del teatro al aire libre para uso del pueblo y la representación de obras artísticas, así como la distribución de desayunos escolares.

De la obra *La población del valle de Teotihuacán* me interesa resaltar el estudio sobre el régimen de propiedad de la tierra, en el que categóricamente se concluye el despojo sistemático del que han sido objeto los pobladores teotihuacanos a partir del sistema de encomienda, incrementado con la extensión de haciendas y ranchos, entre los siglos XVI y XIX, lo que trastoca uno de los principales problemas históricos

⁴ No abundaré sobre la formación y vida de Manuel Gamio, para ello pueden revisarse los trabajos de Julio César Olivé Negrete, Eduardo Matos Moctezuma, Andrés Medina Hernández, Mechthild Rutsch, Ángeles González Gamio, entre otros.

de México abordado a partir de entonces por las ciencias sociales. Es claro, también, con base en ese estudio, que los indios del valle de Teotihuacán, como los de la mayor parte del territorio mexicano, habían perdido toda vinculación con los bienes arqueológicos, al serles ajenos en lo patrimonial y lo simbólico; por ello es posible observar entre las líneas de *La población del valle de Teotihuacán* que, en un lugar con alta presencia de vestigios arqueológicos, los mismos habían sufrido un proceso histórico de apropiación privada difícil de revertir, como lo plasma el propio Gamio en el proyecto de ley elaborado junto con Lucio Méndez y Núñez, al cual nos referimos líneas adelante.

Es posible definir, por tanto, a *La población del valle de Teotihuacán* como una obra antropológica proyectada y realizada durante el proceso revolucionario mismo, que analizó aquello que le es propio a la ciencia social: las relaciones sociales. Como resultado de ello, pero también como producto de esa época, reveló la inequidad social, la asimetría entre las clases sociales y el ejercicio pernicioso del poder político y económico en la región, lo que lo convierte inevitablemente en un instrumento político. Más que una paradoja por el momento de inestabilidad que vivía el país y que parecía mostrar serias dificultades para sufragar trabajos de corte social, el proceso revolucionario favoreció el despliegue de una disciplina que revisa, analiza y critica las condiciones de vida de los sectores sociales, al tiempo que postula ideas para revertirlas.

Uno de los pilares de la antropología de inicios del siglo XX fue el desarrollo de la arqueología, impulsada por el gobierno porfirista, como hemos visto en el apartado anterior. La apertura de la zona arqueológica de Teotihuacán como proyecto de Estado en 1910 fue parteaguas en la apertura de zonas arqueológicas, cuyo objetivo era la difusión del conocimiento de las culturas prehispánicas al público no especializado, además de ser generador de turismo y derrama económica en la región, lo que por supuesto no llegó a prosperar como hubiese sido deseado. A partir de entonces la relación Estado-arqueología, a través del control estatal de los bienes arqueológicos bajo

el principio de propiedad originaria de la nación, sería indisoluble para la experiencia mexicana, no sólo en la teoría sino en la praxis. El trabajo de Manuel Gamio en Teotihuacán destaca también por los estudios arqueológicos realizados de manera sistemática. Como parte de un estudio social integral, la arqueología demandó mayor extensión en su programa de trabajo y asignación de recursos, basándose en el marco jurídico preestablecido.

En lo tocante al régimen de bienes arqueológicos durante el proceso revolucionario, Victoriano Huerta, en su carácter de “presidente constitucional interino”, promulgó el 6 de abril de 1914 la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales. No obstante, el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 desconoció a Victoriano Huerta como presidente de la república, así como a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, y mediante el Decreto expedido por la Comisión Permanente de la Legislatura de Coahuila el 19 de abril del mismo año,⁵ refrendó y reconoció constitucionalmente el gobierno de Venustiano Carranza; por tanto, aquella ley habría quedado sin efecto en el mismo año de 1914.⁶ Sería interesante realizar trabajo de archivo para identificar si algún acto fue ejecutado al amparo de dicha ley, y constatar de esta forma su posible vigencia.

Para 1916, diferentes autores mencionan la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos, conocida también como “Ley de Venustiano Carranza”, cuyo texto está documentado aunque sin fecha precisa de promulgación. Sobre este caso, Cottom apunta el error que se ha cometido en la literatura mexicana respecto del tema al dar por sentadas la promulgación y entra-

⁵ Puede consultarse la recopilación hecha por el INEHRM (2013).

⁶ Sobre la ley de Victoriano Huerta de 1914, Boly Cottom hace un muy buen estudio de su contenido. Citando a Olivé, menciona que dicho ordenamiento quedó nulificado al haber usurpado Victoriano Huerta la Presidencia, haciendo mención Cottom de la disposición de 26 de agosto de 1914 emitida por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes que dejaría insubsistentes los actos del régimen huertista (Cottom, 2008: 193).

da en vigor de ese ordenamiento, sin constancia real de ello, por lo que se le debe considerar en realidad un proyecto (Cottom, 2008: 194-197), tal como le reconoció el Instituto Nacional de Antropología e Historia en noviembre de 2016 (INAH, 2016).

De acuerdo con lo anterior, cuando se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 prevalecía el régimen de monumentos arqueológicos de la Ley sobre Monumentos Arqueológicos de 1897, y el de la Ley de Bienes Inmuebles Federales de 1902, que reconocían a los monumentos arqueológicos inmuebles como propiedad de la nación. Si bien el texto constitucional no hizo mención alguna sobre tales bienes, como tampoco otorgó facultades al Poder Legislativo Federal para legislar en la materia; al incorporar el régimen de propiedad originaria de la nación en su artículo 27, lo que no establecía la Constitución de 1857, dio soporte fundamental al régimen nacional de los monumentos arqueológicos definido en la ley de 1897, lo que permitió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación sustentar, por mayoría, una interpretación favorable a la Federación en 1932 en la controversia constitucional 2/32 interpuesta en contra del Estado de Oaxaca, de donde derivó la siguiente tesis constitucional:

RUINAS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS. Es innegable que los que se encuentran y descubrieren en el territorio de la República, están íntimamente relacionados con la cultura general de sus habitantes, por lo cual la Federación tiene jurisdicción sobre ellos, por virtud de lo dispuesto en el artículo 73 constitucional; mas como existe la jurisdicción concurrente para legislar en esta materia, tanto por la Federación como por los Estados, es de lógica jurídica que, en caso tal, la jurisdicción corresponderá al Poder que haya prevenido en su ejercicio, y si ninguno lo ha hecho, deberá resolverse atendiendo al interés nacional o local de la cosa sobre que verse la contienda de jurisdicción, para imputar ésta a quien corresponda. Es innegable que la Federación ha prevenido en el ejercicio de jurisdicción en materia de ruinas y monumentos arqueológicos, como lo demuestra la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, de 23 de febrero de 1861; algunas resoluciones y circulares de la secretarías de Estado; la Ley de 26 de marzo de 1894; el Decreto de 3 de julio de 1896 y la

Ley de 11 de mayo de 1897, que se refiere a propiedad de ruinas y monumentos arqueológicos; la Ley de 18 de diciembre de 1902, que declara las ruinas arqueológicas, bienes de dominio público, y la de 30 de enero de 1930, que legisla sobre la misma materia; en cambio, el Estado de Oaxaca expidió la Ley sobre Dominio y Jurisdicción de Monumentos Arqueológicos, hasta el 13 de febrero de 1932, resultando, claramente, que fue la Federación quien previno en el ejercicio de esa jurisdicción. Por otra parte, no puede negarse que todo lo relativo a ruinas y monumentos arqueológicos interesa a toda la nación, y no sólo a los habitantes del lugar en que aquéllos se encuentran, y por este concepto, también corresponde a la Federación la facultad de legislar sobre ellos. No es obstáculo para sostener la teoría anterior, que la facultad de legislar sobre ruinas y monumentos arqueológicos, no conste de manera expresa como reservada a la Federación, en algún texto constitucional, puesto que esa facultad se deduce fácilmente de la misma Constitución, mediante una correcta inferencia, como se ha dicho al hablar sobre las facultades legislativas de la Federación; y como esos bienes, por su misma naturaleza, están fuera del comercio, no han podido constituir un objeto de apropiación particular, por lo que es claro que tampoco han podido salir del patrimonio de la nación, y estando bajo el dominio de ella, como sujeto ésta de derecho público, a la misma compete la jurisdicción y dominio sobre esas ruinas y monumentos arqueológicos, no sólo de los ya descubiertos, sino de los que se descubrieren dentro del territorio de la República, y, por consiguiente, la facultad legislativa sobre ellos. No puede argüirse en contra de esto, que la nación, cuyo carácter de sujeto de derecho público, no puede perderse sino con la desaparición misma del Estado mexicano, está sujeta al derecho privado, en lo que respecta a su dominio o propiedad sobre el territorio nacional, y por lo mismo, en la condición de cualquier particular; porque sobre ser tal doctrina falsa, por implicar la propiedad, cuando se trata de la nación, soberanía, en la República Mexicana la propiedad es de derecho público y la de los particulares sólo una emanación de ésta, que no implica la transmisión al particular, de la soberanía o jurisdicción, toda vez que no se le transmite la autoridad; de aquí que las relaciones de los particulares entre sí y con las autoridades, en lo que toca al derecho de propiedad de aquéllos, se rigen por el derecho privado, a diferencia del derecho de propiedad de los Estados, como entidades soberanas, que se rige por el derecho público. Además, es de ob-

servarse que la misma Constitución Política del Estado de Oaxaca, en su artículo 20, reconoce la propiedad patrimonial de la Federación sobre los bienes de que se trata, al establecer que los que originariamente no han sido de la Federación, constituyen el patrimonio de dicho Estado, y como esas ruinas y monumentos arqueológicos están en la misma situación jurídica de los bienes que el artículo 27 constitucional considera de la propiedad original de la nación, es claro que ni conforme a la Constitución de Oaxaca, podrían ser considerados como patrimonio de ese Estado, las ruinas y monumentos arqueológicos existentes en su territorio. A mayor abundamiento, el artículo 132 de la Constitución Federal otorga también jurisdicción a la Federación sobre ruinas y monumentos arqueológicos, pues habiéndose decretado por la Ley de 18 de diciembre de 1902, que esos bienes son de dominio público o de uso común, es evidente que, desde entonces, el Gobierno de la Unión destinó esas ruinas y monumentos a dichos uso y servicio, aparte de que la misma naturaleza de los propios bienes, los coloca en esas condiciones, por lo cual quedan comprendidos en los términos del artículo 132 citado, siendo evidente que la jurisdicción implica, necesariamente, el ejercicio de las facultades legislativas correspondientes; sin que valga alegar que la ley que se interpreta, se refirió sólo a los monumentos y ruinas ya descubiertos y no a los que no lo estaban, pues la ley no hace tal distinción, y la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución, faculta al Congreso para expedir todas las leyes que sean necesarias para hacer efectivas las facultades concedidas por la misma Carta Fundamental, a los Poderes de la Unión. Ciertamente es que el artículo 132 constitucional previene que para que estén sujetos a la jurisdicción federal los inmuebles que en lo sucesivo adquiera el Gobierno de la Unión, dentro del territorio de algún Estado, será necesario el consentimiento de la legislatura respectiva, pero también es cierto que es manifiesta la inaplicabilidad de esta parte de dicho precepto, a las ruinas y monumentos arqueológicos, puesto que correspondiendo originariamente a la nación la propiedad de los existentes en su territorio, no podría, en manera alguna, pretenderse que fuera necesario el consentimiento de la legislatura respectiva, para que surgiera la jurisdicción federal, pues siendo de la nación la propiedad original de esos bienes, no puede decirse que los adquiera por su descubrimiento, sino que están en su patrimonio aun cuando permanezcan ignorados (*Semanario Judicial de la Federación*, 5ª ép., t. XXXVI: 1071, registro 279362).

Es así como el régimen de propiedad de la nación de los monumentos arqueológicos cobró vigor a fuerza de ser sometido a la interpretación del máximo tribunal de nuestro país, que definió un criterio jurisdiccional de carácter histórico, convirtiéndose en fuente de derecho que vendría a subsanar, en buena medida, las carencias de un bien intencionado, pero inacabado, régimen protector de los monumentos arqueológicos.⁷

El régimen jurídico de los monumentos arqueológicos 1917-1939

Producto de la experiencia de Manuel Gamio como funcionario, pero sobre todo como investigador de campo y gabinete, junto con las cualidades de Lucio Mendieta y Núñez en el derecho y la sociología, fue desarrollado de manera conjunta el proyecto de Ley sobre Monumentos y Objetos Arqueológicos en 1922, desde la Secretaría de Agricultura y Fomento. Si bien no llegó a promulgarse, este proyecto contiene un valor histórico significativo en la materia de nuestro estudio, al haber sido redactado por especialistas en el tema en un momento de auge de la antropología y la arqueología mexicana, tal como lo plasman los propios autores en la introducción del texto, que concuerda con la coyuntura revolucionaria que para entonces comenzaría a consolidar instituciones. Como el título lo define, se trata de una ley cuyo bien jurídicamente tutelado son precisamente los monumentos arqueológicos, concordando con la ley de 1897, pero diferente a las de 1914 y 1916, que amparaban monumentos históricos, objetos artísticos y bellezas naturales. Desde la parte expositiva se da cuenta de la dimensión que para Gamio y Mendieta tenía la problemática que entonces encerraba no sólo la investigación sino la protección de los bienes arqueológicos, señalando la dificultad de hacer cumplir las leyes en la materia dictadas desde la época virreinal, y la inefi-

⁷ Como dato adicional, he de observar que la tesis transcrita no menciona, en su recorrido de disposiciones en la materia, las leyes de 1914 y 1916, lo que nos hace suponer fundadamente que no tuvieron aplicación.

encia de la cual adolecían las disposiciones de la época debido a su dispersión. Esta ley, continúa diciendo, recupera los textos legales que en la materia rigen en países hispanoamericanos y europeos, al tiempo que incorpora innovaciones tendentes a resolver la problemática nacional, siendo responsabilidad “como pueblo civilizado” conservar los vestigios y fomentar su estudio a través de una vigilancia bien organizada y de una buena ley “en un país como el nuestro, en el que la acción del individuo necesita siempre de un límite legal”.⁸

En su articulado, la propuesta de Gamio y Mendieta declara nuevamente como propiedad de la nación los monumentos arqueológicos prehispánicos, lo que demuestra que este régimen no había sido alterado o revertido por el texto constitucional de 1917, en referencia a los inmuebles, así como a los objetos que se encuentren dentro de los mismos, haciendo una enumeración de los que pudieran ser considerados como tales. El contenido de esta disposición cubriría parte del vacío que tenía la ley de 1897 que sólo consideraba propiedad de la nación los edificios prehispánicos, no así los objetos muebles, lo que permitió la extracción de piezas arqueológicas de Edward Thompson a finales del siglo XIX.⁹ En el artículo 2 del proyecto, me parece interesante el cobijo pretendido por los autores al describir las condiciones en que pudieran hallarse los monumentos, así como los diferentes nombres que reciben en las diversas regiones del país, resultado de

⁸ Proyecto de Ley del Lic. Lucio Mendieta y Núñez y del Dr. Manuel Gamio para la conservación y estudio de monumentos y objetos arqueológicos de la República; véase Olivé y Cottom (coords.) (2003, vol. III: 271).

⁹ Puede consultarse la tesis derivada del fallo de 10 de enero de 1944, emitido dentro del amparo penal directo 4764/42, Thompson Edward Herbert, sucesión, que determinó: “Es forzoso concluir que el legislador declaró propiedad nacional los monumentos arqueológicos inmuebles que enumera [la ley de 1897], y con respecto de los muebles, prohibió su exportación sin autorización legal, sancionándola en la forma ya dicha; de modo que es indudable que la ley reconoció que pueden ser objeto de propiedad privada, las antigüedades muebles, supuesto que limitó su uso y tenencia al territorio nacional y ordenó que las antigüedades adquiridas por el Ejecutivo serían depositadas en el museo nacional” (*Semanario Judicial de la Federación*, 5ª ép., t. LXXIX: 458, registro 306826).

la información etnográfica documentada por Gamio a través de los años:

Artículo 2º. Los monumentos a que se refiere el inciso a) del artículo anterior, son: las rocas esculpidas y pintadas; las grandes esculturas, sea que se encuentren aisladas o formando parte de estructuras arquitectónicas; las estructuras arquitectónicas y construcciones en general, ya se encuentran total o parcialmente [descubiertas], ya estén cubiertas por tierra y vegetación, afectando la forma de montículos conocidos en las diversas regiones del país bajo el nombre de *pueblos viejos, teteles, tlatales, momoxtles, temomoxtles, yácatas, moctezumas, cerritos, mogotes, mules, cúes, cuecillos*, etc.; y cualesquiera otras que, notoriamente o a juicio de la Secretaría de Agricultura y Fomento, tengan el mismo carácter monumental y arqueológico.

De manera sucinta, destaco los siguientes contenidos de la propuesta de Manuel Gamio y Lucio y Mendieta y Núñez: artículo 1: definición de los monumentos arqueológicos como propiedad de la nación; artículos 2 y 3: descripción de los monumentos arqueológicos protegidos por esa ley; artículo 4: competencia otorgada a favor de la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento; artículo 5: prohibición a los particulares para emprender exploraciones arqueológicas sin permiso de la Secretaría; artículos 6, 7 y 8: sobre los hallazgos accidentales en predios de propiedad particular y suspensión de los trabajos que los hayan generado; artículo 9: sobre la facultad de la Secretaría para recuperar los bienes arqueológicos hallados fortuitamente, lo que se podría considerar el primer antecedente explícito sobre la investigación de salvamento arqueológico; artículos 10 y 11: de la expropiación por causa de utilidad pública y del procedimiento para determinar la superficie a expropiar, de acuerdo con los estudios arqueológicos que se practiquen; artículo 12: prohibiciones a los propietarios de los fundos dentro de los cuales haya montículos, para sembrar, destruir o edificar sobre ellos, ni a cierta distancia, haciendo valer las limitaciones a la propiedad privada derivadas del párrafo tercero del artículo 27 constitucional; artículo 13: de la delimitación de una zona arqueológica en áreas con

presencia de monumentos; artículos 15 a 25: de las concesiones otorgadas por la Secretaría a particulares, para emprender exploraciones arqueológicas en territorio nacional; artículo 26: de la propiedad de los particulares sobre objetos arqueológicos que posean por cualquier título legal, no comprendidos en el inciso b) del artículo 1; artículos 29 a 37: de las penas por incumplimiento a la ley y disposiciones generales.

Como podemos ver, la propuesta de Ley sobre Monumentos y Objetos Arqueológicos de 1922 atendió aspectos sustantivos en la recuperación del patrimonio arqueológico, si bien, con un afán protector, desvinculó los monumentos arqueológicos del contexto social contemporáneo, privilegiando su protección asociada al contexto arqueológico.

El 31 de enero de 1930 fue promulgada por el Ejecutivo Federal la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, la cual fue expedida por facultades extraordinarias conferidas por el Congreso de la Unión al Poder Ejecutivo el 20 de enero de ese año, por lo que, al no tratarse de una ley emanada del Poder Legislativo, se ubicaría fuera del rango de ley suprema a que se refiere el artículo 133 constitucional, lo que por supuesto debilitaría sus alcances, razón por la que tuvo corta vigencia al ser sustituida por la ley de 1934. De esta ley me interesa resaltar el hecho de que no abroga expresamente ninguna otra disposición, seguramente por la insuficiencia legal y constitucional que la limitaba, si bien hace mención de la ley de 1897 en el proyecto de decreto remitido a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, señalándola como una ley incompleta (Cottom, 2008: 198), lo que constituye un indicio para corroborar que ni la ley de Huerta de 1914, ni la de Carranza de 1916, habrían cobrado vigencia. Además, esta ley era aplicable a los monumentos arqueológicos ya declarados de propiedad nacional, y aquellos que se localizaran en territorios federales, dejando fuera de su ámbito de aplicación el grueso mayor de los bienes arqueológicos, lo que podría entenderse como materia reservada a favor de las entidades federativas, según el artículo 124 constitucional, tal como fue expuesto por el gobierno del estado de Oaxaca en la controver-

sia constitucional 2/32 planteada por la Federación que ya hemos mencionado. Tales condiciones convirtieron a esta ley en un instrumento poco eficiente para la protección de los monumentos arqueológicos.

El ordenamiento que cronológicamente le sucedería a la ley de 1930 es la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, promulgada el 19 de enero de 1934 por Abelardo L. Rodríguez,¹⁰ y su Reglamento, el 7 de abril de 1934. A mi juicio, es una ley completa en buena medida no sólo por instituir “poblaciones típicas y lugares de belleza natural” como bienes jurídicamente tutelados, sino por contar con un reglamento que regularía atribuciones y procedimientos sobre las acciones de protección al patrimonio.

Con respecto al régimen de los monumentos arqueológicos, esta ley inserta, tanto en la parte sustantiva como en la reglamentaria, conceptos elaborados en el proyecto de Manuel Gamio y Lucio Mendieta, refrendando el carácter de propiedad de la nación de los monumentos arqueológicos, a los cuales les asigna una temporalidad en el artículo 3, pues los considera “todos los vestigios de las civilizaciones aborígenes anteriores a la consumación de la conquista”. Además, define explícitamente como inmuebles pertenecientes a la nación “los objetos que se encuentren en monumentos inmuebles arqueológicos”, de acuerdo con el artículo 4; por otra parte, instituye el Registro de la Propiedad Arqueológica Particular, al tiempo que establece la presunción de procedencia de bienes arqueológicos inmuebles para los objetos arqueológicos no inscritos en dicho Registro. En su Reglamento, recupera la propuesta de Gamio y Mendieta sobre hallazgos fortuitos, con el deber de suspender los trabajos que los hayan propiciado por parte de los particulares, estableciendo facultades de inspección a favor de la Secretaría de Educación Pública. Este ordenamiento, cabe señalar, es el que aplicaría el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el mo-

¹⁰ Para un estudio sobre la discusión parlamentaria véase Cottom (2008: 207-2013).

mento de su creación, en 1939 y a lo largo de casi tres décadas, asumiendo las facultades que le correspondían a la Secretaría de Educación Pública.¹¹

Por su parte, la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia es uno de los últimos instrumentos en la materia emitidos en el periodo de consolidación de las instituciones revolucionarias por el presidente Lázaro Cárdenas del Río, asumiendo desde entonces el compromiso de proteger la propiedad originaria de la nación que revisten los monumentos arqueológicos.

Finalmente, debemos decir que el régimen de propiedad originaria de la nación instituido en 1897, durante el gobierno de Porfirio Díaz, a favor de los monumentos arqueológicos quedaría consolidado hasta 1966 con la adición de la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga al Congreso de la Unión facultades para legislar sobre monumentos arqueológicos, a la luz de la cual fue expedida por el Poder Legislativo la actual Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en 1972, es decir, 74 años más tarde.

Conclusiones

La conformación del régimen actual de monumentos arqueológicos es producto de un proceso político, jurídico y antropológico de largo aliento iniciado a finales del siglo XIX, que ha respondido a diferentes tiempos históricos. En él han confluído y dialogado diferentes ciencias y disciplinas, necesarias para entender el objeto jurídicamente tutelado que son los bienes arqueológicos, al tener una simbología y decodificación distinta: se trata de bienes de carácter histórico, únicos e irrepetibles, testimonios insustituibles de las sociedades pretéritas; de bienes de interés científico para la arqueología, que dan cuenta de los distintos

¹¹ Para el periodo de 1939 a 2016 he realizado otro trabajo titulado: “El Instituto Nacional de Antropología e Historia y los Derechos Humanos Culturales”, cuya primera parte revisa las funciones del Instituto con respecto a la aplicación de las leyes de 1934, 1968 y 1972 (Guagnelli, mecanuscrito, 2016).

procesos sociales; de objetos identitarios en los que se sustenta el concepto de nación mexicana; de bienes que son propiedad de la nación, y, por tanto, merecedores de protección jurídica a cargo de las instituciones del Estado mexicano.

En el proceso de consolidación del régimen monumental han intervenido, en diferentes momentos, los tres Poderes de la Unión, en su diseño, ejercicio e interpretación, lo que muestra la tradición del derecho mexicano en la protección de los bienes arqueológicos; ello ha sido pilar de la concepción de un derecho cultural que tiene raíces en el derecho virreinal, apartándose en buena medida de las nociones romana y francesa, eminentemente individualistas.

La antropología realizada en México a principios del siglo XX, cuyo objeto de estudio fue primordialmente los grupos étnicos del país, encontró campo fértil para el análisis social al estudiar los procesos históricos que les han sido desfavorables, cuyas reivindicaciones eran reclamadas a través de un movimiento revolucionario que finalmente trastocaría las estructuras sociales, políticas y económicas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es la norma fundamental que plasmó los ideales sociales y consignas políticas revolucionarias. Más allá de los principios de igualdad, libertad y fraternidad vigentes cien años antes, las garantías fundamentales y los derechos sociales cobrarían relevancia al ser el motor mismo del movimiento revolucionario. *La población del valle de Teotihuacán*, desde el análisis social de la misma época, reconoce los problemas que dan sustento a la exposición de motivos de la Constitución de 1917. En un trabajo de mayor extensión valdría la pena hacer un contraste de los discursos de ambos documentos: el político, por parte del Constituyente de Querétaro, y el científico-social, que dio impulso al trabajo antropológico de Gamio y sus colaboradores, dado que ambos textos son contemporáneos y abordan la misma problemática en dos ámbitos distintos, que no contrapuestos.

Bibliografía

- BORAH, Woodrow (1985), *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, México, FCE.
- CARBONELL SÁNCHEZ, Miguel, y Óscar CRUZ BARNEY (2015), *Historia y Constitución. Homenaje a José Luis Soberanes Fernández*, t. I, México, IJ-UNAM.
- COTTOM, Bolfy, *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre Monumentos en México, siglo XX*, México, H. Cámara de Diputados LX Legislatura / Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- GAMIO, Manuel (1922), *La población del valle de Teotihuacán*, vol. 1 y 2, México, Dirección de Talleres Gráficos-Secretaría de Educación Pública.
- GUAGNELLI NÚÑEZ, Aldo A. (2016), “El Instituto Nacional de Antropología e Historia y los Derechos Humanos Culturales”, mecanoscrito.
- INAH (2016, 30 de noviembre), “INAH refrenda su vocación patrimonial en el centenario del proyecto de ley carrancista en la materia”, México, Dirección de Medios de Comunicación-INAH, boletín núm. 367, recuperado de: <<http://www.inah.gob.mx/es/boletines/5782-inah-refrenda-su-vocacion-patrimonial-en-el-centenario-del-proyecto-de-la-ley-carrancista-en-la-materia>>, consultada el 13 de diciembre de 2016.
- INEHRM (2013), *Venustiano Carranza. Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917*, México, INEHRM.
- LITVAK KING, Jaime, Luis GONZÁLEZ R., y María del Refugio GONZÁLEZ, (1980), *Arqueología y derecho en México*, México, IIA-UNAM / IJ-UNAM.
- MATOS MOCTEZUMA, Eduardo (2010, 26 de agosto), “Manuel Gamio y la antropología del siglo XXI”, *La Jornada Semanal*, núm. 912, recuperado de: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/08/26/sem-eduardo.html>>, consultada el 18 de diciembre de 2016.
- OLIVÉ NEGRETE, Julio César (2000), *Antropología mexicana*, México, Plaza y Valdés.
- _____, y Bolfy COTTOM, (coords.) (2003), *INAH. Una historia*, III vols., México, INAH.
- Semanario Judicial de la Federación*, “Ruinas y monumentos arqueológicos”, quinta época, t. XXXVI, p. 1071, registro 279362.
- _____, “Arqueología, bienes relativos a la”, quinta época, t. LXXIX, p. 458, registro 306826.
- VALDÉS RODRÍGUEZ, José de Jesús (1982), *La protección jurídica de los monumentos arqueológicos e históricos en México*, México, INAH.

Leyes

- Constitución Política de la República Mexicana promulgada el 5 de febrero de 1857, 1901.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917, 1966.
- Ley que faculta al Ejecutivo Federal para conceder permiso a personas particulares para hacer exploraciones arqueológicas, 1896.
- Ley sobre Monumentos Arqueológicos, 1897.
- Ley de Bienes Inmuebles Federales, 1902.
- Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, 1914.
- Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos, 1916.
- Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, 1930.
- Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, 1934.
- Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación, 1970.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, 1972.
- Proyecto de Ley sobre Monumentos y Objetos Arqueológicos del Lic. Lucio Mendieta y Núñez y del Dr. Manuel Gamio, 1922.
- Reglamento de la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, 1934.

Luis Gerardo Morales
Moreno*

Resumen: Se presenta una síntesis de algunas investigaciones museológicas e historiográficas sobre el Museo Nacional en la Ciudad de México, durante el periodo 1825-1925; se retoma también la interrelación entre la escritura de la historia y su puesta en escena mediante los dispositivos museográficos. El objetivo es dar cuenta de la tensión que se abrió entre el estudio del pasado histórico y su sacralización en el museo-templo de la patria. A fines del siglo XIX, en el Museo Nacional se organizaron las disciplinas históricas y antropológicas de México; allí convergieron diversas sociedades y academias científicas.

Palabras clave: Museología, anticuarismo, mexicanística extranjera, evocación museográfica, museo educador, indigenismo, museo-patria, mexicanización.

Abstract: This article synthesizes museological and historiographic research on the National Museum in Mexico City during 1825-1925. It also reprises the interrelation between the writing of history and its staging through exhibition design. The objective is to trace the tension that arose between the study of the historical past and its sanctification in the museum-temple of the nation. At the end of the nineteenth century, the National Museum organized Mexico's historical and anthropological disciplines, where diverse societies and scientific academies converged.

Keywords: museology, antiquarianism, foreign Mexicanistics, exhibition evocation, museum as educator, indigenism, museum-nation, Mexicanization.

1917: crisis de una museología anticuaria

1917: Crisis of an Antiquarian Museology

Este artículo sintetiza algunos productos de investigación que he desarrollado a lo largo de muchos años sobre el Museo Nacional, en la Ciudad de México, desde una perspectiva museológica e historiográfica, durante el periodo 1825-1925 (Morales, 1991; 1993; 1994b; 1998). Hemos analizado, además, la interrelación entre escritura de la historia y su puesta en escena a través de la mediación de los dispositivos museográficos (Morales, 2011b; 2012a; 2015). Ahora se dará cuenta de la tensión que se abrió entre el estudio del pasado histórico y su sacralización en el museo-templo de la patria. 1917 representó un momento axial para la libre exploración arqueológica del mundo indoamericano que había predominado, y su administración civil por el régimen jurídico emergente de la Revolución de 1910. A fines del XIX, el Museo Nacional fue la fábrica de una organización metódica de las disciplinas históricas y antropológicas de México, donde convergieron comunidades que operaban en diversas sociedades y academias científicas. Por otra parte, si para la historia europea el XIX culmina con el desmoronamiento de los viejos imperios zarista, germano, turco-otomano y austro-húngaro como parte de la Primera Guerra Mundial; en el México revolucionario dará inicio la mexicanización de la investigación arqueológica y etnológica del mundo mesoamericano.

Dividimos nuestra comunicación en cuatro secciones: la primera expone un breve panorama del clímax al que había llegado la “mexicanística extranjera”; la segunda aborda la interrupción de esa tradición científica por la vorágine de la Revolución de 1910-1917; la tercera, el marasmo de la museología anticuaria porfirista debatida entre la arqueología o la antropología; y la cuarta, el viraje hacia una antropología “para el buen gobierno” y una museología con vocación educativa y social.

* Departamento de Historia, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Auge y caída de la mexicanística extranjera

En el verano de 1875, a iniciativa de la Société Américaine de France, tuvo lugar en la ciudad de Nancy, al noreste de Francia, el Primer Congreso Internacional de Americanistas. La realización de esas sesiones cristalizaba la sólida trayectoria que habían adquirido las investigaciones europeas sobre la historia de los habitantes del Nuevo Mundo desde que Alexander von Humboldt había pisado tierras americanas a comienzos del siglo XIX. En el último tercio de esa centuria, el interés por el mundo andino, azteca y maya propició la aplicación de teorías biológicas, sociológicas y antropológicas apoyadas en investigaciones de campo y expediciones arqueológicas emprendidas por una entusiasta ola de “exploradores extranjeros”. En ese clima intelectual se organizó, en 1895, por primera vez fuera de Europa, el XI Congreso Internacional de Americanistas, en la sede del Museo Nacional, en la Ciudad de México. Dicho evento impulsó la labor de sistematización de las colecciones arqueológicas e históricas. La curiosidad científica permitió al gobierno mexicano tejer una hábil diplomacia del gobierno mexicano por atraer inversiones extranjeras.

¿Qué entusiasma tanto a los “americanistas” de la *Belle Époque*? Lo definieron, en 1900, en el XII Congreso celebrado en París, cuando establecieron como primer objetivo de estos congresos “el estudio histórico y científico de las dos Américas y de sus habitantes”. Así, se adoptó el criterio de acotar el estudio del americanismo a las sociedades precolombinas, principalmente por parte de estudiosos y exploradores estadounidenses, británicos, franceses y alemanes. El concurso de todos ellos en el territorio mexicano fue de una abierta competencia académica que sentó las bases profesionales y empíricas de la investigación arqueológica, histórica, etnográfica y antropológica del mundo prehispánico en América. Esta labor alcanzó su momento brillante cuando, en 1910, se realizó el XVII Congreso Internacional de Americanistas, también en la sede del Museo Nacional; asistieron Eduard Seler, Franz Boas y Ales Hrdlicka, entre otros destacados estudiosos. La celebración de ese congre-

so coincidió con los festejos del Centenario de la Independencia de México, que fueron sellados con la inauguración de las ruinas de Teotihuacán y su museo de sitio. El gobierno mexicano consagró la labor del museo de las antigüedades, junto con un proyecto de profesionalización internacional de las disciplinas antropológicas e históricas. Muchos de los estudiosos del México antiguo provenían de otras instituciones museísticas extranjeras en donde sus teorías del origen y evolución del “hombre americano” sirvieron, al mismo tiempo, para fundar la descripción y representación de una “mexicanidad” racial remota. El proyecto internacional tendría en el Museo Nacional el laboratorio de investigación del “Egipto americano”.

En 1910 pudieron reunirse en México Eduard Seler y Franz Boas (1858-1942), para orientar la docencia profesional de las disciplinas antropológicas. Para ese momento Eduard Seler (1849-1922), de origen prusiano, era ya un conocedor y recolector de las antigüedades mexicanas, motivo por el cual había explorado nuestro país en seis ocasiones entre 1887 y 1910.¹ Para sus estudios se había valido de los museos europeos y estadounidenses, así como de las colecciones públicas conocidas en México. En palabras del historiador estadounidense Benjamin Keen, Alemania produjo en Seler “una figura de igual o mayor importancia que Humboldt para los estudios mexicanos” (Keen, 1988: 457). Para Brígida von Mentz, especialista en temas alemanes relacionados con México, no hay duda al respecto: “En el campo de la *Amerikanistik*, es Eduard Seler quien logrará dar los pasos más importantes hacia fines del siglo XIX. Con sus estudios se inicia aquella nueva tendencia que [caracterizamos] como la “edad de oro de la *Mexikanistik*” (Mentz, 1988: 229).

Seler sistematizó lo que hasta el momento de su llegada a México eran sólo recopilaciones. Según Mentz, el interés de Seler por la “arqueología” y la “etnología” mexicanas despertó cuando tradujo, en 1884, la obra del marqués de Nadaillac, *L’Amerique*

¹ Véase el trabajo de Sepúlveda (1982), y el de Hanffstenge y Tercero Vasconcelos (eds.) (2003).

prehistorique (Du Poget, 1983). Su mayor aportación consistió en superar cierto anticuarismo en las dinámicas de recolección de piezas y códices con el fin de explicar las relaciones étnicas y culturales de la llamada América antigua. Para Seler, el trabajo arqueológico debía insertarse en una visión más amplia que lo vinculase con los rasgos culturales; el material arqueológico debía acompañarse también de una investigación lingüística y etnológica. Habiéndose formado en ciencias matemáticas y naturales, Seler terminó especializado en lingüística comparada y obtuvo su doctorado en 1887. Ese mismo año contrajo matrimonio y decidió viajar a México, por vez primera, para retornar a su país donde obtuvo, en 1889, la cátedra de lingüística, etnología y arqueología americanas en la Universidad de Berlín. Para la antropóloga mexicana Teresa Sepúlveda, la clave para entender el interés del científico alemán por la arqueología y la etnología se comprende cuando buscó, en varias de sus obras, la vinculación “entre la lengua y los pueblos que la hablaban y con el contexto cultural y geográfico en que se daban” (Sepúlveda, 1982: 12). Adepto a una teoría cultural evolucionista y multilineal, Seler produjo obras de traducción e interpretación de los códices de carácter calendárico religiosos, en particular los de Sahagún y el grupo *Borgia*.

Por su parte, Franz Boas —originario de Minden, Westfalia, Alemania y naturalizado como estadounidense— dirigía el Departamento de Antropología de la Universidad de Columbia y había sido curador del Museo Americano de Historia Natural, en Nueva York, a comienzos del siglo XX. Cuando arribó a México en 1910, estaba en la plenitud de su carrera académica. Desde finales del siglo XIX se había opuesto, en diversos estudios, al racismo científico de base biológica que le había inculcado su maestro Friedrich Ratzel (1844-1904) en la Universidad de Heidelberg (Zermeño, 2009 [1878]). Ratzel, originario de Karlsruhe, Baden-Württemberg (al sudoeste de Alemania), era un naturalista consumado; se graduó en zoología y biología en las universidades de Heidelberg, Jena, Múnich y Berlín, en donde tuvo contacto con la teoría de la evolución de las especies de Charles Darwin, así

como con la geología y la paleontología de Karl Alfred de Zittel. Ratzel, y muchos otros como él, se educaron en un clima intelectual donde el interés por América se había publicitado por la actividad coleccionista y la producción científica del Museo de Etnología de Berlín, creado en 1873, y reabierto en un nuevo edificio en 1886, cuya tradición conservadora se remonta al siglo XVII, cuando era una “cámara de maravillas” de los gobernantes de Brandemburgo-Prusia. En el nuevo museo de etnología, sus colecciones se reunieron con las del Museo de Arte Popular y en ese recinto “se establecerán las primeras cátedras de americanística y de etnología de las universidades de Berlín y Leipzig, respectivamente” (Vázquez y Rutsch, 1997: 115).

Boas dio impulso al relativismo y el particularismo histórico-culturales en oposición a la postulación de leyes universales, para lo cual buscó la unión de la antropología con la sociología con el fin de estudiar a las sociedades “no occidentales”. Con esa perspectiva, el mexicano Manuel Gamio fue un destacado discípulo de Boas, y difundiría posteriormente, en México, las tesis culturalistas del antropólogo germano-estadounidense. Precisamente en 1910, Gamio presidía el Congreso de Americanistas en México, y ahí puso de manifiesto un enfoque distinto del evolucionismo biológico-geográfico. La convergencia entre maestro y discípulo resultó afortunada. Desde principios de siglo Franz Boas había acariciado el proyecto de establecer una institución dedicada al estudio de la antropología en México. Este viejo anhelo cristalizó en septiembre de 1910, cuando fundó la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas con Eduard Seler y otros investigadores de la antigüedad mexicana, como el checo-estadounidense Ales Hrdlicka (1869-1943). Hrdlicka había propuesto que todas las razas tenían un origen común y se sumaba a la teoría de que el hombre americano provenía de Asia, por el estrecho de Bering. Hrdlicka ocupaba, desde 1903, el cargo de curador de antropología física del Museo Nacional de Historia Natural del Instituto Smithsonian, en Washington.

En un comienzo participaron en la organización y manutención de la Escuela Internacional los go-

biernos de México y Prusia, la Sociedad Hispánica de América y las Universidades de Columbia, Harvard y Pensilvania. Su objetivo profesional consistía en formar especialistas de alto nivel en el estudio de la arqueología, etnología y antropología americanas. Es necesario recordar que, desde 1904-1906, se impartían cursos de historia, etnología y arqueología en el Museo Nacional con la intención de renovar al personal de investigación. Estos cursos estaban en manos de Nicolás León, Jesús Galindo y Villa y Genaro García, quienes provenían, como era característico de esa época, de algunas profesiones liberales, como ingeniería civil, medicina y abogacía. El Museo Nacional estaba en manos de investigadores autodidactas; ellos, de modo empírico, se habían dedicado a la investigación del pasado. De ahí que las diferentes visitas de Eduard Seler, como de algunos de los especialistas extranjeros ya mencionados, contribuyeron a la profesionalización de la historia y la antropología. Las clases en el museo se mantuvieron formalmente hasta 1915, fecha a partir de la cual —y hasta 1927— pasaron a impartirse en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México, creada también en 1910.²

El gobierno de Prusia nombró al doctor Eduard Seler como primer director para el año académico 1910-1911. Entre las primeras tareas que se propuso estuvieron: “Buscar y recoger material arqueológico: descubriendo, midiendo y estudiando lo que se encuentre; buscando y juntando los fragmentos desprendidos; fotografiando y dibujando los monumentos enteros y los detalles esenciales; abriendo sepulcros y asegurando su contenido para el Museo de la Nación” (citado en Rivermar, 1987: 104).

Boas, a su vez, impartía cursos de etnografía general, estadística antropométrica y métodos de estudio de las lenguas americanas en la recién creada Escuela Nacional de Altos Estudios. Para el año siguiente, 1911-1912, Boas fue nombrado director de la Escuela Internacional casi al mismo tiempo que publicaba *La*

mentalidad del hombre primitivo (Boas, 1992), uno de sus trabajos más célebres. La escuela fue inaugurada solemnemente la noche del 20 de enero de 1911 con la asistencia del presidente Porfirio Díaz (Castillo, 1924: 34).

La impronta del tiempo revolucionario

Las “fiestas oficiales del Centenario”, junto con la creación de la Escuela Internacional de Arqueología, fueron el prólogo cultural de la llamada Revolución mexicana. El 13 de febrero de 1911, tres semanas después del evento académico que consolidaba la tradición germánica de la *Mexikanitske*, Francisco I. Madero vadeaba el río Bravo y reingresaba al suelo patrio como antihéroe insurrecto. Madero, descendiente de una de las oligarquías agrícolas y empresariales del norteño y fronterizo estado de Coahuila, publicó un manifiesto que denominó “Plan de San Luis”, y lo fechó un 5 de octubre de 1910. En realidad, el documento se había redactado en San Antonio, Texas, pero como esa fecha fue el último día de Madero en la cárcel de San Luis Potosí, prefirió no comprometer al gobierno estadounidense, ni tampoco a su propio movimiento. En dicho manifiesto, como se sabe, Madero convocaba al levantamiento armado el 20 de noviembre de ese año con el fin de derrocar el gobierno de Díaz, y se autoproclamaba presidente provisional. Así también lo reconocieron otros militantes de la causa, como Roque González Garza, quien también había estado preso en la cárcel de San Luis. En San Antonio, Texas, le presentó armas Abraham González junto con Francisco Villa. Los “alzados” desfilaban para estrechar la mano del nuevo caudillo. Con ellos estaba Giuseppe *Peppino* Garibaldi, nieto de aquel Garibaldi que fue uno de los principales artífices de la Unidad Italiana de los años 1854-1860.

En las fiestas del Centenario de la Independencia, la colonia italiana comparó al prócer con la gesta independentista del cura Miguel Hidalgo. Peppino Garibaldi no iba en busca del “Egipto americano” sino del sueño liberal democrático de México. Fue uno los primeros extranjeros que se unieron a Madero,

² Véase Rutsch Zemmer (2007), y la compilación hecha por Rutsch Zemmer (1996).

quien lo nombró jefe de la Legión Extranjera al mando de 40 jinetes de diferentes nacionalidades que dieron batallas cruciales en Casas Grandes y Ciudad Juárez, Chihuahua (Valadés, 1985).

La orgía cívica septembrina de 1910 marcaba el fin de una época y el comienzo de otra: la tosca historia avanzaba por cuenta propia, libre del voluntarismo museal del poder del Estado. La aceleración del tiempo revolucionario agotaba la narrativa fastuosa, progresista, grandilocuente de la *belle époque* porfiriana. El goce conmemorativo había dejado la impresión de que la sociedad mexicana era dichosa. A partir de la insurrección de “los alzados”, dos mundos comenzaron a distinguirse nítidamente: un mundo social era la negación del otro mundo político. Como una realidad descarnada, ambos se expresaban fuera de las vitrinas del pasado petrificado en el museo. El mundo vivo regateaba su pedestal a la ilusión de la museo-historia (Morales, 1994a; 2002; 2009). Así nos lo cuenta Anita Brenner:

Todo el mes de septiembre se reservó para las fiestas. Y se destinó una importante cantidad del presupuesto para hacer que los días y las noches fueran una deslumbrante procesión de alegría para todos los huéspedes distinguidos de cada nación poderosa del mundo que habían sido invitados con todos los gastos pagados. La Plaza de la Constitución, la Catedral, el Palacio Nacional, las avenidas y paseos estaban radicalmente iluminados. A todos los indios, campesinos y gente que mostraba pobreza se le prohibió entrar a las principales avenidas. Los meseros que servían los banquetes eran europeos o mexicanos cuidadosamente seleccionados que podrían pasar por extranjeros. Niñas pequeñas esparcían flores en las calles, carros alegóricos desfilaban ostentando damiselas con ropajes griegos, sosteniendo pergaminos con palabras maravillosas: patria, progreso, industria, ciencia. Las mujeres más bellas fueron traídas de la provincia. Se importaron carros enteros de champaña tan sólo para el baile del presidente, al que asistieron siete mil invitados (Brenner, 1985: 19).

El poder de convocatoria internacional del presidente Díaz había sido rotundo. Su figura enaltecida representaba la reencarnación heroica del México in-

dependiente y la confirmación de su idealizada perpetuación en la silla presidencial. Sin embargo, la insurrección del terrateniente Francisco I. Madero en la región de lo que fue el estado de Coahuila y Texas en los orígenes de la primera república federal (1824-1836), comenzó a tener éxito en los estratégicos y prósperos estados fronterizos de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León. Para desgracia de los “porfiristas”, el gobierno estadounidense solapó las conspiraciones de San Antonio, Texas, y Ciudad Juárez, junto con un intenso comercio de armas transfronterizo. En pocos meses, súbitamente la historia de las revueltas sociales, imprevisible, bajó de su pedestal museográfico al soldado del 2 de abril y lo puso con sus festejos, medallas y cronistas en las páginas de una nueva lectura del pasado histórico.³ Al mismo tiempo que el *establishment* cultural consagraba al “Egipto americano”, Porfirio Díaz quedaba convertido en pieza de museo. Inclusive, varias de las colecciones que conforman los fondos del actual Museo Nacional de las Culturas (fundado en 1965) provienen de los regalos diplomáticos entregados al gobierno para conmemorar el Centenario de la Independencia.

A partir de 1911, otros actores políticos disputarían a Díaz el derecho a la vitrina y a la mirada curiosa (o mórbida) del espectador escolar. A los catorce días de haberse puesto al frente de los insurrectos, Madero hablaba ya con la autoridad de un jefe militar, entre otras cosas, para salir en defensa de *Peppino* Garibaldi ante las intrigas de las huestes locales por su condición de extranjero. Otra vez Madero comparaba al prócer Garibaldi con los próceres de la nacionalidad mexicana:

El hecho de ser extranjero no es motivo para privarnos de los servicios del señor Garibaldi [...] en México,

³ Nos referimos a la fecha conmemorativa del triunfo de las fuerzas republicanas comandadas por el general Porfirio Díaz sobre las armas imperialistas de los conservadores mexicanos y franceses, en 1867. El calendario heroico de la historiografía oficialista comprende dos fechas: la del 5 de mayo de 1862, cuando las fuerzas republicanas del general Zaragoza frenaron las armas invasoras de Napoleón III, en Puebla, y la del 2 de abril de 1867, cuando Porfirio Díaz rompió el sitio de Puebla, todavía en manos de los invasores y los conservadores mexicanos.

uno de los héroes cuya memoria honramos es Mina, súbdito español que luchó en las filas de los insurgentes mexicanos [...] Por último, el abuelo y aún el padre del señor Garibaldi (Menotti Garibaldi) siempre han puesto su espada al servicio de los oprimidos (Valadés, 1985: 256).

Al conocerse la victoria maderista en la aduana de Ciudad Juárez se hizo un gran revuelo en la Ciudad de México. Pronto en diversos lugares de la capital se escucharon los gritos en favor de la revolución y en contra de Porfirio Díaz. La muchedumbre abandonó los carros alegóricos del patriotismo para sumergirse de nuevo en la realidad. Conforme a los Tratados de Ciudad Juárez, Porfirio Díaz presentó su renuncia al Congreso el 25 de mayo; en ella afirmó: “El pueblo mexicano, ese pueblo que tan generosamente me ha colmado de honores [...] se ha insurreccionado en bandas milenarias, armadas, manifestando que mi presencia [...] es la causa de la insurrección” (Contreras y Tamayo, 1983: 355).

La presidencia la asumió, interinamente, Francisco León de la Barra, hasta la realización de nuevas elecciones. Madero resultó electo el 1 de octubre de 1911. Para ese momento, Madero no era más el líder incuestionado que entró a la capital de México el 6 de junio, aclamado por la multitud. Había impuesto a su candidato a la vicepresidencia, José María Pino Suárez, y se había separado de muchos de sus primeros seguidores: “Había buscado una componenda con el viejo régimen introduciendo en su gobierno a personajes conservadores, claramente ligados con la dictadura y no había comprometido ninguna reforma social de fondo, olvidando en cambio sus promesas agrarias iniciales” (Meyer y Aguilar Camín, 1989: 35).

Con el cambio político que reemplazó a Díaz, por supuesto, no se resolvieron de inmediato los problemas sociales de México. El 25 de noviembre de 1911, Emiliano Zapata proclamó el Plan de Ayala en representación de los campesinos de Morelos, en el que califica a Madero de “traidor a la patria, por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean libertades, a fin de complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan” (citado en

Ávila, coord., 2009). A partir de este quiebre agrarista en las filas de los revolucionarios maderistas, los eventos pueden leerse de manera diferente. En la historiografía del estado de Morelos transcurren entrelazadas las ópticas singulares con las plurales, desde la Conquista hasta el agrarismo del presidente Lázaro Cárdenas. Los cimientos de los mercados agrícolas y agroindustriales; la continua superposición y pugna de los sistemas de dominación y explotación entre el mundo rural y urbano; la emergencia de rebeliones “arriba” y “abajo”, emblemáticas en el prócer de la Independencia, José María Morelos y Pavón, hasta llegar al torbellino agrarista que provocó el Plan de Ayala, encuentran en ese espacio “un flujo continuo de la microhistoria con la macrohistoria”, lo que convierte a Morelos en “un ejemplo significativo de microhistoria universal” (Morales, coord., 2011a: 25).

En términos generales, la agitación política de estos años afectó las instituciones, obligando a rediseñar el modelo de desarrollo junto con las políticas educativas que habían prevalecido hasta ese momento. En los años de la guerra civil de 1911-1917, el Museo Nacional intentó inútilmente mantenerse ocupado del estudio de las antigüedades, lejos de la explosión social. Sin embargo, sus investigadores y profesores tomaron conciencia de que el indio se había escapado del Departamento de Etnografía Aborígen. Era necesario repensar el museo y toda la política antropológica.

El fin de una museología anticuaría

El derrocamiento del gobierno de Díaz demostró que la *historia patria* era *museable*, mas no la historia misma. La consagración de lo cívico en las salas del museo no significó el fin de la historia, sino el comienzo de una nueva narrativa que comenzaría a autodenominarse como “de la Revolución”. Aunque el museo tuvo en esos años de la guerra civil a diez directores, y su apacible vida académica sufrió altibajos, supo adaptarse a las nuevas circunstancias políticas. Genaro García fue sustituido por Cecilio Robelo en julio de 1911 y pronto impuso el nuevo calendario cívico de

la Revolución, motivo por el cual se suspendieron las labores el 20 de noviembre; el *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* (BMNAHE) reporta que se hizo así “para celebrar dignamente el aniversario de la Revolución que trajo al país la caída de un gobierno que duró más de treinta años, el fin de la Dictadura y la proclamación de los principios salvadores del Sufragio Efectivo y la no reelección” (BMNAHE, 1911b: 11).

La adaptación al tiempo acelerado de la Revolución no convirtió a todos los investigadores en incondicionales del cambio. En la apertura de las clases de arqueología, Jesús Galindo y Villa pronunció un discurso indicativo del objetivismo historiográfico de su época:

Y aquí, señores, lejos del recio oleaje de las contiendas políticas, a las que debemos ser ajenos para conservar mayor serenidad en la apreciación de los hechos, independencia de juicio y rectitud de criterio; aquí, en este recinto, sin estar aislados del mundo exterior, pero trabajando incansables y escudriñadores como el fraile en el retiro santo y tranquilo de su celda, o el alquimista de antaño en el fondo de su misterioso laboratorio, continuaremos con entusiasmo y con fe la marcha momentáneamente interrumpida, en persecución de un solo ideal: la verdad (BMNAHE, 1911a: 23).

La pretensión de apartarse de la historia insurreccional no se cumplió. Las salas de historia del museo comenzaron a recibir objetos que habían participado recientemente en la campaña antirreeleccionista de Madero. Tal fue el caso del estandarte del club femenino antirreeleccionista “Hijas de Cuauhtémoc”, fundado por las maestras Dolores Jiménez y Muro y Julia Nava, entre otras, y afiliado al Partido Nacional Democrático, que, a solicitud de su presidente Juan Gómez, ingresó como pieza de museo para que “quede como un recuerdo de las mujeres que supieron luchar por su patria” (BMNAHE, 1912b: 139). Por su parte, el personal de la “servidumbre” solicitó en marzo de 1912 a la dirección del museo “recibir instrucción militar, a fin de estar prevenidos para la defensa del orden y de la autoridad constituida en cualquier caso de emergencia”. En referencia a la insurrección zapatista, con-

serje y mozos se aprestaron a defender la ciudad “si el bandolerismo la atacara” (BMNAHE, 1912b: 181).

En todo caso, los años de la revolución armada y los primeros de la posrevolución fueron para Galindo y Villa de gran actividad académica. Responsable del Departamento de Arqueología e Historia, consideraba que la tendencia de los programas de arqueología debía llegar “a la interpretación y al conocimiento más o menos preciso de todo lo que los pueblos antiguos han transmitido a la posteridad, en obras materiales, definición que informa el objeto de la Arqueología” (BMNAHE, 1912a: 166). Propuso dividir la arqueología de México en *prehistórica*, *precolombiana* y *colonial*. Esta división era sugerente porque el periodo arqueológico lo llevaba hasta el siglo XVIII. Existía también en el museo un Departamento de Etnografía Colonial y Contemporánea que contaba con 5 000 piezas en exhibición, distribuidas en cinco salas, que consistían en muebles y lienzos de la etapa novohispana; en las vitrinas centrales se exponían armas, peinetas, pulseras, prendedores, fistles, prendas e insignias del ejército mexicano, “riquísimas piezas de malaquita y bronce” traídas por Maximiliano, etcétera. El programa de estudios de arqueología fue obra también de Galindo y Villa, que consideraba que el estudio de cualquier civilización o cultura “debía ser realizado por medio de los monumentos que son la unidad arqueológica; por lo tanto una clasificación de monumentos precedida de notas acerca de la geografía y museografía de los mismos integrarían un programa de arqueología” (Rivermar, 1987: 98). Según esa consideración, la vinculación entre la investigación arqueológica y la exhibición museográfica eran vitales para la enseñanza de la arqueología nacional. Sin embargo, tal concepción era ajena a las enseñanzas de Selser y Boas porque todavía giraba en torno al *monumentalismo* que concebía a la población indígena separada de la realidad inmediata, de su etnografía.

Con los sucesos de la Revolución, el funcionamiento del museo se redujo en gran medida a la labor docente. La enseñanza de la antropología quedó dividida en tres niveles: el primero refería a la antropología física; el segundo a la etnología, y el tercero, a

la arqueología. El responsable del Departamento de Antropología Física era Nicolás León y el del Departamento de Etnología, Andrés Molina Enríquez. Este último abandonó las antigüedades del museo el 23 de agosto de 1911, cuando se unió a la lucha armada proclamando el Plan de Texcoco, en el que atacó la gran propiedad, la venalidad de los jefes políticos, el sistema de tiendas de raya, los bajos jornales agrícolas y propuso la repartición de la tierra. Por esta acción Molina Enríquez fue encarcelado dos años.⁴ Este personaje había publicado *Los grandes problemas nacionales* en 1909, una obra que cuestionaba con agudeza la política social y rural dominantes, y tuvo un papel destacado en la legislación agraria del futuro gobierno constitucional (Molina Enríquez, 1978).

A raíz de su salida fue sustituido por el guanajuatense Pedro González, quien había sido delegado por su estado en el Congreso de Americanistas, en 1895. Ingresó al museo como ayudante de bibliotecario, pero después se incorporó al departamento de publicaciones. Se desempeñó como profesor de etnología desde septiembre de 1911 hasta noviembre de 1912, cuando fue sustituido por Gabriel González Olvera. Según Pedro González, la antropología tenía por objeto estudiar los pueblos y razas desde el punto de vista biológico y social. Concebía la etnología dentro de la antropología y la clasificaba en etnogenia, etnografía y etnología. Esta concepción la aplicaba en su programa de enseñanza del museo:

La etnología estudiaba el origen de la especie, la formación de razas, la influencia ejercida por agentes físicos y sociales sobre el hombre; la etnografía, con los datos aportados por la etnogenia, clasificaba las razas actuales o desaparecidas. Su objetivo central era dar a conocer la humanidad tal cual es hoy y en todas sus partes; la etnología se ocupaba de la distribución de las razas en el mundo, de sus migraciones, de su historia y de sus relaciones entre sí. Mientras las dos primeras estudiaban el carácter anatómico y fisiológico de las comunidades humanas, la etnología estudiaba su carácter social (Rivermar, 1987:101).

⁴ Véase “Plan de Texcoco. 23 de agosto de 1911”, en Ulloa y Hernández Santiago (coords.) (1987: 153-154).

En 1911, Manuel Gamio volvió a México después de haber obtenido su “master” en artes en Estados Unidos. Ocupó el puesto de arqueología en el Museo Nacional y se incorporó a los trabajos de la Escuela Internacional, institución que sólo tendría tres directores más: al geólogo y botánico de origen francés George Engerrand, de la Universidad de Texas (1912-1913), al antropólogo Alfred Marston Tozzer, de la Universidad de Harvard (1913-1914), y al propio Manuel Gamio. La guerra europea de 1914-1918 terminó con el apoyo financiero prusiano a dicha Escuela, por lo que en 1916 Gamio quedó como el último director, cargo que ocupó hasta 1920, fecha en que la escuela desapareció. Es claro que fue el Museo Nacional la institución que sostuvo en esos años la investigación histórica y antropológica. En 1917, con la creación de la Dirección de Antropología se abrirá otra etapa.

Una antropología al servicio del buen gobierno

Antes de eso, el retorno de Manuel Gamio al Museo Nacional y su inmediata incorporación al trabajo antropológico con nuevas ideas basadas en el determinismo cultural boasiano marcarían el comienzo de una nueva etapa que no estuvo exenta de dificultades. De modo paralelo a su trabajo en el Museo y en la Escuela Internacional, el 23 de febrero de 1912, Gamio ingresó a la Inspección de Monumentos Arqueológicos con el apoyo de Francisco Vázquez Gómez, quien fungía como secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes desde el interinato de León de la Barra (González Gamio, 1987: 39). A partir de 1911, Francisco Vázquez se abocó a la reorganización de esa Secretaría “pues había muchos empleados que nada hacían”, y puso fin al prolongado reinado de Leopoldo Batres (1852-1926), que estuvo a cargo de la Inspección de Monumentos Arqueológicos desde su creación, en 1885. Batres, quien había realizado estudios de arqueología en el Museo de Historia Natural de París, llevó a cabo —entre muchas otras actividades— la exploración y restauración de la Pirámide del Sol, en Teotihuacán, así como “la reconstrucción”

del monumento de Xochicalco para la conmemoración del Centenario (Bueno, 2016). Todo comenzó cuando:

Un día, y ya bien entrada la mañana, se me presentó en el ministerio una comisión de indígenas de San Juan Teotihuacán, y con su manera muy especial de expresar las cosas, me dijeron: “Señor, como ahora dicen que se hace justicia a los pobres, venimos a que se nos haga justicia”. De qué se trata? —pregunté. “Señor —continuó el que la hacía de jefe—, nosotros teníamos unos terrenitos en San Juan Teotihuacán, cerca de las pirámides; unos tenían magueyitos, otros no, pero allí sembrábamos y en uno había una noria. Para arreglar lo de las pirámides nos los quitaron y no nos los han pagado” (Vázquez Gómez, 1982: 283-284).

Vázquez Gómez emprendió una averiguación administrativa y confirmó la información de los “indígenas” vivos de Teotihuacán. Se abrió un expediente en el cual se hicieron constar las declaraciones de varios testigos, entre quienes figuraron:

[...] sobrestante, materialistas, maestro de obras, albañiles, etc., de las obras que se habían ejecutado en aquel lugar, como un hotel con sus dependencias y otras cosas; pero el hotel estaba a nombre de una señora amiga del señor don Leopoldo Batres, inspector de monumentos arqueológicos; y no sólo eso, sino que con materiales y obreros pagados por la nación se había reconstruido una gran casa en la calle del Álamo, propiedad del mismo señor inspector (Vázquez Gómez, 1982: 284).

El presidente León de la Barra pidió a Vázquez Gómez no llegar hasta el fondo para evitar un escándalo público, a lo que se opuso el ministro. Dos días después, Batres se entrevistó con Vázquez para solicitarle suspendiera todo procedimiento judicial:

El señor Batres se retiró bastante contrariado por mi actitud y esa misma noche, según supe después, salió para Veracruz, embarcándose al día siguiente para Europa, de donde no regresó sino hasta en la época del gobierno de don Venustiano Carranza. A mi regreso de los Estados Unidos, en 1923, supe que dicho gobierno del señor Carranza había pagado al señor Batres la suma de diez y siete mil pesos por el hotel que había construido con dinero de la nación y en terrenos de que fueron despojados unos pobres indios (Vázquez Gómez, 1982: 285).

Manuel Gamio instaló en ese hotel una escuela para los trabajadores y sus hijos en la que se construyeron talleres de herrería, tabique, cerámica y carpintería (González Gamio, 1987: 57). En septiembre de 1913, asumió la dirección de la Inspección de Monumentos que había visto reducidas sus funciones a la mera conservación de zonas arqueológicas y su trabajo se entorpeció debido también a las rencillas de Batres con el Museo Nacional. Durante 1913-1914, la Inspección había dependido del museo, cuando estuvo bajo la dirección de Genaro García, por segunda vez (agosto a diciembre de 1913), y Roberto Esteva (enero a agosto de 1914). A partir de 1914, cuando Luis Castillo Ledón asumió por primera vez la dirección del Museo Nacional, pasó a depender de la Dirección General de Bellas Artes, luego se le incorporó a la Universidad Nacional y, en 1917, a la Secretaría de Agricultura y Fomento. En 1913, se implantó un nuevo reglamento del museo que incluía las obligaciones de las dos inspecciones que quedaron bajo su responsabilidad (Castillo, 1924: 85-100). A los fines de recolección, conservación, exhibición, estudio y enseñanza del Museo Nacional se agregaron los de inspección de monumentos arqueológicos e históricos. Este reglamento ampliaba y precisaba mejor al anterior de 1907 y mantenía la concepción porfiriana de funciones del museo: las actividades de conservación e investigación estaban entrelazadas con las de docencia y exhibición museográfica.

Manuel Gamio puso en jaque el legado científico del régimen porfirista al plantearse una superación del museo de antigüedades para incorporarlo a una política antropológica coherente, eminentemente nacionalista y con fines sociales. Para Gamio, la discusión sobre la nacionalidad traspasaba el recinto museístico y su procesión cívica para instalarse en una reflexión política sobre la construcción de una sociedad nacional, que implicaba una plena *ciudadanización* del indígena desde el Estado.⁵ Esto significaba imponer la igualdad jurídica liberal a las etnias autóctonas de

⁵ Para una reflexión sugerente sobre el contexto “racialista” de la mestizofilia de esos años, véase Lomnitz (2014: 77-103).

tradicción corporativa novohispana para mexicanizarlas. Estas ideas fueron expresadas nítidamente en su libro *Forjando patria*, en 1916 (Gamio, 1916). El punto de partida era concretamente en lo que atañe al “olvido del indio” que desde la era republicana independiente se le redujo, conforme a Gamio, a una condición de marginación y pobreza. Ya Clavijero y Humboldt habían hecho diagnóstico semejante en sus respectivas obras sobre la Nueva España.

Ahora, en la etapa revolucionaria del *tiempo acelerado*, el nuevo actor de la política antropológica proponía pensar una sociedad nacional integradora de todos sus elementos culturales y étnicos. Con Gamio resurgió un indigenismo no excluyente de la influencia hispánica y muy crítico de la historia mestiza de héroes y villanos; sin embargo, en los años de la Revolución, el Museo Nacional exhibía a un indio muerto, ficticio, concebido desde el anticuarismo arqueológico. En cambio, el enfoque “etnográfico-etnológico” constituía un conjunto de colecciones expuestas según un criterio que pretendía formar “un concepto claro del estado evolutivo de los diversos grupos indígenas mexicanos”, además de buscar la creación de un concepto estético (Galindo y Villa, 1922: 30-31).

La crítica de Gamio afectaba también a la precaria regulación que había adquirido la arqueología y la etnografía de México. ¿Quiénes hacían investigación antropológica y en qué idioma? La separación entre europeos y aborígenes no era exclusiva de la Conquista y la época colonial:

[...] sino que se hizo más honda en los tiempos contemporáneos, pues la Independencia, hay que decirlo de una vez sin reservas hipócritas, fue hecha por el grupo de tendencias y orígenes europeos y trajo para él libertades y progreso material e intelectual, dejando abandonado a su destino al grupo indígena, no obstante que es el más numeroso y el que atesora quizá mayores energías y resistencias biológicas a cambio de su estacionamiento cultural (Gamio, 1916: 13-14).

No había entonces una patria mexicana sino muchas pequeñas patrias, algunas con población predominantemente indígena y otras con población mestiza.

En otro capítulo del mismo libro Gamio plantea la necesidad de crear una Dirección de Antropología o un Instituto Antropológico Central tanto en México como en los “numerosos países americanos”. La antropología debía ser “el conocimiento básico para el desempeño del buen gobierno, ya que por medio de ella se conoce a la población que es la materia prima con que se gobierna y para quien se gobierna” (Gamio, 1916: 23). El libro tuvo una gran influencia en los medios políticos y culturales de México por muchas décadas. Desde 1913, Gamio había querido convertir la Inspección de Monumentos en Dirección de Antropología. Toda la empresa de Gamio consistía en aplicar los conocimientos antropológicos a la práctica, a la solución de problemas concretos de la población y no únicamente contemplar el “Egipto del Nuevo Mundo”.⁶ Para Gamio, era alarmante el desconocimiento que tenían los mexicanos de los indígenas del país, y particularmente cuestionó el tipo de antropología que se había hecho hasta entonces: estudios aislados, inconexos y carentes de una concepción amplia, integral y crítica de su entorno. El indigenismo de Gamio se erigió en el enterrador de las gestas heroicas del siglo XIX y representa una de las posturas sociales más originales del periodo 1911-1917. Para Gamio:

La antropología suministra el conocimiento de los hombres y de los pueblos, de tres maneras: 1° Por el tipo físico. 2° Por el idioma y 3° Por su cultura o civilización. Pues bien, el estudio de la cultura o civilización de las agrupaciones humanas que habitaron nuestro país antes de la Conquista es lo que, entre nosotros, se ha convenido en llamar Arqueología (Gamio, 1916: 104-105).

La arqueología y la antropología podían ser conocimientos instrumentales para adquirir una visión objetiva de la historia de México. El patriotismo renovador de Gamio lo conduce a explicar la Revolución como una segunda Independencia que debía resaltar los aspectos objetivos de nuestra historia. ¿A qué se

⁶ En 1918, Galindo y Villa dijo que la “actual nación mexicana es con toda verdad el Egipto del Nuevo Mundo” (Galindo y Villa, 1918: 16).

refiere este anhelo de objetividad histórica? A la voluntad de abandonar las tinieblas. Desde este punto de vista, para el antropólogo formado en la Universidad de Columbia con Franz Boas, los museos tenían mucho que aportar, pues los entrelaza con la historia, la antropología y la arqueología dentro de una genuina idea de lo que llamamos “evocación museográfica”. No sólo había que conocer las crónicas y los manuscritos indígenas, sino que también por medio de fotografía, pintura, escultura, arquitectura y “objetos auténticos”, había que reconstruir “modelos típicos de templos y palacios propiamente decorados; indumentaria pintoresca de monarcas, nobles señores, sacerdotes, guerreros, industriales y esclavos; utensilios domésticos y rituales; escenas y ceremonias” (Gamio, 1916: 104-105).

Gamio era también heredero de los pedagogos del siglo XIX, pues insiste aún en la exhibición de los objetos como pruebas fehacientes de un conocimiento verdadero. Se preguntaba: ¿qué puede hacerse en pro del objetivismo histórico? Su respuesta es inmediata:

Desde luego hay que fomentar la ampliación de los museos existentes y crear otros, implantando en ambos métodos expositivos eficientes, clasificaciones descriptivas adecuadas y guías o catálogos de utilidad práctica. Además, capítulo de alta importancia, hay que empezar a escribir historia objetiva, hay que emborronar menos cuartillas e incluir más ilustraciones y sobre todo, debe hacerse concordar lo que se escriba con lo que relativo a la época descrita exista en los museos o en otros lugares: objetos diversos, indumentaria, arquitectura, escultura, etc. (Gamio, 1916: 123).

Manuel Gamio observó en la relación museo-arqueología un instrumento útil para la antropología. A fin de cuentas, el Museo Nacional no era únicamente un exhibidor de objetos sino un productor de *imágenes culturales*. Al antropólogo le preocupaba no sólo el conocimiento o ignorancia sobre el México prehispánico sino, sobre todo, la imposibilidad de construir un arte nacional que no estuviese escindido entre lo indio y lo español. La obra nacional, formada “por incorporación evolutiva”, era consecuencia del choque entre lo español y lo indio: “El arte español y el pre-

hispánico estaban frente a frente, se invadieron uno a otro, se mezclaron y, en muchos casos, se fundieron armónicamente” (Gamio, 1916: 65).

En efecto, la Conquista había sido un intercambio de objetos y signos, y por lo tanto, de patrones de arte, de imágenes de lo bello y lo feo, lo sublime y lo terrible. Ni el indígena ni el europeo escaparon a la influencia recíproca. La clase media occidentalizada y con patrones estéticos impuestos, y los indígenas sumidos en la coerción ilustrada de las elites no estuvieron en condiciones de lograr una producción artística válida para ambos grupos: “Cuando la clase media y la indígena tengan el mismo criterio en materia de arte, estaremos culturalmente redimidos, existirá el arte nacional, que es una de las grandes bases del nacionalismo” (Gamio, 1916: 67). De este modo, Gamio descubrió el porqué de la imposibilidad de valorar el arte arqueológico prehispánico de manera equivalente al llamado arte clásico:

En resumen, puede decirse que los estados mentales que presiden a la producción de una obra artística o que se originan por su contemplación, en buena parte resultan del ambiente físico-biológico social contemporáneo a la aparición de dicha obra, así como de los antecedentes históricos a los pueblos que son antecesores artísticos de aquel que la produjo (Gamio, 1916: 73).

En este sentido, el museo desempeña un papel crucial en la formación del *gusto*:

Los hombres de civilización contemporánea occidental, tenemos análoga manera de sentir, de juzgar el arte; poseemos, si cabe la expresión, un «patrón de estética»; [...] estamos casi siempre de acuerdo cuando decimos: «esto es artístico, bello»; [...] comprendemos a Rodin porque vivimos en él, comprendemos el arte de tiempos pasados, el de Grecia, el de Roma, el de Bizancio, porque la historia, la literatura, el museo y otros factores educativos [...] constituyen nuestra gran herencia artística [...]. Estamos preparados, dispuestos. Nuestra alma puede ser en cualquier momento helénica, románica o bizantina (Gamio, 1916: 72-73).

La arqueología mexicana comenzaba a proyectar una imagen *museizada*. En Gamio y Galindo y Villa apreciamos la supervivencia del museo en los tiempos

acelerados de la Revolución. La concepción del *museo educador* resurge con nuevos bríos y a la luz de nuevas reflexiones. Aunque en apariencia la historia real y la *museo-patria* siguieron caminos distintos, los años 1911-1917 definieron un punto crucial para los museos públicos de México: contribuir con el largo proyecto de educación pública secular (Morales, 1998; 2011c; 2012b). El vínculo entre el Museo Nacional y la filosofía educativa posrevolucionaria fue muy semejante a la asumida durante el porfiriato: el patriotismo arqueológico, sumándose ahora el nacionalismo revolucionario indigenista.

En 1916 Gamio había asumido la dirección de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, cargo que desempeñó hasta 1920. En 1915-1916 fue nombrado presidente de la delegación mexicana al XIX Congreso de Americanistas, celebrado en Washington, donde presentó la ponencia “Investigaciones arqueológicas en México 1914-1915”, publicada en las memorias del congreso. En 1917, Gamio alcanzó uno de sus más caros proyectos: la fundación de la Dirección de Antropología. La aplicación de los estudios antropológicos para contribuir a resolver los problemas de la población formaba parte de las nuevas tendencias científicas y educativas. Esta tesis fue planteada por primera vez en América Latina en el congreso de 1915. De hecho, como ya señalamos, Gamio propuso que en cada país de América fuese creado un instituto de antropología.

El Congreso Constituyente de Querétaro, al aprobar la nueva Constitución en 1917, ratificó en el artículo 13 transitorio la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública. Gamio convenció al ingeniero Pastor Rouaix, secretario de Agricultura y Fomento, para que creara en esa Secretaría una Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos que llevara a cabo los estudios de la población al mismo tiempo que se hacían los del territorio del país, proyecto que fue aprobado. Pastor Rouaix ha sido revalorado recientemente por la historiografía como un genuino exponente de cierto nacionalismo liberal que concebía una nación mexicana anterior a la invasión castellana del siglo XVI. Concepción que coincidía con aquella na-

rrativa dominante del Museo Nacional que postulaba un engrandecimiento de las colecciones arqueológicas, así como con el propósito de Gamio de utilizar la antropología como una herramienta coadyuvante del constitucionalismo social (Morales, 2016: 61-80). Podríamos sugerir que la visión política del indigenismo en Gamio concordaba con lo que algunos historiadores denominan “modelo patrimonialista de la propiedad privada en México” con relación a los artículos 27 y 123 constitucionales (Morales, 2016).

En busca de una justicia social integral, Rouaix incorpora un enfoque antropológico. La flamante dirección a cargo de Gamio emprendió un vasto programa de estudios de la población y del territorio del país, por regiones, para contribuir a la mejoría de sus condiciones de vida. En 1918 cambió su nombre por Dirección de Antropología, la primera de esa índole establecida en América. Gamio estuvo al frente como director de 1917 a 1924 y comenzó a aplicar su proyecto en el valle de Teotihuacán, donde durante varios años fueron estudiados el clima, la hidrografía, la orografía, así como las características culturales y educativas de la población del valle. En 1922, con la publicación de *La población del valle de Teotihuacán*, Gamio cristalizó su visión de la antropología con su aportación mayor: estudiar integralmente una zona, desde sus raíces prehispánicas hasta las condiciones actuales, pasando por la etapa colonial, con la participación de especialistas de diversas ramas del conocimiento (Gamio, 1986). Para Julio César Olivé, esta obra debe ser considerada “un punto de partida de la antropología social mexicana” (Olivé, 2003: 30).

Bibliografía

- ÁVILA, Felipe (coord.) (2009), *El zapatismo. Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, t. VII, México, H. Congreso del Estado de Morelos, L Legislatura / UAEM / Navarro Editores.
- BMNAHE (1911a), “En la apertura de las clases de historia y arqueología, correspondientes al curso de 1911-1912”, *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, t. 1, núm. 2, agosto.
- _____ (1911b), “Aniversario de la Revolución”, *Boletín del*

- Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, t. 1, núm. 5, noviembre, p. 11.
- ____ (1912a), “El sr. prof. de Arqueología refuta observaciones, que al programa de dicha clase, hizo el sr. Inspector de Monumentos”, *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, t. I, núm. 8, febrero.
- ____ (1912b), “Estandarte del Club Hijas de Cuauhtémoc”, *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, t. 1, núm. 8, febrero.
- ____ (1912c), “Contingente del Museo Nacional para defender la ciudad, si el bandolerismo la atacara”, *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, t. I, núm. 10, abril.
- BOAS, Franz (1992), *La mentalidad del hombre primitivo*, Buenos Aires, Editorial Almagesto.
- BRENNER, Anita (1985), *La revolución en blanco y negro*, México, FCE.
- BUENO, Christina (2016), *The Pursuit of Ruins. Archaeology, History, and the Making of Modern Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- CASTILLO LEDÓN, Luis (1924), *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1825-1925*, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional.
- CONTRERAS, Mario, y Jesús TAMAYO, (1983), *México en el siglo XX. Textos y documentos*, 2 vols., México, UNAM.
- GALINDO Y VILLA, Jesús (1918), “Nuestro Egipto americano”, en *Polvo de historia*, t. I, México, Gómez de la Puente.
- ____ (1922), *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, México, Imp. del Museo Nacional.
- GAMIO, Manuel (1916), *Forjando patria: pro-nacionalismo*, México, Librería Porrúa Hnos.
- ____ (1986), *Arqueología e indigenismo*, introd. de Eduardo Matos Moctezuma, México, INI.
- GONZÁLEZ GAMIO, Ángeles (1987), *Manuel Gamio. Una lucha sin final*, México, UNAM.
- “Habla el Club Hijas de Cuauhtémoc, junio de 1911” (1987), en Berta ULLOA, y Joel HERNÁNDEZ SANTIAGO (coord.), *Planes en la Nación Mexicana. Libro Siete: 1910-1920*, México, Senado de la República / El Colegio de México.
- HANFFSTENGE, Renata von, y Cecilia TERCERO VASCONCELOS, (eds.) (2003), *Eduard y Caecilie Selser, Sistematización de los estudios americanistas y sus repercusiones*, México, UNAM / Conaculta-INAH.
- KEEN, Benjamin (1988), *La imagen azteca*, México, FCE.
- LOMNITZ, Claudio (2014), “Los orígenes de nuestra supuesta homogeneidad. Breve arqueología de la unidad nacional en México”, en Mariana BOTEY y Cuauhtémoc MEDINA (coords.), *Estética y emancipación. Fantasma, fetiche, fantasmagoría*, México, Siglo XXI, pp. 77-103.
- MENTZ, Brigida von (1988), “Los aportes de la etnología alemana”, en Carlos GARCÍA MORA *et al.* (coords.), *La antropología en México*, vol. 5, México, INAH.
- MEYER, Lorenzo, y Héctor AGUILAR CAMÍN (1989), *A la sombra de la Revolución mexicana*, México, Cal y Arena.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés (1978), *Los grandes problemas nacionales*, pról. de Arnaldo Córdova, México, Era.
- MORALES, Humberto (2016), *Pastor Rouaix y su influencia en el constitucionalismo social mexicano*, México, SCJN.
- MORALES, Luis Gerardo (1991), “Museopatía revolucionaria”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, t. 1, México, INEHRM / Gobierno del Estado de San Luis Potosí, pp. 398-411.
- ____ (1993), “Museo público e historia legítima”, *Historia y Grafía*, núm. 1, 1993, pp. 156-163.
- ____ (1994a), “Museografía e Historiografía”, *Boletín Archivo General de la Nación*, 4ª serie, núm. 2, invierno, pp. 15-38.
- ____ (1994b), *Orígenes de la museología mexicana. Fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional, 1790-1940*, México, Departamento de Historia-UIA.
- ____ (1998), “Ancestros y ciudadanos El Museo Nacional de México, 1790-1925”, tesis doctoral, Departamento de Historia-UIA, México.
- ____ (2002), “Objetos monumento y memoria museográfica a fines del siglo XIX en México”, *Historia y Grafía*, núm. 18.
- ____ (2009), “Límites narrativos de los museos de historia”, *Alteridades, Revista Semestral del Departamento de Antropología*, UAM-I, núm. 37, enero-junio.
- ____ (coord.) (2011a), *Historiografía, territorio y región*, t. I, México, H. Congreso del Estado de Morelos, L y LI Legislaturas / UAEM / Navarro Editores.
- ____ (2011b), “La escritura-objeto en los museos de historia”, en Beatriz ALCUBIERRE *et al.* (coords.), *Oralidad y escritura. Trazas y trazos*, México, Ítaca / UAEM, pp. 71-84.
- ____ (2011c), “La mirada de Moctezuma y la museología poscolonial en México”, *Museo y Territorio*, núm. 4, pp. 60-68.
- ____ (2012a), “Las búsquedas del sentido en las experiencias de lo sensible”, en Víctor GARCÍA (coord.), *Cartografía de prácticas expositivas del Instituto Nacional de Bellas Artes*, México, Coordinación Nacional de Artes Plásticas del INBA, pp. 32-50.
- ____ (2012b), “Museología subalterna (sobre las ruinas de Moctezuma II)”, *Revista de Indias*, dossier “Museos de Antropología en Europa y América Latina. Crisis y renovación”, vol. XXII, núm. 254, enero-abril, pp. 215-240.
- ____ (2015), “La mediación de la institución cultural del

- museo”, en Julieta ESPINOSA y Teresa YURÉN (coords.), *Ciudadanía, agencia y emancipación. Diálogo entre disciplinas*, México, Juan Pablos Editor.
- OLIVÉ, Julio César (2003), “La conservación del patrimonio cultural en México hasta la creación del INAH”, en Julio César OLIVÉ, y Boly COTTOM (coords.), *INAH. Una historia*, vol. I, México, INAH.
- “Plan de Texcoco. 23 de agosto de 1911”, en Berta ULLOA y Joel HERNÁNDEZ SANTIAGO (coords.), *Planes en la Nación Mexicana. Libro Siete: 1910-1920*, México, Senado de la República / El Colegio de México, 1987, pp. 153-154.
- POGET, Jean François Albert du, marqués de Nadaillac (1883), *L'Amérique préhistorique*, 2 vols., París, G. Masson éditeur, 1883.
- RIVERMAR, Leticia (1987), “En el marasmo de una rebelión cataclísmica (1911-1920)”, en *La antropología en México*, vol. 2, México, INAH.
- RUTSCH ZEMMER, Mechthild (comp.) (1996), *La historia de la antropología en México, fuentes y transmisión*, México, Universidad Iberoamericana / INI / Plaza y Valdés.
- _____ (2007), *Entre el campo y el gabinete. Nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana (1877-1920)*, México, INAH / IIA-UNAM.
- SEPÚLVEDA, Teresa (1982), *Eduard Seler en México*, México, INAH.
- VALADÉS, José C. (1985), *Historia general de la Revolución mexicana, 1910. El Centenario de la Independencia*, México, SEP / Gernika.
- VÁZQUEZ GÓMEZ, Francisco (1982), *Memoria política, 1909-1913*, México, El Caballito / Universidad Iberoamericana.
- VÁZQUEZ LEÓN, Luis, y Mechthild RUTSCH (1997), “México en la imagen de la ciencia y las teorías de la historia cultural alemana”, *Revista Ludus Vitalis*, vol. V, núm. 8.
- ZERMEÑO, Guillermo (2009) [1878], “La mirada de un naturalista”, en Friedrich RATZEL, *Desde México. Apuntes de viaje de los años 1874-1875*, Lucía LUNA (trad.) [introd. de Franz TERMER en la reimpresión de 1969, y Guillermo ZERMEÑO para esta edición], México, Herder, 2009.

*Felipe Arturo Ávila
Espinosa**

Resumen: Este artículo expone la manera en que se dio solución a la necesidad de convocar a elecciones para formar el Congreso Constituyente de Querétaro, el cual habría de sentar las bases jurídicas e institucionales del México del siglo xx. El origen de aquel congreso se avisaba en el Plan de Guadalupe (1913), de Venustiano Carranza; quien, además de proponer acciones relativas a la vida política y militar interna de México, también tomó en sus manos la facultad de decidir cuál sería la postura del movimiento constitucionalista ante los gobiernos extranjeros, entre otras cuestiones.

Palabras clave: México, Venustiano Carranza, Plan de Guadalupe, Victoriano Huerta, Congreso Constituyente, constitucionalismo.

Abstract: This article discusses how a solution was found to the need to call elections to form the Constituent Congress of Querétaro, which laid the legal and institutional foundations of twentieth-century Mexico. The origin of that congress was announced in the Plan de Guadalupe (1913) by Venustiano Carranza, who, in addition to proposing actions related to the political and internal military life of Mexico, also took control of deciding the stance of the Constitutionalist movement in the face of foreign governments, among other issues.

Keywords: Mexico, Venustiano Carranza, Plan de Guadalupe, Victoriano Huerta, Constituent Congress, Constitutionalism.

El gobierno preconstitucionalista de Venustiano Carranza**

Venustiano Carranza's Pre-Constitutional Government



Cuál fue el contexto nacional, político, económico y militar en que se convocó al Congreso Constituyente de Querétaro en 1916? Con base en esa interrogante este artículo se propone hacer una descripción y una explicación sobre cómo se fue gestando dicha convocatoria, como una necesidad de llamar a elecciones para formar un Congreso Constituyente que fundara las bases jurídicas e institucionales de lo que sería el México del siglo xx.

El origen del Congreso Constituyente de Querétaro de 1916 y 1917 se vislumbraba ya en el Plan de Guadalupe, emitido por Venustiano Carranza en marzo de 1913, como una respuesta al golpe militar que derrocó al gobierno constitucional de Francisco I. Madero, y que llevó a Victoriano Huerta de manera ilegítima a la primera magistratura del país, desatando así una segunda fase de la Revolución mexicana, la cual tendría como objetivo central de los distintos grupos revolucionarios —levantados contra Huerta en diversas latitudes del país—, la reconstitución del orden jurídico roto por el cuartelazo de la Decena Trágica.

Como se recordará, el Plan de Guadalupe es un plan político que tuvo por objetivo central el desconocimiento del gobierno de Victoriano Huerta, lo mismo que de los poderes federales que lo legitimaban (Legislativo y Judicial); desconocía también a los gobernadores y a los gobiernos municipales que daban respaldo al mismo. El gobierno de Huerta, desde un inicio, fue calificado por el entonces gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza, y el Congreso local, como un gobierno usurpador e ilegítimo.

El Plan de Guadalupe fue entonces un llamado a restablecer el orden constitucional, pero también un llamado para levantarse en armas y secundar un movimiento militar que derrocará al que se consideraba como un gobierno usurpador. La otra parte sustantiva del Plan de Gua-

* Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México (INEHRM).

** Transcripción de una conferencia impartida el 12 de febrero de 2016 en el INEHRM.

dalupe era el establecimiento de un gobierno provisional encabezado por Venustiano Carranza, a quien en el propio Plan se nombraba como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y que una vez alcanzado el triunfo militar y derrocado el gobierno usurpador de Victoriano Huerta, se haría cargo del Poder Ejecutivo de la nación y convocaría a elecciones, primero municipales y después federales, para la reconstitución de los poderes públicos.

Venustiano Carranza fue el único de los gobernadores que se atrevió a desconocer a Victoriano Huerta y a levantarse en armas contra él, convirtiéndose en la única autoridad legítimamente constituida y legalmente electa que mantuvo la vigencia del orden constitucional roto por el cuartelazo. Otros que intentaron hacerlo fueron muertos, encarcelados o depuestos, o mejor prefirieron no enfrentar al gobierno federal y salir temporalmente del país, como fue el caso del gobernador de Sonora, José María Maytorena.

Los diputados y senadores, así como los integrantes del Poder Judicial, continuaron en sus puestos y avalaron la irrupción ilegítima del poder por parte de Victoriano Huerta, y al asumir esta postura se hicieron acreedores del desconocimiento de los poderes federales que representaban por parte del Plan de Guadalupe. Fue así que con dicho manifiesto Venustiano Carranza se levantó en armas y comenzó un movimiento insurreccional para deponer al gobierno usurpador y desconocer a los demás poderes federales. Desde la perspectiva del Plan de Guadalupe, no existían poderes legítimos en el país, se trataba de un desconocimiento pleno al orden establecido, considerado espurio, razón por la que se proponía también derrotar militarmente al gobierno de Victoriano Huerta.

Así, era una doble vertiente de la lucha constitucionalista: por una parte se trataba de un plan que levantaba un ejército revolucionario en contra del Ejército Federal, y por la otra era un llamado al pueblo de México a secundar este movimiento insurreccional. Al mismo tiempo, el Plan de Guadalupe y las acciones de Venustiano Carranza se concibieron siempre como instrumentos de un gobierno legal que se mantenía en pie de lucha y que estaba haciendo

lo necesario para reorganizar el poder constitucional interrumpido. Desde sus inicios se dio esa doble vertiente de la batalla constitucionalista: por una parte había un objetivo militar muy preciso que era el de derrotar por las armas al gobierno usurpador, y por la otra había un objetivo político enfocado a demostrar que se trataba de un gobierno legalmente constituido, que aunque en esos momentos era minoritario, con los avances de la revolución constitucionalista se iría fortaleciendo como el único representante de un nuevo gobierno que suplantaría al usurpador. Fue así que desde las primeras medidas políticas y administrativas de Venustiano Carranza, de marzo de 1913, el líder revolucionario fue actuando como un jefe de Estado que encabezaba una revolución.

Con el desarrollo de su lucha, el movimiento constitucionalista logró convertirse en un gran desafío militar —no obstante sus débiles inicios—, para tener la capacidad de expandirse en los meses posteriores a marzo de ese año, de consolidarse y de construir verdaderos ejércitos revolucionarios. Al principio fue en el norte del país, pero muy pronto tuvieron la capacidad de extenderse hacia los estados del centro, occidente, oriente y sur de la república mexicana.

En alrededor de año y medio ese movimiento —surgido en Coahuila y encabezado por el gobernador de esa entidad, Venustiano Carranza— tuvo la capacidad de encabezar la segunda etapa de la Revolución mexicana y construir un ejército triunfador que pudo derrotar al gobierno de Victoriano Huerta, además de recuperar militarmente algunas de las principales regiones del norte y centro de la república y construir, al mismo tiempo, un nuevo proyecto de nación que buscaba establecerse a partir del triunfo militar sobre la dictadura.

En el terreno de la lucha militar, el constitucionalismo fue uno de los frentes revolucionarios que convergieron para derrotar al Ejército Federal, pues desde los primeros meses de 1913 se vio acompañado y fortalecido por el componente de los revolucionarios sonorenses. El constitucionalismo original tuvo su origen en Coahuila, de ahí se extiende a Nuevo León y Tamaulipas, baja después hacia Zacatecas

y San Luis Potosí, para extenderse más tarde sobre Veracruz y las Huastecas, en tanto del otro lado, hacia el norte del país, se desarrolla en el estado de Sonora. El constitucionalismo sonoreño era encabezado por destacados jefes militares como Álvaro Obregón, Salvador Alvarado, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles y Manuel M. Diéguez, quienes se convertirían en los grandes generales de la Revolución mexicana surgidos del movimiento constitucionalista de esa entidad tan importante durante la segunda etapa de la Revolución.

Pero en el norte había también otro componente revolucionario fundamental: la División del Norte, encabezada por el general Francisco Villa, que se estableció y consolidó su fuerza en los estados de Chihuahua y Durango. En el norte había entonces tres grandes ejércitos revolucionarios que aceptaron la jefatura militar y política de Venustiano Carranza desde las primeras semanas. El Ejército Constitucionalista se componía de los siguientes cuerpos militares: el Ejército del Noreste, comandado por Pablo González; el Ejército del Noroeste, encabezado por Álvaro Obregón, y la División del Norte, al mando de Francisco Villa. Los tres ejércitos llevaron a cabo las batallas más importantes en esa segunda etapa de la Revolución, y en sus avances militares arrebataron el control a Victoriano Huerta y al Ejército Federal de prácticamente todo el norte y centro de la república. Pero existía un cuarto componente que era el Ejército Libertador del Sur, comandado por Emiliano Zapata, que mantuvo su lucha de manera independiente y autónoma desde el comienzo del gobierno de Huerta, contribuyendo también a la derrota del Ejército Federal.

Entre las grandes batallas del constitucionalismo contra el Ejército Federal destacan la de Torreón, por el control de la estratégica región lagunera; la de Zacatecas, por la región central, así como aquellas otras llevadas a cabo de manera brillante por Álvaro Obregón para apoderarse de Sonora y Sinaloa. También las llevadas a cabo por Pablo González, quien se hizo del control de Nuevo León y Tamaulipas.

Paralelamente al desarrollo de esta estrategia militar, Venustiano Carranza llevaba a cabo una muy no-

table y habilidosa política administrativa, con la que llegó a convertirse no sólo en jefe militar y político de los revolucionarios del norte, sino también en un real jefe de Estado. Desde el primer momento se asumió como el único representante del poder constitucional en la república y actuó como el jefe del Estado mexicano, tomando desde las primeras semanas de lucha una serie de medidas a través de las cuales organizó los cuerpos de ejército, otorgó nombramientos y emitió una serie de decretos para normar la emisión de papel moneda, establecer tribunales, regular el abasto y tener un orden dentro de la revolución que encabezaba. Se trata de una faceta muy importante en donde las medidas administrativas, órdenes, proclamas y tomas de posición mostraban a un jefe de Estado que no sólo encabeza una revolución militar sino que también tomaba en sus manos el orden político y administrativo de los territorios bajo control del constitucionalismo.

Pero Venustiano Carranza también decidió cuál sería la postura del movimiento constitucionalista ante los gobiernos extranjeros; ello quedó de manifiesto en los conflictos internacionales provocados por el avance de la revolución y particularmente con la invasión a Veracruz llevada a cabo por la armada de Estados Unidos en abril de 1914. Aunque el propósito central del Plan de Guadalupe era derrocar a Victoriano Huerta y restablecer el orden constitucional, ante los conflictos del exterior Carranza centralizaba en su persona la facultad de decidir la postura a asumir ante los gobiernos extranjeros.

En la mayor parte de estos meses de lucha constitucionalista el horizonte político de Venustiano Carranza estaba determinado por el Plan de Guadalupe. Dicho plan fue criticado desde sus inicios por algunos de sus adversarios y competidores por ser un plan muy limitado, porque las reformas sociales y económicas estaban ausentes en él. Desde que se firmó había un sector de los seguidores de Carranza, como Lucio Blanco y Francisco J. Múgica, que pidieron se incluyeran en el plan también demandas de carácter social, como la reforma agraria, la laboral y la educativa, lo cual sabemos por los testimonios escritos de varios de los participantes en la reunión en que se aprobó y se firmó dicho Plan.

El propio Francisco J. Múgica escribió sobre esa memorable tarde en que reprodujo los argumentos de Carranza para no incluir las demandas sociales en el Plan de Guadalupe, e indicó a los impacientes jóvenes que en ese momento de la lucha contra Victoriano Huerta todo se tenía que concentrar en la batalla militar y en la lucha política, que lo primero que se tenía que conseguir era acabar con el gobierno Huerta porque era más fácil que derrotar a los grandes intereses económicos que se verían afectados, y en consecuencia se resistirían a quienes propusieran hacer una reforma agraria, una reforma laboral o una reforma educativa. En suma, para Carranza era más fácil derrotar al Ejército Federal y al gobierno de Huerta que derrotar a los hacendados, empresarios, banqueros y a la Iglesia católica, y por eso les pidió en esa primera etapa concentrarse en la lucha política y militar. Las reformas sociales tendrían lugar después, cuando triunfara la Revolución. De esta manera tuvo la capacidad, desde marzo de 1913 hasta julio de 1914, de hacer respetar los límites políticos del Plan de Guadalupe y que tales fueran acatados por quienes lo secundaban.

Durante esos meses de lucha contra la dictadura, todos sus seguidores estuvieron de acuerdo en que los objetivos centrales de su movimiento estaban definidos con claridad en el Plan de Guadalupe. Sin embargo, los constitucionalistas que se hicieron del poder en el estado de Sonora comenzaron a tomar medidas que iban más allá de lo establecido en el Plan. En Chihuahua, Villa hizo lo mismo cuando tomó el control del estado y asumió el cargo de gobernador en diciembre de 1913; entonces llevó a cabo profundas medidas que modificaron las estructuras económicas y sociales de la entidad.

Lo mismo pasó en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en donde los jefes militares constitucionalistas se hicieron del poder político cuando derrotaron al Ejército Federal, estableciendo un gobierno militar controlado por ellos y poniendo en marcha una serie de medidas de transformación económica y social, que no estaban contempladas en el Plan de Guadalupe; es decir, entre marzo y mayo de 1914, poco antes

de la decisiva batalla de Zacatecas —que tuvo lugar en junio de ese año, en los estados controlados por el constitucionalismo—, los gobernadores, los jefes militares y los generales que controlaban esas zonas pusieron en práctica importantes medidas y reformas económicas y sociales.

¿Y cuáles fueron esas medidas? En primer lugar, se realizaron expropiaciones a las clases dominantes, las empresas, las minas, las haciendas y los bancos de la oligarquía de Sonora y Chihuahua; se creó una oficina de bienes intervenidos controlada por los jefes militares constitucionalistas, que pusieron a trabajar esas empresas para aprovechar los recursos en la alimentación y fortalecimiento de los ejércitos de la Revolución. También se implantaron algunas de las reformas laborales más demandadas por los trabajadores y artesanos de esa época: comenzó a aplicarse el salario mínimo, la jornada máxima de trabajo, la prohibición de las tiendas de raya y del pago en especie, el descanso en algunos lugares en el sábado o el domingo, la prohibición del trabajo infantil y nocturno para niños y mujeres; en fin, se dio inicio a una serie de reformas progresistas que iban más allá, tanto del Plan de Guadalupe como de lo que establecía la Constitución de 1857.

La reforma agraria, la otra gran demanda de la Revolución en los territorios controlados por el constitucionalismo en el norte, se ofreció aplicarla en cuanto la Revolución triunfara plenamente. El único lugar donde sí se anticipó una profunda reforma agraria fue en la zona controlada por los zapatistas, en los territorios de Morelos, Guerrero y partes del Estado de México, controlados por los jefes del Ejército Libertador del Sur, desde 1914.

De manera que cuando los tres grandes ejércitos de la Revolución —el Ejército Constitucionalista, que incluía a los sonorenses comandados por Álvaro Obregón, la División del Norte, encabezada por Francisco Villa, y el Ejército Libertador del Sur de Emiliano Zapata— logran derrotar a Victoriano Huerta y echarlo del país, comenzó una nueva etapa de la Revolución en la cual desapareció el Estado central, en donde el poder soberano que representaba el go-

bierno federal fue pulverizado y el Ejército Federal fue aniquilado y disuelto. Ese poder fue sustituido por una multiplicidad de poderes regionales autónomos, que fueron convirtiéndose en los nuevos poderes reales. Incluso me atrevería a decir que comenzaron a desarrollarse en esos territorios un estado regional constitucionalista, un estado regional villista, lo mismo que uno zapatista, acorde con los tres ejércitos que representan también tres grandes movimientos populares, que trataron de fundirse en ese gran espacio de confluencia que fue la Convención de Jefes Militares Revolucionarios, realizada primero en la Ciudad de México y posteriormente en la de Aguascalientes. La Convención fue la instancia de negociación en la que constitucionalistas, villistas y zapatistas trataron de hacer a un lado sus diferencias para privilegiar convergencias y definir un solo proyecto de revolución, eligiendo para ello un gobierno sostenido por todos que materializara el programa de la revolución triunfante.

Cuando Huerta salió del país el Plan de Guadalupe estaba a punto de completarse, y con la ocupación revolucionaria de la capital de la República, tal como lo señalaba el Plan, Carranza se haría cargo del Poder Ejecutivo de manera provisional mientras se convocaba a elecciones para elegir nuevos poderes federales. En realidad no existía ya un poder Ejecutivo con la renuncia de Huerta, que fue sustituido por Francisco S. Carbajal, el presidente interino que lo sustituyó y salió del país en cuanto se firmaron los Tratados de Teoloyucan, con lo que quedaba del gobierno huertista y en donde se entregaba la capital de la república al constitucionalismo de manera pacífica. Con la disolución del Ejército Federal ya no había Poder Ejecutivo ni Legislativo, no existía la Cámara de Diputados ni la de Senadores; tampoco había Suprema Corte de Justicia de la Nación y tampoco gobiernos de las entidades de la república ni congresos locales; la mayoría de los presidentes municipales también habían abandonado su territorio o habían sido sustituidos por autoridades surgidas del proceso revolucionario.

Entonces Carranza debía asumir el Poder Ejecutivo de la nación y restablecer el orden constitucional

para poder dar así el siguiente paso, que sería la convocatoria a elecciones para elegir diputados, senadores, gobernadores, jueces, presidentes municipales y demás autoridades locales, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Guadalupe; sin embargo, esto no ocurrió así, porque cuando Carranza, una vez firmados los Tratados de Teoloyucan, logró llegar a la Ciudad de México para hacerse cargo del Poder Ejecutivo de la república, decidió no convocar a elecciones federales. La razón es un asunto complejo que trataré de explicar.

Durante la lucha contra el gobierno de Victoriano Huerta, Carranza tuvo la capacidad de mantener a su movimiento dentro de los límites políticos establecidos por el Plan de Guadalupe, es decir, derrocar a Huerta y restablecer el orden constitucional. No obstante, durante los trece meses que duró la guerra contra la dictadura huertista, en los territorios controlados por los revolucionarios se llevaron a cabo importantes medidas de reforma social y económica que no estaban validadas por la Constitución de 1857. Eran medidas *de facto* y durante esos trece meses de lucha Carranza supo comportarse como un jefe de Estado que gobernaba por decreto en situaciones de excepción, donde permeaba la guerra contra un gobierno usurpador; eran circunstancias extraordinarias, atípicas.

Desde que se dio a conocer el Plan de Guadalupe, y antes de éste, cuando el congreso de Coahuila desconoció a Victoriano Huerta y ordenó a Venustiano Carranza también desconocerlo y formar un ejército para derrocarlo, le otorgó facultades extraordinarias. Durante todos los meses de lucha Carranza se asumió como un jefe de Estado con facultades extraordinarias para tomar decisiones en asuntos de guerra, de hacienda y de política exterior, y en la medida que la Revolución avanzaba y conquistaba territorios, las transformaciones llevadas a cabo por los revolucionarios se radicalizaron, yendo más allá de lo que señalaba el Plan de Guadalupe y la Constitución Política de 1857. Por eso cuando se reunió por primera vez la Convención en la Ciudad de México, el 1 de octubre de 1914, integrada exclusivamente por miembros del constitucionalismo, se dio una importante polémica a

su interior entre los militares encabezados por Álvaro Obregón y los civiles liderados por Luis Cabrera, quien defendía que todavía no era posible restablecer el orden constitucional en tanto no se discutieran y validaran las transformaciones económicas y sociales que se habían instaurado en los territorios dominados por el constitucionalismo, además de contemplar la puesta en marcha de otras grandes reformas revolucionarias que se exigían, particularmente la reforma agraria.

Luis Cabrera defendió con gran lucidez y una extraordinaria elocuencia lo que pareciera un contrasentido: los constitucionalistas, llamados así por buscar restablecer el orden constitucional ante el triunfo ya logrado, no debían restablecer dicho orden constitucional. Tanto villistas como zapatistas, incluido un sector de seguidores de Carranza entre los cuales se encontraba Álvaro Obregón, vieron esto como una incongruencia y así lo señalaron. Y es que a iniciativa de Obregón, Antonio I. Villarreal y Lucio Blanco, con el fin de no luchar contra Francisco Villa, se firmó el Pacto de Torreón, el cual establece que una vez derrotado Victoriano Huerta, Carranza asumiría la presidencia provisional de la república, como lo estipulaba el Plan de Guadalupe y convocaría a elecciones; sin embargo, Carranza no lo aceptó, en parte porque para esos momentos Luis Cabrera lo convenció de ampliar el periodo preconstitucional para poder llevar a cabo todas las reformas sociales que la Constitución de 1857 no les permitía hacer, particularmente la reforma agraria. Cabrera argumentaba que primero había que llevar a cabo dicha reforma agraria, y una vez realizada, restablecer la Constitución. Carranza aceptó este razonamiento, aunque también por una razón política, porque de cumplirse cabalmente con el Plan de Guadalupe, tendría que asumir el Poder Ejecutivo y convocar a elecciones presidenciales.

Recordemos que la bandera de Madero contra Porfirio Díaz había sido el “sufragio efectivo y la no reelección” y esas dos consignas fueron incorporadas a la Constitución. En consecuencia, si Carranza asumía el Poder Ejecutivo de manera provisional como presidente interino y convocaba a elecciones, estaría

imposibilitado para figurar como candidato porque no podría reelegirse. Y si a ello se agrega que de acuerdo con el Pacto de Torreón, villistas y constitucionalistas seguidores de Obregón querían convocar a elecciones lo más pronto posible, Carranza quedaría completamente acotado en su periodo presidencial, al ser sustituido por un presidente constitucionalmente electo.

A causa de estos dos importantes argumentos: el de no poder realizar reformas sociales si se restablecía el orden constitucional, y el de no poder convocar a elecciones y presentarse como candidato presidencial porque iba contra lo estipulado en el Plan de Guadalupe, Carranza decidió prolongar el periodo preconstitucional. A esto se agrega que la Convención reunida en Aguascalientes se fracturó ante las diferencias cada vez más acentuadas entre el Primer Jefe y las fuerzas revolucionarias encabezadas por Francisco Villa y Emiliano Zapata. Esas diferencias entre los tres grandes caudillos, y particularmente entre Villa y Carranza, son las que terminaron por fracturar la Convención.

Carranza optó por desconocer la Convención de Aguascalientes y llamó a sus seguidores a cerrar filas para enfrentar militarmente a las fuerzas convencionistas. De esta manera se pospuso indefinidamente el restablecimiento del orden constitucional, porque con la fractura de la Convención se abrió paso a la guerra civil, con los bandos revolucionarios confrontados militarmente en diversos campos de batalla: el ejército de operaciones de Álvaro Obregón contra la División del Norte de Francisco Villa en el Bajío, pero también en otros grandes frentes del occidente, en los estados de Jalisco y Michoacán; en el noreste, en territorios de las Huastecas, en Tampico y Tamaulipas; lo mismo que en el norte de Veracruz y en el centro-sur, en los territorios controlados por Emiliano Zapata.

Al inicio de la lucha entre las corrientes revolucionarias, en noviembre y diciembre de 1914, Villa y Zapata tomaron la capital de país y establecieron en Palacio Nacional un gobierno convencionista encabezado por Eulalio Gutiérrez, aunque después vendrían las grandes batallas que definirían el destino de la Revolución mexicana: las batallas del Bajío, en la primavera de 1915. Por su parte, Carranza lanzó de

nueva cuenta una notable estrategia política y militar semejante a la emprendida contra Victoriano Huerta, pero todavía más audaz para derrotar a Villa y a Zapata. En el terreno militar, Carranza decidió hacer a un lado sus diferencias con Álvaro Obregón y depositó en él toda su confianza por considerar que es el único estratega militar con la capacidad de derrotar militarmente a Francisco Villa.

Esa decisión resultó del todo acertada, porque Álvaro Obregón demostraría de manera contundente que era el mejor militar de la Revolución mexicana, por la manera magistral como condujo las operaciones militares contra la División del Norte, al escoger los lugares más adecuados para la batalla y que más le favorecían. Estudió muy bien las debilidades de la División del Norte, de las que supo sacar provecho en las tres memorables batallas en las que pulverizó a las fuerzas militares de Francisco Villa en el Bajío, dándole la puntilla en Aguascalientes en junio de 1915. En un periodo de seis meses, el ejército más poderoso de la Revolución, la División del Norte villista, había sido completamente aniquilado por el genio militar de Obregón.

Pero además de su exitosa campaña militar, Carranza puso en práctica una estrategia política que le redituó grandes beneficios. Desde la fractura de la Convención se percató de que el Plan de Guadalupe resultaba insuficiente para derrotar a Villa y a Zapata, por lo que tomó la iniciativa de incluir en el mismo las reformas sociales que habían sido propuestas, para así mermar el arrastre popular de villistas y zapatistas. Así, el 12 de diciembre de 1914 reformó el Plan con las famosas “Adiciones al Plan de Guadalupe”; con ellas incorporó precisamente todo aquello que le habían señalado Francisco J. Múgica y Lucio Blanco en marzo de 1913. Estableció entonces que como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, pondría en marcha todas las reformas sociales, económicas y políticas que fueran necesarias para el avance de la Revolución.

En congruencia con esto, poco después dictó la Ley del Municipio Libre, el 25 de diciembre de 1914; la Ley del Divorcio, el 29 de diciembre de ese mismo

año; la muy importante Ley Agraria, del 6 de enero de 1915; y el 23 de marzo, la Legislación Minera, Comercial y del Trabajo. Adicionalmente, en los territorios controlados por los jefes constitucionalistas comenzaron a aplicarse importantes reformas en materia laboral. Cuando Obregón logró llegar a la Ciudad de México, en febrero de 1915, por iniciativa suya y del Dr. Atl, quien fue uno de sus colaboradores, lograron cristalizar la alianza con la organización de trabajadores mejor consolidada de esos momentos en la capital del país: la Casa del Obrero Mundial, con lo que el constitucionalismo consiguió que una de las organizaciones más representativas y radicales de la clase trabajadora mexicana se convirtiera en aliada de ellos y contribuyera a fortalecer sus ejércitos. A raíz de esta alianza se formaron los famosos batallones rojos, que se incorporaron al Ejército Constitucionalista, y que tuvieron una destacada participación en algunas de las batallas libradas en esos meses decisivos de 1915, cuando particularmente uno de los batallones rojos combatió contra Villa en el Bajío.

Esta estrategia política de Venustiano Carranza de abrir el Plan de Guadalupe para incorporar las reformas sociales resultó ser también una iniciativa exitosa. La victoria militar del constitucionalismo sobre los ejércitos de Villa y de Zapata se vio fortalecida con la ofensiva política llevada a cabo por Carranza a través de su legislación social, y la combinación de esos dos elementos logró un marcado apoyo al constitucionalismo en un sector de las clases trabajadoras, de los campesinos, de los artesanos, de los empleados, de los burócratas de distintos lugares de la república, que se vieron atraídos no solamente por los triunfos militares, sino también por la oferta política que estaba haciendo el Primer Jefe y otros líderes constitucionalistas en los estados que controlaban. Esta combinación de factores explica el contundente triunfo político y militar de Carranza sobre sus rivales.

Para julio de 1915, la Convención estaba derrotada: la División del Norte se disolvió y Villa se trasladó hacia los territorios del norte, convirtiéndose en un jefe guerrillero, en tanto Zapata se atrincheró en el sur. No estaban aniquilados, sus movimientos persis-

tían; sin embargo, ya no lograban ser un desafío nacional, eran guerrillas, movimientos locales. Además de Villa y Zapata, que siguieron siendo un dolor de cabeza constante en Chihuahua y Morelos. Existieron otros movimientos regionales que tampoco reconocían al constitucionalismo, uno de ellos, bastante peculiar, era encabezado por Manuel Peláez en la zona petrolera de las Huastecas y del golfo de México; Peláez se vio convertido en jefe militar al servicio de las compañías petroleras que defendían sus grandes intereses económicos en una zona aislada del resto del territorio nacional, una especie de enclave controlado no sólo económicamente por dichas empresas petroleras, sino también por un ejército a su servicio.

Otro opositor al constitucionalismo era Félix Díaz, el sobrino de Porfirio Díaz, que se había levantado dos veces en armas contra Francisco I. Madero, y se alió a Victoriano Huerta en la Decena Trágica porque pensaba que sería presidente de la república cuando Madero fuera depuesto y asesinado, según el Pacto de la Embajada. Félix Díaz fue traicionado por Victoriano Huerta y tuvo que exiliarse en Estados Unidos, desde donde seguía conspirando contra los gobiernos revolucionarios; finalmente regresó a territorio nacional y volvió a levantar un movimiento rebelde anticonstitucionalista en partes de Oaxaca y Veracruz. Fue derrotado en territorio oaxaqueño y aunque su movimiento se mantuvo en ciertas localidades, no ponía en riesgo al gobierno de Carranza.

Se presentó también otro movimiento contrarrevolucionario en el estado de Michoacán, de poco poder militar que, sin embargo, también controló algunos municipios del estado michoacano, resistiéndose a aceptar la subordinación hacia el gobierno central encabezado por Venustiano Carranza.

Mientras luchaba contra los revolucionarios convencionistas en la mayor parte de la república, Carranza estableció su gobierno en el puerto de Veracruz, una vez que la Marina de Estados Unidos lo desocupó en noviembre de 1914. En octubre de 1915 cayó en la cuenta de que ahora sí representaba al gobierno nacional como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, sin enemigos poderosos a quienes enfrentar;

en los hechos se hizo cargo del Poder Ejecutivo, y así lo reconoció el gobierno de Estados Unidos, como un gobierno *de facto*.

Investido de tal poder, Carranza inició en ese mismo mes de octubre una gira por diez estados de la república, entre los que se encuentran: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco y Colima. Desde luego no entró a Chihuahua, porque el estado seguía asolado por Francisco Villa; tampoco se dirigió a Sonora, eludió los puntos más conflictivos en donde había fuertes movimientos rebeldes y regresó a la Ciudad de México hasta abril de 1916. Durante esos meses comenzó la reconstrucción nacional, la reconstitución del poder soberano, el fortalecimiento del Poder Ejecutivo y llevó a cabo lo que se conoce como su gobierno preconstitucional. Siguió en la lógica de Luis Cabrera de que todavía no era posible restablecer el orden constitucional, de que aún faltan reformas sociales y algunos de los gobernadores constitucionalistas llevaron a cabo profundas transformaciones en los gobiernos que les asignó Venustiano Carranza. Es el caso de Francisco J. Múgica como gobernador de Tabasco y de Salvador Alvarado como gobernador constitucionalista en Yucatán.

Carranza buscó consolidar el gobierno nacional no solamente mediante la pacificación del país y del sometimiento de todos los movimientos de oposición locales que todavía lo desafiaban, sino a través de lograr un orden y poner en funcionamiento las instituciones, los aparatos de administración de justicia, el sistema educativo nacional, los distintos órganos de la administración pública, así como el restablecimiento de los servicios, las comunicaciones y la reconstrucción de buena parte de la estructura productiva que había sido seriamente dañada por seis años de guerra civil. Desde el gobierno federal, trató de reconstruir el tejido económico y social que la Revolución había destrozado.

Durante esos meses en los que Carranza recorrió distintos lugares del país, se dio cuenta de la problemática económica, social y política que dejaron los seis años de guerra civil: la destrucción de la red de

caminos, de la red ferroviaria, de buena parte de las haciendas, de un segmento de la infraestructura productiva, de fábricas, de agroindustrias, de minas que estaban seriamente deterioradas; situación ésta que comienzan a provocar agudos problemas económicos y sociales desde 1915, pero sobre todo en 1916. En el centro del país y en otras regiones del territorio nacional se presenta una seria situación de hambruna: no hay alimentos suficientes, no hay producción de granos, de hortalizas de verduras, de carne, de azúcar suficiente para alimentar a la población de las ciudades, incluida la Ciudad de México; 1916 se recuerda como el año del hambre y de las enfermedades en la capital.

Desde el gobierno que encabeza, Carranza trata de resolver esta situación mediante la intervención del Estado en el abasto y la comercialización de alimentos, pero como la escasez en esos meses no era solamente porque faltara producto, sino porque los comerciantes llevaban a cabo prácticas especulativas, lo que Carranza y varios de los jefes militares constitucionalistas hicieron en sus regiones fue obligar a los comerciantes a exhibir sus productos, presionándolos para que bajaran sus precios, haciéndolos accesibles a la población. En la medida en que los comerciantes se resistían, entonces les confiscaban, les intervenían y legislaban con disposiciones administrativas para garantizar el abasto de productos básicos, sobre todo en las principales ciudades de la república. Buena parte de las disposiciones constitucionalistas durante 1916 fueron medidas administrativas para buscar poner orden en el abasto de alimentos en la capital de la república.

Otro problema durante esos meses era el de la inflación, provocada por el exceso de circulante, porque durante el periodo de guerra civil existían por lo menos tres monedas de circulación nacional: los billetes villistas, los zapatistas y los constitucionalistas, en una misma zona, en una misma ciudad —como la de México—y en diversos momentos. Desde luego, los villistas sólo aceptaban su moneda, los constitucionalistas la suya y lo que esto provocaba era un caos en el mercado monetario, lo que estimulaba una brutal devaluación de la moneda porque además no había nada que la respaldara.

Ante esta pérdida del poder adquisitivo de la moneda, de los billetes y del exceso de circulante, lo que hacían los comerciantes —y exigían los trabajadores— era que no se les pagara con billetes, sino con monedas de plata y de oro, por ser la única manera que tenían de protegerse ante la devaluación del papel moneda. Era ésta una de las principales demandas de las organizaciones de trabajadores y de la Casa del Obrero Mundial, principal aliada de los constitucionalistas.

Desde la Ciudad de México, el gobierno de Carranza trataba de poner orden, de establecer los servicios de la administración pública federal, de la educación, del abasto, de la seguridad, de los servicios públicos, del alumbrado, y en esas estaba cuando ocurrió la invasión a Columbus por parte de Francisco Villa, el 9 de marzo de 1916, al frente de un grupo de entre 300 y 500 de sus hombres. De vuelta en Chihuahua, Villa mantuvo persistentemente su actividad guerrillera, sobre la que había demostrado tener una extrema habilidad. Conocía como la palma de su mano el territorio chihuahuense, y cuando el gobierno estadounidense reconoció al gobierno *de facto* de Venustiano Carranza, Villa consideró esa decisión como una traición, porque él siempre había buscado aliarse con el gobierno del país vecino, con un sector de los comerciantes estadounidenses —particularmente con un sector de los vendedores de armas y de municiones— y con un sector del empresariado, que habían visto con buenos ojos a Francisco Villa desde la lucha contra Huerta y mantenían las esperanzas de que Villa fuera el líder triunfante de la Revolución.

El pragmatismo político del gobierno estadounidense terminó por reconocer al bando ganador constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, y esa decisión política fue tomada por Francisco Villa como una afrenta personal y buscó la manera de vengarse y de provocarle un conflicto internacional a Venustiano Carranza. Fue así que planeó el ataque a la población fronteriza de Columbus, en Nuevo México. No fue un ataque de grandes proporciones, pues la columna villista se conformaba de entre 300 y 500 hombres, según las fuentes, en tanto el poblado era una

guarnición defendida por un número igual de hombres del ejército de Estados Unidos, mucho mejor armados y municionados que los villistas. Sin embargo, como los sorprendieron a las cuatro de la mañana, mientras dormían, lograron hacerles más de una decena de muertos, en un ataque relámpago de una hora, que después se dispersó para ser perseguido por las fuerzas estadounidenses que se reorganizaron y pidieron ayuda de los cantones cercanos, sin lograr dar alcance al muy elusivo Francisco Villa.

El mismo día que tuvo lugar el ataque, en la tarde, Venustiano Carranza fue informado en Guadalajara de lo que acaba de hacer Francisco Villa y se dio cuenta de que provocaría un conflicto binacional, con la inmediata nota de protesta del gobierno estadounidense y también una pronta reacción. El gobierno de Estados Unidos autorizó y dio instrucciones para que se organizara una expedición militar para perseguir, apresar y castigar a Francisco Villa. Se generó entonces un conflicto diplomático sobre el que Venustiano Carranza actuó con enorme habilidad para tratar de resolver el problema de la mejor manera. Condenó el ataque a Columbus, informando al gobierno estadounidense que su gobierno se encargaría de perseguir y castigar a Francisco Villa, y ofreció poner en vigor un acuerdo binacional firmado en 1882 entre ambos gobiernos, que autorizaba perseguir a los indios que atacaran a poblaciones mexicanas o estadounidenses, y que se refugiaran del otro lado de la frontera. Es decir, se trataba de un convenio que permitía al gobierno de México perseguir a indios que se refugiaran en el territorio estadounidense y que autorizaba —de manera recíproca al gobierno de Estados Unidos perseguir a indios que se refugiaran en el territorio mexicano. Se trataba de un permiso para pasar a los dos lados de la frontera y establecía un límite de 60 millas y un plazo de cinco días para poder llevar a cabo esas incursiones, después de las cuales las tropas tenían que regresar a sus respectivos países. Pero el gobierno de Estados Unidos —de manera unilateral y mañosa, y antes de que llegara la nota de Carranza— ya había girado instrucciones para organizar la expedición persecutoria contra Francisco Villa. Pero aun así tomó la

nota de Carranza como un permiso para que tropas estadounidenses incursionaran en territorio mexicano y el Congreso aprobó la iniciativa de su presidente, dando el permiso para que se organizaran fuerzas expedicionarias y se llevara a cabo la famosa expedición punitiva contra Villa, al mando de John Pershing.

Pershing llegó a territorio nacional el 15 de marzo de 1916, atravesó por buena parte del estado de Chihuahua persiguiendo a Villa; no respetó las 60 millas establecidas como límite para sus incursiones, ni tampoco el plazo de cinco días para retornar a su territorio original. Ante la irrupción de la expedición punitiva, la respuesta diplomática de Venustiano Carranza fue tajante y al mismo tiempo realista, por lo que en distintas ocasiones en comunicaciones oficiales, tanto el presidente Woodrow Wilson como el secretario de Estado Robert Lansing dejaron claro que los objetivos de la expedición punitiva eran solamente perseguir, encontrar y castigar a Francisco Villa y que no representaba una amenaza a la soberanía nacional; no había otro objetivo militar más allá de ése. Agregaban que la persecución no se tomara como una invasión —aunque en los hechos lo era—, pues no había *casus belli* que motivara una declaración de guerra y que no querían conflicto alguno con México. Hay que recordar que no se habían restablecido las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, por lo que no había embajador de México en Estados Unidos ni a la inversa, sólo había embajadores plenipotenciarios o consejeros de ambos gobiernos.

Carranza, que conocía muy bien la política estadounidense, desconfiaba de ellos desde el primer momento; además de condenar tajantemente la violación a la soberanía nacional, dispuso diversas medidas militares para reforzar la defensa de la línea fronteriza mexicana para que la expedición punitiva no avanzara más hacia el sur de donde había llegado en el norte de Chihuahua. Nombró a Álvaro Obregón ministro de Guerra y lo envió a negociar con el gobierno de Estados Unidos la salida inmediata de la expedición punitiva, al tiempo que se comunicó con los gobiernos de América Latina para denunciar la irrupción estadounidense, alertándolos de que esos

movimientos podrían llevar a una guerra entre ambos países.

La expedición punitiva modificó el escenario político de México porque una vez más una invasión extranjera estaba en el centro de la agenda política nacional. Obligó al gobierno de Venustiano Carranza a defenderse por la vía diplomática, pero también por la vía militar, al movilizar a varios de sus mejores comandantes hacia el norte de la república; estableció negociaciones formales con el gobierno de Estados Unidos, al que exigió la salida inmediata de su contingente militar; lo anterior tuvo efectos colaterales no previstos: México salía de una guerra civil, y la expedición punitiva provocó una movilización nacional de rechazo que no esperaba el gobierno de Estados Unidos, pero además fortaleció la figura de Francisco Villa, al lograr convertirlo de nueva cuenta en un símbolo de resistencia nacional ante el agravio provocado por una fuerza extranjera. Sus seguidores crecieron de manera significativa en el norte de México y particularmente en Chihuahua, con un enorme sentimiento de unidad, confraternidad, movilización y rechazo a la intervención estadounidense.

La tensión diplomática y militar culminó el 21 de junio de 1916, después de la batalla del Carrizal, un pueblo del estado de Chihuahua, en donde hubo un enfrentamiento militar entre un sector de la expedición punitiva contra un sector del ejército mexicano. La victoria fue de los mexicanos, con una buena cantidad de bajas por muerte y de presos del lado del ejército estadounidense, que después fueron regresados a sus superiores estadounidenses. Esta batalla fue motivo y presión para el abandono de la expedición punitiva.

Otro problema que enfrentó Venustiano Carranza en ese año fue la ruptura del pacto con la Casa del Obrero Mundial y con las organizaciones laborales, a raíz del deterioro de la situación económica en buena parte de las ciudades en todo el territorio nacional, lo que provocó la radicalización y el avance de la organización y la lucha de los trabajadores afiliados, quienes pretendieron llevar sus demandas más allá de lo que estaba dispuesto a aceptar el gobierno de Carranza. Ante las difíciles condiciones económicas, la escasez,

el hambre, el cierre de empresas, la devaluación, el pago en billetes circulantes que valían cada vez menos, las organizaciones obreras más radicales estallaron movimientos de huelga en distintos puntos de la república. La huelga era una forma de lucha que el gobierno de Carranza no estaba dispuesto a permitir y menos en las condiciones en las que se encontraba su gobierno, que todavía no se consolidaba, contaba aún con enemigos locales y enfrentaba una invasión extranjera.

Las organizaciones obreras no abandonaron su lucha y continuaron los emplazamientos y las huelgas, con diversos movimientos de solidaridad que tuvieron su punto culminante el 31 de julio de 1916, con la huelga general que tuvo lugar en la Ciudad de México y que desquició totalmente a la capital. La estallaron varios sindicatos afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Distrito Federal, entre ellos el Sindicato Mexicano de Electricistas, que ya existía para esos días, y fue una huelga de una enorme repercusión no solamente en la ciudad sino a nivel nacional, porque puso en jaque a la ciudad-capital pues no había electricidad ni servicios de transporte, agua, drenaje y otros servicios públicos; faltaban los alimentos indispensables como el pan y la tortilla. La ciudad estaba completamente desquiciada.

En su búsqueda por resolver esta huelga general, el gobierno de Venustiano Carranza recurrió a la represión, declaró ilegal la Casa del Obrero Mundial, apresó a los líderes sindicales, los encarceló y puso en vigor la ley de 1862 de Benito Juárez, que había puesto en práctica cuando la lucha contra los conservadores y que castigaba con la pena de muerte a los traidores a la patria. Sin embargo, los líderes huelguistas que habían sido encarcelados terminaron por ser absueltos, no se les fusiló y finalmente fueron liberados, pero ésa fue el fin de una alianza histórica y estratégica entre un sector de la clase trabajadora mexicana con el constitucionalismo, que se había sellado con el pacto de febrero de 1915 entre la Casa del Obrero Mundial y el constitucionalismo.

En estas condiciones fue que ocurrió la convocatoria al Congreso Constituyente. Desde enero de 1916 Carranza anunció que ya había llegado el momento de

restablecer el orden constitucional; declaró a Querétaro como la sede del Congreso Constituyente y poco después declaró esa ciudad como la capital provisional de la república. Desde luego Carranza era un hombre que conocía la historia y los símbolos, por lo que no fue casual que escogiera a Querétaro como sede de su gobierno y como sede del Constituyente; aprovechó el significado que tiene en la historia nacional.

El 14 de septiembre emitió la convocatoria, que en su cláusula cuarta definía con precisión quiénes podían asistir como diputados al Congreso Constituyente; establecía que de ese congreso no solamente quienes ganaran las elecciones en sus distritos, sino los que habiendo ganado las elecciones no hubieran colaborado con los enemigos del movimiento constitucionalista; es decir, no podían ser reconocidos como diputados constituyentes quienes hubieran sido parte o apoyado a los gobiernos de Porfirio Díaz, de Victoriano Huerta o al de la Convención, o los que hubieran militado o ayudado a Francisco Villa o a Emiliano Zapata; es decir, el Congreso Constituyente de Querétaro sólo iba a estar compuesto por gente que acreditara no haber sido enemigo del constitucionalismo; tal fue el carácter del Congreso Constituyente.

Y desde principios de ese año los asesores intelectuales de Venustiano Carranza: Luis Cabrera, Luis Manuel Rojas, José Napoleón Macías y Félix Palavicini comenzaron también a difundir en los periódicos la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente. Ya había pasado la etapa extraordinaria, donde había que estar al margen de la ley para poder llevar a cabo las transformaciones sociales requeridas, buena parte de las cuales ya se habían hecho. Era necesario, por lo tanto, validarlas, confirmarlas, darles carácter de ley a través de una nueva Constitución, pero esta nueva Carta Magna Carranza la concebía no como una Constitución radicalmente distinta a la de 1857, sino como una Constitución reformada, y eso fue lo que propuso y presentó durante la apertura del Congreso Constituyente, el primero de diciembre de 1916. Un proyecto de Constitución reformada y que fue transformada por los diputados constituyentes, particularmente más radicales del Constituyente. Una Constitución muy distinta a la pretendida por Carranza, que terminó siendo la más avanzada de su tiempo en el plano internacional, y un modelo de Constitución que incorporó por primera vez las demandas sociales como derechos constitucionales.

La Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917 y su archivo histórico

Rosario G. Páez Flores*



Desde sus primeros años de gobierno, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista identificó que los problemas del país tenían que ver con la cuestión agraria, la educación, la religión, la minería y los derechos laborales, entre otros. Para solucionarlos ejecutó iniciativas que, tiempo después, consideró prudente legitimar. Por ello, en 1916 convocó a un Congreso Constituyente, con la finalidad de que los sectores del país refrendaran sus acciones.

Para esta asamblea fueron electos 218 diputados propietarios¹ que representaron a los estados de la Federación. El grupo estuvo compuesto por civiles, entre los que había abogados, médicos, profesores, literatos, ingenieros y obreros, por ejemplo; y, por supuesto, militares. La sede de los trabajos parlamentarios fue la ciudad de Querétaro y las sesiones se llevaron a cabo en los meses de diciembre de 1916 y enero de 1917. El esfuerzo intelectual de los diputados constituyentes participantes en el Congreso, así como su gran compromiso social, dio como resultado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue firmada el 31 de enero de 1917 y, finalmente, promulgada el 5 de febrero del mismo año por Venustiano Carranza.

Después de concluido el trabajo legislativo que dio forma a la Carta Magna de 1917, la actividad de los diputados constituyentes no terminó con su promulgación. Algunos de ellos colaboraron desde diferentes frentes para llevar a la práctica los derechos individuales y sociales enunciados en la Constitución y otros más fueron destacados colaboradores en el periodo presidencial de Venustiano Carranza.

Años después de la muerte del presidente Carranza decidieron formar una agrupación a la que nombraron Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917. Ésta fue forjada con tres objetivos: el primero, conformarse como el grupo que participó del proyecto político-social que fue la Constitución; el

* Académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, adscrita a la Biblioteca Nacional de México.

¹ “A las 6:40 horas de ayer firmó, la Carta Magna el Primer Jefe del E. Constitucionalista, Venustiano Carranza”, *El Pueblo*, 1 de febrero de 1917, p. 1.



Diputados constituyentes, montaje para la primera plana del periódico *El Pueblo*, 6 de febrero de 1917.

Del origen y organización de la Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917

En 1926 los diputados constituyentes que participaron en la formulación de la Carta Magna de 1917 decidieron agruparse y fundar una sociedad a la que denominaron Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917.² Con ella pretendían vigilar el cumplimiento de la Constitución y difundir los valores e imagen histórica del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

En sus inicios la Asociación tuvo dos domicilios, ambos en el centro de la Ciudad de México: el primero, ubicado en la avenida Uruguay, número 19, despachos 1-2, y, el segundo, en Donceles, número 94, despacho 10. Pero fue hasta 1942 cuando la Asociación de Diputados Constituyentes tuvo un domicilio definitivo: la casa que ocupó, durante seis meses, el presidente Venustiano Carranza antes de ser asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920.

Esa casa, ubicada en la calle de Lerma, número 35, en la colonia Cuauhtémoc de la Ciudad de México, fue construida en 1908

segundo, vigilar el cumplimiento de la Carta Magna; y el tercero —y no menos importante—, difundir el pensamiento y la imagen histórica del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a través de una biblioteca y un museo. Para alcanzar sus objetivos, la Asociación realizó diversas actividades en el ámbito cultural y político de México. Esas acciones dejaron huella en el material documental que la agrupación generó y que hoy integra el “Archivo Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917”, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México. La información que se presenta en este artículo es sólo una muestra significativa de su contenido y de las gestiones que los miembros de la Asociación realizaron como sujetos históricos, interesados en seguir participando en la vida nacional y para hacer trascender la figura de Venustiano Carranza.

por el arquitecto Manuel Stampa, quien la habitó hasta 1919 para después rentarla a Venustiano Carranza. En la residencia moraban el presidente Carranza y su hija menor, Julia Carranza Salinas. Después de la muerte del mandatario, Julia se autoexilió en Estados Unidos, dejando en aquella muebles y objetos personales de su padre. Más tarde, la casa fue adquirida por dos antiguos colaboradores de Carranza, los generales Juan Barragán y Paulino Fortes, con la intención de entregársela a la descendiente del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista cuando regresara a Méxi-

² Información proporcionada por la licenciada Lidia Judith Guerrero Rojano, presidenta nacional de la Asociación Hijos de Diputados Constituyentes de 1917, A. C., y nieta del diputado constituyente el coronel Gabriel Rojano.

co. Mientras eso sucedía, el inmueble fue rentado a las legaciones de Francia, que la ocupó por 18 años, y a la de El Salvador, que lo rentó por dos años. Cuando el general Lázaro Cárdenas asumió el poder y la situación política de México cambió, Julia regresó y recibió la residencia que le obsequiaron los generales Barragán y Fortes.³

Al enterarse Julia Carranza de la existencia de la Asociación, ofreció su casa para que en ella instalaran sus oficinas. Posteriormente, decidió venderla al Gobierno Federal con todo lo que contenía, pero como terreno, para que en ella se erigiera un museo dedicado a Venustiano Carranza. El Gobierno compró la residencia y el 27 de julio de 1942, por decreto presidencial, dispuso que desde ese momento fuera también sede de las oficinas de la Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917. Además de lo anterior, se designó que fuera el lugar para la biblioteca y el museo, el que se pensó llamar “Museo Histórico de la Constitución y Leyes Constitucionales”, quedando todo bajo la administración de la Secretaría de Educación Pública.⁴

En aquel entonces la Asociación estaba integrada por 150 diputados constituyentes, aproximadamente, y era representada por una Mesa Directiva que era electa cada dos o tres años. La mesa estaba conformada por un presidente, un vicepresidente, un primer secretario, un segundo secretario, un primer prosecretario, un segundo prosecretario, un tesorero y un protesorero. La existencia abundante de los cargos en la directiva de la Asociación se debía al gran número de constituyentes que aún vivía. Sin embargo, los cargos fueron disminuyendo hacia la década de 1970, cuando la gran mayoría ya había fallecido y, por lo mismo, la elección de una nueva mesa se tornaba difícil. Por

³ Isaac Villalba, “López Portillo colocará en una vitrina el documento original del Plan de Guadalupe” (primera parte de una entrevista realizada a Emma Villaseñor), *Novedades*, 19 de marzo de 1981; “En museo quedó convertido el hogar transitorio de don Venustiano Carranza” (segunda y última parte de la entrevista realizada a Emma Villaseñor), *Novedades*, 20 de marzo de 1981.

⁴ “Anteproyecto para formar una patronato para el funcionamiento del Museo Casa de Carranza”, Archivo Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917, en adelante ADCA, DCA exp. 39. 1-4.

ejemplo, para 1979 ya sólo pervivían cinco diputados, cuyo promedio de edad era de 90 años.⁵

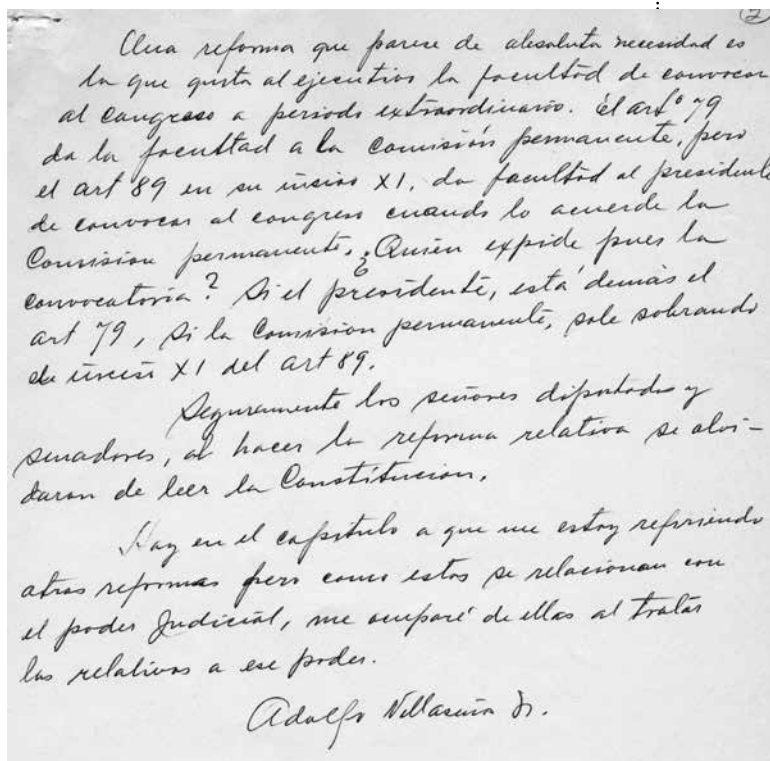
La labor que desempeñó la Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917 en diversos ámbitos del país quedó plasmada en el material documental que se encuentra en su archivo y que hoy tiene carácter histórico.

Origen y composición del archivo

El archivo de la Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917 ingresó al Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México en mayo de 2004. Su incorporación al acervo nacional fue por compra, la que posiblemente se hizo a los descendientes del ingeniero Gustavo Adolfo Villaseñor Norman, quien fue diputado constituyente por el primer distrito del estado de Zacatecas. La información que permite especular lo anterior proviene de un destacado número de manuscritos de la autoría del diputado Villaseñor y de un número importante de material fotográfico de eventos públicos y privados a los que asistió como miembro de la Asociación. También existe documentación personal de Emma Villaseñor Macías, hija del constituyente Gustavo Villaseñor; quien fue directora del museo dedicado a Venustiano Carranza y colaboradora, durante varios años, de las mesas directivas de la Asociación.

El archivo está compuesto por manuscritos y mecanoscritos que dan cuenta del periodo de 1930 a 1981 y en él se localiza información relativa a las actividades culturales y políticas de la Asociación. Están los expedientes, aunque breves, con la correspondencia de los constituyentes Manuel Aguirre Berlanga, Manuel Cepeda Medrano, Alberto M. González, Félix F. Palavicini, Leopoldo Payán, Francisco Ramírez Villarreal, Alberto Terrones Benítez y de Adolfo Villaseñor. Sobre este último destacan sus ensayos acerca del artículo 27 constitucional y la posesión de la tierra en México, y el expediente que incluye sus comentarios a las reformas que, de 1927 a 1934, se hicieron a la Carta Magna. Respecto a éstas, Villaseñor retomó las

⁵ *Idem.*



Notas del ensayo "Las reformas de la Constitución", de Adolfo Villaseñor.

palabras que Félix F. Palavicini pronunció el 5 de febrero de 1937 en el teatro de la República, en Querétaro, en presencia del general Manuel Ávila Camacho. Dijo de dichas reformas que “algunas legislaturas las acuerdan, incluso, por telégrafo, y la Patria [pierde] y la Constitución, en forma estúpida, se reforma”.⁶

El archivo también contiene copia testimoniada del decreto de 1939, signado por Lázaro Cárdenas, que otorga 5 000 pesos a la viuda, hijos o ascendientes de los diputados constituyentes que fallezcan o hayan fallecido con anterioridad a la vigencia del decreto.⁷ Conserva invitaciones a los diputados, por parte de diversas secretarías de Estado y de gobernadores, para que asistan a los eventos conmemorativos por la promulgación de la Constitución. Además de la correspondencia que la Unificación Nacional de Veteranos de la Revolución mantuvo con la Asociación. En este caso, existe una misiva del general Manuel W. González, presidente de la Unificación, fechada en octubre de 1955, en la que invitó a los constitu-

yentes a formar parte de su agrupación. El motivo del general González para semejante invitación fue que consideraba que los diputados tenían derecho inalienable, pues con la Constitución cristalizaron “los esfuerzos de los revolucionarios”.⁸ Esta convocatoria fue aceptada por la mayoría de los miembros de la Asociación de Diputados Constituyentes, excepto por Fernando Pereyra. Este diputado veía con desagrado que el general González se hubiera entronizado en la presidencia de la Unificación Nacional de Veteranos, y que por muchos años no hubiera hecho nada por sus socios, y terminó por decir: “Omito detalles y quejas lastimosas de nuestros compañeros veteranos. Si el Gral. González busca prestigio con la sombra de los Constituyentes, no me parece conveniente dárselo y mucho menos si busca aumentar las cuotas [con nosotros]”.⁹

También existe un reducido número de correspondencia y documentación personal de Venustiano Carranza, de 1916 y 1919 y, aunque poca, de la Asociación Hijos de Diputados Constituyentes de 1917.¹⁰

El archivo incluye, además, una rica selección de material hemerográfico de 1963, referente a la exhumación de las vísceras de Carranza, y un número importante de material iconográfico inédito, que comprende el periodo de 1935 a 1963. En el caso de las fotografías es posible ver el nutrido grupo de diputados constituyentes que conformaban la Asociación en las décadas de 1930 y 1940. En ellas se les ve acudiendo a eventos políticos en la Ciudad de México y en

⁸ “Circulares dirigidas a los miembros de la Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917 para integrarse a la Unificación de Veteranos de la Revolución”, ADCA, DCA, exp. 6. 1-17,

⁹ *Idem.*

¹⁰ La Asociación Hijos de Diputados Constituyentes de 1917, A.C., se formó en 1936, aproximadamente, luego del fallecimiento del primer constituyente. Cuando éste fue sepultado en el lote de los Constituyentes, ubicado en el panteón Civil de Dolores, los hijos de los diputados decidieron asociarse para ayudar con las cuestiones administrativas y económicas a los constituyentes (información proporcionada por la licenciada Lidia Judith Guerrero Rojano, presidenta Nacional de la Asociación Hijos de Diputados Constituyentes de 1917, A.C.).

⁶ “Ensayo titulado ‘Las reformas de la Constitución’, elaborado por Adolfo Villaseñor Norman”, ADCA, DCA, exp. 32. 1-33.

⁷ “Correspondencia del Diputado Constituyente Lic. Manuel Cepeda Medrano”, ADCA, DCA, exp. 18. 1-27.



Diputados constituyentes en el Ateneo Fuente, en Saltillo, Coahuila, 1944.

los estados de la república, ya fuera para conmemorar un año más de la Constitución, o para la inauguración de alguna institución educativa o para asistir al inicio de la construcción de algún hospital. Se aprecia su asistencia al aniversario luctuoso de algún socio; o acompañando al candidato presidencial en turno, y a éste una vez electo. En el material fotográfico quedó el registro de las comidas organizadas por algún presidente del país para conmemorar el 5 de febrero, o de aquéllas llevadas a cabo por la propia Asociación, donde no sólo se reunían los socios sino también los descendientes de éstos.

En conjunto, estos materiales documentales permiten un acercamiento a varios momentos importantes de la Asociación, como los que tienen que ver con la creación de la biblioteca y museo dedicados al presidente Venustiano Carranza, y con la exhumación de sus restos.

Biblioteca Venustiano Carranza

Con el fin de cumplir el tercer objetivo que dio origen a la Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917, ésta se dio a la tarea de impulsar la creación de un museo y una biblioteca que llevaran el nombre de Venustiano Carranza. Se pretendía que ambos proyectos iniciaran al mismo tiempo; sin embargo, el primero en materializarse fue el de la biblioteca.

Los miembros de la Asociación se dieron a la tarea de ir integrando el acervo y, para mayo de 1942, la biblioteca ya contaba con 463 volúmenes, varios de ellos donados por los propios diputados constituyentes. Más tarde, en octubre de ese año, Virginia Carranza Salinas, la hija mayor de Venustiano Carranza, donó 839 libros que formaban parte de la biblioteca personal de su padre. Sin embargo, para que el acervo siguiera creciendo, la Asociación solicitó ayuda a las embajadas y a los gobiernos de los estados. Gracias a esta iniciativa se recibieron donaciones bibliográficas enviadas por los embajadores de Bolivia, Brasil, Costa Rica y Estados Unidos, por mencionar algunos. En forma parecida respondieron determinados gobernadores de los estados, a quienes se les solicitó la Constitución política vigente en su entidad.

Cuando la Asociación solicitó de nueva cuenta la colaboración de sus miembros, se les requirieron obras del campo de su experiencia, de preferencia autografiadas. Por ejemplo, al licenciado Hilario Medina, quien fue ministro y presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se le solicitó el Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales, así como la Ley de Amparo.¹¹ Al licenciado Manuel

¹¹ En el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, dentro del grupo documental de Colecciones Especiales, se encuentra la colección bibliográfica del licenciado Hilario Medina, la que incluye materiales documentales sobre historia, economía y derecho, principalmente, del siglo XVIII al XX.

Aguirre Berlanga, que fue secretario de Gobernación en el periodo de Venustiano Carranza, se le pidió la Ley de Nacionalidad y Naturalización. Cuando invitaron a Félix F. Palavicini para hacer otra donación, éste respondió que el 20 de abril de 1942 ya había enviado algunas de sus obras para la mencionada biblioteca, e hizo saber a la Asociación que no podía menos que felicitarlos por ese “progreso, que representa una gran cooperación para la cultura pública”.¹²

En octubre de 1942 la Secretaría de Educación Pública asumió el pago de un director, una secretaria y personal de intendencia al servicio de la naciente biblioteca.¹³ Como director designó al licenciado Antonio de la Barrera, quien para enero de 1943 realizó el primer inventario e informó que la biblioteca contaba con 1 362 volúmenes.

También en 1943 se incorporaron a la biblioteca cuatro libros que estuvieron envueltos en una historia de traición y muerte. Esos libros formaban parte de la biblioteca personal de Venustiano Carranza, pero no se encontraron entre los que donó su hija, Virginia Carranza Salinas, en octubre de 1942, porque ni ella sabía que faltaban. Sólo el teniente coronel Ignacio Suárez, ayudante del presidente Carranza, sabía de su existencia.

El teniente coronel Suárez rememoró que al presidente Carranza le gustaba leer, sobre todo para descansar. Y aún en las difíciles circunstancias que atravesaba su régimen, el 6 de mayo de 1920, poco antes de partir a Veracruz para establecer ahí su gobierno, Carranza pasó a su biblioteca para seleccionar los libros que llevaría consigo. Sin embargo, por los constantes ataques que recibió en el trayecto y que culminaron con su asesinato, no pudo leer ninguno. Los libros que eligió fueron: *México considerado como nación independiente y libre, o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, de Tadeo Ortiz; *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Ale-

¹² “Oficios de solicitud de donación bibliográfica dirigidos a los miembros de la Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917”, ADCA, DCA, exp. 12, 1-31.

¹³ “Oficios referentes al inventario y organización de la biblioteca Venustiano Carranza”, ADCA, DCA, exp. 15. 1-6.



Diputados constituyentes y familiares en el aniversario luctuoso del general Francisco J. Múgica.

mán; *Los incas o la destrucción del Imperio del Perú*, de Jean Marmontel; y la *Vida de Agustín de Iturbide. Memorias de Agustín de Iturbide*, de Carlos Navarro y Rodríguez.¹⁴ Estos libros, ausentes por 23 años, sin duda fueron recibidos con gran emoción.

Museo Casa de Carranza

Respecto al museo, éste fue más difícil de concretar. La materialización de la idea comenzó a formalizarse en 1942, cuando el presidente Manuel Ávila Camacho dispuso la exhumación de los restos de Venustiano Carranza, que se encontraban en el Panteón Jardín, para que fueran trasladados al Monumento a la Revolución. Con ese acto pretendía darle a Carranza el reconocimiento que merecía. Pero logró más que eso, pues Julia Carranza Salinas, la hija menor de Venustiano Carranza, ante la emoción de ese acto, decidió vender como terreno la casa de Lerma, número 35, y todo lo que contenía, para que ahí se hiciera el museo en honor a su padre.¹⁵

En ese momento la Secretaría de Educación Pública asumió la dirección del proyecto e indicó que éste llevaría por nombre “Museo Histórico de la Constitución y Leyes Constitucionales”. Pero los miembros de la Asociación sólo deseaban llamarlo “Museo de Venustiano Carranza”, porque aparte del tema de la Constitución, deseaban que éste fuera un lugar donde la población pudiera conocer la cotidianidad e

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Isaac Villalba, “En Museo quedó convertido el hogar transitorio de don Venustiano Carranza”, *Novedades*, 20 de marzo de 1981.

intelectualidad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Respetando esa idea, el Estado decidió reparar y transformar la casa del presidente Carranza, para que ahí se estableciera el “Museo Casa de Carranza”.

Al comenzar los preparativos para inaugurar la residencia como museo, la Asociación se percató de que faltaban objetos de ornato parecidos a los que poseyó Venustiano Carranza cuando la habitó. Por ello se pidió la colaboración de familiares y socios para que proporcionaran piezas semejantes. A esta solicitud respondió Virginia Carranza y la señora Belina H., viuda de Palavicini; en tanto que las armas que se colocaron en el despacho fueron proporcionadas por el coronel José Manzano.¹⁶

Finalmente, el museo fue inaugurado en 1961 por el presidente Adolfo López Mateos, quien designó como primer director al teniente coronel Ignacio Suárez, el ayudante de Venustiano Carranza. Años después, el artista plástico Jorge González Camarena elaboró el boceto de una obra que deseaba obsequiar al museo. La donación se hizo en 1967 y la tituló *Venustiano Carranza y la Constitución de 1917*, pintura que actualmente se encuentra en el Museo Nacional de Historia.¹⁷ González Camarena hizo entrega de una obra más al director del museo, también alusiva a la Constitución de 1917, aunque no se especificó si era para el recinto.

En 1979 la Secretaría de Gobernación se hizo cargo del museo debido a que la Asociación estaba a punto de desaparecer, pues para ese entonces sólo sobrevivían cinco de sus miembros.¹⁸ Con este nuevo apoyo federal, que se tradujo en recursos económicos, el recinto fue remodelado en 1980. Un año después, en marzo de 1981, el presidente José López Portillo lo visitó y colocó en una vitrina el documento original

¹⁶ “Oficios sobre la reparación de la casa de Venustiano Carranza y su inauguración como Museo”, ADCA, DCA, exp. 37. 1-18.

¹⁷ “Obras realizadas por Jorge González Camarena inspiradas en la Constitución de 1917 para el Museo Casa de Carranza”, ADCA, DCA, exp. 38. 1-4.

¹⁸ “Anteproyecto para formar un Patronato para el funcionamiento del Museo Casa de Carranza”, ADCA, DCA, exp. 39. 1-4.

del Plan de Guadalupe,¹⁹ convirtiéndose en una de las joyas del lugar. Finalmente, el Museo Casa de Carranza quedó a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, hasta la fecha.

Exhumación de los restos de Venustiano Carranza

La Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917 tuvo varios momentos emotivos, pero sin lugar a duda los dos más significativos fueron los que se dieron en febrero de 1942 y en mayo de 1963.

El primero tuvo que ver con la disposición del presidente Manuel Ávila Camacho, para que los restos de Venustiano Carranza, que se encontraban en el panteón Jardín, fueran exhumados y trasladados al Monumento a la Revolución. El segundo fue el relativo a la exhumación de las vísceras de Carranza que se encontraban en el panteón Civil de Dolores.

Sobre este último, a través del material documental del archivo de la Asociación se sabe que se llevó a cabo en la mañana del lunes 20 de mayo de 1963. En la capilla del panteón Civil, ante la gaveta de Virginia Salinas, quien fuera esposa de Carranza, se reunió el reducido grupo de diputados constituyentes que entonces formaban la Asociación. Asistieron los hijos que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista procreó con Ernestina Hernández: Rafael, Jesús y Venustiano, además del teniente coronel Ignacio Suárez, en representación de Virginia Carranza. También concurrieron el director de Panteones del Departamento del Distrito Federal, el secretario de Gobernación, diversas personalidades del ámbito de la política y un notario público.

Esa mañana todos observaban a un hombre que, con cincel en mano, rompía la loza de la gaveta ya

¹⁹ En entrevista realizada a Emma Villaseñor, ésta comentó que el Plan de Guadalupe se consideraba perdido, pues no se le había vuelto a ver desde su firma, hasta que fue localizado en el traslado de unos muebles propiedad de Julia Carranza, la hija menor de Venustiano Carranza, del puerto de Veracruz a la Ciudad de México. Julia había guardado el documento en el interior de uno de los postes de su cama; por accidente se descubrió el escondite y el histórico documento. Isaac Villalba, “López Portillo colocará en una vitrina el documento original del Plan de Guadalupe”, *Notedades*, 19 de marzo de 1981.



Frasco con los órganos preservados de Venustiano Carranza.

mencionada. Luego de un rato logró extraer del interior un frasco de grandes proporciones, mismo que contenía el corazón, hígado y bazo de Venustiano Carranza. Esos órganos fueron extraídos al presidente Carranza el 21 de mayo de 1920, en Tlaxcaltenongo, Puebla, al practicarle la autopsia correspondiente. Luego de que el notario público dio fe de la autenticidad del contenido del frasco, éste le fue entregado a Rafael Carranza, quien salió de la capilla y tras él los diputados constituyentes de 1916-1917 que se volvieron a reunir en torno al recuerdo de Carranza.

Afuera esperaban Gustavo Díaz Ordaz, entonces secretario de Gobernación; Ernesto P. Uruchurtu, jefe del Departamento del Distrito Federal; el general Agustín Olachea, secretario de la Defensa Nacional; los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los diputados del Distrito Federal, entre otros. El hijo de Venustiano Carranza, al entregar el frasco a Gustavo Díaz Ordaz, dijo: “En nombre de mis hermanos y el mío propio, hacemos entrega de estas venerables entrañas de nuestro padre, sagradas para nosotros



Traslado de la urna con vísceras de Venustiano Carranza por Paseo de la Reforma.

y que seguirán siendo sagradas para el pueblo de México, por haber pertenecido a quien fue ejemplo de amor a la patria”.²⁰

Díaz Ordaz tomó el frasco y respondió: “En nombre del gobierno de la República y de la Ciudad de México recibimos estas venerables entrañas, para depositarlas en donde serán honradas para siempre por el pueblo”. Acto seguido, el frasco fue colocado en una urna metálica, que fue cubierta por una bandera nacional, en alusión a la que el 21 de mayo de 1920 amortajó al presidente Venustiano Carranza. Finalmente, la urna fue puesta en un transporte del ejército, para ser escoltada por los cadetes del Colegio Militar durante el traslado del panteón Civil hasta la calle de Lerma, número 35, en la colonia Cuauhtémoc.

Al llegar al domicilio fue recibida por los miembros de la Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917, por veteranos de la Revolución, por hijos de los diputados constituyentes y otras personalida-

²⁰ “El corazón de Carranza, exhumado, es llevado a la Asociación de Constituyentes”, *Novedades*, 21 de mayo de 1963.



Gustavo Díaz Ordaz y Ernesto P. Uruchurtu en la guardia de honor a Carranza.

des. Luego de su ingreso a la casa, el secretario de Gobernación inició la primera guardia de honor. Esas guardias, en las que también participaron otros funcionarios y la población, perduraron hasta la mañana del día siguiente.

La mañana del martes 21 de mayo, a las 9:00 horas, llevaron la urna a la Cámara de Diputados, en donde le hicieron los honores correspondientes. Al salir de ahí, los cadetes del Colegio Militar la trasladaron al jardín de la calle de Río Ródano, en la colonia Cuauhtémoc, a un lado del Bosque de Chapultepec, donde los esperaba el presidente Adolfo López Mateos. En aquel sitio también aguardaba una estatua dedicada a Venustiano Carranza, en cuyo pedestal se colocó la urna que tantas distinciones había recibido; con ese acto se recordó el XLIII Aniversario luctuoso del Primer Jefe Constitucionalista. Éste fue otro de los actos públicos que congregó a los diputados constituyentes de 1916-1917, el cual fue, sin duda, de gran emotividad.

Este monumento no permaneció en el jardín de Río Ródano por mucho tiempo. En diciembre de 1974, la estatua y la urna colocada en su pedestal fueron



Monumento a Venustiano Carranza en el que se depositó la urna con sus restos, originalmente ubicado en el jardín de Río Ródano, en la colonia Cuauhtémoc.

trasladadas a la explanada de la naciente delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México. El sitio recibió el nombre de “Plaza de los Constituyentes de 1917” y junto con el edificio administrativo de la Delegación, fue inaugurada el 1 de diciembre de 1974 por el presidente Luis Echeverría Álvarez. Conviene señalar que éste fue el último acto público que volvió a reunir a los diputados constituyentes en torno a los restos de Carranza.²¹

La Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917, formada en 1926, finalmente dejó de existir en 1989. Se extinguió al morir el último diputado constituyente, el profesor Jesús Romero Flores,²² el autor de la obra *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, en la que da cuenta de los hombres que formularon la Carta Magna que rige al país, cuerpo legislativo que no ha estado exento de las alabanzas y, mucho menos de las críticas.

Quedémonos entonces con las palabras del beligerante Adolfo Villaseñor, quien espetó a los recalci-trantes: “Para poder juzgar si es buena o mala nuestra Constitución, lo primordial es ponerla en vigor, pues desde 1920, sólo nos ha guiado la voluntad omnímoda de los asaltantes del poder”.²³

²¹ Jaime Pineda F., “Echeverría inauguró, en un acto sin precedente, el edificio de la Delegación Venustiano Carranza”, *El Nacional*, 2 de diciembre de 1974.

²² Información proporcionada por la licenciada Lidia Judith Guerrero Rojano, presidenta nacional de la Asociación Hijos de Diputados Constituyentes de 1917, A. C.

²³ “Ensayo titulado ‘Las reformas de la Constitución’, elaborado por Adolfo Villaseñor Norman”, ADCA, DCA, exp. 32. 1-33.

Hagiografía de la fotografía en el teatro Iturbide

*Ariel Arnal**



*Cedam arma togae
Cicerón, De officiis*

Consolidado el poder constituyente a través de la figura de Venustiano Carranza, los fotógrafos que siguen al Ejército Constitucionalista tornan paulatinamente su fotografía en imágenes complacientes para con el nuevo poder establecido. La fotografía de prensa deja de ser la herramienta audaz y temeraria, aquella que apuesta por la innovación en la composición y en el contexto del disparo. La guerra es un aliciente para los fotógrafos bizarros que convierten la adrenalina en originalidad compositiva.¹ No es casualidad que todos los estudios serios sobre la fotografía del periodo revolucionario se explayen ampliamente en los años que van del porfiriato a la entrada del constitucionalismo en la Ciudad de México. Después de ese acontecimiento histórico, los trabajos académicos empiezan a flaquear en fotografías interesantes por sí solas, simplemente porque las fuentes apenas dan para otra cosa. Pero la historia escrita a través de las imágenes no se detiene en el valor estético de la misma, tarea reservada a la historia del arte, sino que se adentra en el laberinto de la producción fotográfica, de la intención del fotógrafo y del sujeto fotografiado, del uso y abuso de la imagen y de la tinta sobre papel que ésta hace correr en la prensa, pero también en la historiografía que le seguirá. Ése es el camino que andaremos para vislumbrar al menos algunas notas, reflexiones, sobre el papel de la fotografía del Congreso Constituyente en torno al decisivo año de 1917 (foto 1).

Desde hace ya más de treinta años han sido numerosos los autores que han comenzado a allanar la senda que une esas veredas: la historia, la fotografía y la Revolución mexicana. Nos referimos a Carlos Alberto Barbosa, Miguel Ángel Berumen, Claudia Canales, Rosa Casanova, Alberto del Castillo, Bryan Davis, Olivier Debrouse, Daniel Escorza, Flora Lara Klahr, Marion Gautreau, Laura González, Arturo Guevara, Ignacio Gutiérrez, Blanca Jiménez, Patricia Massé, Mayra Mendoza, Ángel Miquel, Miguel Ángel Morales, Rebeca Monroy, Francisco Montellano, John Mraz, Claudia Negrete, Andrea Noble,

* Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

¹ John Mraz, *Fotografiar la Revolución mexicana. Compromiso e iconos*, México, INAH, 2010, p. 13.

Ricardo Pérez Montfort, Luciano Ramírez, José Antonio Rodríguez, Antonio Saborit, Paul Vanderwood, Samuel Villela, entre otros. Es desde el dulce fruto de su trabajo que hoy escribimos. Las ideas que aquí se presentan son en la mayoría de los casos reflexiones conjuntas a la luz de sus letras y su amor a la fotografía. Los jóvenes investigadores que hoy se adentran en el bosque de la historia visual descubren gracias a ellos su pasión por la imagen durante el periodo de la Revolución mexicana. Corresponderá también a ellos marcar el nuevo horizonte.

El trabajo conjunto de aquellos investigadores que antes hemos nombrado ha arrojado a las playas de la investigación botellas de naufragos de la historia de la fotografía, nombres de fotógrafos, sus historias y sus vidas. Hoy, juntando los mensajes de cada una de esas vasijas provenientes de las distintas monografías, podemos empezar a reconstruir un panorama más completo sobre la historia de la fotografía de la Revolución mexicana. Esos nombres, los más significativos, responden a Sara Castrejón, Amando Salmerón, Agustín Víctor Casasola, Miguel Casasola, Hugo Brehme, Manuel Ramos, Aurelio Escobar, Heliodoro J. Gutiérrez, Gerónimo Hernández, Eduardo Melhado, Cruz Sánchez, Ignacio Medrano, Antonio y Juan Cachú, Ezequiel Álvarez Tostado, Jesús H. Abitia, P. Flores Pérez, Antonio Garduño, Abraham Lupercio, Samuel Tinoco, J. Guerrero, León Salinas, Eustasio Montoya, entre otros.

Durante el porfiriato, la fotografía periodística vinculada con el poder contaba con innumerables medios de prensa para su publicación. Los géneros que allí aparecían se convertían en un retrato del progreso positivista decimonónico, así como de quienes se presentaban como responsables —y a la vez consecuencia— de dicho progreso social, económico y tecnológico. De este modo, los periódicos y revistas ilustradas nos muestran la industria y la tecnología en diversos aspectos, la iluminación eléctrica, las obras del canal del desagüe, etcétera. Los personajes ligados a esa ostentación de progreso técnico son siempre ministros o subsecretarios, cuando no el propio presidente Porfirio Díaz. Paralelamente al gobierno en

acción, la prensa ilustrada nos muestra la vida social de la aristocracia porfiriana, gente no sólo adinerada sino claramente “gente bonita”; predominan las personas de piel blanca y sólo algunos son mestizos. El pueblo, marcado por la marginación social y económica, se nutre —como en toda América Latina— del mundo indígena y mestizo. Así, revistas y periódicos ilustrados se convertían por entonces en el escaparate de aquellos rastros sociales del Antiguo Régimen. Esa inmensa población es la que es expresamente olvidada en la prensa ilustrada, la cual es por demás adicta al régimen porfiriano. La vida aristocrática de la alta sociedad porfiriana, su opulento gusto, sus diversiones públicas, son retratadas en las kermeses, en los banquetes de beneficencia, bodas y bautizos de renombre y riqueza. Al mismo tiempo, la acción del triunfante Estado liberal, heredero del proyecto juarista, lleva a las planas de la información la tecnología, el ferrocarril, la ingeniería pública, el desfile de las tropas de moda prusiana, de los criollos destacamentos de rurales. Como si de la derecha e izquierda del borbónico palacio de Versalles se tratara, el *glamour* de la alta sociedad y el lema positivista “Orden y progreso”, respectivamente, se unen para dar cuenta de un México venturoso y optimista. Según documenta John Mraz, la prensa ilustrada presume de ser un medio de comunicación por y para la aristocracia del sistema.²

Ahora bien, este dispositivo fotográfico-social encuentra legitimación en la medida que los retratados se reflejen en la jerarquía política y económica. Ambas, la política cercana al presidente y las grandes riquezas familiares, constituyen el barómetro del ambiente que rodea al poder. Mientras más cerca se encuentre uno de ellas fotográficamente hablando, mayores posibilidades de éxito.

Esta fórmula, la cercanía visual al poder, se volverá a repetir tras la Revolución mexicana. El Congreso Constituyente en el teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro no sólo no será la excepción, sino que constituirá una muestra explícita y palpable de la

² *Ibidem*, p. 28.

necesidad de cercanía física y fotográfica al poder, a lo más alto de la jefatura del Estado.

El Congreso Constituyente de la ciudad de Santiago de Querétaro, que tanta importancia tiene en la historia legislativa mexicana a todo lo largo del siglo XX, en lo fotográfico ha resultado ser el precedente revolucionario de lo que hoy consideramos la fotografía oficialista de mediocre calidad. “Aburrido” es el adjetivo que encontramos una y otra vez entre los investigadores de la fotografía periodística de aquellos años, a la hora de pasar someramente por la producción gráfica del Congreso Constituyente de Querétaro.³

Veamos en primer lugar qué entendemos por “fotografía oficialista” durante la Revolución mexicana. Nos referimos a aquellas imágenes que de un modo u otro pactaban con el poder. Este pacto no era necesariamente explícito —pocas veces lo era—, sino que se materializaba de dos maneras. En primer lugar los fotógrafos tomaban imágenes alabatorias del presidente o sus ministros, y en el mejor de los casos imágenes neutras que no cuestionaran ni por asomo las debilidades compositivas o simbólicas del Estado en cuestión. Todo ello no significa que la calidad en cuanto a técnica, composición y discurso visual fuera de baja calidad. Simplemente hacemos notar que la fotografía oficialista no critica visualmente al Estado, sea éste el jefe del mismo o bien sus ministros, o aquellos actos que devienen en rituales de la liturgia política. Por el contrario, esa neutralidad estrictamente fotográfica se torna en pieza de un rompecabezas mucho más complejo que es la construcción de una identidad oficial.

La identidad oficial es aquella que desde diversos aspectos mediáticos definen el origen e intención de una política de Estado. Es desde allí que la imagen

cumple un papel importante, y dentro de ella la fotografía. Ahora bien, cuando nos referimos a la fotografía como un elemento indispensable en la construcción de dicha identidad oficial durante el periodo revolucionario, solemos recaer inevitablemente en la prensa gráfica, a saber, revistas semanales y periódicos. Es allí donde el historiador visual habrá de zambullirse para encontrar el discurso oficial —a veces claro, a veces sugerido—, dando cuerpo a una interpretación del pasado desde el lenguaje propio de la fotografía.

Querétaro: el diputado entre la multitud

La fotografía que hallamos sobre el Congreso de Querétaro, tanto en prensa como en diversos archivos públicos y privados, responde a los elementos básicos de la fotografía oficialista de la que hemos hablado. Pareciera que la prensa de la época quisiese mostrar dos cosas: la numerosa participación de los delegados, así como la personalización de cada uno de ellos, dejando así constancia gráfica de la asistencia de quienes en ese momento hacen historia. Analicemos por separado cada una de estas sugerencias historiográficas (foto 2).

En 1917 la Revolución mexicana se halla definida a partir de tres grandes zonas geográficas, el villismo en el norte, el zapatismo en el estado de Morelos, y el carrancismo como única propuesta de Estado en ese momento. Para entonces la antaño gloriosa División del Norte, así como el Ejército Libertador del Sur se encuentran encapsulados, formando sendas manchas en lo que en ese momento es la construcción de un Estado mexicano en forma. Si bien dentro del México constitucionalista las tensiones persisten —y lo harán aún después del asesinato de Carranza—, el Primer Jefe ha logrado consolidar la gran mayoría del territorio. Las divergencias, salvo sonadas excepciones, se dirimen en el seno de la “paz carrancista”. Es allí donde se negocia y se reparte el poder. Tras el desgaste de la guerra y exorcizado el peligro del fantasma de la intervención estadounidense, los caudillos saben que el pacto es el triunfo de todos. Así, a todos conviene preparar el paso siguiente, a saber,

³ La mayoría de los estudios sobre la fotografía del periodo revolucionario se centran en la fotografía de los momentos críticos de la guerra. Llegada la paz constitucionalista, los investigadores profundizan en importantes y serios aspectos de las relaciones de los fotógrafos con los medios, de éstos con la política, en las biografías de los fotógrafos, en la identificación de autores y datación de imágenes. Todos estos estudios resultan imprescindibles para la historia de la fotografía mexicana y de la Revolución, pero por lo que antes hemos apuntado, el desarrollo estrictamente estético decae a partir de entonces.

la contienda a través de la lucha electoral; lo que sea que ello signifique.

Ese pacto encuentra su traducción visual en las imágenes periodísticas sobre el Congreso Constituyente. El Congreso de Querétaro representa la consolidación de ese pacto, la firma de un simbólico armisticio entre todos aquellos caciques que conforman el constitucionalismo. La fotografía de prensa y de archivo sobre el histórico encuentro de Querétaro representa eso, pero también algo más. Al menos formalmente, es también el acto por medio del cual la guerra devuelve la voz al pueblo. Para Carranza y los caciques revolucionarios, la Revolución ha terminado y comienza la construcción del Estado.⁴ Los líderes de la contienda han dejado las armas, consolidado las instituciones, arrinconado a los “bandidos” —léase Villa y Zapata— y ahora entregan a las masas el instrumento que les permitirá elegir el México del futuro inmediato. Discurso oficial, sin duda, pero esas palabras se reflejan como espejo en la fotografía multitudinaria.

Cuando el número hace multitud

Lo que a partir de ahora podemos llamar “fotografía multitudinaria” es aquella que pretende afirmar y confirmar que el número sí cuenta a la hora de construir el discurso político. Es conocido el truco fácil de fotógrafos y mesa de redacción para aumentar o disminuir visualmente el número de sujetos, por ejemplo, en una manifestación pública. Si la concurrencia es poca y el fotógrafo desea “aumentarla”, entonces tomará primeros planos o encuadres a nivel de los sujetos fotografiados. Si por el contrario la manifestación es numerosa, simplemente alzaré la cámara o buscará un lugar elevado para realizar el disparo y así abarcar el mayor número de gente posible.

⁴ *Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, Cámara de Diputados, 1966, t. III, p. 382, apud Marion Gautreau, *De la crónica al icono. La fotografía de la Revolución mexicana en la prensa ilustrada capitalina (1910-1940)*, México, INAH, 2016, p. 228.

Eso es lo que veremos en el teatro Iturbide, “fotografías multitudinarias” en un Congreso rebosante de delegados. ¿Qué es lo que pretenden esas imágenes repetidas una y otra vez por todos aquellos fotógrafos que asistieron al histórico evento? Todos tomaron lo mismo, ¿por qué? (foto 3).

En primer lugar recordemos cómo funciona la mesa de redacción de un periódico y cuál es el trabajo de un corresponsal gráfico. Aún hoy en día, todo fotógrafo de prensa debe cubrir su trabajo con al menos una imagen “segura”. Esto significa que si no ocurre nada excepcional visualmente hablando en el evento a registrar —la redacción y firma de la Constitución en este caso—, el fotógrafo, y por ende la mesa de redacción, tendrán al menos una imagen para ilustrar el acontecimiento. *Ilustrar* es la palabra correcta. Esto significa que el texto periodístico es la verdadera nota. Publicar o no una imagen neutra junto a éste en nada cambia el significado de la noticia escrita. A eso nos referimos cuando hablamos de ilustrar una nota, es decir, la fotografía es simplemente un acompañamiento visual, de ninguna manera un discurso periodístico por sí sola.

Los trabajos y actos de los constituyentes son visualmente anodinos, repetitivos y, por su propia naturaleza, carentes de información visual. De este modo, tan trascendente acontecimiento para la historia mexicana del siglo XX, no ofrece una imagen que alcance a expresar la importancia del Congreso Constituyente. Ésa es la razón por la que los fotógrafos cubrirán su orden de trabajo con una “fotografía segura”, es decir, asegurarse de que en la imagen aparezca la persona referida en la nota periodística. Nada más, nada menos. Ahora bien, ante la necesidad de cubrir la orden, la manera más fácil de darle importancia al acontecimiento es disparar la cámara pensando en lo que hemos llamado “fotografía multitudinaria”. Además, cabe añadir que este tipo de fotografía no es el único modelo que permite cubrir la orden e ilustrar la noticia, pero es el primero que hemos explicado. La ilustración de la noticia es el primer elemento que hace de la fotografía sobre el Congreso Constituyente una fotografía visualmente estéril.

El otro modo de cubrir la orden sin arriesgar el disparo es la toma del sujeto aludido en la nota periodística de manera individualizada. Hablamos aquí del retrato tradicional del fotoperiodismo de aquella época, es decir, una toma de cuerpo entero, donde el político aparece arengando a la concurrencia, cerrando un discurso, o bien, ocupando su sitio en las butacas del teatro Iturbide, transmutadas en curules. Esas tomas suelen ser compositivamente clásicas, sin riesgo en la iluminación y con la ineludible necesidad de que el lector del periódico sea capaz de identificar al político en cuestión (foto 4).

Se trata entonces, en ambos casos —la fotografía multitudinaria y la identificación clara del sujeto fotografiado— de fotografía neutra. No hallamos allí la crítica compositiva que pudiese haberse encontrado en años anteriores. Hasta 1915, e incluso en los albores de 1916, los especialistas en la historia visual del periodo revolucionario hablan persistentemente de innovaciones en el estilo, en el encuadre, en el diálogo dialéctico constante entre la imagen y el pie de foto. Como antes hemos apuntado, la guerra, las escaramuzas, la lucha por el poder federal y en particular por la capital del país son alicientes para que fotógrafos y fotografías recurran a estrategias nuevas, tanto en la toma de la imagen como en el posterior uso de ella; sin embargo, todo lo que hemos dicho sobre la fotografía que se genera alrededor de los acontecimientos de 1917 permite al historiador leer otras cosas, más allá de análisis estilísticos y valor estético de la imagen. La riqueza de la historia visual reside en la información sobre el contexto, la producción de la fotografía, el valor simbólico de lo que allí ocurre y que ha quedado grabado con luz en una placa de cristal.

La íntima individualidad

Además de la “fotografía multitudinaria” de la que hemos hablado, encontramos en el Congreso Constituyente dos maneras precisas de fotografiar al sujeto: capturar la imagen de todos y cada uno de los diputados constituyentes a la hora de estampar su rúbrica en el acta definitiva de la nueva Constitución, y, por otra

parte, encontramos el retrato, casi en serie, de cada una de las delegaciones de diputados constituyentes.

Sin duda la redacción, aprobación y firma de la nueva Constitución de los Estados Unidos Mexicanos representaba un momento histórico no sólo para México, sino también para el mundo occidental. Cabe recordar que la Constitución mexicana de 1917 era la primera en su ámbito que aseguraba los derechos sociales, antes aún que la Constitución alemana de la República de Weimar.⁵ Los diputados eran conscientes de que las exigencias de los diversos bandos que habían luchado entre sí debían integrarse de un modo u otro a la Carta Magna. Ésa era, en principio, la única garantía para consolidar la paz. Más allá de que en el fondo se tratase de un pacto político entre caudillos, los diputados eran conscientes del momento histórico.

La fotografía se convertía en el testigo fiel de tal acontecimiento, lo que podemos nombrar a través de un libre retruécano como la rúbrica gráfica de la firma, nada menos que con la misma pluma con que se había firmado el Plan de Guadalupe. El hecho histórico que representaba la firma de la nueva Constitución llevaba un doble valor. Por un lado, siguiendo la sugerencia de Gisèle Freund, el acto mismo de firmar el documento era poseído por el sujeto en cuestión, que se congelaba de manera definitiva para tiempos venideros en el negativo fotográfico.⁶ El retrato de cada uno de los diputados constituyentes se tornaba en medalla en el pecho por los servicios prestados a la patria. El objeto en positivo, más allá de la calidad estética o compositiva que pudiese tener o dejar de transmitir, era la legitimización de esa nueva aristocracia que surgía en el atar de la guerra. A partir de entonces, los apellidos gloriosos del teatro Iturbide transmitirían esa pátina de teogonía cívica de gene-

⁵ Tal era el discurso explícito de Carranza, frente a lo que él consideraba había sido tan sólo una “reforma democrática” durante el corto periodo presidencial de Francisco I. Madero. Véase Thomas Benjamin, *La Revolución. Mexico's Great Revolution as Memory, Myth and History*, Austin, University of Texas Press, 2000, p. 52.

⁶ Gisèle Freund, *Photographie et société*, París, Seuil, 1992, p. 82.

ración en generación, siempre a través de la mirada orgullosa sobre un viejo retrato de 1917 (foto 5).

Si el retrato estaba destinado a ser prueba tangible de la conciencia histórica de cada uno de los diputados, era al mismo tiempo sillar destinado a levantar el nuevo panteón cívico, el de “los padres de la Constitución”. La prensa se convertía entonces en una herramienta fundamental e ineludible en este proceso. Muchas décadas atrás, a principios del siglo XIX, Jules Michelet había construido la metodología para sustituir la historia santa por una nueva hagiografía estrictamente civil. El porfiriato materializaba esta manera de hacer historia en el México decimonónico, y ahora, bajo el sol de la ciudad de Querétaro, crecían como hierba los nuevos héroes que consolidarían la nueva patria. Una nueva manera de hacer las cosas —aparentemente— se esculpía en mármol en el futuro teatro de la República, y la prensa gráfica era testigo y estafeta del hecho.

L'Union fait la force

Otro subgénero del retrato que hallaremos de manera reiterada es la fotografía de grupo; como si del recuerdo gráfico de la generación escolar se tratara, los diputados se formarán una y otra vez rodeando al Primer Jefe para plasmar en las sales de plata el recuerdo queretano.

Cada delegación, ordenados por los diversos estados del país, rodearán a don Venustiano Carranza para realizar la fotografía del recuerdo, el *souvenir* con que volver a casa y presumir entre sus colegas diputados en cada uno de los congresos locales. Resulta curioso revisar el conjunto de estas fotografías: en el centro de la imagen, el futuro presidente de la República posa sentado, con su bastón en la diestra y su sombrero de bombín reposado en la pierna izquierda, sostenido suavemente por su mano. El lugar elegido es siempre el mismo, las mismas bancas y la misma silla bajo la arcada del patio. La pose de Carranza varía en pequeños matices en cada una de las distintas fotografías de cada contingente. A su alrededor se irán turnado los diputados nacionales, cada grupo de las distintas

regiones, con diferentes acentos y costumbres, reflejando alrededor del Primer Jefe la “variedad democrática” de la rica cornucopia nacional. Carranza, impávido, parece más bien aburrido ante la cámara que debe disparar por más de treinta veces la misma imagen. Imaginamos a los diputados en procesión como aquella que se forma sobre el pasillo desde donde se observa a la Madre de México en la Basílica de Guadalupe. Venustiano Carranza —el gran estadista militarizado a golpe de revolución—, posa ahora en carne y hueso convertido en fetiche constitucional.

Aparecer solemnemente sentados junto a quien encarna la Revolución constitucionalista representa nombrarse y reconocerse como piedra fundamental de las bases de la futura nación mexicana. Al mismo tiempo, es en efecto el mismo juego simbólico que el retrato individual firmando el texto constitucional. Esto quiere decir que se trata de la posesión del tiempo y el lugar, convirtiendo ambos en un verdadero acto sacro revestido de laicidad. El espacio se extiende a través de la atemporalidad de lo sagrado. El momento y el lugar son únicos, irrepetibles, pero ahora son atrapados como una oración religiosa en un escapulario republicano (fotos 6 y 7).

Es así como se transportará y se venerará la reliquia queretana en cada uno de los congresos locales. Sus diputados serán igualmente misioneros del nuevo evangelio en cada artículo de la nueva y flamante Constitución. La brizna de la nueva república refundada llega a cada uno de los estados, a cada rincón la renaciente nación, como el fuego nuevo del renovado *xiuhmōpilli* revolucionario. La sagrada llama se transporta en la cartera y se le nombra ahora como “fotografía”. *L'Union fait la force*, también a través de la imagen fotográfica.

El panóptico como razón de Estado

Conservamos del Centenario de la Independencia una fotografía panorámica tomada seguramente con una cámara de lente giratoria. Se trata de una cámara dotada de un mecanismo particular que permite obtener un negativo de película flexible de considerables di-

mensiones, de al menos un metro y medio de largo. Al ampliar ese negativo obtenemos una fotografía en positivo de alrededor de 20 centímetros de ancho por metro y medio de largo. Una cámara similar es la que posteriormente utilizarán Aurelio Escobar y Heliodoro J. Gutiérrez (foto 8).

En la famosa toma del Centenario —presumiblemente de Agustín Víctor Casasola—, encontramos al cuerpo diplomático en pleno posando frente a la recién inaugurada Victoria de la Independencia, el hoy popular “Ángel de la Independencia” del Paseo de la Reforma. Modernidad, desarrollo y progreso es lo que significa esa fotografía, el reconocimiento internacional no sólo de un México hijo predilecto del positivismo decimonónico, sino también la confirmación de que la independencia del país era necesaria para tal desarrollo social y económico. Los embajadores del mundo entero, en el Paseo de la Reforma del barrio aristocrático de moda, atestiguan la mayoría de edad de la República mexicana. Se trata entonces de probar que México está a la vanguardia como las primeras naciones civilizadas del orbe. La prueba tangible de esto es la misma fotografía, un formato poco común —aunque utilizada ya con éxito en la fotografía y grabado publicitarios desde la última década del siglo XIX en Estados Unidos—. Esa imagen, así expuesta en casi un metro y medio de longitud, debió ser en aquella época una novedad tecnológica entre los fotógrafos y el público en general. Las cámaras que soportaban ese largo negativo de película flexible, así como el eje rotatorio de la misma, eran productos caros que no cualquier fotógrafo podía costear.

Siete años después, con mucho menos *glamour*, los diputados del Congreso Constituyente llevan a cabo en la ciudad de Querétaro su particular y simbólica versión de la refundación de la República. Si el Centenario es el epílogo de la construcción de una nación, Querétaro es el punto de arranque de un mito fundacional para esa nueva aristocracia surgida del fragor de la batalla. La Revolución institucionalizada [*sic*] verá en este hecho la semilla y raíz del largo siglo XX. Bajo el formato de fotografía panorámica, observamos esta vez al conjunto de diputados sentados,

rodeando al Primer Jefe, quien se halla ocupando una vez más el mismo sillón utilizado para las imágenes particulares de cada delegación estatal. Ahora Carranza se distingue no sólo por su estatura, su posición central en la composición, sino especialmente porque se le ha colocado una alfombra a sus pies. Se trata de un acto profético, la próxima coronación del monarca republicano, el nuevo padre de la patria. Es esta imagen la constatación de la aclamación visual, de confirmación de que el Primer Jefe es mucho más que eso (fotos 9a y 9b).

La larga y meditada construcción de un icono

A lo largo de casi 30 años, Porfirio Díaz construyó pacientemente —a través de ensayo y error— una imagen gráfica de lo que él y su régimen consideraban debía ser el presidente de todos los mexicanos. Esa imagen oficialista aglutinaba varios aspectos que obedecían no sólo a la biografía de Díaz —incluyendo por supuesto el cargo de presidente de la nación—, sino que también añadía ciertas novedades simbólicas a la hora de la composición y pose de presidente. Aún por estudiar en profundidad, la construcción del tipo fotográfico presidencial de Díaz es complejo y de una riqueza simbólica-visual que pocas veces se repetirá a lo largo del siglo XX mexicano.⁷

Ese “modelo presidencial” construido por Díaz es complejo y cuidado hasta en pequeños detalles. Compositivamente posee varios elementos, a saber: su mirada está siempre fuera de cuadro, no sonríe. En la pose la cabeza casi siempre permanece erguida sobre el tronco. La carencia de diálogo visual con la cámara —casi nunca mira directamente a la lente— abre simbólicamente una elipsis. La mirada dirigida fuera de cuadro colocaba a Díaz más allá del fotógrafo y el

⁷ Luciano Ramírez ya apuntaba este hecho en 2010. Sin que se trate de estudios monográficos, pero a través de segmentos investigativos de gran valor, otros autores destacan en este sentido, siendo sin duda el más actual el de Marion Gautreau, *op. cit.* Al respecto, véase también, Luciano Ramírez Hurtado, *Imágenes del olvido 1914-1994. Discurso visual, manipulación y conmemoraciones de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2010, p. 132.

espectador, logrando imponer el discurso visual de Díaz por encima de cualquier otra opinión plástica. Ese discurso, en el contexto de la presidencia de don Porfirio, exponía al presidente de toda la nación mexicana, sobreponiéndose a diferencias sociales, de raza o región. Porfirio Díaz se colocaba así visualmente como un padre duro y a la vez misericordioso.

A la composición sobre la placa fotográfica a la hora del disparo, se añadía una relación con los medios de prensa particular y —sin duda— trabajada durante años. Nos referimos al modo de publicar las fotografías, no sólo aquellas de carácter explícitamente oficial, sino todo el conjunto de imágenes que formaban parte de su vida pública: inauguraciones, banquetes, despacho de ministros, cuerpo diplomático, desfiles militares, etcétera. En estas imágenes, captadas por fotorreporteros, rara vez aparece en el cuadro el pueblo de manera natural. Aún en estos casos, cuando aparece, la gente común se halla aplaudiendo o rindiendo pleitesía al primer mandatario, o bien, en pose de respeto a la figura presidencial. Por eso algunas imágenes de la Fototeca Nacional llaman nuestra atención, precisamente porque el pueblo se introduce de manera libre en la composición, rompiendo el protocolo social y oficial, así como el protocolo fotográfico de la época para con el presidente de la república. La excepción confirma la regla.

Díaz es acción y a la vez contemplativa paz visual, equilibrio necesario para quien se ostenta como el padre de todos los mexicanos.

Resignificando iconos, entre metralla y listones

En noviembre de 1911 asume la presidencia Francisco I. Madero. Poco antes, su movimiento era visto por unos como la democratización del régimen heredado de Díaz, mientras que otros veían en él la oportunidad de cambiar de raíz dicho régimen. Fuere como fuere, Madero sabía que necesitaba la aprobación de los medios estadounidenses. Sin embargo, si bien se encargó de que éstos cubriesen el maderismo como movimiento revolucionario, en lo que respecta a la imagen del caudillo o la futura figura presiden-

cial, la propuesta iconográfica maderista era débil.⁸ La fórmula fotográfica asumida por Madero se aleja de la paternal figura esfinge de Díaz. Madero, jovial por naturaleza, mira directamente a la cámara, sonrío y establece un diálogo amigable con el fotógrafo y el espectador. En este caso, la prensa oficialista procura sin mucho éxito librar la escasa altura del presidente, objeción física que sólo la afable actitud de Madero logra sobreponer. Ocurre lo contrario con Díaz, su altura considerable juega a favor de ese mensaje simbólico de seguridad y equilibrio de poder político.

Por el contrario, Venustiano Carranza, estadista como pocos durante el periodo revolucionario, pondrá las bases de su particular tipo fotográfico presidencialista. Carranza es una extraña combinación de la largamente ensayada figura de Díaz y la bonhomía de Madero. La sencillez en la vida cotidiana de Carranza, aunado a la apariencia —sólo eso— de candor de su personalidad, será la base de un nuevo modelo de tipo fotográfico presidencial. Carranza es consciente de que las estructuras del Estado han de valerse de los medios de comunicación. Así, la prensa ilustrada será también el modo de consolidar el poder público del Ejecutivo, pero esta vez utilizando herramientas radicalmente distintas de aquellas que Porfirio Díaz había rechazado de manera explícita.

Carranza construyó su figura gráfica en el fragor de la batalla, distante del boato y protocolo de Díaz. No hay tiempo para ello, la urgencia de los acontecimientos políticos requiere descuidar el escenario y la coreografía previa al disparo fotográfico. De ese modo, en el movimiento carrancista los fotógrafos deberán tomar la iniciativa. Tal como ha señalado Mraz, esto permitirá que los fotorreporteros desarrollen, en la medida de lo posible, su propio estilo fotográfico sin la presión de los usos y costumbres de la fotografía oficialista.

Por otro lado, la personalidad de Carranza —el *rei publicæ patris* del nuevo México—, será aprovechada para alcanzar la misma meta que Díaz, pero con una actitud distinta con respecto al pueblo mexi-

⁸ Miguel Ángel Berumen, *La Batalla de Ciudad Juárez / II. Las imágenes*, Ciudad Juárez, Cuadro por Cuadro, 2003, p. 52.

cano. Si la relación de Díaz con sus gobernados es la de un padre respetado por distante y severo, Carranza logrará ese mismo respeto pero a través de una paternidad amorosa y de una casi enternecedora cercanía con la ciudadanía.

Así, a lo largo de la Revolución mexicana, cada vez que Carranza aparece en un acto público, el pueblo se le acerca, comenta algo y él escucha con atención. Si Díaz se aleja para ganar respeto, Carranza lo construye a través de la confianza y la cercanía.

¿De qué manera percibimos lo anterior en el lenguaje visual? En primer lugar, aun asumiendo que la fotografía no es más que una fracción de segundo de la realidad, y por ende —sin querer hacer psicoanálisis fotográfico—, por comparación podemos decir que ciertos gestos resultan recurrentes, y sólo por ello es que sugerimos lo siguiente: el ligero quiebre de cabeza de Carranza es repetido aún en los momentos más solemnes, como la jura de bandera de jóvenes constitucionalistas, el juramento de sus ministros o la toma de posesión como presidente de la república tras la aprobación de la nueva Constitución. Ese ligero gesto le otorga en la imagen un aire de atención y comprensión hacia su interlocutor. Ése es el canal de comunicación con la ciudadanía. Si en otro caso esto nos llevaría a una candidez alejada de las costumbres de los políticos, Carranza equilibra esa mirada y ese ademán con la fuerza y seguridad de su cuerpo entero. La altura y gruesa complexión nos recuerdan que se trata de un político seguro de sí mismo y seguro de lo que quiere para México.

Junto a ello, Carranza alcanza a su modo otra característica compartida con Díaz: la sensación de *pater familias*. Su edad, así como su característica larga barba canosa nos refieren a la antigua iconografía de la sabiduría, aquella en la que el pueblo puede descansar alejándose de las preocupaciones de la alta política.

A pesar de que los caminos son distintos, pero que la meta entre Carranza y Díaz es visualmente la misma —el respeto por la figura del jefe de Estado—, el Primer Jefe y luego presidente, marcará una línea bien definida entre el pasado porfiriano y las nuevas

estructuras de Estado surgidas desde el constitucionalismo. Nos referimos en este caso a la reforma del ejército. A la luz de la experiencia de la Decena Trágica, para Carranza es imprescindible la disolución del ejército porfirista y la conversión de las fuerzas constitucionalistas en el único y legítimo Ejército Mexicano. Eso es lo que hallamos en cientos de imágenes del nuevo ejército nacional, apenas meses atrás Ejército Constitucionalista. Los uniformes, derivados de las prendas de campaña de las fuerzas del norte del país, aparecerán ahora en lo que rápidamente el pueblo denominará “ejército carrancista” (foto 10).

Si separar iconográficamente lo que fueran las tropas constitucionalistas del nuevo y regular ejército nacional es visualmente difícil, más peligroso resulta para Carranza el seguir identificando al Ejército Mexicano con los restos de lo que había sido el ejército porfirista. Las nuevas tropas regulares abandonan la gala prusiana por la franca guerrera del desierto del norte del país. La modernidad porfiriana del ejército de Díaz ha sido rebasada por el sencillo rejuvenecimiento iconográfico de las grandes extensiones de desierto norteño.

Finalmente, apuntar que las fotografías estrictamente oficiales de Carranza, aquellas que lo retratan como presidente de la república, retoman la composición de Díaz; pero Carranza añade matices que resultan definitivos a la hora de diferenciarse del anciano caudillo muerto en París años antes. Se trata una vez más de la mirada, de la postura de la cabeza, del gesto de la mano. Son sólo guiños, datos sueltos que por su repetición se convertirán en el sello propio de los nuevos vientos. Esta vez la presidencia pareciera estar al alcance del ciudadano.

Dicho todo lo anterior, retomemos ahora la figura de Carranza en el contexto coreográfico del teatro Iturbide. En primer lugar, es interesante constatar que el telón del fondo del teatro Iturbide con que se inician los trabajos de las comisiones —antes de los trabajos plenarios— es una representación pintada del Zócalo de la Ciudad de México. Ya sea que estuviese allí como parte de la colección de los telones de fondo del teatro o que hubiese sido colocado con motivo del

Congreso Constituyente, nos da una idea de la intención de los diputados sobre lo que debía representar dicho teatro, a saber: una sede alterna del Congreso de la Nación. A pesar de la historia federal de la república liberal, lo cierto es que la vocación centralista estaba en el ambiente entonces y lo está ahora, tal como lo atestigua el haber escogido en su momento el nombre y escudo del imperio mexicana como representativo de todo el país. Así, si el Zócalo de la Ciudad de México representa a la nación entera, es menester llevar el Zócalo allí donde haga falta, todo sea en pos de la legitimidad iconográfica (foto 11).

En el caso de Carranza, observamos que en todo momento es congruente con la figura que ha ido construyendo entre batallas, recepciones, inauguraciones, decretos y leyes. Vestido con su ya por entonces característico y sencillo traje de campaña, Venustiano Carranza preside la clausura rodeado visualmente de los miembros de la mesa de la presidencia del congreso, así como de aquellos diputados que se le acercan. A diferencia de las tomas de la época porfiriana, esta vez los fotógrafos recurren a cuadros generales, reproduciendo la composición clásica del pictoralismo academicista del siglo XIX. Desde *El Senado de Tlaxcala* (1875), de Rodrigo Gutiérrez, hasta *Cristóbal Colón ante los reyes católicos* (1850), de Juan Cordero, parecieran modelos en el inconsciente de los fotorreporteros. No sería extraño que la imagen de Gutiérrez estuviese en la mente de más de uno de aquellos hombres de la cámara. Al fin y al cabo, se trata de retratar y plasmar para el futuro un acontecimiento tan trascendente como lo que significó para el liberalismo mexicano decimonónico la tela de *El Senado de Tlaxcala*.

Elemento interesante es la mesa —el objeto físico—, de la Presidencia del Congreso. Dicha mesa es un protagonista silencioso tanto de las comisiones preparatorias —fuera del anfiteatro, quizás en un patio o salón contiguo—, como a lo largo de todas las sesiones, incluyendo al firma de la nueva Constitución y la ceremonia de juramento y clausura. Dicha mesa, utilizada sin mantel alguno que cubriese su superficie y las patas que la sostenían, da cuenta de una nueva

manera de hacer política. ¿Transparencia ante el pueblo elector?, ¿sencillez frente al boato porfirista? No lo sabemos, sólo podemos constatar que su ubicación es algo más que simbólica. Si la pluma con que se firmó la nueva Constitución era la misma con que Carranza había firmado el Plan de Guadalupe, es probable que dicha mesa tuviese también algún significado parecido. Señales simbólicas del rompimiento iconográfico con el antiguo régimen.

En este contexto se enmarcan dos hechos significativos: en la inauguración de las sesiones del Congreso Constituyente, Carranza viste un elegante frac, del mismo modo que el presidente del Congreso Luis Manuel Rojas. En sus repetitivos retratos con cada una de las delegaciones parlamentarias, el Primer Jefe cambia el frac por el traje completo, incluido el bastón y el bombín. Finalmente, en el solemne acto de clausura, Venustiano Carranza vuelve a utilizar su vieja y sencilla cazadora militar. Una vez más, los signos de los nuevos tiempos se hacen presentes y designan un nuevo rumbo en la iconografía revolucionaria que está por venir. Del frac a la casaca revolucionaria, pasando prudentemente por el traje convencional, Carranza ofrece el respeto que el Congreso y sus diputados se merecen, pero no deja de afirmar con contundencia cuál será el rumbo del nuevo gobierno que se avecina.

La fotografía revolucionaria de 1917 suele considerarse insulsa, compositiva y estéticamente; sin embargo, hallamos que responde a cánones clásicos decimonónicos, nada arriesgados. Resulta evidente que a lo largo de la historia de la fotografía encontramos imágenes elocuentes, que por sí mismas nos brindan un cúmulo de información histórica. Aun así, compartiendo que dichas imágenes vinculadas al Congreso Constituyente de la ciudad de Querétaro son anodinas, es importante rescatar que la lectura que de ellas se deriva desde la metodología de la historia visual, nos permite rescatarlas como fuente gráfica e histórica. La construcción de un imaginario y la constatación de un quiebre en un canon iconográfico son algunos de los elementos que podemos sacar en limpio. La hagiografía patria se renueva y consolida en los aparentemente insignificantes detalles de todos los

días. Una gota de agua es sólo eso, no un embravecido y conmovedor océano, pero una gota detrás de otra rinden la piedra que salpican. La historia no se hace

sólo de los grandes acontecimientos, sino que éstos se leen también desde esa persistencia cotidiana de las pequeñas cosas.





Foto 1. El teatro Iturbide, sede del Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 5003.



Foto 2. Juramento de los delegados al Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 39607.



Foto 3. Vista general del interior del teatro Iturbide durante el Congreso Constituyente de la ciudad de Querétaro. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 39700.



Foto 4. Diputado del Congreso Constituyente. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 39560.



Foto 5. Composición conmemorativa del Congreso Constituyente de 1917 en la ciudad de Querétaro. Col Museo Casa de Carranza, INAH.





Foto 6. Venustiano Carranza rodeado de los delegados del estado de Guanajuato, en el Congreso Constituyente de la ciudad de Querétaro. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 39600.



Foto 7. El Primer Jefe de la Revolución junto a los delegados constituyentes del estado de Oaxaca. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 39633.



Foto 8. Cuerpo diplomático en la columna de la Independencia con motivo de los festejos del Centenario de la Independencia. Composición hecha a partir de 11 imágenes. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 35593 a 35604.



Foto 9a y 9b. Imagen panorámica de los delegados del Constituyente con Carranza. Composición hecha a partir de dos imágenes proporcionadas por el autor de este artículo.





Foto 10. Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso Constituyente, y Venustiano Carranza en el teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 39552.



Foto 11. Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH, inventario: 5254.

El mapa del pecado

Beatriz Gutiérrez Müller*

Gabriela Pulido Llano, *El mapa “rojo” del pecado. Miedo y vida nocturna en la Ciudad de México. 1940-1950*, México, INAH, 2016, 376 pp.

A mediados de julio de 1949, una “señora de la vida galante”, como se les llamaba entonces, una “dicteriada”, “mujerzuela”, se acercó al joven Severiano Salazar Quiroz, en la flor de la edad (él tenía 21 años), para pedirle un favor. Arrimada, coquetona, insinuándose, quería de principio una simple moneda para que la sinfonola siguiera tocando las baladas. Ambos estaban en el “cabaretucho” llamado La Jarochita, en el corazón de la Ciudad de México. Pero el inocente muchacho no tenía monedas. En esas estaban cuando un “desalmado”, que sería “el amante de la falena”, se sintió deshonrado. No tardó el “maleante” en acercarse a la súbita o fortuita pareja en ciernes, “sacó una flaca” y se la hundió en el vientre al joven, quien cayó semimuerto sobre el tablado de aquel “centro de vicio”, lugar donde “zapatean y arrastran sus cacles las mariposas de ínfima categoría, en busca de dinero y dispuestas a obtenerlo a cualquier precio”. Aquel padrote, no conforme con haber tasajeado al pobre Severiano, lo pateó y golpeó cuando yacía en el piso. El escándalo hizo que pronto llamaran a la policía, pero el *vivales*, más expedito aún, para cuando los agentes arribaban ya se había perdido en las calles oscuras y tras de él, la fichera. Severiano, triste fin, moriría a las pocas horas en un hospital de la Cruz Roja (pp. 151-152).

Esta historia fue contada por algún reportero e ilustrada —como en las historias del *Libro Vaquero*, que años después fueron tan populares— por el genial dibujante M. Aviña Jr. Pero lo relevante en la revista *Magazine de Policía*, donde aparecían éstas, que voy a llamar *infografías editorializadas*, no era contar el crimen en sí sino crear, en derredor suyo, todo un discurso sobre cómo era la vida en esos “inmundos centros de perdición”. Un deleite leer los culebrones que aparecían en ese suplemento semanal (luego bisemanal), que salía junto con el periódico *Excélsior* y que Pulido Llano ha recuperado de otros bajos fondos: las hemerotecas

* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



cundidas de comején y bacterias que ya quisieran ser el 1 % de seductoras como fueron aquellas damas de la vida nocturna.

Gabriela Pulido nos cuenta ésta y otras muchas historias de la nota roja en las décadas de 1940 a 1950 en nuestra querida Ciudad de México. Incluso logró establecer un perímetro de cuevas de placer insano que hacían las delicias de hombres ardientes y lascivos que gustaban de pagar por servicios amatorios. Claro, también —aunque en menor medida— de mariposones o jotos, como entonces se les llamaba.

De entre la abundante información que ella nos proporciona, asistimos a una especie de representación teatral, más cerca a la tragedia que a la comedia o la farsa, con lugares, personajes, tramas y desenlaces más bien definidos: el lugar es casi siempre el mismo: cabaret, burdel, cantina, cine, motel, hotel de paso, prostíbulo, rodeo, “accesoria” (salas especiales para desenfrenar el erotismo), clínica de masaje, pulquería, piquera, hospital, callejuela y estación de policía, por mencionar muchos. Por último, el panteón.

Los personajes son protagonistas y antagonistas. Los primeros, por supuesto, son todos aquellos que defienden la moral y las buenas costumbres: las damas de sociedad, algunas hipócritas y envidiosas; sus maridos, más hipócritas y menos envidiosos; los curas, los catequistas, las niñas lindas, los mozuelos pudorosos, los macarras de valores y altas reputaciones, como los elementos policíacos (no siempre), más las incipientes congregaciones carismáticas que habría de auspiciar la Iglesia católica en los años por venir.

Los antagonistas, más bien, son por lo común las féminas: esas perdidas damas nocturnas que tientan, como la Eva bíblica, a los pichones que, sedientos de carnalidad, se les arriman. Estereotipadas, estas ramerías son las “busconas”, las “fichadoras”, las cabarete-

ras, *hostess*, “afroditas”, las “hermanas de Santa” (por aquel personaje de la novela homónima de Federico Gamboa); son las mujeres públicas, indecorosas. Y junto a ellas, no menos pecadores y deshonestos, sus cómplices: los “aboneros”, los “truhanes”, los “zangaletones”, los “pachucos”, los “tarzanes”, los “ricarditos” (éste no supe por qué); en una palabra, los proxenetes, los mercantilistas del sexo. Pero no sólo del lado masculino: también las infelices “celestinas” (en honor a la novela homónima, del lejano Medioevo, atribuida a Fernando de Rojas), las “magdalenas” (tristemente, en alusión a María Magdalena, mujer bíblica que ha sido difamada por siglos) o las “regenteadoras” insaciables que no se solidarizaban con las de su sexo sino que aupaban, a propósito de ellas, una industria en la que la puta, para variar, era la última en la larga fila de placeres saciados.

La trama, como en la tragedia clásica, tiene pocas variaciones. Si el estereotipo de maldad está conjugado en la persona de la meretriz y su padrote; si la escena está recreada ya de manera pecaminosa (luz oscura, una “orquesta ratonera”, candelijas, olores a pubis, licor, “bebistrajós”, mariguana) el desenlace es obvio. El aquelarre produce mala muerte: puñaladas, balazos, golpes, persecuciones. En una palabra: crimen. *rip*, *rip* y más *rip*. Ahora bien, si el tugurio es de alta sociedad, es difícil que trascienda. La moralina de los cuarenta del siglo XX (y de ahora, por qué no decirlo) sabía esconder porque sabía distinguir: no es lo mismo que el pobre Severiano Salazar Quiroz pierda la vida, a que en la tragedia hubiesen estado involucrados los Escandón, los Noriega o los Braniff. Esta distinción, muy bien destacada por Gabriela Pulido, me recordó aquella noticia del porfiriato: el 17 de noviembre de 1901, la policía aprehendió a 40 y “uno” en la 4ª calle de La Paz, mientras intentaban rifar a *El Bigotes*, un muchachito hermoso y bien dotado que iba a ser las delicias del ganador. O sea: eran 41 chulos. *La Patria* dio cuenta del escándalo y narró cómo acontecieron las detenciones: un policía patrullaba las calles cuando percibió que a aquel fino domicilio llegaban carruajes y más carruajes. Movido por la curiosidad, pudo percatarse de que todos eran hombres. Luego:

El Sr. comisario Manuel Palacios determinó que acudieran al lugar algunos gendarmes disfrazados que permanecieron hasta las tres de la mañana. Entre los vestidos de mujer había muchos pintadas [*sic*] las caras de blanco y carmín, con negras ojeras, pechos y caderas apostizas, zapatos bajos con medias bordadas, algunos eran dormilonas de

brillantes y con trajes de seda cortos ajustados al cuerpo con corsé.¹

La policía los detuvo a todos, según *La Patria*, incluida la *regenteadora* de la casa; esto, a pesar de que muchos eran “hijos de buenas familias”. Los vestidos de mujer (veintidós) fueron conducidos al cuartel de la Montada. El “uno”, se supo después, era nada menos que Ignacio de la Torre y Mier. Lo recordarán algunos: Ignacio era yerno del general Porfirio Díaz. Por cierto, Ignacio murió en Nueva York en 1918, cuando intentaron operarle unas hemorroides.

La autora comprueba cómo, desde fines del porfiriato, “se llevó a cabo una intervención en el espacio urbano con un modelo de segregación social de los rumbos pobres y elitización de las colonias de ricos, en el centro, bajo el carácter de la higiene moral”. Su investigación, que logra generar un “mapa del pecado”, muestra “la territorialidad de los espacios de entretenimiento nocturno”(p. 344). Una verdadera joya: espacio y nombre donde se daba cita la tragedia. ¿Algunos tugurios? “El Infierno”, “El Dragón Rojo”, “El Islas Marías” y “La Rata Muerta”, entre otros. Este mismo fenómeno lo observó antes Carlos Monsiváis: “En la nota roja, la tragedia se vuelve espectáculo, el espectáculo adquiere características sermoneras, se extravía el regaño moral en la fascinación por la trama [y] el relajó aparece como cuento de la tribu”(p. 131).

Así pues, todas estas historias tienen, como en la antigua fábula, una moraleja: tápate, cállate y enciérrate. Todo es pecado. Reza, júntate con gente de bien, socava tus pasiones e indica, en una versión de los cuarenta, del Santo Oficio, a aquellas “brujas” que deben ser aplacadas con un martillo macizo. Propaga la idea de pureza. Higieniza todo lo que puedas la vida pública. Salva a las almas.

Pero *El “mapa” rojo del pecado* no sólo rescata estas antiguas crónicas criminales: recoge de las *infografías editoriales* la mejor parte, que es ésta que acabo de mencionar: la necesidad de moralizar la conducta humana. Desde luego, esto no es nuevo, pero en el análisis de Gabriela Pulido queda más que esclarecido cómo siempre detrás de la información policiaca se movían, como ahora, los hilos del poder. Ella refiere a la Liga de la Decencia que, quizá, tuvo su más inmediato referente en México, en una peor, por siniestra: la Liga de la Defensa Social, que se redujo a ser un puñado de

¹ “Los cuarenta y un bailarines”, *La Patria. Diario de México*, año XXV, núm. 7503, 1901, p. 3.

reaccionarios, ávidos de poder, que querían sacar (y lo lograron, ayudando en el golpe de Estado) a Francisco I. Madero de la Presidencia de la República. Ricardo Flores Magón informó que su principal promotor, Jorge Vera Estaño, concebía a la revolución como “una guerra social, es la guerra de las clases desheredadas contra las clases ricas”.² A ésta siguió la Liga Nacional para la Defensa de las Libertades Religiosas, que auspició la Iglesia católica el 9 de marzo de 1925. Su consigna “era paz y buenas costumbres”, como antaño, y ahora, para emprenderla contra el anticlericalismo que distinguió al gobierno de Plutarco Elías Calles. Estas Ligas, empero, quizá tengan su origen en la Biblia misma: desde el Antiguo Testamento hasta san Pablo. Y es importante aclarar que cualquiera que revise los evangelios, que recogen los dichos y hechos de Jesús, nada hallará que condene, por ejemplo, la homosexualidad.³

Por cuanto hace a las epístolas de san Pablo, hay una evidente construcción teológica sobre varios temas, polémicos aún en nuestros días. Para la moral cristiana, es allí donde se pudo hallar el rol de la mujer: casta, pura o abnegada; porque ella “no es dueña de su cuerpo, sino el marido”.⁴ Veamos estos otros casos: “Como en todas las iglesias de los consagrados, las mujeres deben callar en la asamblea, porque no se les permite hablar, sino

² Ricardo Flores Magón, “La guerra de clases”, *Regeneración*, 6 de abril de 1912, recuperado de: <http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/politica/ap1912/23.html>, consultada el 20 de abril de 2017. Otros miembros incluso estuvieron en la Cámara de Diputados, en la XXVI Legislatura: Francisco M. Olaguíbel, José María Lozano y Nemesio García Naranjo. Véase Rafael Rojas, *La oposición parlamentaria al gobierno de Francisco I. Madero*, México, CIDE (Cuadernos, 79), 2001, p. 4.

³ En el Antiguo Testamento, esto es, la teología judaica, varios son los libros que la refieren. Aquí unos casos: Josafat “desterró del país los restos de prostitución sagrada que había dejado su padre, Asá” (1 Reyes 22, 41); en Judá “hubo incluso prostitución sagrada en el país: imitaron todos los ritos abominables de las naciones que el Señor había expulsado ante los israelitas” (1 Reyes 14, 24); Asá “desterró la prostitución sagrada y retiró todos los ídolos hechos por sus antepasados” (1 Reyes 15, 12); un hombre que buscaba convencer a su mujer de volver a casa, luego de haberlo abandonado, emprendió su búsqueda. Una noche que se hospedó con un ventero, los dos escucharon cómo cercaban la casa unos “pervertidos” que pedían al casero echar al invitado “para que nos aprovechemos de él” (Jueces 20, 22-23); el rey “derribó las habitaciones del templo dedicadas a la prostitución sagrada, donde las mujeres tejían mantos para Astarté” (2 Reyes 23, 7) (la Biblia se cita a partir de *La Biblia de Nuestro Pueblo*, Luis Alonso Schökel (ed. y trad.), México, La Buena Prensa, 2009, pp. 470, 456, 457, 351 y 505). Nótese que se le llama “prostitución sagrada”.

⁴ 1 Corintios 7, 4 (p. 1820).

que han de someterse, como manda la ley: si quieren aprender algo, pregúntelo a sus maridos en casa. No está bien que una mujer hable en la asamblea”.⁵

Los homosexuales son doblemente pecadores en la teología paulista; y repito: no en las palabras de Jesús. Peor aún, aquellos que se prostituyen. Para san Pablo, la perversión de los romanos los llevó a sustituir (hombres y mujeres), relaciones naturales en antinaturales: “dejando la relación natural con la mujer, se encendieron en deseo mutuo, cometiendo infamias hombres con hombres y recibiendo en su persona la paga merecida por su extravío”. En castigo, Dios “les entregó una mente depravada” y, por tanto, están “repletos de injusticia, maldad, codicia, malignidad; están llenos de envidia, homicidios, discordias, fraudes, perversión; son difamadores, calumniadores”⁶ y un largo etcétera.

No pocas veces se ha acusado al apostol Pablo de misógino,⁷ aunque es verdad, como afirma Alain Badiou, que resulte “absurdo hacerle comparecer ante el tribunal del feminismo contemporáneo”.⁸ Sin embargo, a lo largo de los siglos, mucho se han usado los juicios paulinos con fines moralizantes. Aquí, los de las diferentes ligas, se nutrieron para fundamentar la potestad sobre la moral pública, en México.

El libro de Gabriela es muy bienvenido para que desde las miradas de las diferentes ciencias sociales, se siga indagando la relación moralidad-poder. *El mapa “rojo” del pecado* es una denuncia, pero también, una invitación a estudiar el miedo provocado, el miedo inducido, el miedo fundamentado en escritos antiguos; es una reflexión profunda y bien escrita sobre un México no tan diferente al de hoy: corrupción política y policia-cas, periodismo sensacionalista y amarillo —rojo o bermellón, según se vea—, pero periodismo *editorializante* al fin, donde parece querer instalarse una sola versión de la vida pública. Como en *Magazine de Policía*, de los años cuarenta, conviene seguirse preguntando cuando una noticia es difundida: ¿a quién perjudica, a quién beneficia? ¿Qué es lo que un grupo de poder quiere que pensemos y que decidamos? Vigente la investigación doctoral de Pulido Llano, en donde aborda puntualmente el miedo social.

⁵ 1 Corintios 14,34-36 (p. 1832).

⁶ Romanos 1, 28-32. (pp. 1783-1784).

⁷ Véase Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer, y Margarita Gili, *Historia de la misoginia*, Barcelona / Palma de Mallorca, Anthropos / Universitat de les Illes Balears, 1999.

⁸ Alain Badiou, *San Pablo. La fundación del universalismo*, Danielle Reggiori (trad.), Barcelona, Anthropos, 1999, p. 113.

De diablos, insurgentes e indios

Samuel Villela F.*

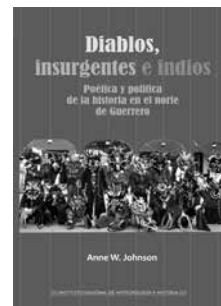
Anne Warren Johnson, *Diablos, insurgentes e indios. Poética y política de la historia en el norte de Guerrero*, México, INAH-Secretaría de Cultura, 2016.

La investigación desde la que resultó la obra de Anne Warren Johnson se desarrolló en una región que, como muchas otras de Guerrero, cuenta con poca investigación antropológica. En un panorama raquítico, resalta la obra de Roberto J. Weitlaner y Robert Barlow a mediados del siglo pasado, principalmente. Aunque, desde un enfoque menos académico, tenemos el libro y notas de William Spratling (*México tras lomita*) sobre Taxco, principalmente.

Destaca la tesis de Carlos V. Zambrano R., “Chilacachapa: síntesis cultural del presente indígena en la región norte del Estado de Guerrero” (ENAH, 1986), sobre uno de los emblemáticos pueblos de la región. Recientemente, se han producido otras obras sobre la misma población, la de Mercedes Villacorta L. *La disputa por el templo. Política, religión y etnicidad en un municipio del norte de Guerrero* (CIESAS-Conacyt, 2013) y se encuentra en proceso de edición la obra *Chilacachapa. Un pueblo del norte de Guerrero* cuya coordinación estuvo a mi cargo, así como una publicación monográfica sobre una población del municipio de Taxco, *San Andrés Huixtác. En el lugar de las piedras blancas*, que fue coordinada por Anabella Barragán Solís (INAH, 2013). Por otra parte, el ciclo conmemorativo sobre el inicio de la Independencia, distintivo de la región, fue analizado en la publicación de Samuel Villela y Nélida Ocampo, *Fiestas patrias. Memoria y tradición en el norte de Guerrero* (INAH, 2012).

A estos pocos investigadores se añade ahora la obra de la doctora Warren Johnson, quien desde una cercanía íntima, próxima, ha ido más allá de la tradicional observación participante hasta involucrarse familiarmente con esa región. Ha desarrollado una historia y análisis de tradiciones culturales en el ámbito de un terruño, un territorio.

* Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH.



Para su exposición, la autora se planteó algunas preguntas respecto de lo que daría cuenta a lo largo del libro, en cuanto a las tradiciones performativas locales: 1. ¿Cómo encarar la cuestión relativa a las relaciones entre centro y periferia, a partir de las especificidades geográficas políticas, sexuales, de los participantes? 2. Sobre esos elementos compartidos en los eventos conmemorativos de que va dando cuenta, ¿cómo contribuyen a la creación de una “poética” de la memoria histórica en la región? 3. Finalmente, ¿cómo vincular el imaginario histórico del norte de Guerrero con los paradigmas de la historiografía nacionalista, linear y heroica, de los cuales provienen muchos de sus elementos?

Además del planteamiento de esas cuestiones en la introducción, ésta siguió el diseño de una breve monografía tradicional: historia, economía, demografía, lo cual permite una contextualización de los eventos conmemorativos en cuyo análisis se centra la obra.

En el inciso siguiente de la parte introductoria “Diablos, insurgentes e indios” (pp. 13-17) encontramos el siguiente enunciado: “Teloloapan, tierra de diablos, narcotraficantes, reinas de belleza, artesanos, políticos, panaderos, moleros, comerciantes, comunicadores, poetas, historiadores” (p. 19). A lo cual añadiríamos: y de una singular fotógrafa, Sara Castrejón, la primera mexicana que fotografió la Revolución.¹

Continuando con los preliminares, en las páginas 17-18 la autora explicita la forma en que fue concebida la obra: “El libro está pensado como una serie de capas donde se entrelazan la descripción etnográfica, la teoría y los textos académicos, populares e híbridos. Constituye un intento por comprender las relaciones entre poéticas y políticas (*performances* y poderes, memorias e historias, estéticas y estructuras) que caracterizan el discurso histórico y *performance* conmemorativo en la región de Teloloapan”. Como puede verse, en esta sección la mirada se enfoca en otra de las poblaciones emblemáticas de la región, la que los teloloapenses llaman “La Atenas de Guerrero”.

Una cuestión metodológica que permea varias partes del libro es un análisis a partir de oposiciones binarias: relación centro-periferia, historia nacional-historia local, historiografía “hegemónica” e historiografía popu-

¹ Samuel Villela F., Sara Castrejón, *fotógrafa de la Revolución*, México, INAH, 2010.

lar, entre hombre y el animal, entre el hombre y lo diabólico. De alguna manera, este análisis binario atraviesa varias partes de la exposición; detenernos en cada una de estas oposiciones trasciende los límites de esta reseña, pero sí es necesario enunciarlo.

La obra está dividida en tres secciones: sección I. El diablo, Pedro Ascencio; sección II. Relación entre el Guerrero bronco y Fiestas Patrias, y sección III. Día de Muertos.

Al retomar esta enumeración surge una cuestión: ¿cuál es el eje transversal a estas tres secciones? Más allá del contexto regional, existe la preocupación de la autora por indagar en elementos identitarios, aquellos patrones culturales que, dentro de un devenir histórico, confieren sentido de pertenencia a los teloloapenses y a los habitantes de la zona norte, en lo general. Del mismo modo, a partir del análisis de las prácticas performativas conmemorativas, se busca conocer la forma en que pueden configurarse lo que ella llama poética y política en la memoria histórica de los habitantes de esta región.

Sección I. El diablo, Pedro Ascencio

Esta sección inicia con el apartado “Una breve historia del diablo en Latino América” (p. 56). Se desarrolla el análisis de El diablo en la Colonia y en la religiosidad popular, para continuar con “El diablo etnográfico” (p. 64); aquí, se desarrolla el análisis de su dualidad. Se afirma que es “uno de los aspectos fundamentales de la identidad teloloapense” (p. 69). Debe matizarse esta aseveración, pues —según nuestra percepción— la Tecampana² es uno de los referentes primarios para todo nativo de dicha población. De hecho, esto se reconoce en líneas posteriores (p. 83), cuando se afirma que esa formación rocosa mítica es el “ícono principal de Telo-loapan”. En relación con esto, es de llamar la atención una práctica que se volvió casi indispensable, a partir de las fotografías elaboradas por Sara Castrejón hace ya más de un siglo; tomarse una foto en la Tecampana se tornó un procedimiento necesario para decir; yo soy de ahí, yo estuve ahí, en uno de los lugares emblemáticos de la población tecampanera. El contacto físico con esa formación rocosa, siguiendo el planteamiento de la autora, configura a la cercanía o el contacto directo, corporal,

² La Tecampana es una formación rocosa natural que se encuentra en uno de los cerros próximos a la población. Tiene una sonoridad parecida a la de una campana, de lo cual deriva su nombre. Es un referente mítico pues se cree es un vestigio amoroso de la época prehispánica.

como uno de los principales referentes identitarios. Tenemos la impresión de que, junto con las máscaras de diablo que hay en las casas teloloapenses, debe haber una foto familiar o personal en la Tecampana, muchas de las cuales fueron tomada por Sara Castrejón.

Volviendo a la etnografía de los entes infernales, aquí se echa de menos una referencia a la forma que asume la entidad diabólica en otras partes del estado suriano, particularmente en las regiones indígenas, donde las danzas de diablos están aún muy presentes. En este sentido, hay que traer a colación una de las pocas obras donde se desarrolla un análisis histórico de dicha danza, junto con otras: *El teatro de evangelización en Chilapa, Guerrero*, de Maclovio Ariza.³

Este análisis de la significación del diablo en la obra de Warren Johnson, planteado desde un contexto general para después remitirlo al espacio local, es una parte muy bien lograda. De hecho, no hay otra obra —aparte de la referida de Ariza— donde se explore y analicen las implicaciones significativas, de sentido, en cuanto a la figura del Diablo en el entorno regional y estatal.

También el análisis de la máscara es muy elaborado y sugerente. De igual manera, en cuanto a la afirmación anterior, siendo escaso el análisis iconográfico y semiótico sobre la máscara en Guerrero —a pesar de ser uno de los estados con mayor producción mascarera—, el análisis desarrollado por la autora aporta a la comprensión de esa significación.

Pero el análisis de esta potencia diabólica alude a una singularidad: los diablos de Telo-loapan no representan al mal, al anticristo. No necesariamente, ya que nos remiten a una potencia de signo positivo dentro de un mito de origen —que no leyenda— que nos explica el surgimiento de una tradición, allá en los lejanos años de la lucha independiente, donde un estrategema del caudillo indígena Pedro Ascencio de Alquisiras permitió una victoria sobre las huestes realistas a partir de la presencia “espontánea” y horrorífica de una banda de diablos. Aquí se inaugura, se inventa la tradición (Hobsbawm), que pervive hasta nuestros días.

Los teloloapenses tienen muy clara esa especificidad de sus diablos al “distinguir entre el Diablo ‘católico’ y ‘nuestros diablos patrióticos’” (p. 91). Y el análisis de la doctora Warren Johnson da cuenta de ello, echando mano de una gran variedad de herramientas conceptua-

³ Maclovio Ariza, *El teatro de evangelización en Chilapa, Guerrero*, Chilpancingo. Universidad Autónoma de Guerrero, 1990.

les, apoyándose en una gran cantidad de autores, muchos de ellos extranjeros, lo cual nos muestra la diversidad de autorías de donde abreva para emprender su propia interpretación.

En ese sentido, es de destacar uno de los conceptos recurrentes en su análisis: el de *performance*, que para ella es “una especie de discurso corporal o corporalidad discursiva que involucra tanto a la comunicación como la acción” (p. 35). El empleo de este enfoque es sugerente y prometedor, pues ofrece otras posibilidades de análisis que enriquecerán los estudios sobre el ritual, el ceremonial y otras pautas culturales. En este sentido, y retomando otra de sus principales líneas de investigación,⁴ la doctora Warren Johnson es una pionera en el empleo analítico de esa herramienta para la realidad cultural de Guerrero.

Volviendo al tema de los diablos, una vez establecido y analizado su origen mítico para dar paso a la instauración de una tradición, la autora se adentra en sus múltiples derivaciones: el establecimiento de los concursos —que antes no se hacían, cuando los diablos eran más “brancos” —, la irrupción de la cuestión de género al incursionar las jóvenes en un espacio que antes les estaba vetado; la participación infantil, la producción colateral de artesanías —máscaras—, el concurso paralelo de las reinas de las fiestas patrias, como reivindicación de la femineidad ante el “machismo” o masculinidad de los diablos.

El análisis de la figura del Diablo derivará, a lo largo del capítulo 3, en el análisis histórico y simbólico del caudillo indígena que dio origen a la tradición: Pedro Ascencio.

Aquí es también necesario señalar la pertinencia de abordar las historias locales a partir de sus propios procesos, sus propios personajes y sujetos sociales. En este sentido, retomar la historia del personaje fundacional de la tradición rescata la memoria de quien tuvo una destacada participación en la etapa final de la Independencia y que, como muchos otros, han permanecido en el desván del olvido; algo similar a lo ocurrido con el caso de Chon Díaz, el caudillo indígena de Mayanalán, quien desempeñó un papel destacado en la toma de Chilpancingo durante la Revolución mexicana, en marzo de 1914, en lo que para el malogrado historiador Renato Ravelo consti-

⁴ Véanse, por ejemplo, sus artículos “¿Qué hay en un nombre?: una apología del *performance*”, *Alteridades*, vol. 24, núm. 48, 2014, pp. 9-21; “De raíces y rizomas: el devenir del *performance*”, *Diario de Campo*, “Estudios del *performance*: quiebras e itinerarios” (Anne Warren y Adriana Guzmán, coords. del número), núm. 6-7, 2015, pp. 8-15.

tuyó una de las más importantes victorias de un ejército campesino durante esa conflagración social.

Pero, además de elaborar un detallado y riguroso análisis histórico del personaje, la autora nos remite a esas leyendas, al mito, a esas fantasías del imaginario social que nos hablan de los tesoros escondidos de Pedro Ascencio, de su presencia aún palpable en la región norte y en el suroeste del Estado de México,⁵ con lo cual se añade la etnografía de lo *unheimlich* (lo oculto, lo oscuro, lo subterráneo) a la indagación histórica. ¿Por qué no hacer también esa etnografía del personaje fundacional de la tradición a la par de la de los diablos?, ya que se trata de “un ser que forma parte del imaginario simbólico cotidiano de los habitantes de la región” (p. 164).

A propósito del concepto de lo *unheimlich*, que la autora retoma del análisis freudiano, cabe destacar el interés por innovar, por retomar categorías de otros cuerpos teóricos y aplicarlos a la realidad cultural; nuevamente, se puede afirmar que el resultado es sugerente y prometedor.

Sección II. Relación entre el Guerrero bronco y Fiestas Patrias

Esta sección inicia con el apartado “El *performance* conmemorativo regional” (p. 169). Nuevamente recurriendo a las oposiciones binarias, la autora desarrolla en el inciso “4. Geografía y discurso en México: lo salvaje, la historia y el *performance*” el análisis entre dos temas: “Sobre el ‘Guerrero bronco’”, haciendo alusión a la obra de Armando Bartra, y el ciclo conmemorativo regional de las Fiestas Patrias.

Sobre las tesis de A. Bartra, se plantea una perspectiva histórica de la violencia en el estado suriano para acotar, precisar y hacer una crítica a ciertas generalizaciones. Esto se contrasta con el análisis de las celebraciones, en cuatro pueblos,⁶ de las Fiestas Patrias, en una conmemoración performativa peculiar. Aquí, el

⁵ Hay un artículo donde la Warren Johnson analiza con mayor detalle al personaje: “Pedro Ascencio; mito, memoria e historia en el norte de Guerrero y sur de México”, en Ma. Teresa Pavía, Anne Warren y Brígida von Mentz (coords.) *Por el norte de Guerrero. Nuevas miradas desde la antropología y la historia*, México, INAH-Secretaría de Cultura, 2016, pp. 179-226.

⁶ El ciclo de Fiestas Patrias en el norte de Guerrero involucra a unos 60 pueblos, más algunos del Estado de México y de Morelos. Sobre esto, véase la obra de Samuel Vilella, y Nérida Ocampo, *Fiestas Patrias. Memoria y tradición en el norte de Guerrero*, México, INAH, 2012.

análisis performativo se muestra pertinente, ahí donde pueblos enteros se involucran física y corporalmente en simulacros de las batallas y representaciones de episodios de los inicios de nuestra gesta libertaria.

Siguiendo con el análisis de conmemoraciones regionales, la autora aborda posteriormente el caso del Abrazo de Acatempan, donde se retoma la polémica en cuanto a la precisión de la fecha en que supuestamente se realizó, sobre el acto en sí y la conciencia de los pobladores que realizan la representación, más allá de la exactitud histórica. Nuevamente, a partir de un análisis binario, se plantea la cuestión a partir de la historiografía oficial frente a la local.

Derivado de esta temática, se discurre sobre la presencia de dos personajes sociales que, en determinado momento, tuvieron un papel protagónico dentro de la trama político-social de la región: el charro (p. 226) y el cuerudo (p. 227).⁷

Ahora bien, dentro de las conmemoraciones cívicas que se realizan en la región, la autora retoma el caso de Ixcateopan, donde el controvertido “hallazgo” de los restos del último tlatoani mexica ha dado pie a la invención de una tradición, la conmemoración cívica en torno a su memoria. En este punto la doctora Warren Johnson pareciese esbozar una crítica hacia la historiografía “científica” (p. 238), por el papel que ha tenido en el debate. Habrá que llamar la atención sobre el entrecomillado que la autora coloca sobre ciertos conceptos, frases, como el enunciado anteriormente, donde pareciera cuestionarse la veracidad del dictamen sobre los supuestos hallazgos. Una cosa es llamar la atención sobre la tradición y las formas de memoria popular, y otra es la validez de un conocimiento histórico obtenido por procedimientos y metodologías rigurosos, independientemente del uso político o social que pueda darse a dicho conocimiento.

Sección III. Día de Muertos

Esta sección inicia con una disquisición sobre “La poética de la muerte en Teloloapan” (p. 303), tema sobre el cual la autora ya había presentado algunas conferencias y ponencias, haciendo énfasis en la peculiaridad de los altares de muertos en la ciudad tecampanera, ahí donde

⁷ Sobre éste, por cierto, cabría hacer mención de la única imagen que se tiene de estos cuerpos represivos del porfiriato, en: Blanca Jiménez P., y Samuel Villela F. *Los Salmerón: un siglo de fotografía en Guerrero*, México, INAH-Conaculta, 1998, p. 27.

grandes altares contienen la representación alegórica sobre la actividad terrena del fallecido. Peculiaridad que, por cierto, llega a alcanzar notable representación en otros pueblos de la región norte, como Iguala, donde también se llega a representar, en forma de maquetas, la forma o incidentes en que falleció la persona. Todo lo anterior dentro de un análisis de lo que significa el Día de Muertos en México (p. 314), y planteando derivaciones actuales del culto a la muerte, como el emergente culto a la Santísima Muerte (p. 319).

La muerte de don Fidel (p. 322) nos remite a una situación familiar cercana a la autora, que tuvo un tinte dramático dentro de su “observación participante”.

Conclusiones

Al final de su obra, la autora recupera las preguntas iniciales que problematizaron la exposición, y recapitula sobre la importancia del análisis de los eventos performativos para dar una respuesta a las interrogantes. De hecho, y como se señalaba inicialmente, la consideración performativa de los eventos conmemorativos conduce a analizar dicha actividad como el núcleo desde donde permanecen y se arraigan en la memoria y la identidad los hechos histórico-locales, insertos en lo nacional. Los distintos eventos —los diablos, el ciclo de Fiestas Patrias, las leyendas sobre Pedro Ascencio, el Abrazo de Acatempan, el festival de Cuauhtémoc y las ofrendas de Día de Muertos— “son elementos de identidades locales además de prácticas que contribuyen en la construcción de *habitus* particulares, situados en cuerpos sexuados y contextos geográficos, políticos y culturales concretos” (pp. 345-346).

Para esa consideración, la autora recurre —además— al análisis de seis aspectos que considera centrales: un modo de expresión teatral; una estética carnavalesca; la presencia y ausencia en un *ethos* particularmente *unheimlich*; el subrayado en personajes broncos; un énfasis en acontecimientos históricos con luchas entre locales y foráneos, y por último, una reorientación de la historiografía nacionalista hacia lo local (p. 349)

Finalmente, cabe reconocer este libro como una obra mayor, muy bien estructurada, fundamentada y argumentada. La consideramos de consulta indispensable para quien quiera adentrarse en “la evocación de lo concreto y lo fantasmagórico [...] acerca del pasado, el presente y el futuro [que los habitantes de la región norte de Guerrero tienen] ante las relaciones entre sus localidades y el mundo” (p. 346).

Revelación del cuerpo... viaje por un universo polifónico

Xabier Lizarraga Cruchaga*

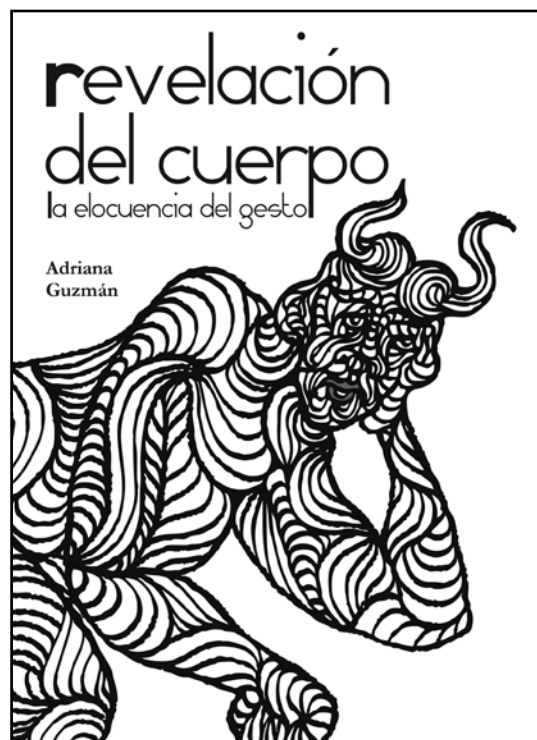
Adriana Guzmán, *Revelación del cuerpo. La elocuencia del gesto*, México, INAH, 2016.

Un individuo es una historia, como decía Le Dantec: una historia incomparable, en efecto, ocurrida a un huevo sin igual. Nosotros somos nosotros: primero porque recogimos una determinada sucesión germinal; después porque conocimos todas las circunstancias de la vida.

Jean Rostand, *El hombre y la vida*

Abrir un libro es exponerse a un juego de azar, podemos perder todo, incluso el tiempo, ganando sólo desilusión, pero también podemos ganar todo, incluso tiempo al ganarle a la ignorancia, al vencer algunos de los obstáculos que se nos ponen en el camino. Afortunadamente, cuando abrí el libro de Adriana Guzmán, cuyo título me sedujo desde el principio: *Revelación del cuerpo. La elocuencia del gesto*, aposté el todo por el todo y capítulo tras capítulo fui ganando en cada una de sus casi cuatrocientas páginas. Gané emociones, sonrisas de satisfacción y gané ideas, porque es un libro que nos hace reflexionar e invita a pensar de otra manera nuestro cuerpo. Esa realidad que todos compartimos pero que deviene única, irrepetible incluso en los gemelos univiletinos, porque no sólo es carne diagramada por un genoma específico, sino moldeada y texturizada por experiencias, por vivencias y por la gestualidad que cada día lo reelabora; como antropólogo físico, soy consciente de que el cuerpo es el resultado de un soma y muchas circunstancias, y eso mismo de alguna manera nos dice en cada página la autora. Y gané numerosos placeres al leerlo, porque el libro tiene, además, el mérito de estar muy bien escrito, con una prosa mediada por la poesía sin perder rigor académico, una prosa que entreteje imágenes, metáforas y reflexiones con datos y referencias, una prosa con citas dosificadas para no desviar la atención y al mismo tiempo centrar el complejo tema que

* Dirección de Antropología Física, INAH.



aborda: el cuerpo. Es satisfactorio, experiencia hedónica, leer un libro académico con la pasión de quien lee una excelente novela o un seductor poema, pues desde la primera página la autora se muestra decidida a seducir y a construir sus ideas entretejiéndolas con ritmos de música, para que dancen nuestras mentes, con alusiones metafóricas para que también se espabilen: “El cuerpo... siempre el cuerpo: polivalente, polisémico, polifónico, policromo, poliédrico... maravilloso universo del ser. Quién que sea no es un cuerpo. Afirmación recurrente que le da cuerpo a este discurso del cuerpo que además presenta cuerpos. El cuerpo... siempre el cuerpo” (p. 17).

No resulta sencillo, sin embargo, reseñar un libro que, página a página, se va expandiendo como un universo de ideas, de fenómenos, procesos, propuestas y discusiones con el que Adriana Guzmán teje una trama sólida, flexible, a veces hasta inquietante: uno no puede dejar de pensar mientras lee y a veces debe dejar de leer para no sólo pensar, sino para respirar, tomar aire y sonreír... y continuar.

El libro nos abre un panorama amplio, invitándonos a pensar en clave interdisciplinaria —y transdisciplinariamente, como demandan las antropologías—, pues Adriana Guzmán reconoce que las disciplinas necesitan alimentarse unas de otras para acceder a un conocimiento no mutilado por reduccionismos lamentables.

Es satisfactorio y hedónico leer un libro académico en el que se conjugan miradas y propuestas de diversas

disciplinas, un libro en el que acompañando al pensamiento de Claude Lévi-Strauss —al que personalmente suelo leer con cautela— y de Jacques Lacan —con quien no deseo comprometerme— están otros muchos autores que no se estorban ni se hacen ruido, entre los que encontramos a Roger Bartra, Leonardo da Vinci, Umberto Eco, Michel Foucault, Victor Turner —a quienes siempre se les aprende algo nuevo—. Adriana Guzmán ha escrito un libro complejo, y la complejidad me seduce, pienso que debe seducir siempre si queremos hacer buen y sólido trabajo académico; un libro que nos lleva de la mano para entender el cuerpo en la cultura y a través de ella, el cuerpo que experimenta y deviene en sujeto, porque somos cuerpos, cuerpos en movimiento, en el tiempo y el espacio. Un seductor texto que después nos muestra que el gesto no es algo trivial, sino que constituye y construye todo un sistema, un complejo sistema que habla y que grita no pocas veces sólo con gestos de dolor o con ese gesto que da a la pintura una razón de ser, la de convertirse en espejo de quien se reconoce en situaciones, momentos e intimidades, solo y acompañado, como protagonista y como comparsa en el concierto social. El libro de Adriana Guzmán nos lleva, finalmente, a aterrizar con cuerpos y con gestos en una de las artes que a ella misma la han hecho construirse con disciplina, con determinación, con el dolor del rigor y de la rutina; el gesto y el cuerpo sometidos a la repetición del giro, del salto, del quiebre, e incluso abandonado en la entrega a otros al hacerse responsable de la coreografía del sentimiento: la danza, donde quizá la antropóloga-bailarina ha descubierto que el gesto se vuelve, si no más expresivo, quizá más elocuente, porque es grito enmudecido, canto silencioso que deja que otros, músicos y espectadores compongan sus personales, íntimas melodías.

Revelación del cuerpo es un libro que nos reta a pensar un poco más allá de lo evidente, más allá de los tópicos que suelen abordarse cuando la palabra “cuerpo” es el epicentro de un trabajo, de un análisis, de un estudio. Es un libro que se aproxima al cuerpo desde varios ángulos, el inevitable de lo biológico, porque sin biología el cuerpo no existe, porque la biología le da su base primaria, su sustancia elemental y su materialidad, con larga historia evolutiva detrás, a la que se agregan otras historias sociales y personales, que hacen evidentes otras realidades, las de los grupo-sociedad, las de culturas y emociones; todas ellas, historias con múltiples historias en su interior, historias de amor y pasión, de frustración y rabia, de placer y desconcierto... Historias como matrioskas rusas: las ontogenias desde la gesta-

ción hasta la culminación del crecimiento y el desarrollo, las biografías saturadas de momentos y secuencias, los adiestramientos, las rutinas y los usos (a veces, abusos) de las capacidades de movimientos y expresiones.

Es un libro en el que, finalmente, el gesto sirve de guía/cicerone para comprender al cuerpo, porque el gesto es texto, es texto de experiencias: el gesto es una voz para la lógica de lo viviente y la lógica de lo sintiente. Voz importante, porque el cuerpo sin gesto es un cuerpo sin experiencias, y entonces no es cuerpo, todo lo demás es soma, como el cadáver: envoltura de músculos y huesos sin actividad. El cuerpo experiencial es el que deviene en sujeto, en sujeto social y sujeto a lo social en el tiempo y el espacio... Atractivo panorama, invitación a un viaje académico y más allá de lo académico, vivencial, porque la autora nos hace maravillarnos de lo que somos y tenemos, de lo que el cuerpo es capaz de llegar a ser y a sentir: materia maleable que proyecta satisfacción y fatiga, ilusión, dolor y cansancio para ser capaz de comunicarse a través del gesto, tanto en la vida cotidiana como en la pintura y en la danza, en el teatro y en el cine, incluso en la literatura y en la ciencia... Me gusta imaginar el gesto triunfal de Arquímedes al gritar, según cuentan: “¡Eureka!” (εὕρηκα: lo he descubierto).

Adriana Guzmán nos habla del cuerpo que es carne y del que es imagen, del que es gesto y representación, del que es motor y receptor de movimientos, de innumerables formas de movimiento; nos habla, nos presenta, nos describe y disecciona un cuerpo que desborda sus fronteras biológicas para construir escenas y escenarios de gestos sin fronteras... de muecas y gritos de placer y de dolor. Como antropóloga, *antropologiza* esa materia viva que tenemos todos, que somos todos, que vemos en todos cuando realmente los vemos, y como bailarina es capaz de describirnos, de explicarnos, de comprendernos como cuerpos que sienten, que experimentan dolor, mucho dolor en la disciplina; sí, para Adriana Guzmán es importante que reconozcamos en nosotros mismos lo que el dolor supone al cuerpo: un constructor... El dolor como grito y como gesto que materializa el ser, el estar, el mostrarse y el hacerse único y poderoso, el dolor que anida en la pirueta y en el trabajo, incluso en el amor, si el cuerpo lo sabe exprimir; ese dolor que satisface porque permite, mediante el gesto, comprender y comunicar que el cuerpo vive y crea, que comparte y se vincula con otros cuerpos. A través de la gestualidad los cuerpos van construyendo relaciones y todo un lenguaje, fundamento de la humanización de aquel viejo y casi desconocido homínido convertido en referente fósil. Como texto antropológico, su libro es un planisferio en

el que se despliegan saberes adquiridos en la academia, saberes biológicos, epistémicos, sociales, psicológicos y etnológicos, pero también saberes artísticos, porque también el arte es materia de trabajo de la antropología; como texto humanista nos invita a no pensar de una sola manera, a dejarnos llevar para comprender nuestro cuerpo y los demás cuerpos, para comprenderlos sintiéndolos, reconociéndolos como algo vivido. Como nos recuerda Jorge Wagensberg:

Cualquier disciplina del conocimiento tiene un color que se puede obtener combinando adecuadamente sobre el fondo negro de la ignorancia total, los tres colores primarios verde, azul y rojo, es decir, la dosis de ciencia, arte y revelación [...]

La metáfora cromática es coherente con la afirmación de que el conocimiento es siempre impuro lo que equivale a decir que las tres primeras grandes disciplinas, aquellas que se distinguen por su método, son también impuras en la práctica, lo que implica, por cierto, que la interdisciplina no es una mera recomendación o una buena declaración de intenciones, sino una necesidad imperiosa e insoslayable.¹

¹ Jorge Wagensberg, *El pensador intruso*, Barcelona, Tusquets (Metatemas, 129), 2015, pp. 15-16.

Y eso Adriana Guzmán lo sabe, lo sabe en primera persona, lo sabe porque se atrevió, siendo muy joven, a bailar en el mundo antropológico y a *antropologizar* en el mundo de la danza.

El libro *Revelación del cuerpo*, sin embargo, no se queda en la antropología y la danza, porque Adriana Guzmán nos entrega una obra, si no acabada (porque jamás terminan los temas de sorprendernos y mostrarnos rincones), sí una obra minuciosa y delicadamente trabajada, en la que la historia del arte crea una trenza con la historia de la humanidad, ambas apasionadas, una obra en la que la antropología y la danza, las diversas expresiones del arte, las reflexiones filosóficas y las enseñanzas de corrientes psicológicas son herramientas que ayudan a comprendernos, porque con ellas podemos explorarnos, escudriñarnos en las entrañas de la carne, de las emociones y sensaciones, de las relaciones sociales; quizá porque tanto el arte como la antropología son quehaceres generosos y hedonistas, pero muy egocéntricos, por más que para hablar de nosotros mismos cada antropólogo elija hablar de otros, de los cora o de los bailarines, de los filósofos o de aquellos homínidos que un día, indeterminable en el calendario de la especie, descubrieron que el cuerpo también era materia maleable, capaz de generar, en un mismo proceso experiencial, gestual, increíbles placeres y dolores a veces incluso disfrutables, y descubrieron el camino hacia un futuro... de nuevos gestos.

Política editorial y normas de entrega para colaboradores

Política editorial

Antropología. Revista interdisciplinaria del INAH es una publicación semestral auspiciada por la Coordinación Nacional de Difusión del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Publica trabajos originales, resultado de investigaciones recientes, de carácter teórico o empírico, en el área de ciencias sociales y humanidades. Su política editorial parte del principio de la interdisciplinaria, entendida ésta como la necesaria vinculación entre los saberes histórico, antropológico, arqueológico o lingüístico, realizado por diversos investigadores mexicanos y del exterior bajo el patrocinio institucional o personal en dichas áreas del conocimiento científico.

Tiene como finalidad contribuir a la divulgación científica, la reflexión académica, la discusión y la crítica a través de diversas investigaciones producidas en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, con especial énfasis en aquellas disciplinas y especialidades que se remitan a las diferentes áreas de la antropología: etnohistoria, arqueología, conservación, restauración, lingüística, patrimonio cultural, antropología social, etnología y antropología física.

Es un espacio académico que pretende abordar problemáticas de estudio y análisis antropológicos relevantes, bajo diversos enfoques y análisis para la discusión teórica, las vicisitudes metodológicas y la interpretación de las múltiples realidades y actores que conforman el espacio social del presente y del pasado.

Es una publicación arbitrada, cuyos artículos son dictaminados por pares ciegos, que buscará refrendar su indexación en las bases de datos de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase), Sistema de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), y Bibliografía Lingüística de México desde 1970 (LingMex). Se publica de manera regular en formato impreso y en versión digital a través del Open Journal System (OJS-INAH) y recientemente a través de la plataforma Flipping Book (FB).

Se organiza internamente y tiene un funcionamiento editorial a partir de los siguientes órganos colegiados: el Comité Editorial, el Consejo Editorial y los editores de sección.

Normas editoriales

Publica semestralmente artículos de investigación, documentos de trabajo, experiencias académicas, trabajos etnográficos, de discusión y análisis teórico y metodológico, reseñas bibliográficas y anecdóticos sobre las ciencias sociales y las humanidades, dirigidos a la comunidad científica y académica de estas áreas.

Recibe colaboraciones originales (de autoría propia) e inéditas (que no hayan sido dadas a conocer por ningún medio impreso o electrónico, formal o informal) que no estén siendo postuladas de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.

Los artículos postulados para las secciones “Aportes” y “Diversa” se someterán a un proceso editorial que incluye tres fases:

Primera fase

El artículo será objeto de una revisión inicial por parte del Comité Editorial, en la que se asegure el cumplimiento de la ética editorial que corrobore el carácter inédito y original del texto. El envío del artículo incluirá una carta compromiso firmada por el autor donde se asegure que el artículo cumple de manera estricta con estos requerimientos indispensables.

La revista se encargará de corroborar que el texto se ajuste a los requerimientos formales indicados en estas normas editoriales. Los miembros del Comité Editorial de la revista determinarán la pertinencia temática de la colaboración para ser publicada, antes de pasar a la siguiente fase.

Segunda fase

Concluida satisfactoriamente la primera fase, la colaboración será enviada a dictamen bajo la modalidad “doble ciego” a dos pares académicos, especialistas en la temática de la colaboración, de distinta

adscripción entre sí, externos a la institución de adscripción de los autores, con conocimientos amplios sobre el tema, o bien, especialistas en el mismo. El resultado emitido por los dictaminadores será por escrito mediante el formato elaborado para ese efecto, en donde el dictamen podrá ser:

- 1) Publicar sin cambios.
- 2) Publicar una vez hechas las correcciones indicadas (cambios ineludibles).
- 3) Rechazado por no cumplir con los requisitos mínimos de redacción y metodología científica.

Así mismo, el proceso de dictamen determinará la clasificación de la colaboración en la sección de la revista a que corresponda. Ellas son:

a) *Aportes*: incluye artículos científicos, producto de una investigación empírica o teórica rigurosa, que ofrece resultados (parciales o finales) en torno a una problemática particular, en el marco de una especialidad o derivada del trabajo interdisciplinario, con la contrastación y comprobación sistematizada de hipótesis o su refutación, donde se plantean los objetivos propuestos, la metodología y técnicas aplicadas, presentando enfoques de actualidad en la temática abordada. Se trata de ensayos rigurosos que dan cuenta de nuevas reflexiones y enfoques, los cuales ofrecen interpretaciones comparativas o amplias, propuestas propias y avances logrados en torno a determinada problemática o campo científico y son de interés para las diversas disciplinas antropológicas y de ciencias sociales. Exponen sólidas y originales argumentaciones sustentadas en un amplio conocimiento del tema que invitan al diálogo o la polémica; pueden ser resultado de una investigación sobre el estado actual de una problemática científica, la presentación de una revisión crítica, de carácter teórico o metodológico. Todo ello deberá cumplir con una exposición sistemática y consistente de alta calidad científica y expositiva.

b) *Diversa*: incluye entrevistas a especialistas o informantes calificados sobre temas de interés, informes técnicos, crónicas sistematizadas de campo o de procesos de investigación, traducciones o transcripciones, ya sea de conferencias relevantes, artículos de poco acceso o significativos obtenidos de otras revistas o periódicos, o de fuentes históricas comentadas; reseñas críticas o controversias, resultado de congresos, coloquios o seminarios, invitaciones a dichos eventos o a espacios académicos, ponencias, noticias de nuevos descubrimientos o aportaciones en vías de interpretación y aplicación; biografías y pasajes autobiográficos significativos de personajes y colegas de las diferentes especialidades del pasado y del presente, contribuciones literarias y plásticas. Cualquiera de estas modalidades exigirá la presentación de textos de alta calidad sustentados en líneas de investigación, proyectos o temas de interés para las disciplinas antropológicas, la historia, otras ciencias sociales o ciencias auxiliares.

c) *Antropodotario*: incluye experiencias, reflexiones, anécdotas del trabajo de campo antropológico que son narradas literariamente. Los textos reflejan las vicisitudes a las que se enfrenta el investigador y suponen la puesta en valor del trabajo de campo (su publicación será a discreción del Comité Editorial).

d) *Antropología de la imagen*: incluye trabajos sobre temas de fotohistoria, arte rupestre, gráfica, glífica, iconografía de monumentos, graffiti, arte urbano, imagen en movimiento, o documental como herramienta antropológica.

e) *Reseña bibliográfica*: versa sobre ediciones recientes o pasadas, preferentemente de no más de cuatro años, cuyas aportaciones o controversias ameriten nuevas reflexiones o apoyen su divulgación científica.

En caso de discrepancia entre los dictámenes emitidos, las colaboraciones propuestas serán enviadas a un tercer dictaminador cuya decisión será definitiva para su publicación. El resultado final de los dictámenes es inapelable.

Todo el proceso editorial se ajusta a estrictas reglas de confidencialidad; el proceso de dictamen se lleva a cabo bajo un riguroso anonimato.

Tercera fase

Una vez que la colaboración ha sido aceptada para su publicación, se iniciará el proceso de planeación y programación para su publicación de acuerdo con las normas editoriales de la revista.

El Comité Editorial enviará al autor el dictamen respectivo para que realice los cambios pertinentes.

Una vez concluida satisfactoriamente esta parte del proceso de corrección editorial, se envía al autor la carta de aceptación para publicar su colaboración en la revista. Esta fase concluye con las etapas de diagramación y revisión final por parte del equipo de producción editorial.

Los textos propuestos para las secciones “Reseña bibliográfica” y “Antropocdotario” se someterán a la primera y tercera fases del proceso editorial, exceptuando lo relativo al dictamen.

Comunicación con los autores

Toda la comunicación entre autores y revista durante el proceso editorial se llevará a cabo únicamente vía correo electrónico.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de las colaboraciones pertenece a los autores, y los derechos de edición, reproducción, publicación, comunicación y transmisión, en cualquier forma o medio, así como su alojamiento en bases de datos, a la revista. Para ello, los autores enviarán al correo electrónico de la revista una carta de originalidad indicando que el trabajo es inédito (según se estipula en la primera fase).

Extensión de las colaboraciones y formato de entrega

La extensión de las colaboraciones, incluyendo imágenes y bibliografía, será la siguiente:

- a) Aportes: máximo 30 cuartillas
- b) Diversa: máximo 25 cuartillas
- c) Antropocdotario: máximo 10 cuartillas
- d) Antropología de la imagen: máximo 5 cuartillas y 15 imágenes
- e) Reseña bibliográfica: máximo 10 cuartillas

Los títulos de las colaboraciones (en español y en inglés) no deben exceder las 15 palabras.

Los artículos propuestos para las secciones “Aportes” y “Diversa” irán acompañados de un resumen con una extensión de 70-100 palabras, e incluirán de 4-8 palabras clave. Este resumen se presentará también traducido al inglés.

Los artículos se presentarán en archivo Word, en mayúsculas y minúsculas, con espacio y medio de interlineado, en familia Arial o Times de 12 puntos. El documento debe nombrarse con: el nombre y apellido del autor separados por un guión bajo (Monica_Herrera.doc)

Los cuadros, tablas y gráficas se enviarán en archivos separados del texto en Word, en el programa en que fueron creados. Los mapas, planos, dibujos y fotografías se entregarán en archivo de imagen JPG con una resolución de 300 dpi, en escala de grises, el nombre de los archivos JPG incluirá el tipo de ilustración (foto, mapa, etcétera), una cifra que señale el orden de aparición y las iniciales del autor de la colaboración (nombrar el JPG mapa_1_iniciales del autor del siguiente modo: mapa1_MH). La inclusión de imágenes se indicará en el cuerpo del texto y quedarán perfectamente identificadas con sus respectivos pies de imagen, que incluyan fuentes y créditos.

Las imágenes propuestas para “Antropología de la imagen” podrán incluirse en sus colores originales; deberán entregarse en formato JPG, tener una resolución de 600 dpi y un tamaño equivalente a los 29 cm por su lado más largo.

Se entregará como documento adicional una Lista de tablas, gráficas, dibujos, fotografías, etcétera, numeradas consecutivamente en un documento de Word (el documento debe llamarse: lista de figuras_iniciales del autor: lista de figuras_MH)

Las referencias bibliográficas, incluidas de manera alfabética al final del artículo, serán únicamente de las obras consultadas y citadas a lo largo del texto. El sistema a utilizar para las referencias será el modelo Harvard, del que se ofrecen los siguientes ejemplos:

CITAS EN EL CUERPO DE TEXTO

Incluyen el apellido del autor, el año de publicación de la obra, luego dos puntos y las páginas correspondientes:

... ciencia y método de esclarecimiento (Husserl, 2015: 55-56), o bien:

... en estas ideas seguimos a Husserl (2015: 55-56).

BIBLIOGRAFÍA AL FINAL DEL TEXTO

Se dispondrá en orden alfabético por apellido del autor, editor o coordinador del libro o artículo.

CITA DE LIBRO

Autor (APELLIDO, Nombre) (año de edición), *Título de la obra*, número de edición (sólo a partir de la segunda edición), Lugar, Editorial, número de la página o las páginas citadas:

HUSSERL, Edmund (2015), *La idea de la fenomenología. Cinco lecciones*, México, FCE.

CITA DE ARTÍCULO EN LIBRO

Autor (APELLIDO, Nombre) (año de edición), “Título del artículo”, editor o coordinador del libro, *Título de la obra*, Lugar, Editorial, número de páginas del artículo o páginas citadas:

PALERM VIQUEIRA, Jacinta (2011), “Distritos de riego: algunos mitos”, en Mechthild RUTSCH, y Alba GONZÁLEZ JÁCOME (coords.), *Culturas políticas del agua en México y un caso del Mediterráneo*, México, INAH, pp. 39-80.

CITA DE ARTÍCULO EN REVISTA

Autor (APELLIDO, Nombre) (año de edición), “Título del artículo”, *Nombre de la Revista*, volumen, número de la revista, páginas citadas.

DORRA, Raúl (2009), “Uno y el animal”, *Antropología. Boletín Oficial del INAH*, núm. 87, pp. 22-28.

NOTAS A PIE DE PÁGINA

Es mejor evitar incluir allí referencias bibliográficas; si se llegan a usar, será para hacer acotaciones al texto general, y las referencias a otras fuentes incluidas en las notas a pie se hará según los lineamientos del sistema Harvard.

Los textos citados en notas al pie deberán incluirse así: a) nombre completo del archivo la primera vez que se mencione, con su abreviatura entre paréntesis, para citas posteriores, b) ramo, nombre del notario u otro dato que indique la clasificación documental, c) legajo, caja o volumen, d) expediente, e) foja.

Una vez aceptadas, las contribuciones serán revisadas y editadas por un corrector de estilo. Los escritos corregidos se someterán a consideración del autor antes de ser publicados.

Cada número de la revista se integra con las colaboraciones de acuerdo con la programación y aprobación en orden cronológico en el momento del cierre de la edición y que sean aceptadas; sin embargo, la revista se reserva el derecho de adelantarlas o posponerlas.

Todo caso no previsto será resuelto por el Comité Editorial de la revista.

Cabe aclarar que una vez recibida una colaboración para dar inicio a su proceso de edición no se aceptarán nuevas versiones de la misma, en ninguna circunstancia, durante las etapas del proceso. De igual manera, la colaboración puede ser desestimada en cualquiera de las tres fases en caso de no cumplir con los requisitos previamente estipulados, o por falta de respuestas por parte del autor en el plazo de tiempo señalado durante el proceso editorial.

Los autores, dictaminadores, miembros del Consejo y del Comité Editorial, podrán recibir, si así lo solicitan, constancia por su participación en los procesos de la revista.

Toda colaboración deberá incluir en hoja aparte la siguiente información: nombre del autor, dirección, número de teléfono, de celular, de fax y correo electrónico, institución en que labora y horarios en los que se le puede localizar. Podrá ser enviada, en impresión láser y archivo digital en CD, a la dirección de la revista.

Los autores recibirán cinco ejemplares de la publicación en la que aparezca su colaboración; en el caso de coautoría (con un máximo de tres autores), recibirán tres ejemplares por autor.

Los dictaminadores recibirán un ejemplar del número en el que participaron. Los miembros del Consejo Editorial reciben un ejemplar por cada número editado. Asimismo, los integrantes del Comité Editorial recibirán un ejemplar por cada número en el que participen.

No se publicará en números consecutivos a un mismo autor.

Los dictaminadores no evaluarán en números consecutivos.

ANTROPOLOGÍA

REVISTA INTERDISCIPLINARIA DEL INAH
NUEVA ÉPOCA, AÑO 1, NÚM. 1, ENERO - JUNIO DE 2017

El INAH en perspectiva

Interdisciplina e indigenismo

Condición y función social del INAH

Senderos de la antropología social

Trayectoria y retos de la arqueología

La lingüística y sus aportes

La etnohistoria como disciplina

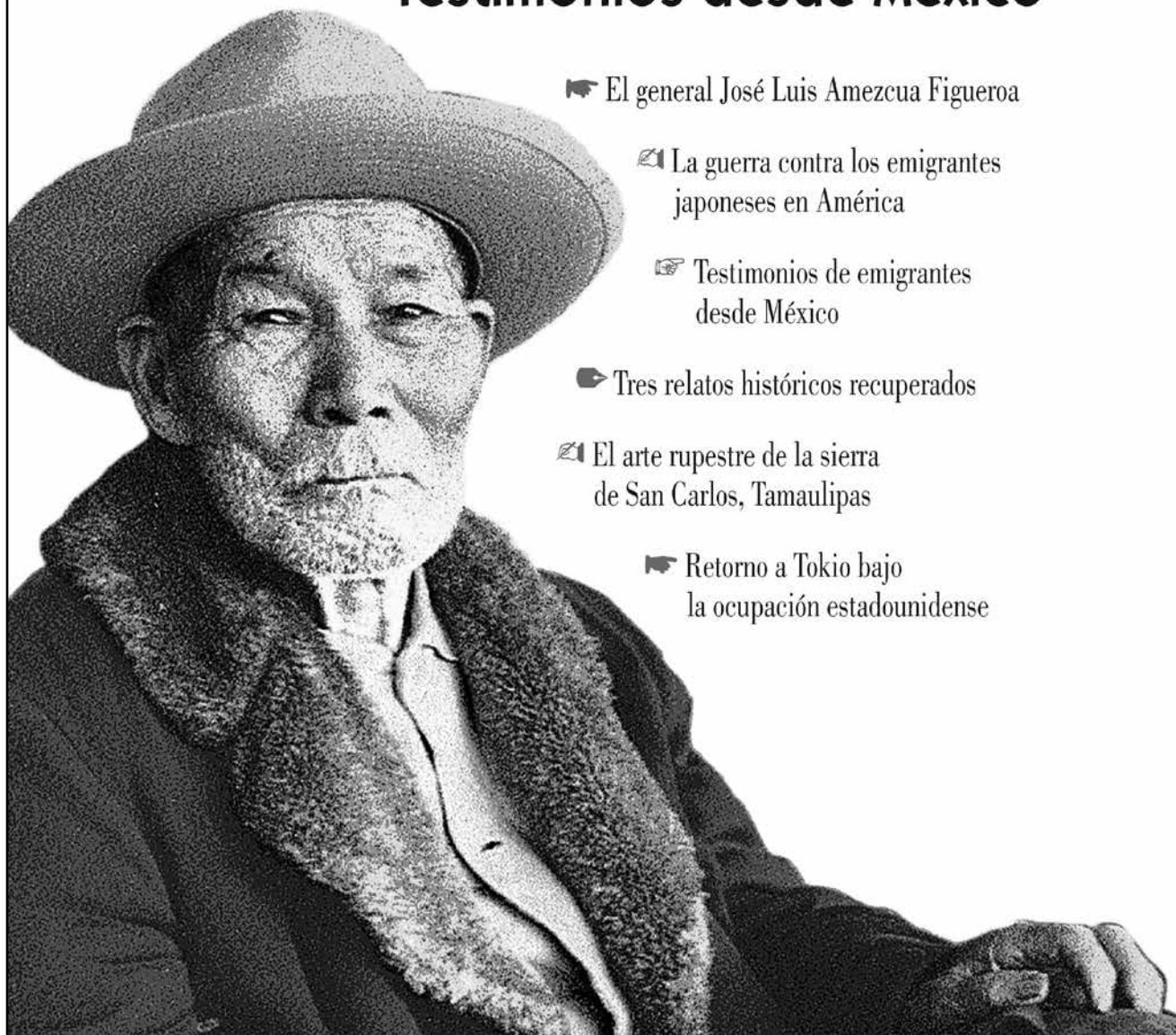
Nuevas tecnologías para la divulgación cultural



ANTROPOLOGÍA

2 REVISTA INTERDISCIPLINARIA DEL INAH
NUEVA ÉPOCA, AÑO 1, NÚM. 2, ESPECIAL, JUNIO DE 2017

A 70 años de la bomba atómica y del fin de la Segunda Guerra Mundial. Testimonios desde México



- El general José Luis Amezcu Figueroa
- 📖 La guerra contra los emigrantes japoneses en América
- 📖 Testimonios de emigrantes desde México
- Tres relatos históricos recuperados
- 📖 El arte rupestre de la sierra de San Carlos, Tamaulipas
- Retorno a Tokio bajo la ocupación estadounidense

CONOCE LAS REVISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ALQUIMIA

Publicación cuatrimestral del Sistema Nacional de Fototecas del INAH. Se edita desde 1997 y aborda temas de fotografía histórica y contemporánea, contribuyendo con ello a la construcción de la historia de la fotografía en México.

revistas.inah.gob.mx/index.php/alquimia

ANTROPOLOGÍA. Revista interdisciplinaria del INAH

Revista de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH. Se inició en 1984 como *Boletín Oficial del INAH*. En 2017 inicia una nueva etapa con periodicidad semestral y publica investigaciones recientes, partiendo del principio de la interdisciplinaria.

revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/issue/archive

ARQUEOLOGÍA

Revista científica cuatrimestral de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH. Desde 1987 publica artículos originales de investigación y exploración arqueológica, de interés para especialistas e interesados en esos temas.

revistas.inah.gob.mx/index.php/arqueologia

ARQUEOLOGÍA MEXICANA

Revista bimestral de divulgación fundada en 1993, copatrocinada por Editorial Raíces. Difunde los trabajos de exploración arqueológica realizados en México.

arqueologiamexicana.mx

BOLETÍN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Publicación cuatrimestral de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, en la que distintos especialistas, entre arquitectos, historiadores y arqueólogos difunden investigaciones en torno al patrimonio cultural edificado de nuestro país.

revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos

CON-TEMPORÁNEA. Toda la historia en el presente

Revista digital, de periodicidad semestral, de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Aborda diversas vertientes temáticas de la historia contemporánea: política, movimientos urbanos, violencia, migración y ciencia.

con-temporanea.inah.gob.mx

CONVERSACIONES... CON

Publicación de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH que da a conocer textos fundamentales del campo de la conservación del patrimonio cultural, que no han sido publicados en español.

revistas.inah.gob.mx/index.php/conversaciones

CR CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Revista cuatrimestral de conservación y restauración que difunde actividades de los proyectos realizados en la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y en otras áreas de conservación del INAH; revisa proyectos del pasado en perspectiva histórica y difunde noticias de interés para los conservadores.

conservacion.inah.gob.mx/publicaciones/?p=1116

CUICUILCO. Revista de Ciencias Antropológicas

Revista cuatrimestral de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Difunde avances de las investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales y antropológicas. Forma parte del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt.

revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco

DIARIO DE CAMPO

Publicación cuatrimestral de difusión y extensión académica de la Coordinación Nacional de Antropología, que da a conocer resultados de investigaciones, con el propósito de contribuir al conocimiento de las ciencias antropológicas y la historia en nuestro país.

revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA

Revista cuatrimestral de la Coordinación Nacional de Antropología del INAH, dedicada a la difusión científica de las diversas disciplinas antropológicas —antropología física, lingüística, arqueología, etnohistoria, etnología, antropología social— y la historia, desde una perspectiva integral.

dimensionantropologica.inah.gob.mx

GACETA DE MUSEOS

Publicación cuatrimestral de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, dedicada al intercambio y reflexión sobre museología, museografía, curaduría, políticas culturales relativas a museos y temas afines en los ámbitos nacional e internacional.

revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos

HEREDITAS

Revista de divulgación de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH. Desde el 2001 se mantiene como un espacio de información sobre el patrimonio mundial, tema que aborda desde una visión contemporánea, de acuerdo con los nuevos conceptos de patrimonio.

revistas.inah.gob.mx/index.php/hereditas

HISTORIAS

Revista cuatrimestral de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, publica y discute de manera plural diversos aspectos del acontecer histórico, en especial en México, aunque no exclusivamente, desde una visión contemporánea de la historiografía.

revistas.inah.gob.mx/index.php/historias

INTERVENCIÓN. Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología

Revista semestral de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH. Contribuye al avance del conocimiento en materia de conservación, restauración, museología y disciplinas afines al estudio del patrimonio cultural. Forma parte del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt.

encrym.edu.mx/index.php/revista-intervencion

NUEVA ANTROPOLOGÍA

Revista académica semestral de importante trayectoria. Publica resultados de investigaciones teóricas o empíricas, que abordan temas de ciencias sociales. Forma parte del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt.

revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nueva-antropologia

REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

Publicación anual coeditada por la Dirección de Antropología Física y la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Difunde resultados de investigación en temas de sexualidad, abordados desde la perspectiva de la historia, la sociología y el psicoanálisis, entre otras disciplinas.

revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologiasexual

RUTAS DE CAMPO

Revista semestral de divulgación y extensión académica de la Coordinación Nacional de Antropología del INAH, que da a conocer resultados del trabajo de campo, peritajes y eventos académicos, que son producto de la praxis de las disciplinas antropológicas.

revistas.inah.gob.mx/index.php/rutasdecampo

VITA BREVIS. Revista electrónica de estudios de la muerte

Publicación electrónica semestral de la Dirección de Antropología Física del INAH. Da a conocer artículos originales sobre el tema de la muerte, desde los enfoques de la antropología, la historia y las ciencias sociales.

revistas.inah.gob.mx/index.php/vitabrevis



Adquiera éstas y otras publicaciones en las librerías del INAH y Educal. **Libros INAH** saber de nosotros

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

S U M A R I O



A P O R T E S

Las lenguas de México como objeto de enseñanza y estudio hacia 1917

*Bárbara Cifuentes G. /
María del Carmen Herrera M.*

Entre lo universal y lo nacional.
La formación de la Pinacoteca del Museo Regional de Guadalajara

Adriana Cruz Lara Silva

Las tandas mexicanas:
claves acerca de la "reconstrucción nacional" y la esperanza, 1914-1920

Gabriela Pulido Llano

La antropología y el régimen jurídico de los monumentos arqueológicos hacia la Constitución de 1917

Aldo A. Guagnelli Núñez

1917: crisis de una
museología anticuaria
Luis Gerardo Morales Moreno

D I V E R S A

El gobierno preconstitucionalista de Venustiano Carranza

Felipe Arturo Ávila Espinosa

ANTROPOC DOTARIO

La Asociación de Diputados Constituyentes de 1916-1917

y su archivo histórico
Rosario G. Páez Flores

ANTROPOLOGÍA DE LA IMAGEN

Hagiografía de la fotografía en el teatro Iturbide

Ariel Arnal

